



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

XI Legislatura

Pamplona, 19 de octubre de 2023

NÚM. 7

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 11-23/LEY-00008. Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.
- 11-23/PRO-00009. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.  
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra.
- 11-23/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la renta garantizada, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
- 11-23/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto de la Inteligencia Artificial en la sociedad navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

- 11-23/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Nosti Izquierdo.
- 11-23/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar un primer paquete de medidas fiscales para paliar la evidente pérdida de poder adquisitivo de las rentas bajas y rentas medias con efectos desde 1 de enero de 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro.
- 11-23/MOC-00048. Debate y votación de la moción por la que insta al Departamento de Educación a desdoblar, en la escuela pública, las aulas que superen la ratio legal, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.
- 11-23/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
- 11-23/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las prestaciones de trasplantes cardiacos, hepáticos y renales que el SNS-Osasunbidea no puede ofrecer se presten desde los recursos del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González .
- 11-23/CIE-00002. Debate y votación de la propuesta de creación de la Comisión Específica para el seguimiento y control del cumplimiento del Informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Partido Popular de Navarra.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

**11-23/LEY-00008. Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. (Pág. 6).**

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Valdemoros Erro (GP Unión del Pueblo Navarro) y Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 7)

En el turno en contra toma la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 8).

Se procede a la votación del proyecto de ley foral, que queda aprobado por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 8).

**11-23/PRO-00009. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 9).**

En el turno de defensa de la proposición de ley foral interviene la señora Unzu Garate. (Pág. 9).

Intervienen a favor de la iniciativa los señores Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Araiz Flamarique, las señoras Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y Royo Ortín, y el señor Garrido Sola. (Pág. 9).

En el turno en contra toma la palabra el señor Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 10).

Turno de réplica para la señora Unzu Garate (Pág. 11).

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra. (Pág. 11).**

Se procede a la votación de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, que se aprueba por 48 votos a favor. (Pág. 11).

Se aprueba la proposición de la ley foral por 47 votos a favor y 2 abstenciones. (Pág. 11).

**11-23/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la renta garantizada, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 11).**

Interviene el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) para defender la moción. (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 14).

En el turno en contra intervienen la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y el señor Guzmán Pérez (Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 16).

Turno de réplica para el señor García Jiménez. (Pág. 16).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 23).

**11-23/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto de la Inteligencia Artificial en la sociedad navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola. (Pág. 23).**

El señor Garrido Sola defiende la moción. Seguidamente interviene la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) para defender la enmienda presentada por su grupo (Pág. 24).

Intervienen a favor los señores Ansa Echegaray (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y Regúlez Álvarez. (Pág. 28).

Seguidamente, en el turno en contra hace uso de la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 34).

El señor Garrido Sola interviene en el turno de réplica. (Pág. 35).

Sometida a votación, queda aprobada la moción por 33 votos a favor y 17 abstenciones. (Pág. 37).

**11-23/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de**

**Navarra a promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Nosti Izquierdo. (Pág. 37).**

La señora Nosti Izquierdo toma la palabra y defiende la moción. A continuación los señores González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios. (Pág. 37).

Para manifestar su voto en contra intervienen las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) y Solana Arana (GP Geroa Bai), y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 42).

La señora Nosti Izquierdo hace uso de su turno de réplica. (Pág. 42).

Se rechaza la moción por 2 votos a favor, 45 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 43).

**11-23/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar un primer paquete de medidas fiscales para paliar la evidente pérdida de poder adquisitivo de las rentas bajas y rentas medias con efectos desde 1 de enero de 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro (Pág. 43).**

La señora Valdemoros Erro (GP Unión del Pueblo Navarro) toma la palabra en el turno de defensa de la moción. (Pág. 43).

Intervienen a favor la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román. (Pág. 46).

En el turno en contra se pronuncian las señoras Unzu Garate y Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Asiain Torres y Garrido Sola. (Pág. 48).

Seguidamente, la señora Valdemoros Erro hace uso de su turno de réplica. (Pág. 54).

Se vota la moción, que se rechaza por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

**11-23/MOC-00048. Debate y votación de la moción por la que insta al Departamento de Educación a desdoblarse, en la escuela pública, las aulas que superen la ratio legal, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 56).**

Para la defensa de la moción interviene la señora Solana Arana. Seguidamente, el señor González Felipe defiende su enmienda (Pág. 56).

A favor de la moción intervienen la señora Maiz Ulaiar y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 59).

En el turno en contra intervienen la señora Jurío Macaya, el señor García Jiménez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 63).

A continuación, la señora Solana Arana hace uso de su turno de réplica. (Pág. 64).

Sometida a votación, se rechaza la moción por 19 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones. (Pág. 67).

**11-23/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 67).**

La señora Chueca Chueca defiende la moción presentada. (Pág. 67).

Intervienen a favor la señora Garbayo Berdonces, el señor Arza Porras, las señoras Aramburu Bergua y García Malo y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 69).

La señora Nosti Izquierdo interviene en el turno en contra. (Pág. 75).

Turno de réplica para la señora Chueca Chueca. (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 77).

**23/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las prestaciones de trasplantes cardíacos, hepáticos y renales que el SNS-Osasunbidea no puede ofrecer se presten desde los recursos del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González. (Pág. 77).**

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 77).

En el turno en contra de la moción hacen uso de la palabra las señoras San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro), Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua y Royo Ortín, el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 79).

El señor González Martínez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 86).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 9 votos a favor y 41 en contra. (Pág. 88).

**11-23/CIE-00002. Debate y votación de la propuesta de creación de la Comisión Específica para el seguimiento y control del cumplimiento del Informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Partido Popular de Navarra. (Pág. 88).**

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) defiende la propuesta de creación de una Comisión espe-

cífica para el seguimiento del informe de la ponencia sobre los Pirineos Orientales (Pág. 88).

En el turno a favor de la propuesta hacen uso de la palabra el señor Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Unzu Garate, el señor Araiz Flamarique, la señora Royo Ortín y los señores López Córdoba y Jiménez Román. (Pág. 90).

Turno de réplica para el señor Azcona Molinet. (Pág. 96).

Sometida a votación, la moción queda aprobada por unanimidad. (Pág. 97).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara gaurko bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin. Hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak 2023ko urriaren 16an egindako bilkuran eta eledunen batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dena. Asimismo, tengo que comunicar que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 16 de octubre de 2023 y conforme a lo dispuesto en el artículo 105.3 del Reglamento de la Cámara, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora López Mañero en el portavoz de su grupo parlamentario, señor Esparza Abaurrea.

**11-23/LEY-00008. Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.**

SR. PRESIDENTE: Dicho esto, entramos en el punto primero del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva Unión Europea 2021/514, del Consejo, de 22 de marzo de 2021, por la que se modifica la Directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. Para la presentación del proyecto en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Señorías, intervengo en esta ocasión para pedir su voto a favor para la ley de modificación de la Ley General Tributaria, en transposición de la Directiva Europea 2021/514, en materia de cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. Dicho proyecto de ley, que hoy defiendo en esta Cámara, fue aprobado en sesión de Gobierno el pasado 6 de septiembre en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa europea. Y en los próximos minutos voy a tratar de resumir de la forma más pedagógica posible su contenido. Resumido a la máxima expresión, podríamos decir que este texto legal servirá para obtener más información fiscal por parte de los operadores digitales. Con un ejemplo práctico y ahondando en esa labor de síntesis, diríamos que, en el caso de una plataforma digital dedicada al

arrendamiento de inmuebles, la nueva obligación consistirá en que la plataforma suministre información sobre asuntos tales como cuáles son esos inmuebles, quiénes son sus propietarios y los ingresos obtenidos por estos.

Señorías, la anteriormente citada Directiva Europea 2021/514, conocida como DAC 7, tiene como principales objetivos el de mejorar el marco existente en el intercambio de información y la cooperación administrativa en la Unión Europea, así como ampliar la cooperación administrativa a ámbitos nuevos, con el fin de abordar los desafíos que plantea la digitalización de la economía y también de ayudar a las Administraciones tributarias a recaudar los impuestos de una forma mucho más eficiente.

Para ello, se establece una nueva obligación de informar respecto a los operadores de las plataformas digitales. Los operadores deberán aplicar procedimientos de diligencia con especial atención a la residencia, para verificar y tratar la información de los vendedores que operan en sus plataformas o que prestan servicios a usuarios con la excepción de las Administraciones y de las cotizadas. Las plataformas, por su parte, deberán identificar a los propios operadores y vendedores, las actividades que desarrollan, el pago al vendedor y la identificación de las cuentas de cobro, así como los tributos, comisiones, tarifas u otras cantidades retenidas o cobradas. Esto se aplicará al arrendamiento y a la cesión temporal de bienes inmuebles y medios de transporte, servicios personales y de venta de bienes, y se presentará en el mes de enero siguiente a la transacción. Asimismo, también estarán exentos de obligaciones aquellos operadores que prueben que han comunicado la información por vía de otros operadores y de las plataformas que estén domiciliadas en países que tengan convenios de intercambio de este tipo de datos con la Unión Europea.

Por otro lado, la transposición de la DAC 7 genera la necesidad de regular el régimen de las inspecciones conjuntas y determinadas cuestiones concretas sobre la presencia de funcionarios de otros Estados miembros en España y viceversa, así como los controles simultáneos. Dado que la normativa foral en esta materia remite a lo previsto en la Ley General Tributaria, se establece que las referencias a funcionarios y Administración tributaria realizadas en la normativa del territorio común se entenderán hechas a los funcionarios o, en su caso, a la Administración tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con las competencias y atribuciones previstas en el Convenio Económico.

Respecto a la obligación de información sobre mecanismos transfronterizos de planificación fiscal, se efectúa también un cambio puntual en la

normativa foral, que consiste en imponer a los intermediarios obligados al deber de comunicar a todo obligado tributario interesado que sea persona física que la información sobre dicho obligado será suministrada a la Administración tributaria y transferida con arreglo a la Directiva 2011/16/UE. Además, en relación con esta última obligación, la información sobre mecanismos transfronterizos de planificación fiscal, se hace necesario modificar su régimen jurídico, a raíz de la suscripción por parte de España del acuerdo multilateral entre autoridades competentes sobre intercambio automático de información relativa a los mecanismos de elusión del estándar común de comunicación de información y las estructuras extraterritoriales opacas y sus normas tipo de comunicación obligatoria de la información.

No quiero extenderme más, porque no es mi voluntad tampoco dilatar mi turno de intervención más allá de agradecerles su atención y volver a solicitar el voto favorable para este proyecto de ley. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arasti. Bien, vamos con el turno del debate de totalidad, ya que no han sido presentadas enmiendas al proyecto de ley foral. Por lo tanto, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Turno a favor. Señora Valdemoros Erro, tiene quince minutos máximo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Desde el estrado. Votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Desde el escaño, por la brevedad. A nosotros también nos convence completamente la información trasladada por el Consejero. Votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Entendemos que la digitalización, como ha dicho el Consejero, impone unos retos importantes, la digitalización ha abierto agujeros fiscales, había una importante opacidad y este proyecto de ley trata de atajar esa situación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Europako 2021/514 Zuzentarauaren transposizioan Zergeti buruzko Lege Orokorra

aldatzen duen Lege Proiektu honen aldeko botoa emango dugula iragartzen dut.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Anuncio nuestro voto favorable a este Proyecto de Ley que modifica la Ley General Tributaria en transposición de la Directiva Europea 2021/514].*

Europako araudiaren transposizioa egitera behartuta gaude, eta ongi etorria izan dadila, eraginkortasuna eta efizientzia areagotzea dakarrelako, bai eta gardentasuna ere -dagokigun kasuan gertatzen den bezala- gai fiskaletan, baina beti geratzen zaigu zalantza, ea, aldi berean, ez ote duen murrizten gurea bezalako Nafarroako Ogasun propio batentzat araugintza-ahalmena; ea ez ote duen murrizten esparru horretan dugun eskumena, Estatuari edo Europar Batasunari informazio- edo kontrol-eremuak lagata.

*[Estamos obligados a la transposición de la normativa europea, y bienvenida sea en cuanto que suponga un aumento de la eficacia y la eficiencia, así como de la transparencia -como ocurre en el caso que nos ocupa- en temas fiscales, pero siempre nos queda la duda de si realmente no conlleva, al mismo tiempo, una merma en la capacidad normativa para una Hacienda propia como la nuestra, la navarra; si no supone una reducción de nuestra competencia en ese ámbito, cediendo parcelas de información o de control al estado o la Unión Europea].*

Bai bozkatuko dugu, hasieran esan dut, baina gure zalantzak berresten ditut itxuraz errugabeak diren transposizio batzuegatik, ustez garrantzi handiagorik ez dutenak, baina gure erabakitze ahalmenen zati bat ahultzen joan daitezkeenak. Batasunean sinesten dugulako, baina ez uniformetasunean. Eskerrik asko.

*[Votaremos, lo he dicho al principio, que sí, pero reitero nuestras dudas por ciertas transposiciones aparentemente inocentes, supuestamente sin mayor trascendencia, pero que pueden ir debilitando parte de nuestras propias capacidades decisorias. Porque creemos en la unidad, pero no en la uniformidad].*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asiain. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora Royo Ortín, tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Nosotros votaremos a favor. Siendo un partido proeuropeo, como somos, entendemos que Navarra tiene que adaptar su normativa a la normativa europea. Gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari, muchas gracias. Bueno, sin duda yo creo que es un consenso en este Parlamento que la deslocalización de las actividades económicas o, mejor dicho, su relocalización, en este caso, del espacio físico al espacio digital supone un desafío a muchos niveles. Uno de ellos, sin duda, a nivel fiscal, quizá uno de los más importantes.

Sabemos que las empresas están aprovechando esta nueva realidad para eludir impuestos o para pagarlos en zonas, en espacios, en países que tienen una fiscalidad mucho más baja, dicho de otra forma, en paraísos fiscales. Desde nuestro grupo consideramos que esta normativa no es suficiente, que tenemos que ir mucho más allá, pero sí consideramos que es un avance y, por lo tanto, como en todo avance no podemos hacer otra cosa que votar a favor. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Garrido. Turno en contra. Por parte de la Agrupación Parlamentaria Foral de Vox, turno del señor Jiménez Román. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, diputados. Dado que es una transposición y necesita reserva de ley, que es la que prevalece en este ámbito, no existe alternativa viable para abordar la transposición de la Directiva de la Unión Europea 2021/514 del Consejo, en la que se modifica la Directiva 2011/16/UE, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. Mediante ley es la única opción para llevar a cabo esta modificación de la Ley Foral 13/2000, que trata sobre la normativa foral tributaria.

La Directiva 2021/514 del Consejo tiene como objetivo principal mejorar el marco existente para el intercambio de información y la cooperación administrativa en la Unión Europea. Además, busca expandir esta cooperación a nuevas áreas para afrontar los desafíos derivados de la digitalización de la economía, apoyar a las sociedades fiscales en una recaudación más eficaz de los impuestos y, sobre todo, más control social. Entre las medidas implementadas se incluye la introducción de una nueva obligación de informar acerca de los operadores de plataforma digital. Regula la obligación de información sobre mecanismo transfronterizos e impone a los intermediarios obligados el deber de comunicar a todo obligado tributario, que sea persona física, que la información sobre dicho obligado sea suministrada a la Administración tributaria. El cambio sustancial que modifica la Ley Foral General Tributaria es incorporar la nueva obligación de información para los operadores de las plataformas digitales y la colaboración en inspecciones. Su ámbito subjetivo abarca a los operadores de las plataformas, intermediarios y vendedores. Con respecto a la obliga-

ción de informar sobre la estrategia de planificación fiscal transfronteriza, se realizó algún ajuste puntual en la legislación local, que impone a los intermediarios, como obligación de informar, la responsabilidad de notificar a todos los obligados tributarios que sean personas físicas y a que esa información sea compartida con la Administración tributaria, de acuerdo con la Directiva 2011/2016 de la Unión Europea.

El proyecto de ley foral por la que se quiere modificar la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, contiene un artículo único que adiciona varios apartados a las disposiciones adicionales y modifica dos disposiciones finales. La transposición implica regular las inspecciones conjuntas, determinadas cuestiones concretas sobre la presencia de funcionarios de otros Estados miembros en España y viceversa. El artículo único modifica la señalada ley foral en la transposición de la DAC 7, es decir, Directiva de Cooperación Administrativa de Fiscalidad. Requiere regular el régimen de las inspecciones conjuntas y determinadas cuestiones concretas sobre la presencia de funcionarios de otros Estados miembros en España y viceversa, así como los controles simultáneos.

Atendiendo al proyecto, la disposición adicional decimosexta en su apartado tercero dice lo siguiente: «La disposición adicional decimosexta de la Ley Foral General Tributaria remite en esta materia a lo previsto en la Ley General Tributaria», por lo que la modificación afecta también a la normativa fiscal. Pero en el proyecto de ley foral se incluye el apartado 3 de la disposición adicional del artículo único y se establece: «La referencia a funcionarios o, en su caso, a la Administración tributaria prevista en la normativa de territorio común, se entenderá hecha a los funcionarios o, en su caso, a la Administración tributaria de Navarra, de acuerdo con las competencias y actuaciones previstas en el Convenio Económico».

Con esta adición a la disposición adicional decimosexta Vox no está de acuerdo, al entender que se pueden invadir competencias y potestades tributarias estatales que la Comunidad Foral debe respetar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Bien, concluido el debate, pasaríamos —¿estamos todas y todos?— a la votación del proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.



SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la directiva referida. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**11-23/PRO-00009. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. No habiéndose presentado enmiendas y en representación de los grupos parlamentarios proponentes de la iniciativa, para la defensa de la proposición tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario PSN, la señora Unzu Garate por un tiempo máximo de quince minutos. Máximo, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muy buenos días. Pues, a petición de la unanimidad del arco Parlamentario, les comunico que seré breve, bastante más breve de lo previsto, pero entiendan ustedes también que es una proposición de ley y, bueno, requiere también una breve explicación. Sí que me gustaría hacerles un pequeño resumen de aquello que sí tenía preparado para contarles la importancia de la estadística como una herramienta de análisis que, además, es altamente confiable. Una herramienta que, además, permite evaluar la validez de las afirmaciones y conclusiones basadas en datos y, además, en datos de una manera muy objetiva. Sí que en resumen superresumido podemos afirmar que la estadística se puede utilizar para mejorar el rendimiento de la vida diaria en múltiples esferas y ámbitos, es una guía universal y, además, una guía más que necesaria ante la incertidumbre de lo desconocido y para poder tomar decisiones en función de la objetividad de los datos.

En Navarra tenemos el Nastat, ustedes lo conocen. El Nastat es el Instituto de Estadística de Navarra, es un organismo público encargado de la dirección, coordinación y promoción de la actividad estadística pública de interés y, además, es suministrador a las instituciones, a la ciudadanía, empresas y equipos de investigación de una información que, la verdad, a nosotros nos viene muy bien, al Gobierno también, para la mejora continua de la sociedad navarra.

Desde luego, sirva esta oportunidad que me brinda esta tribuna para trasladar al equipo del Nastat nuestro agradecimiento por la labor que realiza, sin duda, insisto, de gran valor a la hora de tener certezas y tomar decisiones. Un organismo que entiende la función estadística como un servicio público independiente, cuyo objetivo es asegurar la calidad y la consistencia de los datos que faciliten un mejor y mayor conocimiento de nuestro entorno. Además, el Nastat se caracteriza por tener unos férreos valores, como son la independencia, la transparencia, la confidencialidad, el rigor y la precisión.

El motivo de esta modificación de ley, creo que no vale la pena repetirlo, está suficientemente bien explicado en la exposición de motivos. La estadística es transversal, afecta a todos los ámbitos de nuestra sociedad y, por eso, lo que planteamos es que no tenga la obligatoriedad de depender del Departamento de Economía y Hacienda, sino que sea una decisión del Gobierno de Navarra en su capacidad de autoorganización. Y en eso únicamente consiste esta modificación, en que el Nastat deje de estar adscrito por imperativo legal a un determinado departamento. Por lo tanto, espero que agradezcan la brevedad de esta exposición y que lo agradezcan, además, con un voto unánime favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales con respecto a la proposición de ley foral para el debate. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas Gracias, señor Presidente. Si me lo permite por la brevedad, intervendré desde el escaño, mucho más brevemente que la señora Unzu, a la que sin duda agradecemos la brevedad, para anunciar nuestro voto favorable.

Sí tenemos que decir que dentro de la exposición de motivos se aducen dos motivos para esta modificación, y hay uno que nos parece un tanto peregrino. Es el hecho de que se diga que la estadística es transversal, que afecta a todos los ámbitos sociales y que, como tal, no parece idónea su posición dentro de Economía y Hacienda. Lo cierto es que en Cataluña, en el País Vasco, en Cantabria, en Andalucía —no continuo diciendo— está adscrito a Hacienda y no parece que de ahí se esté derivando ninguna disfuncionalidad. Sí nos parece que tiene más sentido el segundo motivo que se aduce, que es que cualquier Gobierno tiene derecho a adscribir un instituto análogo a Nastat o el que sea dentro de las estructuras que considere más convenientes. Y, dicho esto, he de repetir nuestro voto favorable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. ¿Señor Araiz Flamarique?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, eserlektuk, esateko ados gaudela eta alde bozkatuko dugula.

*[Si, desde el escaño, para decir que estamos de acuerdo y que votaremos a favor].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos con el turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, su turno.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si me permite, por la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño. Como firmantes de esta proposición de ley de modificación de la Ley Foral de Estadística de Navarra votaremos a favor. Votaremos a favor, porque desde el año que se aprobó esta ley han pasado veintiséis años y, desde entonces, la actividad estadística ha cambiado y mucho. Como recoge, además, el preámbulo de la proposición, la estadística ha dejado de ser algo estanco para pasar a ser transversal. La función estadística pasa a ser un servicio público independiente con el objetivo de asegurar la calidad y la consistencia de los datos que facilitan un mejor y mayor conocimiento de nuestra Comunidad, en este caso a través del Instituto de Estadística de Navarra, que es el organismo público oficial de estadística de la Comunidad. Para ello, para que pueda darse esa transversalidad, con la propia evolución de la estadística y los nuevos medios que surgen para llevarla a cabo es necesario, y así lo creemos en Geroa Bai, que la propia Administración sea la que acceda al departamento que considere oportuno en cada momento. Por tanto, vemos necesaria la supresión por ley al Departamento de Economía y Hacienda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, su turno.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nuestro voto será a favor, porque entendemos que, efectivamente, el Gobierno tiene capacidad de autoorganización. Lo que no nos convencen son las explicaciones que se nos dan para este cambio. Entendemos que más que nada atiende, sobre todo, a la pantagruélica estructura del Gobierno de Navarra, que con tanto departamento y estructura, a veces inútiles, solo pensado para propiciar un dulce reparto del poder, pues tienen que regularlo de esta manera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido tiene su turno.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, me gustaría intervenir desde el escaño. Pero sí que es verdad que antes de referirme a la proposición de ley me gustaría mostrar, en nombre de todo nuestro grupo parlamentario, el dolor y el horror por lo que está ocurriendo hoy en Gaza. No solo hoy, sino estos días. No hay justificación posible, señorías, al desastre humanitario que está provocando Israel con su invasión...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Garrido, yo creo que al final tendré que llamarle a la cuestión. Por favor, vaya a la cuestión.

SR. GARRIDO SOLA: Nos permitirá simplemente incidir en que seguiremos trabajando desde nuestro grupo por una Palestina libre.

En relación con la cuestión, para que no me llame la atención a otra vez, señor Presidente, sí que nos parece que esta proposición de ley es otro paso adicional a la creación de la oficina de análisis y prospección para aglutinar toda la inteligencia del Gobierno de Navarra. No se me ofendan los Consejeros y Consejeras: inteligencia en términos 4.0 en el Departamento de Presidencia. Entendemos que eso implica que el Departamento de Presidencia cambia un poco la lógica y deja de ser un departamento de apoyo a la Presidenta para ser un apoyo, que tiene que ser también, una infraestructura para todo el Gobierno de Navarra. Y no solo eso, sino que, además de servir a todo el Gobierno, con el cambio del Nastat y la creación de la oficina, entendemos también que debe servir a toda la sociedad y debe proporcionar la información y el análisis que creo que el departamento requiere. Por lo tanto, como confiamos en que dicho departamento esté al servicio, insisto, de todo el Gobierno y también de toda la sociedad, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Turno de la agrupación parlamentaria foral de Vox. ¿Va a intervenir? Sí. Señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Es un hecho que la Ley Foral de Estadística de Navarra fue aprobada en 1997. En 2007 nace bajo el nombre de IEN, Instituto de Estadística de Navarra, desempeñando un papel central en el sistema estadístico de la Comunidad Foral de Navarra. Su función es dirigir, coordinar y promover la actividad estadística de interés público de Navarra. En 2017 el IEN cambió su denominación y se convirtió en Nastat, un acrónimo de Navarra y estadística. El artículo 30.3 de la ley establece que el Instituto de Estadística de Navarra quedará adscrito al Departamento de Economía y Hacienda, que hoy quieren suprimir. Consideramos que esta proposición de modificación de la Ley Foral de Estadística podría ser necesario adaptarla, modernizarla y

adecuarla, sin embargo, no podemos votar a favor debido a la falta de una exposición de motivos adecuada y de una argumentación insuficiente, especialmente desde una perspectiva jurídica.

Es esencial reconocer que cualquier cambio propuesto debe ser considerado en conjunto con otras normativas relevantes. Por ejemplo, el Decreto Foral 234/2019, de 30 de octubre, que establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda, otorga competencia específica a dicho departamento en relación con la estadística, entre otras áreas. Además, se destaca que el Departamento de Economía y Hacienda preside el Consejo de Estadística de Navarra, como un órgano colegiado. Por lo tanto, antes de realizar cualquier modificación es imperativo llevar a cabo una revisión exhaustiva que considere todos los aspectos implicados en este proceso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Concluido el debate, vamos a votar. Señorías, les advierto... A réplica, perdón, señora Unzu, que ha sido tan breve que se merece una réplica, claro.

SRA. UNZU GARATE: Efectivamente, gracias. Y debido a la brevedad también, bueno, es culpa mía, me he saltado muchísimas explicaciones que yo consideraba importantes, pero adicionales a la explicación de la exposición de motivos, que yo creo que está suficientemente fundamentada, porque lo único que se plantea en esta proposición de ley es eliminar la obligatoriedad de que el Nastat esté adscrito al Departamento de Economía y Hacienda. Y contestando a lo que dice la señora Royo —me parece que ha sido—, el Partido Popular, esto obedece a que históricamente el INE a nivel estatal se adjuntó, se inscribió en el Ministerio de Economía y Hacienda, y a raíz de ahí todas las comunidades autónomas lo que hicieron fue una réplica de esa estructura y que sus Institutos de Estadística dependieran de los departamentos correspondientes autonómicos. Pero eso tampoco tiene ningún fundamento, más allá de que fue así en un inicio porque lo hizo el ministerio.

La estadística es transversal, no solamente en estadística hablamos de datos de Hacienda o de datos económicos, sino que estamos tratando y comunicando datos de medio ambiente, sociales, laborales, de toda índole, y es multisectorial. Por eso, consideramos que cada Gobierno, en su capacidad de autoorganización, debe tener la capacidad de adscribirlos al departamento que considere necesario. En estos momentos la única proposición, el único cambio en esta Ley de Estadística es que no tengamos ese imperativo legal de que sea en Economía y Hacienda, nada más. Agradezco, de parte de los grupos proponentes, su voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, a usted, señora Unzu.

**b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Realizado el turno de réplica, debo advertir a sus señorías que tenemos que hacer, por mor del nuevo Reglamento, dos votaciones sucesivas. La primera sobre la tramitación en lectura única y directa de la proposición de ley foral y posteriormente de su contenido. Votamos, por tanto, en primer lugar, la tramitación en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría primera?

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa en lectura única. Y, a continuación, vamos a votar el contenido de la proposición de ley foral que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**11-23/MOC-00039. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la renta garantizada, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra

a modificar la normativa que regula la renta garantizada, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. De acuerdo con el artículo 221 del Reglamento, al no haberse presentado ninguna enmienda a la moción, vamos con el turno de defensa. Para la defensa de la moción y, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Navarra tiene 71.564 personas, un 10,9 % de la población, en riesgo de pobreza. Antes de defender esta moción, me parece importante explicar por qué este tema es fundamental para la Navarra que queremos.

Ya hemos oído, en otras ocasiones, que trabajamos por esa Navarra libre y emprendedora, y de eso precisamente es de lo que trata esta moción, de crear oportunidades para que los ciudadanos sean más libres, más iguales y prósperos. Y la mejor estrategia para conseguir esto es el empleo. Y no lo decimos solo desde el Partido Popular, sino que los estudios o los diferentes informes elaborados por especialistas, y por los organismos nacionales e internacionales y entidades que se ocupan de la inclusión social, así lo concluyen. La inclusión social pasa por la incorporación en el mercado laboral. Somos conscientes de que no todas las personas tienen la posibilidad de tener un empleo, pero, por eso, me parece importante recalcar que la iniciativa que hoy presentamos está centrada en eso, en impulsar a la gente para que forme parte de esa mayoría que busca desarrollar su propio proyecto de vida, sin depender, claro está, de manera permanente, de las ayudas de los gobiernos.

La Consejera de Derechos Sociales lleva varios meses anunciando que va a realizar una reforma en la renta garantizada. Una reforma que parece que va dirigida a garantizar la coherencia con la norma estatal que regula el ingreso mínimo vital, especialmente en lo referente a los estímulos del empleo.

Vemos, claro está, con buenos ojos, este cambio normativo, pero creemos que el compromiso tiene que ser mayor. Después de siete años, los datos nos dicen que es necesaria una reforma ambiciosa que actualice y garantice, principalmente, este doble derecho: la prestación económica como tal y la inclusión social.

Somos una Comunidad en la que se ha progresado de forma exponencial en la etapa democrática y, desde que se analizan los datos, Navarra siempre se ha mantenido como la Comunidad con los indicadores de pobreza más bajos de España, también en el 2022. Tenemos una tasa AROPE del 14,5 % y una tasa de población en riesgo de pobreza del 11 %. Pero eso no debe hacernos ignorar que nos estamos comparando con un país en el que, si

vamos por la calle, una de cada cuatro personas que nos encontramos está en situación de pobreza, un 26 %. Este progreso se ha ralentizado en los últimos años. El otro día, nos preguntaban los medios de comunicación en la rueda de prensa por los datos, y, efectivamente, los hemos traído. Navarra, como decía al inicio, tiene el 10,9 % de la población en riesgo de pobreza, de las cuales 7.000 han pasado a esta situación en el último año, y eso no es lo más grave: de las más de 71.000 personas, el 63 % —el 63 %— está en riesgo de pobreza severa, 44.823 navarras y navarros, más que toda la población de Tudela, la segunda ciudad de nuestra Comunidad —insisto, más de la población del conjunto de Tudela—, se encuentra en riesgo de pobreza severa.

Somos la Comunidad con el porcentaje más alto de pobreza severa sobre el total de la población en riesgo de pobreza, 20 puntos por encima del siguiente, creo que es cuestión para reflexionar. Y eso que estamos ante un Gobierno progresista, aunque, como digo, los datos no avalan esta protección social. Datos que ponen de manifiesto que somos la Comunidad que peor ha gestionado la pobreza, la exclusión y la desigualdad desde 2015. Así lo confirman la tasa AROPE, riesgo de pobreza, pobreza severa y el índice Gini.

Por otro lado, mientras ustedes hablan de datos históricos de creación de empleo, se está cronificando la situación de vulnerabilidad de las personas que perciben una renta garantizada. Según los últimos datos aportados por el Departamento de Derechos Sociales, el 67 %, 2 de cada 3, son perceptores de renta de larga duración. Llevan más de un año percibiendo la renta garantizada, y uno de cada tres más de 2 años, un 32%. No pueden estar ustedes satisfechos con los datos de afiliación mientras las oportunidades no llegan a las personas que más lo necesitan. No están llegando. Cada día son más las personas y familias y, cada día, permanecen más tiempo. Algo está fallando, señora Consejera, señores del Partido Socialista.

Hay 3.500 ofertas de empleo sin cubrir —3.500 ofertas de empleo sin cubrir—, y, sin embargo, las personas desempleadas, los perceptores de renta garantizada, no están accediendo a estas ofertas. Somos conscientes de que en estos resultados influyen muchas variables: el desarrollo económico, el desarrollo industrial, nuestro sistema educativo, nuestro sistema sanitario, el empleo, la fiscalidad, la vivienda... Pero una variable importante es nuestro sistema de protección social y de garantía de rentas. Y algo, como decía, está fallando.

La ley que regula la renta garantizada ha nacido con carencias y su desarrollo ha estado marcado por la improvisación, siempre. Primero, se aprueba por la mínima, 26 votos contra 24. Entre ellos, entre los que votaron en contra, los miembros del

Partido Socialista. Segundo, se reconoce un doble derecho y solo desarrolla uno de ellos en la ley, la prestación económica; dejando el desarrollo de otro, la inclusión social, a la aprobación de un plan que no es de obligado cumplimiento. Ya sabemos qué implica esto. Este plan no responde a una reflexión previa, no dota de herramientas eficaces a los servicios sociales y a las entidades, no cuenta con objetivos claros y no hay un protocolo de seguimiento del cumplimiento del mismo, tal y como lo recogen ustedes mismos en el informe 2020 sobre este plan.

El Plan de Inclusión Social tenía una vigencia de 2018 a 2021 y se acordó su prórroga para 2022, pero la realidad es que, a día de hoy, 19 de octubre de 2023, el derecho a la inclusión social no tiene ningún soporte. Y este es uno de los datos más graves de nuestra intervención.

¿Y en qué se ha traducido esta improvisación y la falta de desarrollo de este derecho en la ley? Después de siete años, todo lo que nos cuentan son las dos experiencias piloto: ERSISI y AUNA, que no han financiado ustedes y que han sido financiadas por fondos europeos.

Recapitemos. El primer problema es, según nuestro punto de vista, que surge sin consenso necesario para poner en práctica una ley de calidad. El segundo es que solo desarrolla el derecho a la ayuda económica y no hay una apuesta firme por la inclusión social. Y, el tercero, que no vincula los derechos, por cierto, en contra del propio criterio que siguen todos los países de la Unión Europea que contemplan la obligatoriedad del cumplimiento de medidas de formación, búsqueda y aceptación del empleo por parte de las personas beneficiarias, como condición *sine qua non* para acceder a las prestaciones, siempre que estas personas se consideren aptas para el trabajo. Características básicas de las prestaciones de los ingresos mínimos de los países de la Unión Europea 2020, que lo dice el Centro de Documentación y Estudios, del SIIS.

Escuchen, señorías del Partido Socialista, que, en contra de su criterio, votaron no a esta ley el 11 de noviembre de 2016. Y votaron que no porque entendían que, si no se daba esta vinculación desde el primer momento, y abro comillas en alguna de las explicaciones que planteaban algunos de los portavoces, «el cobro de la renta garantizada sería un mero trámite administrativo que bien podría hacerse a través de un cajero automático» cierro comillas. No son palabras de ningún representante del Partido Popular, sino, más bien, de una representante del Partido Socialista.

Por todo ello, es necesario modificar esta ley y hacer una apuesta ambiciosa y rigurosa por la inclusión social y laboral de estas personas. Y les

diré ahora cuál es nuestro modelo. Nuestro grupo parlamentario hace suyos los dos principios básicos del pilar europeo de derechos sociales.

Uno, primero: «Todos tienen derecho a unos ingresos que le permitan vivir dignamente en todas las etapas de la vida y a una protección social adecuada», principio 12 del pilar europeo de los derechos sociales. Dos: «El empleo es una fuente clave de inclusión social y contribuye a la dignidad humana, la prosperidad y la igualdad de oportunidades», preámbulo del pilar.

Por supuesto, hay que tener una última red de seguridad económica que ofrezca protección a todos los hogares cuyos recursos son insuficientes, pero queremos que la renta garantizada sea algo más; que sea una ayuda generadora de oportunidades, sí, que genere oportunidades. Y nuestro objetivo es que cualquier persona que pase por dificultades pueda seguir llevando las riendas de su vida, siga siendo parte activa de nuestra sociedad.

Por eso, nuestra apuesta es por una mayor vinculación a la renta mínima. La reinserción de aquellas personas que puedan trabajar, lo que Europa denomina «la inclusión activa», que plantea una activación tanto social como laboral. Cuanto más tiempo se permanece alejado del mercado laboral, más complicado es poder regresar al mismo. Y, por eso, la inclusión activa debe producirse cuanto antes. Ya ha quedado demostrado que uno de los factores más influyentes a la hora de encontrar un empleo es el tiempo que se lleva sin trabajar. Esto se debe a varias razones: se produce una pérdida de habilidades y competencias laborales, debido a la falta de práctica y actualización; se reduce la red de contactos profesionales, que son una fuente importante para la información y obtención de oportunidades laborales; y se incrementa el riesgo de sufrir problemas psicológicos, como estrés, ansiedad, depresión o baja autoestima, que pueden afectar negativamente al bienestar personal y al rendimiento, y se puede generar un estigma social asociado al desempleo de larga duración. Si a ello le añadimos el reto de la transición ecológica y digital, las variaciones de patrones de trabajo y los cambios de los perfiles de las carreras profesionales, se dificulta todavía más el acceso a las personas con bajos ingresos al mercado de trabajo.

Por ello, proponemos que estas personas puedan acceder cuanto antes a las políticas públicas eficaces que ofrezcan medidas de apoyo personalizado, formación continua, orientación profesional, e intermediación laboral y fomento del empleo. Nos preocupa especialmente la situación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben formación, que están en riesgo de pobreza o de exclusión social. Consideramos prioritaria su reincorporación a la educación, a la formación y al mercado laboral, en el plazo más breve posible. En este

caso, la percepción de ayudas a la renta debe vincularse a medidas de activación especialmente firmes.

Por todo ello —y esta parte de mi exposición es especialmente importante—, la propuesta concreta que hacemos desde el Partido Popular es desarrollar el derecho de inclusión dentro de la propia ley y no derivarlo a un plan posterior que no es de obligado cumplimiento. Y, por otra parte, concretar las ayudas individualizadas en línea con lo que marca Europa: primero, llevar a cabo una evaluación multidimensional de las necesidades para examinar los obstáculos a la inclusión social y al empleo, e identificar los servicios esenciales y de captación necesarios para hacer frente a dichos obstáculos, y determinar la ayuda necesaria. Dos: sobre esta base, elaborar un itinerario de inclusión a más tardar tres meses después del acceso a la renta mínima, que debe incluir: primero, una definición de objetivos conjuntos y plazos; esbozar un paquete de apoyo adaptado a las necesidades individuales, que incluya medidas activas de mercado laboral o medidas que fomenten la inclusión social; y designar a un profesional de referencia que garantice una ayuda continua, organice consultas oportunas a los servicios pertinentes y supervise, periódicamente, los avances de la aplicación del Plan de Inclusión. Esto en línea con lo que establece, como decía, la recomendación del Consejo de 30 de enero de 2023 sobre una renta mínima adecuada, que procure la inclusión social y activa.

Voy terminando. El Partido Popular quiere construir una sociedad en la que las personas, como decía antes, vivan en libertad, pero también en responsabilidad. Sabemos que la libertad no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el bien común. Y, por eso, proponemos una cultura de la responsabilidad, que incentive la participación ciudadana, el compromiso social y la solidaridad con los más necesitados.

Queremos que las personas sean protagonistas de su propio destino y que contribuyan, claro está, al desarrollo colectivo. Por lo tanto, solicitamos y pedimos el voto favorable a esta modificación, porque, como digo, tenemos un objetivo: llegar a más gente, llegar a los más perjudicados.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor García. A continuación, pueden intervenir los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral, por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Y abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra?

Tiene la palabra la señora Garbayo, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señora Presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo, antes de empezar, quiero centrar el debate, por si hay alguien que tiene tentaciones de desviarlo. Aquí no se está hablando de renta garantizada sí o renta garantizada no, todos tenemos muy claro que renta garantizada, sí. Además, yo creo que en este Parlamento hay unanimidad —o por lo menos, voy a decir mayoría— en dos cuestiones. La primera es que una renta de ingresos mínimos era necesaria. Tan necesaria era que fue un Gobierno de UPN, en el año 2006, el que instauró esta prestación de renta garantizada en la cartera de Derechos Sociales como un derecho subjetivo. De la misma manera en la que hay prácticamente unanimidad en que esta ley era necesaria, también hay unanimidad en reconocer que este modelo de renta garantizada no está funcionando. ¿Y por qué no funciona? Porque no consigue la finalidad para la que nació: no está ayudando a los perceptores a mejorar su situación, y a los datos me remito.

Es más, el pasado martes, pudimos ver aquí como los niveles de pobreza se van incrementando en Navarra, cada mes se va incrementando el presupuesto dirigido a la renta garantizada, y, sin embargo, como digo, el número de pobres en Navarra se va incrementando. Un fracaso, no hace falta ser muy espabilado para saber que es un fracaso.

Pero claro, esta realidad también la reconoce el Gobierno, sobre todo la reconocía cuando era oposición, ¿verdad? El señor García ha hablado de una serie de declaraciones del Partido Socialista de hace dos legislaturas, cuando era oposición. Pues, efectivamente, yo las voy a añadir y voy a añadir algunas a estas. El Partido Socialista, la señora Chivite, hablaba de que había pedido un informe a la Cámara de Comptos con respecto a la renta garantizada, y señalaba que la inserción laboral de los perceptores de esta renta garantizada no funcionaba bien. Además, la señora Medina, portavoz, por aquel entonces, del Partido Socialista, de Derechos Sociales, hablaba de que se limitaban los esfuerzos —creo que el señor García también lo ha dicho— en realizar una transferencia bancaria mensual, y se olvidaba de implementar las ayudas que garantizaran un futuro lejos del círculo de la pobreza en la que esas personas estaban sumergidas. También, hablaba de una falta de seguimiento del modelo, hablaba de que el departamento así lo había reconocido y de que para el Partido Socialista, el objetivo principal debería ser contribuir a la inclusión de la mayor parte de los perceptores y su acceso a un empleo normalizado. «Es necesario fortalecer la empleabilidad». También hablaba de que los derechos de inclusión social, como la garantía de ingresos, estaban siendo cuestionados por una mala gestión del Gobierno de la señora Barcos.

Señores del Partido Socialista, está claro que este no es su modelo de renta garantizada. Es un modelo de renta garantizada que puso en marcha la señora Barcos, que fue votada en contra por la Presidenta Chivite, pero que, después de cuatro años, no la han cambiado.

De hecho, ustedes, en el Partido Socialista, hablan de la creación de empleo, pero la realidad es que los perceptores de renta garantizada no disminuyen en la misma proporción que esa creación de empleo. Miren, según los datos que ustedes nos han facilitado, en 2022 había 17.259 unidades perceptoras. De ellas —según los datos que ustedes nos han facilitado—, solo 1.658 dejaron de percibir la renta garantizada. Es decir, que el 90 % de las unidades perceptoras no han encontrado un empleo de calidad

Ayer yo, escuchándolos en el debate, escuchaba a la señora Jurío diciendo que se iba dando empleo cada vez a más personas. Bueno, pues los datos que nos pasaron corregidos desde el departamento dicen que una de cada tres personas perceptoras lleva más de dos años percibiéndola y cobrándola. Esos son los datos que la Consejera nos facilitó. Esto no es un modelo de éxito, al contrario.

Además, miren, los cuatro grupos de la oposición lo asumen y lo sostienen en sus programas electorales, y yo les voy a proponer un reto, les voy a leer unas letras de sus programas electorales, a ver si ustedes aciertan quién ha puesto cada cosa. Señor Araiz, usted, que es tan avispado, a ver si lo sabe:

«Continuar con el desarrollo de la ley de renta garantizada y derecho a la inclusión, sobre todo desarrollando los incentivos al empleo y avanzando en la garantía del derecho a la inclusión y, en concreto, al derecho al empleo de las personas que están en condiciones de incorporarse al mercado laboral». Página 56. Es decir, eso no está hecho. (PAUSA). No, Podemos.

«Atención integral e intervención integrada entre servicios sociales y servicios de empleo para personas perceptoras de la renta garantizada». Página 140. EH Bildu.

«Armonizaremos normativamente el sistema de garantías de ingresos para darle mayor coherencia y llevaremos a cabo las modificaciones legislativas oportunas en la actual ley de renta garantizada para abordar las áreas de mejora en la línea de la característica esencial de dicha percepción, en la inserción sociolaboral de las personas perceptoras». Ahora sí, el Partido Socialista.

Y, por último: «Desarrollo completo de un derecho a la inclusión social establecido por la ley, cumplimiento de lo previsto en la ley con respecto a los estímulos de empleo».

Esto quiere decir que no se estaba cumpliendo, es decir, si esto estuviese en su haber, no lo pondrían en su deber, no lo pondrían en sus programas electorales.

Como ven, todos hacen referencia a la necesidad de establecer mecanismos para vincular la renta garantizada con el trabajo. ¿Por qué? Porque la realidad es muy tozuda, y esto indica que no se está obteniendo el objetivo para el que nació. Así que, yo creo que menos demagogia, que ya es hora de actuar.

En UPN defendemos una renta garantizada —bueno, defendemos lo mismo que hemos defendido siempre, la verdad, no como otros— que incentive el acceso al empleo. No queremos que la renta garantizada sea un subsidio finalista que desincentive el acceso al mercado laboral, como ocurre en la actual ley, sino que sea una medida coyuntural, una medida de apoyo que ayude a las personas mientras encuentran un trabajo digno. En UPN defendemos una renta garantizada que tiene que ser un derecho, pero que tiene que conllevar unas obligaciones claras, exigibles y exigidas, como la de buscar empleo, aceptar empleos de calidad para los que se esté cualificado, formarse para mejorar la empleabilidad, con programas específicos para perceptores de renta garantizada, escolarizar a los hijos hasta el fin de la Educación Secundaria Obligatoria, o, por lo menos, hasta los 16 años, salvo en supuestos excepcionales. Y aprender castellano en aquellos casos en los que no se hable.

Todo ello con un seguimiento para controlar que se cumplan esos derechos, pero, también, esas obligaciones. Y en caso de no hacerse de manera injustificada, dejar de percibir la renta garantizada. Este modelo de renta garantizada se ha olvidado del empleo.

Con UPN se contrataba a personas perceptoras de la renta garantizada. Sí, los ayuntamientos o las empresas pagaban la Seguridad Social y el resto lo pagaba el Gobierno de Navarra. Oiga, y funcionaba.

Miren, ayer la señora Jurío también hablaba de que sí que había obligaciones. No, no hay obligaciones, quizás se confunda con el modelo de renta garantizada que en su día se parecía más al nuestro.

Y a la señora Aramburu yo le quería hacer una aclaración. Ayer defendió que hay mecanismos de control, unos de oficio y otros excepcionales. Bueno, pues yo le podría decir que a lo mejor los de oficio pueden funcionar no sé si en la comarca o en Baztan, lo que está claro es que, en la Ribera, no. Y le digo que no porque tienen tanto trabajo los servicios sociales que es imposible llevar mecanismos de control. Y eso la Consejera ya lo conoce, porque así se lo han hecho transmitir. No dan abasto. Yo les invito a que bajen a la Ribera —les invi-

taré a un café—, para que pasemos por los servicios sociales y veremos qué problemas tienen.

Y luego, por otro lado, hablaban de mecanismos de control extraordinarios, y hablaban de 20 expedientes al mes ¿240 expedientes al año, de 17.000 unidades perceptoras? Yo de verdad les digo, lo mismo que ustedes, que en sus programas ya están reconociendo que quedan cosas pendientes por hacer. Yo creo que esto es un fracaso y que hay que cambiarlo. Además, yo creo que no se tiene que seguir manteniendo ese modelo. Ayer la señora Jurío tomaba el guante del señor Esparza, diciendo que, bueno, estarían dispuestos a cambiarlo. Pues trabajaremos para ello.

Ustedes le llaman cambio de opinión, yo creo que es «estos son mis principios, si no les gustan, tengo otros». Les he anunciado nuestro voto a favor, el voto será favorable, y también lo hubiera sido si aquí se hubiera presentado una proposición de ley para cambiarlo.

Lo dicho, señores del Partido Socialista, tomamos el guante para modificar esta ley que, como vemos, no funciona. Buenos días y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Garbayo. Turno ahora de la agrupación parlamentaria foral Vox. Señora Nosti, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señoría. Buenos días a todos los Parlamentarios. Nosotros en Vox entendemos que la renta garantizada es un ingreso que se configura como un derecho subjetivo que garantiza un nivel mínimo de renta a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, con el cual, pretendemos mejorar las oportunidades de inclusión social y laboral de las personas que perciben la ayuda, pero que debería estar regulado por la ley, de tal forma que, si una persona puede trabajar y se niega a hacerlo, no pueda mantener esa renta garantizada. Si se hiciese así, el gasto que conlleva se vería reducido, las personas que realmente necesitan estas ayudas se verían beneficiadas y se acabaría con el abuso de la solidaridad pública. Por eso, votaremos a favor de que se modifique más bien la ley, no la norma, y se ponga una ley que nos garantice que el que recibe la renta garantizada es aquel que realmente lo necesita. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Turno ahora del posicionamiento en contra. Turno de la portavoz del Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera, señora Chueca, tiene un tiempo de diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Buenos días, egun on, Presidente, señorías. El otro día escuchaba al señor García, en una entrevista radiofónica, explicar los motivos del Partido Popular para incluir

esta moción en el orden del día de este Pleno. Esa entrevista fue clarificadora, en el sentido de que era toda una declaración de intenciones. La persona a la que se le ayuda, finalmente, acaba aprovechándose del sistema. No me sorprende ese pensamiento por parte de la derecha. Ya sabemos que ustedes son los del «sálvese quien tenga». Conocemos su falta de empatía —si es que conocen esa palabra— con quienes por mil circunstancias necesitan un empujón, una red, para no darse un batacazo vital irreversible.

Le digo que no me sorprende porque actúan de la misma manera cuando se ponen en marcha políticas redistributivas que pretenden también reducir la desigualdad y mejorar la calidad del empleo. Se opusieron a las cuatro subidas del Gobierno socialista del salario mínimo interprofesional. Según ustedes, iban a destruir el empleo, y ha sido todo lo contrario. Lo hicieron también votando en contra de la reforma laboral.

Tengo que recordarles que el Gobierno de Pedro Sánchez es el primero que ha puesto una red mínima de protección en todo el Estado. Gracias a eso, hemos mejorado los datos de otras comunidades gobernadas también por el PP. Bueno, excepto Madrid, que, como todos sabemos, tiene las peores tasas de pobreza y las peores de cobertura de rentas mínimas.

Las y los socialistas no estamos de acuerdo. Lo público, léase renta garantizada o ingreso mínimo vital, debe estar al servicio del estado de bienestar. Desde luego, con todo rigor, solvencia, control, pero sin perder de vista el objetivo final, que no es otro que evitar la exclusión.

Señor García, señorías del PP. No existe una cronificación de la renta garantizada. El pasado año 1.658 unidades familiares dejaron de percibir esta ayuda para acceder a un empleo. Un dato mejor que en 2021, cuando fueron 1.404. No hay cronificación. No es cuestión de sumar todos los porcentajes, como dice el señor García, es cuestión de aplicar a cada uno su valor. El 33 % cobra prestación menos de un año; el 35 %, entre uno y dos; el 8 %, entre dos y tres años; y el 24%, más de tres años. Claro que existen medidas de seguimiento y obligaciones que cumplir. Me remito a los artículos 17 y 18 de esta norma: Artículo 17. «Seguimiento y control. Durante el periodo de concesión, las Administraciones Públicas de Navarra podrán realizar el control y seguimiento de la situación en que se encuentran las personas perceptoras de renta garantizada, con el objeto de verificar que siguen reuniendo los requisitos de acceso a este derecho, así como proponer las medidas de acompañamiento social que estime oportunas». En 2022, en la fase de control y seguimiento, se extinguieron 4.013 expedientes, se suspendieron 3.855, se modificaron 21.770, se efectuaron 1.447 recla-



maciones y se produjeron 88 sanciones. Resalto, además, en este artículo 17, las palabras «seguimiento» y «acompañamiento social».

*Artículo 18, obligaciones, y cito dos apartados.*

*El c): «Mantenerse todas las personas perceptoras en edad laboral, disponibles para las ofertas de empleo adecuado, aceptándolas cuando se produzcan, salvo cuando se trate de personas que, a juicio de los servicios públicos que se establezcan reglamentariamente, no se encuentren en situación de incorporarse al mercado laboral y a un empleo protegido [...] Las personas antes referidas deberán estar inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, salvo aquellas personas que se encuentren en situación administrativa irregular». El d): «Participar en las actividades de inserción sociolaboral que los servicios sociales de base, servicios sociales especializados o servicios sociales de empleo les propongan».*

Esto es lo que dice la norma, señor García, pero aún hay más, es posible compatibilizar la renta garantizada y el empleo. De hecho, casi el 30 % de los perceptores de renta en edad laboral, 6.500 personas, complementan el trabajo con la prestación. Además, según la memoria de renta garantizada del 2022, un 70 % de las unidades receptoras tienen procesos activos de inclusión social y un 80 % ejercen el derecho a la inclusión social. Mire, no lo digo yo, el informe anual que realiza el Ministerio de Derechos Sociales sobre el sistema de rentas mínimas de inserción en nuestro país señala a la Comunidad Foral de Navarra como la que tiene mejores datos de inserción sociolaboral y mejor tasa de cobertura en relación con la población en riesgo de pobreza.

Y, por último, no cobra la renta garantizada cada vez más gente. En 2022 han sido beneficiarias de renta garantizada un total de 37.943 personas, el 5,71 % de la población navarra, lo que supone un 9,54 % menos de personas que en el año anterior.

Los grupos parlamentarios del PP, UPN y Vox aluden continuamente a la ineficacia de la renta garantizada por no salir las personas receptoras al mercado laboral y la falta de responsabilidades de estas mismas personas para recibir esta ayuda. Tengo que decirles que no es cierto. Somos la comunidad autónoma a la que todo el mundo mira, y resulta que estos grupos parlamentarios quieren obviarlo.

Las y los socialistas vamos a seguir trabajando, como hasta ahora, en modelos de protección que nos garanticen una vida digna. Este objetivo es imposible de lograr sin la incorporación al mercado laboral. Ahí vamos a estar trabajando para

implantar la metodología ERSISI-AUNA, a la que se ha aludido anteriormente, a través de herramientas compartidas de valoración, protocolos de validación de implantación de estímulos al empleo para las personas que perciben renta garantizada, en programas integrados, medidas de fomento del empleo, medidas del empleo protegido o programas específicos dirigidos a los colectivos con más dificultades de inserción.

No estoy descubriendo nada. El Comité de Protección Social de la Comisión Europea presentó a primeros de este año una propuesta. Le aconsejo que se la mire, por favor. Recomendaciones al Consejo sobre una renta mínima adecuada que garantice la inclusión activa, que casualmente coincide con nuestra política actual. No hay otro camino. Podemos, nuevamente decidir sobre dos formas de hacer política, la suya, señores del PP, tanto tienes, tantos vales, o la nuestra, centrada en las personas, sus circunstancias vitales y sobre todo su dignidad. Lecciones en políticas sociales del PP, las justas, me daría pudor teniendo el histórico que tienen en la gestión de estas políticas. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Chueca. Continuamos con el turno en contra. Tiene la palabra el señor Arza, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Bueno, como saben, el sentido de nuestro voto será negativo. Desde Euskal Herria Bildu consideramos que la renta garantizada debe ser, desde luego, mejorada —después explicaré por qué—, pero, por supuesto, no por las razones que esgrimen las derechas. Voy a tratar de argumentar.

Dice el Partido Popular en el texto de su moción que la renta garantizada fue concebida para que las personas, abro comillas: «... terminen incorporándose de manera efectiva al mercado laboral», cierro comillas. Y rotundamente no es así. Esta prestación garantizada fue concebida con el fin de proteger a las personas que tengan carencia de recursos económicos, y punto. Y fue establecida como un derecho subjetivo para garantizar una mayor equidad para la ciudadanía navarra, es decir, para garantizar que las personas residentes en Navarra tengamos unos ingresos económicos mínimos. Disponer de esto en nuestra Comunidad, desde luego que no es un fracaso, sino que es un motivo de orgullo, nos hace una mejor sociedad.

Argumenta también al Partido Popular en su moción para sostener que, desde su punto de vista, la renta garantizada está fracasando, abro comillas de nuevo, que: «... existe una escasa vinculación de la prestación económica al plan de inclusión

laboral», cierro comillas. Y en este caso, también diremos rotundamente que no. La inclusión, ya sea laboral o de cualquier otro tipo, es un segundo derecho que debemos garantizar, pero que de ninguna manera debe condicionar el derecho a la renta garantizada, que es lo que propone el Partido Popular.

También habla el Partido Popular en la presentación de su moción de que hay que evitar la estigmatización de las de las personas en situación de pobreza. Y, sin embargo, lo que está haciendo el Partido Popular, lo que están haciendo las derechas con mensajes como los que se han expuesto hoy aquí es culpabilizar a las personas pobres de su situación, hablando de abuso, hablando de aprovechamiento, planteando que si las personas en situación de pobreza no son obligadas no van a hacer nada para salir de su de su situación. Eso es estigmatizar.

Plantearé dos argumentos para sostener esos dos rotundos noes que he expresado anteriormente. Argumentos que, en este caso, sí, no como los que ha planteado el señor García, están sostenidos por personas expertas y están sostenidos y defendidos por entidades sociales. El primer argumento es que la carencia de empleo no es la única fuente de pobreza y que la inserción laboral no es precisa para todas las personas en situación de pobreza. Aquí aportaré algunos datos de EAPN, la red estatal de lucha contra la pobreza y la exclusión. El 34 % de las personas en situación de pobreza ya tienen empleo, pero es un empleo absolutamente precario, que les hace precisar del apoyo de la renta garantizada como colchón. Recordemos aquí la encomiable labor de las derechas para desregular el mercado laboral siempre que han podido, labor que ha causado el incremento de trabajadores y trabajadoras pobres. Un segundo dato: el 43 % de las personas en situación de pobreza no son población activa, bien por estar jubiladas o por otras razones, como enfermedad, discapacidad o determinadas situaciones familiares. Por lo tanto, es un porcentaje de población para la que el empleo no es la alternativa de inserción.

Segundo argumento, la mayor tasa de riesgo de pobreza se sitúa en la pobreza infantil. Aquí aportaré datos del Observatorio de la Realidad Social, del Gobierno de Navarra. Y, según tramos de edad, la pobreza afecta en nuestra Comunidad especialmente a las personas menores de dieciséis años. Y los hogares más afectados por la pobreza son aquellos hogares que cuentan con una persona con alguna persona menor de dieciséis años. Por ello, si la renta garantizada estuviera condicionada al comportamiento de los progenitores respecto a, por ejemplo, el empleo, la población infantil se vería afectada. Y recordemos el interés superior del menor al que estamos obligados y obligadas por ley.

En esta segunda parte, una vez argumentado que votaremos que no a la moción presentada por el Partido Popular, plantearé algunas necesidades de mejora que consideramos que tiene la actual renta garantizada. Según los datos aportados por el propio Gobierno de Navarra, la renta garantizada tiene impacto positivo en la reducción de la intensidad de la pobreza, es decir, las personas que reciben esta prestación son menos pobres gracias a los ingresos percibidos. Sin embargo, la renta garantizada no está teniendo un efecto positivo en la incidencia de la pobreza, es decir, la prestación percibida no sitúa a estas personas, a estas unidades familiares por encima del umbral de la pobreza. ¿Por qué puede darse esta situación? En primer lugar, desde luego, por la limitada cuantía de la prestación. En segundo lugar, unido a lo anterior, por los gastos que muchas de estas familias deben afrontar, especialmente en vivienda. Recordemos otro dato, el 36 % de las personas en situación de pobreza dedica más del 40 % de su escaso presupuesto a gastos relacionados con la vivienda.

Por ello, y voy llegando al final de mi intervención, de cara a una próxima y necesaria revisión de la renta garantizada, al menos plantearemos desde Euskal Herria Bildu dos propuestas de mejora. La primera tiene que ver con revisar la cuantía de esta prestación, especialmente para determinados colectivos, aquellos colectivos más afectados por la pobreza, como son especialmente las unidades familiares con menores de dieciséis años o los hogares monoparentales. Y la segunda propuesta prioritaria que plantearemos será la ampliación de la cobertura de la renta garantizada, reduciendo el tiempo de empadronamiento necesario para ser sujeto receptor, que, como saben actualmente está situado en los dos años. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Arza. Continuamos con el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Aramburu, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea, egun on guztioi. Bien, nos trae el PP una moción con cuyo contenido Geroa Bai, desde luego, está radicalmente en desacuerdo, pero con lo que realmente más discrepamos es con lo que no dice la moción directamente, pero sí lo da a entender. Nos parece, además, que eso que da a entender es una posición peligrosa y absolutamente irresponsable.

Dice el PP en su moción cosas que no responden a lo que es la ley foral de renta garantizada. Vamos a ver, por ejemplo, afirma el PP, dice textualmente: «Es importante tratar a la renta garantizada, salvo excepciones justificadas, como una prestación coyuntural que vaya dirigida a apoyar a las personas que lo necesiten hasta que estas consi-

gan un empleo». En la primera parte hablan de tratar a la renta garantizada como una prestación coyuntural, que hay que hacerlo, y, salvo en algunas circunstancias, pues así es. Se ha dicho, y yo lo quiero repetir, que el 35 % de las receptoras de renta garantizada lo hacen durante uno o dos años, el 33 % lo hacen durante menos de un año, es decir, perciben la renta garantizada unos meses. Quisiera saber de dónde saca el señor García, o el PP en general, esa cronicidad que quieren achacar a la renta garantizada o a sus receptoras. Y, sobre todo, lo que me preocupa es por qué quieren dar a entender que esa cronicidad existe cuando no es así. La segunda parte de su afirmación dice que está dirigida la renta garantizada a apoyar a las personas que lo necesiten hasta que estas consiguen un empleo. Pues no, tampoco es así. La ley regula dos derechos: el derecho a la inclusión social mediante un proceso personalizado con el fin de prevenir y atender a las personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión social, y el derecho a una renta garantizada que cubra las necesidades más básicas de aquellas personas o unidades familiares que no tienen recursos para ello.

Las derechas, en general, en esta ocasión el PP y UPN, recurren siempre a su afán de recortar derechos, que defienden con la boca pequeña solo y ponen todo el énfasis del mundo en las obligaciones. Su tema favorito suele ser el acuerdo de incorporación, la señora Garbayo lo ha nombrado hoy, y, en esta ocasión, el señor García centra todo lo que es la ley de renta garantizada en un empleo, resume todo a un empleo. Pues sobre esto hay que hacer algunas consideraciones. Por ejemplo, se calcula que la tercera parte de las personas en edad laboral que perciben la renta garantizada no está en condiciones de trabajar por diversas razones. Algunas porque tienen una discapacidad añadida o una enfermedad crónica; otras porque están en situación de exclusión severa, que no les permite trabajar o porque tienen una muy baja empleabilidad, y otras no pueden trabajar porque no tienen un permiso de trabajo. Nuestra renta garantizada también acoge a estas personas, a las que están en una situación irregular. Y, desde luego, que lo hicieran el Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y demás derechas sería toda una novedad y sería también un gran avance.

Por otro lado, el PP otorga al empleo una capacidad plena en la inclusión. Pues el preámbulo de la ley ya dice: «Otra de las situaciones que la crisis —la de 2008— ha traído consigo tiene que ver con la pobreza asociada a bajos niveles salariales. El acceso a un empleo ya no garantiza de forma automática ni la superación de la pobreza, ni en algunos casos ingresos netos superiores a los garantizados por los sistemas asistenciales». Y desde entonces, desde la aprobación de la ley, la situación no ha mejorado, ha empeorado.

Dice el PP que solo porcentajes mínimos de personas consiguen dejar de cobrar la renta garantizada por haber encontrado un empleo. Pues va a ser exactamente por lo que le digo, va a ser porque hay unos salarios muy bajos, unas jornadas parciales, una precariedad absoluta, porque el empleo ya no es una alternativa a la renta garantizada en muchas, en demasiadas ocasiones. Lo que sí está relacionado con la capacidad de obtener y mantener el empleo son las políticas activas de empleo y todo lo que rodea a la inclusión laboral en general. En ese sentido, nos parece bien la iniciativa de hacer una intervención integrada entre el Servicio Navarro de Empleo y el sistema de servicios sociales, bien bajo la fórmula del AUNA o con la fórmula que se considere más oportuna, porque eso sí, nos parece necesario para el desarrollo de inclusión que prevé la ley.

De todos modos, el empleo tampoco se obvia en la ley de renta garantizada, como se quiere hacer ver. Tiene una doble consideración. Por un lado, como un derecho, como un elemento de derecho a la inclusión junto a otros servicios y prestaciones, y también como una obligación, en el sentido de mantenerse las personas receptoras dispuestas a trabajar y a aceptar un empleo digno. Por tanto, pensamos que esa es la consideración que debe tener la ley, de esas dos maneras, por lo que vengo explicando, porque el empleo ya no es el elemento exclusivo en la integración social, aunque sí es un elemento importante. Y pensamos que también es oportuno y adecuado que las personas busquen todos los recursos que puedan para salir de la situación de insuficiencia económica que tiene.

Además, centrar toda la renta garantizada en el empleo, que es lo que tienen en el fondo de su propuesta, nos parece que es achacar a la responsabilidad individual las situaciones de pobreza y desigualdad, y eso, desde luego, no lo podemos aceptar. No podemos aceptar que las personas están o se mantienen en una situación de exclusión o de necesitar una renta garantizada porque quieren. No se puede achacar esa responsabilidad individual a nadie. Es más bien una responsabilidad y una consecuencia del sistema socioeconómico que mantenemos entre todos y todas. Desde luego, como digo, esa es la condicionalidad con los requisitos que tienen la ley, y a nosotros nos parece bien ese diseño que tiene la ley de renta garantizada.

Otras cosas que hay que tener en cuenta sobre la ley, por ejemplo, son los efectos que tiene la ley. Una cosa que nos parece interesante es que el 30 de diciembre de 2022 la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales decía que, como es habitual, dos comunidades, Navarra y País Vasco, destacan con elevados porcentajes de beneficiarios de sus rentas mínimas respecto a su

población bajo el umbral de la pobreza: el 75,8 % en Navarra y el 55,8 % en País Vasco. No sé si eso a ustedes les parece mal, a nosotras nos parece muy bien. Por el contrario, lo que nos parece es que lo que nos debe preocupar es que esos porcentajes se amplíen cada vez más, que esa cobertura de la renta garantizada se extienda a todas las personas que están en una situación de pobreza.

Bien, porque nos parece que es un instrumento válido la defendemos, pero estamos también dispuestas y defendemos que hay que cumplir la ley en su totalidad. El asunto es que hasta ahora no hemos encontrado en este Parlamento los apoyos suficientes para que así sea. La ley de renta garantizada no ha desplegado todavía su potencial de protección, pues, por ejemplo, porque los estímulos al empleo no se están poniendo en marcha como la ley prevé. Los estímulos al empleo solo se ponen en marcha, exceptuando una parte de los ingresos que perciben por rentas de trabajo las receptoras de una manera sobrevenida, cuando después de percibir la renta garantizada encuentran un trabajo, pero no de manera previa a la solicitud, mucho menos el tercer estímulo que prevé la ley. En esta legislatura, desde luego, seguiremos trabajando por que esto se cumpla. Y después de lo escuchado en este Parlamento, señora Consejera, tome nota porque veo posibilidades de que esto salga adelante después de haber escuchado a todas las portavoces, incluida la portavoz del Partido Socialista. Parece que esto de los estímulos al empleo se va a entendiendo como algo necesario e imprescindible en la ley.

Bueno, para finalizar, algunas otras consideraciones que quiero hacer. En general, una: los datos avalan que Navarra sigue siendo la comunidad que menores tasas de pobreza y de riesgo de exclusión tiene del Estado, en parte, desde luego, achacable a la renta garantizada. Se realizan controles mensuales, esporádicos, de todo tipo, cosa que, por cierto, no ha hecho nunca UPN cuando ha estado gestionando estas prestaciones. Otra cuestión que me parece interesante es que las entidades sociales que trabajan en el terreno día a día con las personas en situación de pobreza avalan y valoran muy bien nuestra renta garantizada. El derecho a la inclusión, al contrario de lo que se dice, sí que se está desarrollando. En definitiva, ustedes piden lo que jamás han hecho y dicen que se haga lo que ya se está haciendo.

Nosotras, en cualquier caso, no somos partidarias de modificar la renta garantizada si no es para aumentar su nivel de protección, especialmente para las situaciones de pobreza. Y, desde luego, nunca, nunca la reduciremos ni en su cobertura ni en su intensidad. Por tanto, como decía al inicio, somos completamente contrarias a la propuesta

que hoy nos hace el Partido Popular. Votaremos, por supuesto, que no.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Aramburu. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán, tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on. Ayer en el Parlamento Europeo a un eurodiputado de Izquierda Unida se le impidió lucir un pañuelo palestino. Hoy en este Parlamento, no está el señor Presidente, pero a mi compañero José Miguel...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Yo le pediría, por favor...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, si quieren dar una rueda de prensa que den una rueda de prensa fuera y opinan lo que ustedes quieran. Ya vale con la broma.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, usted no tiene la palabra, por favor, guarde silencio. Señor Guzmán, por favor, al contenido de la moción.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Estos gestos nos preocupan y confiamos en que no tiendan a generalizarse. Me centro en la moción que nos ocupa en estos momentos.

Señor García, con esta moción quedan claras dos intenciones de su grupo. La primera, utilizar una de las mejores herramientas para trabajar la inclusión social en todo el Estado para poner en cuestión la gestión y la ejecución de las políticas sociales de este Gobierno. Y otra intención, sin lugar a duda, es atacar a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, desde una visión, expresada en su moción, que hace entender la pobreza y la exclusión bajo..., o, mejor dicho, parece que únicamente se propone una propuesta: el que se pongan a trabajar. Usted, ha abordado esta moción con una buena exposición parlamentaria, se lo confieso y se lo reconozco. Pero, en cualquier caso, el fondo de la moción podría ser el fondo de una conversación de barra de bar de los actuales llamados «cuñados negacionistas». Parece, señor García, que usted se refiere a la Ley Foral 15/2016, la ley que regula la renta garantizada, como una prestación económica para personas y familias que se encuentran en situación de pobreza, cuya aparente única finalidad debe ser la de incorporar a las personas receptoras en el mercado laboral.

Por lo visto, señor García, usted no se ha leído o no ha entendido bien esta ley foral, o, si la ha leído, lo ha hecho de una forma sesgada y parcial para intentar instaurar un relato interesado. El artículo número 1 de esta ley, en el punto 2 se refiere al derecho a la inclusión. Está claro que parece que en su grupo no saben diferenciar entre un proceso

de intervención social, ejercido desde el derecho a la inclusión social, y una prestación económica, en este caso una renta garantizada. Parece ser también que tampoco quieren diferenciar entre inclusión social, exclusión social y pobreza. Es necesario, señor García, que ustedes entiendan la multidimensionalidad de las situaciones de exclusión social para entender el impacto de esta ley en Navarra. Esta ley no está solo dirigida a aquellas personas que no tienen dinero, está dirigida a las personas que, además, tienen otros indicadores que potencian su situación de exclusión, como pueden ser, por ejemplo, indicadores sanitarios, indicadores de salud mental, indicadores según su situación legal, indicadores según el nivel formativo y de cualificación profesional, indicadores en torno a la situación de vivienda, indicadores en torno a la situación familiar. Señor García, y señores y señoras del Partido Popular, ¿quieren obligar a trabajar, por ejemplo, a una cabeza de familia de una unidad monoparental que no puede conciliar su situación familiar y laboral? ¿Quieren ustedes obligar a trabajar a una persona con un diagnóstico de salud mental que le incapacita para trabajar? ¿Quieren ustedes obligar a trabajar a una persona en situación administrativa irregular, lo cual sería un delito? En definitiva, ¿qué es lo que quieren ustedes con este tipo de propuestas?

Para nuestro grupo, señor García, está claro que esta ley foral es necesaria, porque permite que las personas que no pueden acceder al mercado laboral puedan activar su derecho a la inclusión mediante recorridos que les permitan mejorar sus indicadores de exclusión social mientras cobran esta prestación. Esta debería ser la finalidad de esta prestación desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Contigo Navarra.

Para ustedes, lo ha comentado ya también algún otro portavoz, parece que el verdadero y único objetivo que debe tener esta ley es la incorporación laboral. Para nosotros, para nosotras, el verdadero y único objetivo que debe tener esta ley es el acabar con la pobreza y la exclusión social en Navarra y garantizar, también, el derecho de toda la ciudadanía a tener la posibilidad de crear un proyecto de inclusión social con el acompañamiento social de los profesionales de la Atención Primaria de los servicios sociales, que, si se hace con condiciones adecuadas, permitirá el acceso al mercado laboral de esas personas perceptoras. Para ello, lo que entendemos nosotros y nosotras que hace falta es reforzar los equipos de Atención Primaria de los servicios sociales de base, generar una oferta de formación que permita cualificar y preparar para el mercado laboral a las personas más vulnerables, o crear medidas de entrenamiento laboral, por ejemplo, el empleo social, que permitan a estas personas el aprender habilidades laborales y personales.

Le voy a dar unos datos, señor García. Ya hemos hablado aquí de la tasa AROPE, es esa herramienta consensuada de la sociedad moderna para medir los indicadores de situación de pobreza, desigualdad y exclusión social. Mire esta tabla, señor García. ¿Sabe qué significa esta tabla? Veo que no le interesa la tabla, la voy a explicar igualmente. Esta tabla significa que acabar con la pobreza y la exclusión social es una decisión política, que es lo que se hizo aquí, en Navarra, cuando las formaciones progresistas accedieron al Gobierno de Navarra. En la tabla que le enseñaba, señor García, en verde tenemos los distintos indicadores de los últimos siete años de Navarra. En amarillo tenemos los distintos indicadores de los últimos siete años de los Gobiernos del Estado con gobiernos progresistas y en rojo, casualmente, tenemos los indicadores de dos comunidades, Andalucía y Murcia, que creo que son dos comunidades gobernadas por su partido.

Para nosotros, para nosotras, señor García, sería necesario que antes de hablar de acceso al empleo, reconociésemos también todos y todas las mejoras que ha supuesto para los indicadores de contratación y también de calidad del empleo, a nivel estatal y también a nivel navarro, la última reforma laboral aprobada en el Congreso de los Diputados, esa que su partido intentó echar por tierra, incluso comprando a los diputados tráfugas. Quiero recordarle también que, respecto a las políticas de empleo, siempre será, al modo de entender de nuestra coalición, más interesante y más apropiado el trabajo desarrollado, por ejemplo, por nuestra compañera Yolanda Díaz, actual ministra de Trabajo, que, por ejemplo, el de la última Ministra de Trabajo popular, la señora Fátima Báñez. Me imagino que se acordarán todos ustedes de ella. Una Ministra que, ante una grave crisis económica, la mayor propuesta que hizo para fomentar el empleo fue dirigirse a la Virgen del Rocío para pedirnos un capote. Vaya con la propuesta. También quiero recordar, señor García, la sensibilidad que suele tener su partido a nivel estatal con y hacia las personas que necesitan mejorar su situación laboral. Me imagino que se acordará también usted de su compañera diputada Andrea Fabra, quien en un Pleno del Congreso de los Diputados, cuando el señor Mariano Rajoy aprobaba un recorte sobre las prestaciones al desempleo, gritó ¡que se jodan!, literalmente. Esas parece que son, señor García, las políticas para favorecer el empleo que tiene el Partido Popular: recortes y plegarias divinas.

Señora Garbayo, no está pero también me iba a dirigir a ella, para demagogia, en mi grupo entendemos que la suya. Eso de trocear nuestros programas electorales para retorcerlos a su antojo, pues es bastante demagógico. Y, por supuesto, señora Garbayo, mi grupo estará encantado de acompañarle a la Ribera, bajar con usted, y también esta-

remos encantados de que nuestro compañero Dani, tudelano, le enseñe también cuál es la situación de los servicios sociales de Tudela, absolutamente colapsados. Si mal no recuerdo, creo que ahí gobiernan ustedes, en los servicios sociales del Ayuntamiento de Tudela (Murmulllos).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GUZMÁN PÉREZ: En definitiva...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GUZMÁN PÉREZ: ..., creemos difícil que su grupo y el nuestro, señor García, converjan en este tema. Sin embargo, en el año 2019 hemos de decir que, en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la erradicación de la pobreza, este Parlamento se comprometió por unanimidad a desarrollar un nuevo pacto contra la pobreza y la exclusión, fruto del trabajo que hicimos el conjunto de grupos parlamentarios con la sociedad civil, representada por las plataformas de entidades sociales. Pues muy bien, ahora nos sorprende que usted, su partido, pretenda modificar de manera restrictiva la mejor herramienta que tiene Navarra para luchar contra la pobreza y la exclusión.

Termino ya. Por nuestra parte, como se pueden imaginar, anunciamos nuestro voto en contra de esta esta moción y tendemos la mano al conjunto de fuerzas progresistas de este Parlamento para trabajar codo con codo para fortalecer y para ampliar esta necesaria prestación. Muchas gracias. Miña esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, tiene diez minutos máximo para su turno de réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Empezando por el final, le diría al señor Guzmán Pérez que comente la situación del Ayuntamiento de Tudela, que, por cierto, es competencia de la propia consejería, que hable con ella y que ponga solución. Por lo tanto, gracias por darse cuenta de un problema que pertenece a la propia gestión en la que usted está en el propio Gobierno.

Y termino porque por su intervención me parece que usted no conoce realmente los datos. Yo básicamente me centro en el estado de la pobreza de las comunidades autónomas, un dato real. Entiendo que usted habrá hecho su tabla Excel, me parece perfecto, pero los datos son los que arroja y aporta, como digo, este documento, que la verdad es interesante para hacer una lectura y tenerlo quizá en la mesilla, para darnos cuenta de cuál es la realidad que vive la sociedad navarra.

Y si para usted acabar con la pobreza es incrementar la pobreza, entenderá que nosotros no

podemos compartirlo. Todo lo contrario, erradicar la pobreza es trabajar para eliminar la pobreza. Ustedes han incrementado la pobreza con respecto ya no solo al 2008, sino al 2015, el peor año de la crisis en nuestra Comunidad. Por lo tanto, hágaselo mirar.

Señora Aramburu, ante la falta de argumentos, demagogia. Yo creo que hoy no he hablado de lo que usted ha planteado, y ya sabe aquello, como le decía ayer, dato mata cualquier relato, que ustedes quieran poner en práctica en esta en esta Cámara. Y yo insisto en lo que ya he dicho, en datos que dio la propia Consejera con respecto al 67 % de los perceptores de la renta, unidades familiares, llevan más de un año y el 32 % más de dos años. En términos de parados, a las personas que llevan más de un año se les llama parados de larga duración. Por lo tanto, aquí son personas, unidades receptoras de larga duración, porque no han encontrado un empleo, por lo tanto, no han llegado al fin, al objetivo final, que es la búsqueda activa de empleo. Hágaselo mirar, porque si de verdad usted quiere ayudar a la sociedad, ayúdeles a buscar un empleo y a desarrollar su proyecto vital de vida. Eso es a lo que se debería dedicar y no a esa guerra de egos, de lo que hemos hecho o hemos dejado de hacer. Trabaje verdaderamente por la sociedad, que lo necesita, y reconozca de una vez por todas que la renta garantizada tiene cuestiones que no benefician al conjunto de la sociedad navarra. Y si de verdad queremos trabajar por mejorarla, aquí estará el Partido Popular para eso, para plantear cuestiones fundamentales, para que efectivamente llegue al conjunto de la sociedad navarra y el año que viene ver que los datos de la pobreza en Navarra no se incrementan sino que bajan. Entonces ahí podremos estar satisfechos, por cierto.

Con respecto a la señora Chueca, yo creo que usted se debe centrar en el debate de hoy. Si hablamos de cuestiones de las que hemos hablado en tertulias, podemos sacar a contexto otras declaraciones que usted ha hecho también en ese medio de comunicación y, bueno, no voy a entrar a eso. Yo creo que el debate de hoy es otro. Han perdido ustedes una oportunidad magnífica para abordar con seriedad lo que hoy hablábamos, la renta garantizada. Ustedes pueden estar de acuerdo o no en lo que planteamos, pero los ciudadanos demandan soluciones reales. Eso es lo que pide la sociedad navarra, soluciones reales, y ustedes se detienen en ataques simplistas y debates demagógicos. Hoy lo hemos visto. Por cierto, lecciones de un partido que robó dinero de los parados, ninguna. Aunque ustedes los imputen, aunque ustedes los perdonen, como digo, lecciones de un partido que robó —el mayor caso de corrupción de la historia de España— dinero a los parados, fueron ustedes, por lo tanto, lecciones, por favor, ninguna. Aléjense de la demagogia en este en este caso.

Directamente, usted también ha faltado a la verdad, ha vuelto a faltar a la verdad. Ha dicho que ya no valen sus bulos. Ha dicho que Madrid era como era la comunidad autónoma con peor tasa de pobreza y exclusión. Falso, Madrid es la quinta comunidad autónoma con mejor tasa AROPE, tasa nacional 26 %, tasa de la Comunidad de Madrid 20 %. Yo lo indicé, también, usted lo conocerá perfectamente, de aquí es donde he sacado esos datos. Por lo tanto, le pido a usted que rectifique en este caso y mírense, como digo, los datos que indican que hay otras comunidades, por cierto, gobernadas por el Partido Socialista, que tienen peor tasa.

Y ya que usted habla tanto de Madrid, parece que les gusta mucho Madrid, en Madrid toda la población que está llegando a la tasa de pobreza es mejor que en 2015. Sin embargo, en Navarra no podemos decir lo mismo, estamos peor que en 2015. En Madrid la tasa es del 6,6, tiene menos población en situación de pobreza severa que Navarra; Navarra, un 6,8 %. Háganselo mirar. Y es que Madrid desde 2015 ha bajado 2,3 puntos porcentuales la pobreza severa, del 8,8 al 6,6; y Navarra la han aumentado en 2,5 puntos, del 4,4 al 6,8. ¿Ese es su modelo, señora Chueca? Y, bueno, hablaba usted de otras comunidades, pero no voy a entrar.

Miren, yo creo que es momento de alejarse de cualquier tipo de ideología. La renta garantizada no es ni de izquierdas ni de derechas, en absoluto. Esto es una herramienta, efectivamente, y lo compartimos absolutamente todos, que se usa para conseguir una mayor igualdad de oportunidades en el conjunto de la sociedad y una cohesión social en toda la Unión Europea. Ustedes hoy han dicho que no al modelo de la Unión Europea, y ustedes hoy han dicho no a lo que ustedes defendían hace unos años. Me van a permitir recordar algunas de las palabras de la señora Medina con respecto a lo que usted hoy ha defendido. La verdad es que defender lo que no defendieron en su momento es curioso, pero evidentemente cuando ustedes cambian tanto de opinión, estamos ya acostumbrados. Decía la señora Medina: «Aprobar la moción o aprobar la ley es tomar la postura fácil». Eso lo decía la señora Medina. Usted, señora Chueca, ¿qué postura ha tomado hoy? Y decía, además, que sería engañar a la gente. Eso decía la señora Medina, y usted hoy parece que se olvida de aquellas palabras. Y es que es curioso la poca memoria que tiene el Partido Socialista.

Por lo tanto, yo tomaré esas palabras como ejemplo para terminar y concluir con lo que creo que había que empezar ese debate. Un debate en el que dice que dar dinero fácil —lo decía la señora Medina—, apretar el botón cada mes para hacer una transferencia económica mensual es lo fácil, efectivamente. Lo difícil es comprometerse con las personas, proporcionarles un futuro, que es lo que pretende hoy el Partido Popular, proporcionarles

un futuro en libertad. Por cierto, «en libertad», es lo que decía la señora Medina, para que vean ustedes que no dista mucho de lo que ha defendido hoy el Partido Popular. Por eso, ese bagaje a la hora de transformar sus principios dice mucho de la postura del Partido Socialista.

Y termino. Que solo un Parlamentario me diga si es malo favorecer la empleabilidad, que es malo acompañar a las personas a salir de esta situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Eso es lo que va a hacer y quiere hacer el Partido Popular con esta modificación. No entendemos la postura del Partido Socialista. Y termino con una pregunta que lanzo a quienes hoy han defendido que no hay que modificar la renta garantizada. La primera, ¿cómo explican ustedes que mientras en Navarra nuestra evolución es claramente negativa, en la mayoría de las comunidades ocurra exactamente lo contrario? Yo creo que las excusas que hemos visto hoy son guerras de egos y falta de responsabilizarse de los resultados tan negativos. Si ustedes pretenden, de verdad, como les decía antes, enfocar la renta garantizada como una forma de ayudar verdaderamente a la sociedad, estará aquí el Partido Popular para debatir sobre estas cuestiones. Queda pendiente una tarea en la que ustedes hoy dan la espalda a la sociedad navarra. Y si Navarra tiene peores datos de pobreza que el resto de España, que 2015, ¿quiénes son los responsables? ¿Ayuso? ¿El Partido Popular? No, quien gobierna en nuestra Comunidad. Por lo tanto, asuman la responsabilidad de haber gestionado mal una herramienta que debería ser eficaz para ayudar a los más vulnerables. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Sustanciado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señorías, comienza la votación (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra.

**11-23/MOC-00040. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto de la Inteligencia Artificial en la sociedad navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva, exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto de la inteligencia artificial en la sociedad navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Contiguo-Zurekin Nafarroa. Por parte del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha sido presentada una enmienda *in voce* de adición a la moción. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Comenzamos, entonces, con el debate. Comenzamos con el turno de defensa por parte del grupo parlamentario proponente, Contiguo-Zurekin. Para la defensa de la moción, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari. En este turno ya me portaré bien para que no se indignen. Bueno, en primer lugar, antes de comenzar, quiero manifestar desde ya que, habiendo visto la enmienda del Partido Popular, no tendremos ningún problema en aceptarla y que forme parte de la moción.

Hoy nos encontramos en una encrucijada tecnológica sin precedentes, donde la inteligencia artificial emerge como una fuerza transformadora que promete remodelar nuestro mundo en su totalidad. En ese contexto se vuelve imperativo, a nuestro entender, comprender y analizar minuciosamente la evolución de dicha inteligencia artificial, ya que su impacto se extiende mucho más allá de los límites puramente tecnológicos. La importancia de analizar la evolución de la inteligencia artificial radica en nuestra responsabilidad de moldear su curso de manera ética y consciente. Nos enfrentamos a una revolución tecnológica que tiene el poder de mejorar nuestras vidas de maneras inimaginables, desde la salud y la educación hasta el mundo laboral y más allá. Sin embargo, esta misma revolución conlleva el potencial de desequilibrar sociedades enteras si no se maneja adecuadamente.

En un nivel más amplio, la comprensión de la evolución de la inteligencia artificial es crucial para preservar nuestros valores fundamentales y proteger la integridad humana en un mundo cada vez más impulsado por la tecnología. Debemos asegurarnos de que la inteligencia artificial se desarrolle no solo para aumentar la eficiencia y la productividad, sino también para fomentar la equidad, la justicia y la igualdad de oportunidades. Además, al analizar críticamente la evolución de la inteligencia artificial, estamos asegurando que nuestros avances tecnológicos estén en sintonía con nuestros principios éticos y morales más profundos. Debemos abordar preguntas difíciles sobre la privacidad de los datos, la equidad en el acceso a la tecnología y la responsabilidad en la toma de decisiones automatizada. Solo a través de este análisis profundo podemos garantizar que los avances

tecnológicos se alineen con nuestro propósito humano, en lugar de alejarnos de él.

Es nuestra responsabilidad colectiva garantizar que la inteligencia artificial se utilice para el bien común y para el progreso de la humanidad en su conjunto. El análisis crítico y la comprensión profunda de su evolución son los cimientos sobre los que debemos construir un futuro que sea tecnológicamente avanzado, pero también humanamente empático y ético. Recordemos siempre que la tecnología es una herramienta para alcanzar nuestros objetivos y su evolución debe estar alineada con nuestros valores más preciados. Por lo tanto, insto a cada uno de ustedes a abrazar la responsabilidad de analizar y dar forma a la evolución de la inteligencia artificial, no solo por el bien de nuestra generación, sino por el legado que dejaremos a las generaciones venideras.

¿Qué les ha parecido? ¿Interesante el discurso? ¿Acertado? ¿Un discurso digno para ser presentado en un Parlamento? A mí me parece que ha estado bastante bien. Supongo que les sorprenderá que haga una valoración en estos términos de mi propio discurso, pero es que no es mío. No lo he escrito yo, lo ha hecho ChatGPT. Ayer entré a ChatGPT en la web y escribí lo siguiente: prepara un discurso impactante sobre la importancia de analizar la evolución de la inteligencia artificial. Y lo único que he hecho ha sido leer su respuesta, no he cambiado ni una coma. Hago esta pequeña introducción para que sean conscientes, seamos conscientes, de que quizá no dimensionados viene el impacto que puede tener la inteligencia artificial en nuestras vidas, hasta el punto de que no sabemos distinguir, quizá alguno lo haya visto, no lo sé, pero seguro que muchos o muchas no sabríamos distinguir entre un discurso que se haga en este Parlamento por un Parlamentario o que haga la inteligencia artificial. Por cierto, no sé ni con qué fuentes, ni con qué bases. Yo simplemente le he hecho una pregunta y la he reproducido aquí.

Creo que eso nos debería concienciar sobre la importancia de analizar este fenómeno y que seamos más conscientes de qué impacto pueden tener. Verán, en 2020, Metaculus, que es una de las comunidades predictivas con mayor índice de éxito que hay a nivel internacional, estimaba que alcanzaríamos la inteligencia artificial débil — inteligencia artificial débil significa que sean capaces de hacer tareas específicas, no generales— mejor que una persona humana, ¿de acuerdo? Pues la IA débil calculaba en 2020 que podríamos alcanzarla en 2040, pero es que a finales del año pasado ya predecía que podríamos alcanzarla en 2030 y a principios de este año estimaba que serían en 2027. Creo que eso ilustra el enorme salto cualitativo que se está dando a nivel tecnológico en esta materia, en la inteligencia artificial, y



no solo tecnológico, es que la inversión mundial se ha multiplicado por seis en los últimos tres años.

Yendo un poco más allá, saliendo de Metaculus, que es una comunidad predictiva, y, yendo al panel de los 352 expertos más importantes que hay en inteligencia artificial en el mundo, el 50 % de ellos y de ellas considera que alcanzaremos la inteligencia artificial general antes de 2061 y el 90 % está seguro de que será antes de cien años. Inteligencia artificial general, para que se entienda, significa que la inteligencia artificial no será capaz de hacer una tarea específica mejor que los seres humanos, sino todas ellas. Estamos hablando de la posibilidad de que nos supere cognitivamente en todas las áreas, y el 50 %, insisto, calcula que será antes de 2060, en cuarenta años. El 90 % está seguro de que será en los próximos cien años.

Por lo tanto, quería ilustrar con estos datos la importancia que puede tener la magnitud de la revolución que implica la inteligencia artificial y que va a tener a corto, medio y largo plazo. Pero ya no solo quería hablar de la magnitud, sino de las consecuencias de esta transformación. Verán, la primera consecuencia evidente, y me centraré en la parte económica, porque es la que mejor domino, será el incremento de la productividad. Esto podemos darlo como un hecho descontado. Este incremento de la productividad, en principio, supone un aumento de la capacidad adquisitiva, no sabemos de quién, ya veremos, pero también supone una mayor competencia internacional. Resulta que las empresas que sean capaces de aplicar y que sean intensivas en inteligencia artificial van a ser mucho más competitivas que las que no lo sean. Lo que significa que, si nos quedamos atrás en esta revolución, otras empresas en inteligencia artificial, China, Corea, Japón o Estados Unidos, serán mucho más competitivas que las nuestras y nos encontraremos con un problema claro de competencia.

Por otro lado, en relación con el aumento de la capacidad de poder adquisitivo, la pregunta es: mejorará la capacidad adquisitiva, pero ¿de quién y cómo? Para ello lo primero que me gustaría es analizar, dentro de lo que es posible en una moción, el impacto que puede tener en el mercado de trabajo. Verán, no va a tener un impacto, digamos, equilibrado en los distintos sectores. Sabemos que hay una discusión bastante habitual sobre si la revolución tecnológica, en general, y la inteligencia artificial, en particular, conseguirán aumentar los puestos de trabajo y mejorar su cualificación, o, por el contrario, disminuirlos. El impacto no será homogéneo. Vamos a distinguir entre dos sectores, uno de ellos con demanda latente y otros con demanda saturada. Demanda latente significa que a las personas nos gustaría consumir más de esos sectores y demandas saturada significa que ya

no podríamos consumir más. Por ejemplo, en alimentación, seguramente, aunque bajen los precios y aunque aumente la productividad no consumiremos más productos alimentarios. Quizá en material tecnológico si consumamos más productos tecnológicos. Esta división no se ha dado ya por la inteligencia artificial, se ha visto en otras revoluciones que han incrementado la productividad. Mientras en el sector agroalimentario con las revoluciones tecnológicas, y lo sabemos, se ha destruido empleo y se han bajado salarios, no de los propietarios de las tierras, que son intensivos en capital, sino de las personas trabajadoras, en otros, como los sectores tecnológicos, ha aumentado la capacidad de emplear a gente y han aumentado salarios. Esto es por ilustrar un poco que no es un cambio o una dinámica que me estoy inventando yo, sino que las distintas evoluciones tecnológicas ya la han vivido. Afectan diferente al sector en función de si vamos a querer consumir más con el aumento de la productividad o consumir menos.

Por lo tanto, habrá sectores donde habrá que hacer un esfuerzo de transformación mucho mayor y un esfuerzo por parte de los poderes públicos mucho mayor para garantizar la empleabilidad de las personas que ahora están empleadas, y otros en los que quizá no haga falta tanto. En cualquier caso, independientemente del sector, que ya digo que la afectación será diferente, en todos los sectores va a pasar una cosa, y es que va a haber puestos de trabajo que voy a denominar «sustituibles» por la inteligencia artificial, cada vez más en función de cómo avance esta tecnología. Y esos puestos de trabajo no cabe ninguna duda de que sí sufrirán el paro y de que sí sufrirán la disminución de sus salarios por la competencia de otro factor productivo, en este caso la inteligencia artificial, que podrá hacer ese trabajo.

Eso nos obliga, como instituciones, a abordar esta realidad y a promover una recualificación bastante masiva, por cierto, de los puestos de trabajo que son susceptibles de ser sustituidos a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo. Debemos empezar ya, pero cada vez las necesidades van a ser mayores. Si esperamos a que esté el impacto hecho, no vamos a tener capacidad de maniobra.

¿Qué pasará con el impacto en la renta, con la distribución de la renta? Decimos que va a aumentar, seguramente, la capacidad de poder adquisitivo, pero ¿cómo? Si no hacemos nada, es bastante previsible, señorías, que el impacto sea regresivo. Como les comentaba, en el sector agroalimentario las personas propietarias, las personas que tienen el capital, seguramente, con el aumento de productividad ganarán más, pero las personas trabajadoras de estos sectores ganarán menos. Y, es más, dentro de la propia clase trabajadora, en los puestos que sean intensivos en conocimiento de alta

capacitación seguramente los salarios puedan subir, sobre todo los tecnológicos, pero en los que no lo sean los salarios bajarán, con lo cual aumentará en la inequidad tanto en la clase trabajadora y capitalista como dentro de la propia clase trabajadora. Sin embargo, si fuéramos capaces de hacer una redistribución equitativa de ese incremento de productividad que va a suponer la inteligencia artificial, tendríamos una gran oportunidad para eliminar la pobreza, pobreza cero, asegurar el Estado de bienestar, reducir el tiempo de trabajo, posibilitar una mayor dedicación al tiempo de ocio, a la conciliación, a la cultura y, por ejemplo, a la participación democrática.

Por lo tanto, les quiero presentar aquí dos escenarios extremos. Seguramente no se dé ninguno de los dos, pero para entendernos. Uno de ellos, donde nuestras empresas pierden competitividad, porque no son capaces de transformarse, hay enormes cantidades de paro y la desigualdad aumenta de manera radical. Otro de ellos, donde podremos reducir las jornadas de trabajo, tendremos sociedades más cohesionadas, donde habremos eliminado la pobreza y tendremos tiempo para nuestra familia, para nuestras amistades, para nuestra comunidad, nuestra democracia y, en definitiva, para nuestra felicidad. Nos jugamos a qué escenario social nos vamos a parecer más, al primero o al segundo, y ello, no nos engañemos, no depende de qué pasará de manera aleatoria, dependerá de nuestra capacidad para intervenir de manera correcta en esta transformación.

Hasta aquí, hasta este momento, solo he tratado de analizar las consecuencias que puede tener esta tecnología a nivel económico, porque, insistía, es lo que mejor conozco, pero hay muchas más. ¿Qué consecuencias puede tener sobre cómo nos relacionamos? Ya lo hemos vivido con las redes sociales, Internet no lo vimos venir y ha cambiado radicalmente nuestra forma de relacionarnos entre entre nosotras. ¿Qué pasará si finalmente nos acabamos liberando de la obligación del trabajo y la llegada de la inteligencia artificial generalizada provoca que no sea obligatorio que las personas trabajemos? ¿Tiene sentido mantener el sistema económico que tenemos cuando puede cambiar de manera tan trascendental el sistema productivo o necesitamos otro sistema económico? ¿Cómo cambiará la manera de entender las distancias del transporte barato, autónomo y automático de las personas y también de las mercancías? ¿Cómo transformará la ciencia y nuestro conocimiento de lo que nos rodea? ¿Cuántas decisiones derivaremos a los algoritmos? ¿Seremos capaces de asegurar la vertiente ética de las mismas, en línea con la enmienda que propondrá la señora García Malo? ¿Qué pasará con nuestra privacidad y la protección de nuestros datos? ¿Sabremos distinguir entre lo que

se ha elaborado artificialmente o lo que se ha elaborado por una persona humana?

No sé si les abruman tantas preguntas, a mí desde luego sí, pero me van a dejar, para terminar, hacer una última. Verán, un ser vivo o un organismo es un conjunto material, una organización compleja en la que intervienen sistemas de comunicación molecular, que lo relacionan internamente y con el medio ambiente en un intercambio de materia y energía de forma ordenada, teniendo la capacidad de desempeñar las funciones básicas de la vida, que son la nutrición, la relación y la reproducción. Cabe preguntarnos aquí, ¿es una inteligencia artificial una organización compleja? Parece que sí. ¿Interviene en sistemas de comunicación molecular que la relacionan internamente con el medio ambiente en un intercambio de materia y energía?, quizá no molecular, quizá subatómicos, pero desde luego sí. ¿Tiene capacidad de nutrirse?, en cuanto que la nutrición, según la RAE, es proporcionar a un organismo las sustancias que necesita para su conservación y su crecimiento —en este caso energía y también en la nuestra—. La realidad es que sí. ¿Puede relacionarse? Evidentemente, sí. ¿Y reproducirse? También. La inteligencia artificial puede generar otras inteligencias artificiales. Por lo tanto, la última pregunta que les quería hacer es: ¿estamos creando la primera especie de vida no orgánica? ¿Acaso es diferente la programación inicial de una inteligencia artificial a nuestra programación genética? ¿Qué significa esto? ¿Somos conscientes de la revolución en la que estamos inmersos? ¿Qué puede suponer para nuestra propia concepción de nuestro lugar en el universo y de nuestra existencia?

Señor Taberna, creo que tiene usted trabajo si se aprueba esta moción. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos ahora con el turno del grupo enmendante, Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Por diez minutos, para la defensa de su enmienda *in voce*, tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, ya lo dijo nuestro portavoz en su primera intervención: el Partido Popular quiere ser útil para los ciudadanos. Más allá de nuestras diferencias políticas, que son muchas, consideramos que seguro que hay sitios donde nos podemos encontrar. Este es uno de ellos, y, por lo tanto, ya avanzamos que votaremos a favor de la moción.

La moción que nos ha presentado el señor Garrido tiene un objetivo muy claro, muy concreto, que es solicitar al Gobierno que realice esa labor de prospección del impacto de la IA que per-

mita anticipar respuestas eficaces que se traduzcan en un mayor bienestar para los navarros. Así que, para nosotros, desde luego, interesante y oportuna es esta moción

Dicho esto y una vez abierto el debate sobre la inteligencia artificial, que, desde luego, tiene muchos potenciales beneficios, pero que también tiene desafíos y riesgos, creemos que no sobra de ninguna manera el pedirle al Gobierno un compromiso con la protección de los derechos humanos y la transparencia en todo lo que tiene que ver con la aplicación y el desarrollo de esta nueva tecnología.

La inteligencia artificial representa una de las transformaciones de la era digital que estamos viviendo que permite a las máquinas aprender de datos, identificar patrones y tomar decisiones basándose en esos patrones y, de una manera mucho más coloquial, permite a las máquinas pensar como humanos. No entraré a hablar de la IA específica, genérica..., ya lo ha hecho el señor Garrido, ha dicho casi todo, pero sí que diré que el ChatGPT, Siri..., bueno, casi todo lo que hay ahora es IA débil. Hay investigaciones y proyectos de IA fuertes, todavía no están culminados, pero llegarán, llegarán. En cualquier caso, es una realidad que afecta a nuestras vidas y que las influirá aún más en el futuro y nadie cuestiona que va a tener un gran impacto en los derechos humanos, tanto positivo como negativo.

Por un lado, la IA puede ser una aliada para mejorar la salud, la educación, la seguridad, el medio ambiente y otros aspectos de la vida humana, pero también debemos ser conscientes de los riesgos que esta puede implicar para la privacidad, la igualdad, la libertad, la democracia y la dignidad de las personas. Y esta violación de derechos va a afectar de manera especial a las personas que son más vulnerables. Por eso, creemos que es fundamental que la implantación de esta tecnología en nuestra Comunidad se ajuste a las recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial de la Unesco y a las recomendaciones del alto Comisionado de Naciones Unidas respecto al diseño y a la implementación de salvaguardias, para prevenir y minimizar resultados dañinos y facilitar el pleno disfrute de los beneficios que la inteligencia artificial puede brindar y, además, a la regulación europea en este sentido.

También nos parece importante que el Gobierno de Navarra establezca mecanismos que son necesarios para garantizar la transparencia. Nos parece fundamental que en todo el proceso de implantación y aplicación de la IA se sea tremendamente transparente. No podemos olvidar que se nutre de datos, y, en ese sentido, la privacidad y los derechos fundamentales están muy en riesgo. Por eso, si siempre es necesaria la transparencia en la

acción de Gobierno, en este caso nos parece terriblemente fundamental.

Entrando ya más al debate que ha propuesto el señor Garrido y que, como hemos dicho, nos parece interesante y oportuno, yo no me centraré tanto en la parte económica, me centraré más en el empleo, que es lo que más controlo yo. En ese sentido, diré que la inteligencia artificial estaba impactando ya de una manera muy directa en nuestro mercado laboral: hay más discusión sobre en qué medida se está sustituyendo a las personas en puestos de trabajo. Como hay muchos informes y hay muchos análisis en este sentido yo me voy a referir solamente a dos, para que se vea el contraste de opiniones que hay.

Según el informe de la consultora BDO sobre el impacto de la IA en la fuerza de trabajo, la irrupción de la inteligencia artificial provocará la automatización del 70 % de los empleos que requieren un bajo nivel de cualificación en los próximos veinte años. El efecto es menor a medida que aumenta el nivel de cualificación. La IA influirá en la automatización del 46 % de los empleos que requieren una cualificación media y tan solo en un 8 % en los que requieren una alta cualificación. Pero, por otro lado, el Banco de España en su informe *Nuevas tecnologías y empleos en Europa, 2023*, asegura que el empleo aumenta más en las profesiones que están expuestas a la inteligencia artificial. El estudio de la entidad concluye que entre 2011 y 2019 las profesiones que usaron más las nuevas tecnologías generaron una mayor ocupación, en especial aquellas con más jóvenes y trabajadores cualificados; un estudio que, a pesar de analizar estos años, ha sido publicado ahora en 2023. Los resultados de este trabajo no respaldan que el *software* reemplace a los trabajadores en puestos rutinarios de media cualificación. Es verdad que también piden que los resultados se tomen con cautela, ya que la IA está aún en un momento incipiente de desarrollo. En cualquier caso, ambos estudios lo que sí que dejan claro es que es muy necesario este análisis permanente que hoy se nos propone, que nos permita aterrizar en qué realidad estamos teniendo y vamos a tener en Navarra para anticiparnos, y con rapidez, ante estas continuas transformaciones. Pero, señores del Gobierno, hay que tener la máquina engrasada, Vicepresidente, porque no es suficiente con el análisis. El análisis lo que va a permitir es tener la información, pero luego el Gobierno debe ser ágil y ofrecer respuestas eficaces, y no vemos hoy al Gobierno preparado para esto, no lo vemos.

Una de las herramientas estratégicas va a ser la capacitación. El reto de la digitalización con tecnologías que cambian con mucha rapidez requiere de una constante actualización del conocimiento dentro de las empresas, bien sea para optimizar el

desempeño de sus puestos actuales o, más importante, para capacitarles para las nuevas posiciones que constantemente se están creando. Pero tan importante como los conocimientos técnicos es trabajar las capacidades relacionadas —y esto creemos que es muy importante— con la comunicación, el liderazgo, la visión estratégica o las relaciones interpersonales. Porque, señorías, debemos tener muy presente que las habilidades sociales no pueden ser reproducidas por una máquina y, por tanto, no podrán ser nunca automatizadas ni quedarse obsoletas, de ahí la importancia de trabajar en estas habilidades.

Otra variable muy importante para tener en cuenta es que esta transformación tecnológica va a afectar en mayor medida a las personas vulnerables, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, personas con baja cualificación, personas en situación de paro de larga duración, en definitiva, a personas que ya parten de una situación de dificultad significativa para el acceso al empleo, como se evidencia en los principales indicadores.

Vicepresidente, permítame que me dirija a usted, en este caso su departamento tiene un importante reto, no solamente por el tema de poner en marcha este análisis prospectivo, que ya es un reto en sí mismo, sino porque va a tener que conjugar dos resultados: este análisis con la visión transversal de su departamento, principalmente en materia de accesibilidad y discapacidad, pero también parece que le va a llegar la responsabilidad en materia de pobreza. De cómo de inclusivo se desarrolle este proceso dependerá que la IA suponga un mejor acceso para estas personas al mercado laboral o, por el contrario, provoque que mucha gente se quede atrás. Nosotros vamos a estar muy pendientes de cómo se van conjugando ambos factores, porque nos parece muy importante para que estas personas no se nos queden, como digo, atrás.

Termino. Apoyamos la moción porque no podemos seguir reaccionando tardíamente ante los efectos de la IA, no podemos ignorar ni subestimar sus impactos, ni dejar que se desarrolle sin un marco ético que garantice el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas. Por eso es necesario actuar con anticipación y responsabilidad, para aprovechar su potencial al servicio del bien común. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones parlamentarias en el debate. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Grupo Parlamentario de UPN, turno a favor. Señor Ansa Echegaray tiene diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero

agradecer al señor Garrido que nos haya traído esta propuesta para debatir sobre un tema del que se ha hablado poco en este Parlamento hasta ahora y del que yo creo que deberemos empezar a hablar mucho, no solo esta legislatura, sino en las siguientes, que es el de la inteligencia artificial. Y yo voy a entrar un poco en lo que es el análisis tecnológico, que es lo que a mí también me gusta, a parte de algunos temas que, por supuesto, se han comentado.

La realidad es que la inteligencia artificial forma parte de nuestro día a día y en muchos casos sin que mucha gente lo sepa, por ejemplo, en las compras por Internet y en la publicidad, esas recomendaciones personalizadas que directamente nos encaminan, sin haber hecho nada o sin creer que hayamos hecho antes algo, las búsquedas en la web, las traducciones automáticas o las aplicaciones de seguridad en los vehículos. De hecho, estos días en Navarra se está hablando mucho de inteligencia artificial: la Semana de la Inteligencia Artificial en la UPNA, conferencias en la Biblioteca de Navarra, esta semana también se está hablando en la Cámara de Comercio sobre la incidencia de la inteligencia artificial en las pymes; es decir, es algo que está en nuestro día a día.

Yo creo que es muy importante esta oportunidad que tenemos hoy para hacer un poco de pedagogía, para saber de qué estamos hablando, porque la inteligencia artificial es un concepto complejo de definir. No existe una definición única y universal, quizá la más aproximada es que es un campo de la informática que se enfoca a crear sistemas que pueden realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la percepción. Estos sistemas pueden percibir su entorno, razonar, procesar la información derivada de los datos —los ‘datos’ es la palabra clave de todo esto— y tomar decisiones para un objetivo dado. Hay muchas clasificaciones de la inteligencia artificial, una de ellas la clasifica en función de su potencia, estaría la débil, la fuerte y la superinteligente. Esa débil, que es la que ustedes señalan en su propuesta de resolución, son los sistemas que se diseñan para realizar tareas específicas y muy limitadas; es decir, hacen una única tarea y la repiten constantemente, puede ser el reconocimiento de voz, identificación de imágenes o traducción de idiomas, como digo, tareas muy limitadas, muy concretas, muy repetitivas. Y aunque la inteligencia artificial es verdad que tiene grandes oportunidades también genera retos y preocupaciones por que pueda ser utilizada para fines malintencionados. Recientemente hemos conocido en Extremadura el caso de unas menores a las que les han generado sus desnudos por inteligencia artificial, y de otros menores que los han generado y los han compartido por grupos de WhatsApp; o vídeos políticos con la inteligencia

artificial con su voz modificada, haciendo declaraciones que nunca harían y que muchos se han creído. Vimos recientemente que un exconsejero socialista navarro compartía o retuiteaba un mensaje de una cuenta fake de Pedro Sánchez, pues imagínense todo lo que nos queda por ver en redes sociales con la inteligencia artificial.

También preocupaciones éticas, como saber qué se hace con los datos de los ciudadanos y preocupaciones laborales, ¿qué empleos desaparecerán?, ¿se reemplazarán por otros? ¿Llegará un momento que la inteligencia artificial también reducirá el número de Parlamentarios y los altos cargos del Gobierno? También habría que plantearse. Pero, a su vez, la inteligencia artificial nos ayuda a las personas y también a las empresas, en este caso a las navarras, a desarrollar tareas con gran éxito, a tomar decisiones más precisas en menos tiempo o a cambiar la forma en la que se relacionan con sus clientes, porque no todo es negativo.

Yo aquí voy a exponer los tres principales argumentos sobre nuestro posicionamiento en esta moción, que va a ser el de la abstención, partiendo de que UPN, por supuesto, está a favor del desarrollo de las nuevas tecnologías y de su aplicación tanto en el ámbito privado como en el empresarial y, por supuesto, en el sector público.

En primer lugar, y permítame que le diga, la propuesta que plantean hablando de esa inteligencia artificial débil es de la misma categoría: es débil esta propuesta, y le digo por qué. Porque en su exposición de motivos se mezclan varios conceptos técnicos, hay algunas afirmaciones muy cuestionables y termina con una petición genérica sin concretar. Yo la veo como un poco un *totum revolutum* que deja muy abierto un asunto muy complejo. Hablaban un poco, como le he dicho al principio, de esa inteligencia artificial débil, que decían que es la que va a hacer los mayores cambios en nuestra sociedad, en la economía, pero eso no es cierto del todo. Como he dicho al principio, esa inteligencia débil hace una tarea, repite las cosas, hablamos por ejemplo de los mapas, el GPS, aplicaciones de los móviles e incluso el ChatGPT, pero esa inteligencia artificial débil no puede tomar decisiones por su propia cuenta. Pero al final de su exposición de motivos cita la inteligencia artificial generativa. Ese es otro escalón, ahí es donde verdaderamente nos tenemos que preocupar, porque ahí es la inteligencia que de verdad genera contenido propio a partir de los datos que ya existen. Y ahí sí puede haber consecuencias negativas no solo en el ámbito del empleo, sino en la posibilidad de crear o de generar contenido sesgado. Para la privacidad, como digo, esos datos de la ciudadanía son fundamentales. ¿Qué están haciendo con esos datos de la ciudadanía? Incluso,

el otro día escuchamos de los peligros en lo que era la propiedad intelectual. Hablaban el otro día en la previa del Premio Planeta de que les preocupa que les puedan estar colando novelas hechas de esta manera. Por eso, respecto a su propuesta nos surgen cuestiones como quién va a hacer esa labor prospectiva, cómo la van a hacer, qué herramientas van a emplear. Estamos hablando ya de que la inteligencia artificial entre en el Gobierno de Navarra, en este caso en las Administraciones públicas, para desarrollarlo.

En segundo lugar, se debe realizar una importante labor de divulgación. No se está haciendo desde el sector público. Hay que contar qué es la inteligencia artificial, para qué sirve, cuáles son sus consecuencias. En Navarra se están creando herramientas: el centro de inteligencia artificial, cuando esté disponible el Polo de Innovación Digital, la Fundación Luzia. Es muy importante esa labor de divulgación, también en los colegios, en los centros públicos, enseñarles a los menores qué es la inteligencia artificial, qué retos, qué consecuencias.

Y, en tercer y último lugar, fundamental para nosotros, es necesario crear un marco regulatorio que proteja los derechos y la privacidad de los usuarios, que fomente la transparencia y la responsabilidad en el diseño de estos sistemas de inteligencia artificial. Para Unión del Pueblo Navarro defender la privacidad y la libertad de la ciudadanía navarra es fundamental. Evitar que los ciudadanos se sientan indefensos, definir de manera clara estos principios es lo primero, antes de empezar a lanzarse en trabajos de la inteligencia artificial. Es cierto que la Unión Europea ya ha hecho o está trabajando en una primera ley de inteligencia artificial, pero queda mucho trabajo por hacer. La inteligencia artificial creemos que representa una gran oportunidad y a la vez una gran amenaza, y tenemos que ser conscientes de ello. Por lo tanto, como le he dicho, nuestra posición será la de la abstención. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echeagaray. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo para fijar su posición, señor Lucero, tiene la palabra.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días a todos y todas, egun on. En primer lugar, también quiero agradecer al señor Garrido el que nos haya traído a debate esta moción justo la misma semana, lo comentaba el señor Ansa, que se está celebrando en Navarra la semana de la inteligencia artificial y porque, además, creo que tiene dos motivos sustanciales que impulsan esta moción. Creo que es importante que se hable en el espacio público, en las instituciones, de la inteligencia artificial y tam-

bién creo que es importante que podamos hablar de los avances que se han dado en la gobernanza de la inteligencia artificial en nuestra Comunidad.

Ahondando en la primera cuestión, es innegable la revolución que supone en términos generales la irrupción de la inteligencia artificial, una herramienta que nos abre un mundo de posibilidades casi infinitas y que, a su vez, también nos trae otras tantas sombras que debemos abordar. La IA es un arma de doble filo, al igual que muchas innovaciones que han venido antes que ella, puede ser una herramienta para el bienestar y el progreso, o puede ser un catalizador de desigualdades y desafíos. Yo también he hecho, señor Garrido, ese ejercicio de preguntarle al ChatGPT para esta intervención —que ya saben ustedes, señorías, que ChatGPT es una inteligencia artificial—, pero yo me he centrado en plantearle una premisa, que me planteara inconvenientes y ventajas de la irrupción de la inteligencia artificial. Y creo que algunas de sus respuestas no les dejarán indiferentes, de hecho, algunas de ellas también las estamos debatiendo hoy en esta moción.

Les cito, en cuanto a inconvenientes, habla la inteligencia artificial del desplazamiento laboral, uno de los retos más evidentes es el desplazamiento. Hay empleos, especialmente los rutinarios y repetitivos, que corren el riesgo de ser automatizados. Habla de desigualdades. Sin una regulación adecuada la IA puede amplificar las desigualdades socioeconómicas. Si las ganancias generadas por la inteligencia artificial se concentran en unas pocas manos, la brecha entre ricos y pobres puede incrementarse. Habla también de ética y privacidad. La inteligencia artificial, especialmente en el ámbito del análisis de datos, plantea serios retos éticos: quién tiene acceso a nuestros datos, cómo se utilizan, qué decisiones se toman basadas en ellos y quién es responsable de estas decisiones. También habla de la dependencia tecnológica. Una excesiva dependencia de la IA puede llevar a la pérdida de habilidades humanas esenciales y a la vulnerabilidad ante posibles fallos o ataques tecnológicos.

Con respecto a las ventajas, también hemos comentado alguna, pero la inteligencia artificial hablaba de sus propias ventajas en este sentido. En cuanto a la productividad, la IA tiene el potencial de incrementar significativamente la productividad de diversos sectores, desde la industria manufacturera hasta los servicios. Con respecto a la innovación, tras la implantación de IA surgirán nuevas industrias y modelos de negocio que antes eran impensables, creando así nuevas oportunidades económicas. La optimización de recursos en sectores como la energía, la logística o la salud mediante la IA puede ayudar a optimizar recursos, redu-

ciendo desperdicios y mejorando la eficiencia de la prestación de los servicios.

En cuanto a la educación personalizada, dice la IA que en el ámbito educativo se puede ofrecer soluciones personalizadas a cada estudiante adaptándose a sus ritmos y necesidades de aprendizaje. Evidentemente, son unas respuestas vagas a una premisa muy sucinta que le planteé, pero que reflejan perfectamente los retos a los que nos enfrentamos con la inteligencia artificial. ¿Se imaginan ustedes una educación personalizada con inteligencia artificial para sus hijas y para sus hijos? Y si se lo imaginan, ¿cómo gobernamos esta inteligencia artificial para que sea segura y útil para el uso que le den nuestros hijos e hijas? Es precisamente por ese doble filo que es deber de las instituciones trabajar, como bien apunta la moción, en la necesidad de un análisis exhaustivo y pormenorizado que nos permita anticiparnos; un trabajo, además, que ya se vienen realizando en estos últimos años por el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital con la creación, por ejemplo, del Centro NAIR la legislatura pasada, cumpliendo, por cierto, con el mandato de este Parlamento.

El NAIR Center es un centro que ya es una realidad en nuestra Comunidad, puesto que ya hay personal contratado y vehiculizará toda la actividad en materia de inteligencia artificial que parta desde el Gobierno de Navarra, con tres líneas de trabajo definidas: la neurociencia computacional, la investigación básica aplicada y la IA disruptiva. Desde el Gobierno ya se trabaja por llevar la inteligencia artificial a sectores más específicos y cruciales como, por ejemplo, el sanitario, con aplicaciones como la NAIA Retinopatía Diabética o la aplicación ARS2DETECT para predecir la evolución de los pacientes con covid-19.

También viene a cuento de esta moción recordar que el Departamento de Universidad, a través de la empresa pública Tracasa Instrumental, firmó un convenio con la UPNA para la creación de la Cátedra de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, que, entre otras cuestiones, trabaja en soluciones innovadoras en el ámbito de la Administración pública, el territorio y la sociedad. Esta cátedra contempla modalidades de colaboración que incluyen el NAIR Center también y, desde luego, también ahonda profundamente en el necesario análisis de la inteligencia artificial.

Desde luego, queda muchísimo camino por recorrer, pero creo que podríamos estar todas y todos de acuerdo en que se ha empezado ese trabajo de análisis exhaustivo, sin perder de vista tampoco las oportunidades y retos que en el día de hoy nos ofrece la inteligencia artificial. Porque ya convivimos con la inteligencia artificial y lo hemos comentado, la IA es esa que nos recomienda ver

una serie u otra en Netflix o que nos recomienda comprar un producto u otro en Amazon. También es esa, que también se ha citado, que genera imágenes fake de personas, de contenido —que no quiero reproducir de nuevo— o que se usan para delinquir. Son realidades actuales, en el presente, en el hoy, y que sin perder de vista la imperiosa necesidad de pensar a largo plazo también requieren de acciones inmediatas con el fin de alcanzar una gobernanza de la inteligencia artificial democrática, segura y que sirva al progreso y al bienestar siempre.

Esto, evidentemente, tiene relación con la enmienda presentada por el Grupo Popular. Si bien estamos de acuerdo con el contenido de la enmienda, conviene destacar que para esto está el trabajo desarrollado por la Oficina del Dato y el Manifiesto Ético del Dato. También quiero aprovechar para destacar que la inteligencia artificial no reflexiona, no dirige, no cambia de rumbo o de dirección, hace acciones repetitivas siempre con una persona detrás que la dirija. La inteligencia artificial no nace para reemplazar a personas, sino para complementar su trabajo. En conclusión —y finalizo ya— votaremos afirmativamente a la moción convencidos de que instar al Gobierno a seguir haciendo lo que está haciendo es demostrar una vez más el éxito de las políticas de los gobiernos progresistas. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. La señora Izurdiaga Osinaga tiene la palabra, para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, eguerdi on denoi. En Euskal Herria Bildu salimos en el turno a favor porque compartimos con el proponente de esta moción la preocupación por el impacto que la inteligencia artificial puede llegar a tener en el empleo en nuestro territorio, no solo en el empleo, pero es verdad que nosotros también habíamos entendido la moción dirigida al ámbito del empleo.

Hace años que convivimos con la inteligencia artificial, que está presente en innumerables ámbitos de nuestra vida diaria. Es verdad que durante siglos hemos convivido con máquinas que reemplazan o mejoran nuestras habilidades físicas, pero ahora estamos adaptándonos a complementar o sustituir lo que hasta ahora hacíamos con nuestra inteligencia. Máquinas y algoritmos son cada vez más capaces de igualar e incluso superar las habilidades específicas que hasta ahora estaban reservadas al cerebro humano. Los expertos en esta materia, como bien han indicado los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, están alertando de que la innovación y la inteligencia artificial continuarán progresando, su capacidad de

aprendizaje aumentará y se volverá cada vez más inteligente. De confirmarse esta tendencia, pronto podemos esperar lo que se conoce como el momento de la singularidad. No sé si será en cuarenta años o en cien, pero será un momento en el que la inteligencia artificial será más inteligente que los humanos. Por tanto, es innegable que estamos inmersos en una verdadera revolución, un cambio disruptivo en la forma de hacer, un cambio que es irreversible y que va a afectar a los sistemas productivos, que va a transformar de manera radical el ámbito laboral, lo que, sin lugar a duda, va a tener un impacto importante en el ámbito social y en el ámbito económico. Un impacto que, compartimos con el señor Garrido, no va a ser homogéneo, que no va a afectar de manera igual a todos los sectores, ni posiblemente a todas las personas, porque probablemente las personas más vulnerables se vean afectadas de una manera más importante.

Por tanto, en este contexto compartimos y nos parece muy adecuada la propuesta de resolución presentada por Contigo-Zurekin. Compartimos la necesidad de que el Gobierno de Navarra realice esta labor prospectiva para conocer el impacto que la inteligencia artificial puede tener en nuestra economía, en el empleo y en la sociedad, para anticiparnos en la toma de decisiones y garantizar que estas decisiones sean adecuadas al momento histórico que estamos viviendo. Por tanto, analizar sí, para adoptar medidas adecuadas que nos hagan que podamos hacer frente a los grandes retos que la inteligencia artificial está planteando.

En primer lugar, porque nosotros, en Euskal Herria Bildu, defendemos que el Gobierno de Navarra está llamado a desempeñar un papel muy activo en este proceso de transición, en este proceso de transformación disruptivo en muchos aspectos. Ya lo han mencionado los diferentes portavoces, pero centrándonos en el ámbito laboral creemos que el papel del Gobierno de Navarra tiene que ser muy activo fundamentalmente en dos aspectos.

El primero de ellos es que creemos que debe velar por que las empresas implementen la inteligencia artificial de manera ética y responsable. La transformación tecnológica es incuestionable que va a conllevar pérdidas de empleo. Hay tareas que hasta ahora han venido siendo realizadas por los seres humanos y que serán realizadas por robots o por otras tecnologías, y el Gobierno de Navarra deberá garantizar que esta transformación se realice y se lleve a cabo de una manera ordenada. No podemos permitir que en Nafarroa se lleven a cabo procesos como el que se produjo en China, en la empresa Foxconn, donde la introducción masiva de robots desplazó en apenas una semana miles de puestos de trabajo, en apenas una semana más de

60.000 puestos de trabajo fueron destruidos. Esto, desde luego, hay que evitar que se produzca en nuestra Comunidad.

Debemos velar también por la implementación ética y responsable, como decía la portavoz del Partido Popular, con el objetivo de maximizar los beneficios para la sociedad y minimizar los riesgos potenciales. Y eso implica tener en cuenta los impactos sociales, los impactos medioambientales —que nadie los ha mencionado, pero que creo que también son importantes y también se deberían analizar— y los impactos económicos, y trabajar para reducir sus efectos negativos prestando especial atención a la ética y a la responsabilidad en el diseño, desarrollo y aplicación. Es un tema que también nos importa muchísimo, que está generando muchas dudas, porque estamos viendo cómo en los últimos tiempos, en los últimos meses diría yo, están proliferando denuncias. Es verdad que de momento afectan a las grandes corporaciones, como pueden ser Amazon, como puede ser Uber, en la que se están denunciando sesgos discriminatorios en los algoritmos de inteligencia artificial que se están empleando, por ejemplo, en la contratación de personas o en las políticas retributivas. Por tanto, esto también es una cuestión que va a afectar. Es verdad que de momento se está aplicando en las grandes corporaciones, pero llegará también y se exportará a las pequeñas y medianas empresas, y en Navarra también afectará. Es fundamental que estemos atentos y que establezcamos medidas necesarias para evitar que puedan introducirse y que tengan impacto. Y todo esto, evidentemente, debe realizarse en colaboración con todas las partes implicadas: empresas, trabajadores, consumidores y con la sociedad en general.

Por eso, por estos motivos que acabo de exponer, también votaremos a favor de la enmienda presentada por el Partido Popular, aunque creemos que más que una enmienda debería ser objeto de una moción, porque estoy convencida, como decía el portavoz de UPN, que sobre este aspecto volveremos a hablar en esta legislatura y posiblemente también en las próximas. Es un debate muy interesante, que afecta a muchos ámbitos, un debate muy complejo que, por tanto, seguro que en este Parlamento vamos a realizar debates muy profundos.

En segundo lugar y siguiendo un poco con el ámbito laboral, la automatización responsable también implica la creación de nuevas oportunidades de trabajo que requerirán del desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos. Será, por tanto, necesario que en esos análisis se identifique qué nuevas competencias van a ser requeridas, y de esta manera ayudar a las y los trabajadores para adaptarse a los cambios del mercado laboral, garantizando una formación adecuada mediante el conocimiento de las competencias técnicas cognitivas y socioeconó-

micas que permitan a las personas enfrentarse a los nuevos retos de la vida digital. Para ello habrá que adecuar, una vez que están identificadas y analizadas, tanto la oferta formativa, las políticas activas de empleo para recualificar a los trabajadores como también los planes de estudios de los centros de formación y universidades. Es un debate al que nos consta que la universidad ya se ha abierto. Tuvimos oportunidad hace poco de asistir a una jornada en la que se hablaba ya de la necesidad de introducir nuevas competencias básicas como la creatividad o la inteligencia emocional. En definitiva, como decían el resto de los portavoces, tenemos muchos retos que asumir. Sin duda, la inteligencia artificial va a mejorar aspectos importantes, traerá mejoras, pero también tiene muchos riesgos en muchos ámbitos. Uno, desde luego, es el ámbito laboral, que es fundamental. Es fundamental por el impacto que tiene en el tejido productivo y, por tanto, bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción y vamos a insistir al Gobierno de Navarra, para que trabaje, para que realice estos análisis, para que disponga de información real, de información veraz, sobre cuál es el impacto que esta inteligencia artificial está teniendo sobre nuestro tejido productivo, para que podamos, como decía al inicio, anticiparnos y adoptar decisiones adecuadas, decisiones necesarias, para que nadie se quede atrás. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Izurdiaga Osinaga andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda da orain. Hamar minutuz, Regúlez Álvarez Andrea, zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdí on, parlamentari jaun-andreok. Como previo, quiero resaltar la amplitud y la complejidad que tiene la inteligencia artificial, por lo visto, porque viendo las intervenciones de mis antecesores, cada uno la ha ido centrando en su ámbito. Creo que nos queda mucho trabajo por hacer, en este Parlamento, en inteligencia artificial. Nuestro voto es a favor de la propuesta de la resolución de esta moción, por lo que se pide en ella, que es que el Gobierno de Navarra realice una labor prospectiva, exhaustiva y mantenida en el tiempo, del impacto que puede tener la inteligencia artificial en nuestra economía, en el empleo y en nuestra sociedad, para anticipar qué medidas va a implantar para mejorar la vida de la ciudadanía navarra, aprovechando esa revolución tecnológica.

A priori, esta petición, que tiene como objetivo último el mejorar la vida de las personas en Navarra, no puede más que tener una respuesta positiva por parte de nuestro grupo, pues entendemos que la tecnología siempre tiene que estar al servicio de la ciudadanía a través de otros instrumentos, entre ellos las políticas públicas.



En Geroa Bai creemos que la nueva Oficina de Análisis y Prospección del Gobierno de Navarra, que recoge el testigo del hasta ahora Observatorio de la Realidad Social, con un carácter más transversal, es, sin duda, el órgano gubernamental más adecuado para llevar a cabo esta labor de análisis que esta moción solicita, ya que, ese es su cometido.

Dicho esto, sí que nos gustaría matizar algunas de las afirmaciones que, con respecto a la inteligencia artificial, su utilización y consecuencias, se vierten en la exposición de motivos de la moción, sobre todo por lo que respecta a la sustitución por parte de la inteligencia artificial de las personas trabajadoras, de la capacidad disruptiva para el empleo y su impacto en nuestra sociedad en el futuro. Sin duda, el rápido desarrollo de la inteligencia artificial ha causado gran inquietud entre los representantes de la inteligencia natural, a veces y en muchas ocasiones con una visión histórica de la misma y de sus consecuencias.

La inteligencia artificial es un avance tecnológico, pero resultaría casi obsceno pensar que el estudio de su aplicación y funcionamiento tendría que tener solo como punto de vista el tecnológico. Existe un proyecto de la Universidad de Chile, liderado por Martín Tironi, que aborda esta idea y en el que se recoge que el fenómeno de la inteligencia artificial no se puede reducir a una cuestión puramente tecnológica, ya que, de forma creciente, las aplicaciones de la inteligencia artificial están condicionando el funcionamiento de los sistemas democráticos y de las políticas públicas, el mundo de la innovación y la producción cultural, la economía e incluso los espacios íntimos de las relaciones sentimentales, por lo que, la inteligencia artificial va más allá, con afectación a todos los ámbitos de la sociedad.

Por lo que tiene como avance tecnológico, cualquier artefacto que parece realizar mejor ciertas tareas que hacemos los humanos siempre comienza suscitando temores o entusiasmos, generalmente desmesurados, amenaza con sustituirnos o promete liberarnos y termina situándonos ante el desafío de pensar qué es lo específicamente humano en aquellas tareas.

La cuestión no es saber cuándo se producirá esta superación, como se recoge en la moción, y en virtud de qué principio puede hacerse tal previsión, ni siquiera si se trata de algo deseable, sino de qué tipo de inteligencia estamos hablando, porque tal vez haya un equívoco desde el comienzo. Si la llamada inteligencia artificial hiciera lo que hace el cerebro humano, habría motivos para inquietarse, pero lo cierto es que son dos potencias que, pese a que comparten nombre, se parecen bastante poco y colaboran más que compiten. Puede ocurrir que no haya rivalidad, competencia o amenaza de sustitución,

porque en alguna instancia se trata de dos inteligencias totalmente diferentes.

La inteligencia artificial únicamente simula algunos aspectos concretos de la inteligencia humana, pero no lleva a cabo todas las tareas de la inteligencia humana, que no es solo cálculo y rapidez, sino también comprensión y reflexión. Los anunciadores del futuro sorpasso no están hablando de la inteligencia integral, sino de las capacidades analíticas de la inteligencia instrumental, desde una epistemología estrechamente empírica, calculadora y que ignora el contexto histórico de la vida humana.

Los ordenadores solucionan bien asuntos que están bien definidos, sujetos a reglas estrictas, matizables, que se pueden elaborar con criterios lógicos y estadísticos. La inteligencia humana, supuestamente desafiada por la inteligencia artificial, no es solo implementación o eficacia en relación con la consecución de unos objetivos determinados, sino también la reflexión que identifica los objetivos que es deseable conseguir. En cuanto a la sustitución de las personas trabajadoras, he de señalar, cuando se debate acerca de los efectos de la automatización en el mundo del trabajo, a quienes anticipan su desaparición, como lo hace esta moción, que la idea de que el trabajo sería válido en su totalidad ha sido desmentida continuamente en la historia, y ahí tenemos, por ejemplo, la revolución industrial.

La automatización total, el gran reemplazamiento tecnológico, no tendrá lugar. El espectro de la automatización es agitado por el actual capitalismo de las plataformas, para disciplinar la fuerza del trabajo y desvalorizarlo. Porque también hay que reconocer la gran cantidad de trabajo inscrito en la propia automatización. Ahora mismo se está operando, por ejemplo, una nueva división internacional de trabajo digital por la que se forman cadenas de deslocalización que nos obligan a mirar la automatización de otro modo. No se sustituye a los trabajadores humanos por robots, sino a los trabajadores humanos por otros trabajadores humanos ocultos, precarios y peor pagados.

Y aquí hablaríamos de otra cosa a analizar —y que también podría ser objeto de otra moción—, que es la defensa de los derechos de esos trabajadores. Lo que tenemos es una automatización alimentada por los humanos. Unos microtrabajadores ocultos en las tecnologías que sostienen la inteligencia artificial y que llevan a cabo tareas digitales y repetitivas.

Así pues, el trabajo persiste, pero de otra manera, incluso los empleos que tienen un elevado riesgo de automatización ejercen un conjunto importante de tareas y funciones difíciles de automatizar. Como afirmaba la OCDE en uno de sus recientes

informes, la posibilidad de automatización de profesiones actuales está sobrevalorada.

Así pues, la automatización no es la hecatombe del trabajo, sino su propia alteración, otra forma de trabajar y de ver el trabajo, como he dicho hace un momento, que tendría otro análisis, que seguro que va a tener en este Parlamento, para no perder lo que desde el derecho al trabajo se ha conseguido. Y, además, esta alteración a través de la inteligencia artificial está transformando rápidamente múltiples sectores económicos y profesionales. Y, por tanto, comprender esos cambios es esencial para adaptarse y mitigar posibles disrupciones.

Tampoco quiero olvidar que la propia inteligencia artificial es una herramienta diseñada por humanos, por lo que reproduce los sesgos y contextos de estos. Si no se diseña teniendo en cuenta el contexto y las necesidades de las minorías y las personas a las que se dirige, no conseguirá nada más que agravar los problemas que ya sufren, por ejemplo, como dicen los expertos.

Con todo ello, de lo que podemos estar seguros es de que no acertaremos a hacer lo que tenemos que hacer sin entender bien cuáles son las reglas del juego y que se está jugando. Si no podemos especificar lo que hay que regular, hay pocas posibilidades de regularlo. Está claro que si tenemos un mejor conocimiento de las cosas a través de unos análisis sobre el complejo entramado social en el que se inserta la tecnología, atendiendo también a las dimensiones antropológicas, sociales, medioambientales, legales, éticas y políticas, las políticas públicas a adoptar e implementar serán mucho más certeras y ayudarán de una forma más efectiva a la sociedad y a las empresas a adaptarse al cambio.

A pesar de todo, de toda esta carga de incertidumbre que rodea a las tecnologías y, sobre todo, a la inteligencia artificial, nuestros análisis y previsiones, sin ningún género de duda, tendrán una mayor objetividad con ella.

En cuanto a la enmienda presentada por el Partido Popular, tengo que decir que estamos de acuerdo. Además, en estos momentos en Florencia, en un congreso, se está debatiendo y se está trabajando en la redacción de ese reglamento, del acta de la inteligencia artificial aprobada en junio por la Unión Europea, y, desde luego, habrá que ver qué mecanismos trae para poder adaptarlos a Navarra. Y, por tanto, como he adelantado, nuestro voto será a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez. Concluido el turno de los votos a favor, vamos con el turno de votos en contra. Por parte de la agrupación parlamentaria foral Vox, señor Jiménez Román, tiene la palabra. Diez minutos máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. ¿Quién no ha querido coger la luna? Parece que hay grupos políticos que aún no han salido de la niñez. Navarra, al igual que en otros campos, juega en divisiones más bajas: la industrial, la tecnológica y científica, que no de primera división, excepto Osasuna. Presumo que solo siguen una sombra, algo parecido a lo del mito de la caverna.

En Navarra faltan recursos y capacidades de las que no disponen ni España ni Europa. El grupo proponente de la moción está preocupado por la metamorfosis que tendrá Navarra en 30, 40 o 50 años, por cómo afectará la inteligencia artificial, sobre los sistemas productivos, el impacto en la economía, mundo laboral, población, mercados, oferta y demanda, etcétera.

Debo recordarles que todo fluye y cambia. Estamos incursos en un cambio continuo. Como decían los presocráticos, «Todo fluye. Las aguas de los ríos donde nos bañamos nunca son las mismas», a no ser que se estanquen por la falta de limpieza de los ríos.

En Vox entendemos que lo máximo que podemos llevar a cabo son simples mejoras. Algo parecido a cuando se hace una invención, un invento, se hacen pequeñas mejoras. A la fuerza innovadora de las grandes tecnológicas y potencias, así que, iremos a rebufo, intentando, como ahora, adaptar nuestra economía y formación profesional, leyes, éticas, morales, etcétera.

Estamos en una revolución industrial y tecnológica continua y necesitamos una buena y rápida adaptación a las necesidades de las empresas y del mercado. Hablar de lo que puede acontecer con la oferta y la demanda debido a la mayor oferta —se supone que por una menor demanda—, por la reducción de la población mundial es hablar de suposiciones y elucubraciones.

Los principales estudios señalan a Europa y a Japón como los países más afectados por el envejecimiento de su población y paulatina disminución. En Europa, la proporción de población con más de 65 años pasará del 16 % en 2005 a un 28 % en 2050. No vemos al Gobierno de Navarra de observador permanente y «vidente», —entrecomillado— o haciendo proyecciones del futuro inmediato sobre la inteligencia artificial. Sin ser agorero en estos años puede que aparezcan muchos cisnes negros.

Iba a definir, coloquialmente, lo que es inteligencia artificial, pero, en estos dos años, ha habido trece acciones ya, entre preguntas e interpelaciones —en este caso, de Navarra Suma—, que muestran la preocupación por la inteligencia artificial. Por tanto, no la voy a definir, ni tampoco la división que ha hecho nuestro compañero, compañero

comunista, perdón, sobre la inteligencia artificial débil, que es la que está actualmente, y la general.

Algunas de las inteligencias artificiales más conocidas y utilizadas en la actualidad alrededor del mundo incluyen inteligencia artificial en el campo de la salud, asistencias virtuales como Alexa, el asistente de Google, etcétera.

No me puedo resistir a hablar un poco de historia, con permiso de mi compañero de UPN. La expresión inteligencia artificial fue acuñada formalmente cuando yo nací, nada menos, hace unos cuantos años ya, en 1956, durante la Conferencia de Dartmouth, y es una de disciplinas más recientes, junto con la genética moderna. Pero ojo, las ideas más básicas se remontan a los griegos, antes de Jesucristo. Tenemos a Aristóteles, que fue el primero en describir un conjunto de reglas que describen una parte del funcionamiento de la mente para obtener conclusiones mentales. Tenemos a Ctesibio de Alejandría, que 250 años antes de Jesucristo, construyó la primera máquina autocontrolada: un regulador de flujo de agua.

He repasado las iniciativas legislativas y vuelvo a repetir que, desde el 6 de junio de 2020 hasta el 27 de diciembre de 2022, se han presentado en el Parlamento de Navarra trece acciones legislativas sobre lo mismo. No sé si hemos avanzado mucho, pero bueno.

Nos habla en la moción de una tecnología disruptiva, lo ha explicado muy bien. Es un proceso mediante el cual una solución que ya existe es transformada, mejorada, generalmente, con la ayuda de la tecnología, pero eso ya lo sabemos todos. Es obvio que la inteligencia artificial, al igual que la primera revolución industrial, incidirá y afectará a distintos órdenes: geopolítica, ética, sector leyes, tanto en laboral, seguridad y defensa como en guerras híbridas, comunicación estratégica, diplomacia, medicina, ética, legislación, etcétera.

El mundo del futuro y el liderazgo mundial se asientan en la ciencia, la tecnología y la innovación. Como ejemplo de poderío, tenemos el número de patentes por países. Entre 1997 y 2015, tenemos los siguientes datos: Estados Unidos, con 3.030.000; Japón, con 1.070.000, Alemania con 336.000; y vamos bajando y nos encontramos con Francia con 140.000. De España no he mirado, sinceramente.

Por tanto, habría que hacer un gran esfuerzo en materia de educación superior, como las universidades: Varias de las diez mejores del mundo están en Estados Unidos. Y es por lo que atraen talento. Por desgracia, en España y en Navarra, en la Navarra española, no estamos en estas condiciones.

¿Riesgo? Como en todo. Cuando se inventó la máquina de vapor, el tren, había muchas personas que no se querían montar porque decían que iba a

afectar a su salud. Pues bueno, todo tiene su riesgo. El monopolio mundial, la cosificación del hombre y sociedades, su esclavitud digitalmente vigilada por robots, la influencia política, desinformación, propaganda, nuevas censuras... En Vox entendemos que esta moción no trata de inteligencia artificial sí o no. Vox no se opone nunca a los avances tecnológicos, nunca. Pero sí es verdad que nos preocupa. No queremos máquinas humanizadas ni personas robotizadas. Y, para terminar —me gusta ser breve—, decía Stephen Hawking —y perdón por mi inglés, yo estudié en francés—: «queda por ver si la inteligencia artificial es el mayor acontecimiento de la historia de nuestra civilización... o el peor». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente de la moción, Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene usted diez minutos máximo para la réplica.

SR. GARRIDO SOLA: Muchas gracias, señor Hualde. En primer lugar, trataré de ir uno por uno en la medida de mis posibilidades. En relación con la enmienda que decía la señora García Malo, ya le anunciamos que estamos a favor. De hecho, es verdad, se ha nombrado aquí, que hay un reglamento europeo, una reglamentación europea en la que se está trabajando. Hay también una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, en ese sentido de sumar, y creemos que, como Comunidad, con su capacidad de autogobierno, también debemos trabajar en la materia. Por lo tanto, absolutamente de acuerdo.

Mencionaba usted dudas sobre el impacto que iba a tener en el empleo, y cómo decía usted que está aumentando en sectores intensivos en inteligencia artificial. Es cierto, lo mencionaba yo en mi intervención, un poco la diferenciación entre los sectores con demanda latente y los sectores con demanda saturada, donde más se está siendo intensivo en inteligencia artificial es en sectores con demanda latente, donde aún no hay mucha capacidad de seguir aumentando. Pero, mirando un poco también la historia económica, el sector textil, por ejemplo, con la primera revolución industrial tuvo un aumento exponencial, gano mucho en nivel de empleo y también en remuneración de sus trabajadores y trabajadoras. Hasta un punto, durante aproximadamente un siglo; luego decayó.

La pregunta que nos debemos hacer no es tanto si hoy va a aumentar o disminuir en un sector el empleo y la remuneración, que también, sino qué pasará en diez años, en 20 años o hasta qué punto seguirá emergiendo demanda latente hasta que ya no la haya y, por lo tanto, empezará a caer. No estamos ante efectos lineales, sino que estamos ante efectos cambiantes a lo largo del tiempo.

Señor Ansa, ha mencionado usted —con toda la razón del mundo—la preocupación de hoy, no hablando de medio plazo ni de largo plazo, que puede tener la inteligencia artificial en ámbitos bueno, como que están falseando actividades humanas, ¿no? Lo estamos viendo, efectivamente, en el caso de menores, con contenido sexual, también con famosos y famosas, también con políticos y políticas en relación con los discursos, y, efectivamente, si yo en mi primera intervención hacía un discurso que no era de un parlamentario, sino que estaba hecho por la propia IA, era para demostrar que no tenemos manera de saber la diferencia que hay entre lo que hacemos de manera natural, si es que vale ese término, y lo que hacemos de manera artificial. Por lo tanto, comparto su preocupación.

Es verdad que lanzaba usted un dardo —aprovechaba, me parece muy bien—, mencionando si disminuiría, por ejemplo, la cantidad de parlamentarios y parlamentarias. ¿Le contesto? O aumenta, porque, si quizá liberamos tiempo del trabajo de las personas, esto se puede convertir en una verdadera ágora y no solo en un Parlamento, con unas pocas personas elegidas. Quizá no estaría mal. Nuestra posición siempre es tratar de ampliar la democracia, y no estrecharla.

En cuanto a la mención a que es una moción débil, estoy de acuerdo con usted, no se lo voy a replicar, es una moción débil y por una razón fundamental, porque tenemos —al menos en nuestro grupo parlamentario— muchas más incertidumbres que certezas. Y eso hace que, lejos de ser una mención concreta, específica, que pida cosas concretas al Gobierno, es una moción que trata de arrojar luz o de pedir al Gobierno que se esfuerce en arrojar luz a esta Cámara y al conjunto de la sociedad, sobre el impacto que va a tener la inteligencia artificial. Y es por ese motivo por el que la moción, digámoslo así, en sus propios términos, es débil.

También es cierto —y yo agradezco el esfuerzo que ha hecho el Partido Popular de hacer una enmienda— que si usted quisiera que fuera una moción más fuerte —aunque esté de acuerdo con el contenido—, yo le animaría a que hiciera alguna enmienda para fortalecerla, básicamente porque me hubiera gustado que, todas las fuerzas democráticas de esta Cámara demostráramos a la sociedad un consenso en relación con la responsabilidad y el interés que tenemos en relación con el impacto que pudiera tener la inteligencia artificial.

Contestando también al señor Lucero —veo que coincidimos generacionalmente, porque hemos hecho lo mismo, «vamos a ver qué nos dice ChatGPT», ¿no? me ha hecho cierta gracia—, usted decía que la IA no toma decisiones, y ha habido algunas intervenciones en este ámbito — luego contestaré también— y no estoy de acuerdo,

y creo que aquí el señor Ansa y también la portavoz de EH Bildu hacían una referencia. Diferenciamos lo que puede ser la inteligencia artificial débil y la generativa o general. La de ahora no está tomando decisiones. Eso no significa que en diez o veinte años no la haya.

No es verdad que no haya riesgo, en mi opinión, y que simplemente esté para asistimos. Es que hay un riesgo de verdad de que al menos en determinados aspectos, no sé si en todos, nos pueda llegar a sustituir. Y, en ese sentido, menciono lo que decía la señora Regúlez, que hablaba de que hay, a veces, una visión histórica —me puedo reconocer, o puedo reconocer esta moción o, al menos, el discurso— en una cierta visión histórica de lo que puede suponer la inteligencia artificial. Y decía usted que va más allá, mucho más allá de lo tecnológico. Efectivamente, por eso, podemos tener una preocupación muy real, en este caso, denominada histórica, porque, aunque mencionaba usted —y nos recordaba también alguna intervención posterior—, que ya ha habido revoluciones tecnológicas y que hemos sabido adaptarnos, no sé bien si estamos siendo capaces de dimensionar —de ahí la moción— el impacto. De hecho, en la última intervención citaba una frase de Stephen Hawking que comparto, sobre el impacto que puede llegar a tener.

El problema no es el que esté teniendo ahora, con la capacidad que tiene, el problema es el que puede llegar a tener. Y ahí voy a hacer mención a lo que decía el señor Ansa también. Que la inteligencia artificial va a superar o que va a ser capaz de superar nuestra capacidad de pensar creo que no está en duda prácticamente por ningún experto. Quizá, la duda está en los datos, porque lo que alimenta la inteligencia artificial son los datos que posee, y de eso va a depender —lo decía el señor Ansa— de los datos, la capacidad que tenga de superarnos o no, pero les aseguro que es una amenaza muy real y no solo un histrionismo de este parlamentario de este grupo, sino que, a nivel de expertos, a nivel científico, esta discusión está muy presente. ¿Nos superará cognitivamente en todos los ámbitos a los seres humanos? Sé que parece la pregunta de un excéntrico, pero es la pregunta que se están haciendo los científicos y científicas, y aún sin respuesta.

Termino ya, que no me quiero alargar, además, el señor Esparza, ya nos decía que recordásemos que estos son tiempos máximos, no tiempos obligatorios y también voy a hacer honor a esa petición que hacía el último lunes en la Mesa y Junta de Portavoces. Nuestro futuro, en opinión de este grupo parlamentario, depende de que vayamos por delante y no por detrás de las revoluciones, no solo de esta, de todas, pero, en particular, o por esta moción, de esta en concreto.

La diferencia es si nos convertimos en meros espectadores de nuestro futuro, como proponía algún grupo, y simplemente vemos qué pasa, o nos atrevemos a elegir y democratizar nuestro propio destino. Al principio les presentaba dos escenarios extremos, fundamentados sobre todo en el ámbito económico y laboral, que es el que más puedo dominar, pero, desde luego, como mencionaban otras personas, también podríamos hablar del ámbito social u otro tipo de ámbitos. Y estos dos escenarios eran los siguientes: uno, donde nuestras empresas pierden competitividad, hay enormes cantidades de paro y la desigualdad aumenta de manera radical, con un aumento, por tanto, exponencial de la pobreza.; otro, con reducciones de jornada, donde liberamos tiempo libre, con sociedades más cohesionadas, sin pobreza y con tiempo, por tanto, para nuestra familia, para las amistades, nuestra comunidad, nuestra democracia también —quizá en Parlamentos es más amplio, señor Ansa— y nuestra felicidad. Y entre esos dos escenarios, y lo decía en la primera intervención e insisto en esta última, no depende de cómo vaya a evolucionar el futuro, por las casualidades que pueda haber, depende de que seamos capaces de intervenir en nuestro propio futuro y decidir cómo queremos que sea.

Para eso, necesitamos información y esta moción es para solicitarla. Y vista la disparidad de discursos que ha habido en este Parlamento para tratar de arrojar una luz, un cierto diagnóstico de consenso que nos pueda permitir tener opiniones más específicas a los distintos grupos, pero después no vale solo con la información, efectivamente, debemos querer intervenir en nuestro futuro y que las instituciones que representan la democracia, las decisiones colectivas, sean las que lo gobiernen, y no las decisiones individuales. Ahí estará siempre nuestro grupo parlamentario, porque creemos, como no puede ser de otra manera, en lo colectivo, en lo público, en las instituciones y en la democracia. Eskerrik asko, espero que se apruebe y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Garrido Sola jauna. Señor Garrido Sola, gracias. Finalizado el debate y manifestada la posición del grupo parlamentario proponente en favor de admitir la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular, se procederá a la votación de la moción, junto con la enmienda de adición incorporada. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Esparza Abaurrea, posición, voto.

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: 1 abstención. Señora Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción del Grupo Parlamentario Contigo Zurekin.

**11-23/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Nosti Izquierdo.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo, presentada por la agrupación parlamentaria foral Vox Navarra. En virtud del artículo 223 del Reglamento, ha sido presentada una enmienda a la moción por parte del Grupo Parlamentario UPN, e, igualmente, se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, una enmienda *in voce* a la moción, enmienda de modificación. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Por lo tanto, procederemos con el debate de la moción y las enmiendas. En virtud del artículo 221, 1, para la defensa de la moción por parte de la Agrupación Parlamentaria Foral proponente, Vox Navarra, por un tiempo máximo de 15 minutos tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenos días, señorías. El grupo parlamentario Vox presenta hoy una moción sobre un tema que preocupa mucho a las familias navarras. Y es, nada menos, nada más que el adoctrinamiento en las aulas. Un adoctrinamiento que vulnera el derecho de la libertad de educación y la libertad de enseñanza. Derechos que ya se recogen en nuestra Carta Magna. Por desgracia, cada vez son mayores las intromisiones de la ideología de algunos que se cuelan en la enseñanza de los pequeños y no tan pequeños, afectando a la educación en Navarra y también en toda España. Los padres, recordemos, tienen derecho a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos, en función de sus propias convicciones. Este derecho de los padres se impone como un límite claro a los poderes públicos, quienes tienen prohibido expresamente imponer ideologías en los centros educativos. Nuestros niños y nuestros jóvenes deben asistir a la escuela a formarse para un futuro en el que puedan tomar decisiones informadas y desarrollar sus propias opiniones. No se puede permitir que se imponga una única perspectiva ideológica en las aulas, ya que esto va en contra del espíritu demo-

crático y de la diversidad de pensamiento. Es la Administración la que tienen que garantizar el acceso a una educación de calidad, donde se promueva el desarrollo integral de los estudiantes. Los niños tienen que aprender Matemáticas, literatura, historia, geografía, ciencia, una amplia gama de conocimientos que les permita conocer el mundo que le rodea. Las creencias políticas o ideológicas deben quedar fuera de las aulas. En cuanto a las teorías morales, filosóficas, políticas y religiosas, deben explicarse como lo que son: teorías que el profesor en ejercicio de su libertad de cátedra puede dar más valor a unas que a otras. La Administración no puede imponer una de esas teorías como la única válida sobre las demás. Eso, es simple y llanamente adoctrinamiento y atenta contra el derecho de los alumnos a recibir una educación plena y en libertad.

Según podemos, ver los artículos 16.1 y 27.3 de la Constitución española, dentro del espacio propio de lo que son planteamientos ideológicos, religiosos y morales individuales y en los que existan diferencias y debates sociales, la enseñanza se debe limitar a exponerlos e informar sobre ellos con neutralidad, sin adoctrinar para de esta forma respetar el espacio de libertad consustancial a la convivencia constitucional. Las injerencias del partido político de turno, plasmando su pensamiento en las aulas, va contra el derecho a la libertad de educación, vulnera la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos y limitan la capacidad de los alumnos para pensar de una manera crítica y formarse como ciudadanos informados.

En Navarra este tema, el adoctrinamiento, es especialmente significativo y grave por el famoso y vergonzoso programa Skolae; Skolae, que fue declarado nulo de pleno derecho por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en 2020 y en 2021 fue ratificado por el Tribunal Supremo. Pero el Gobierno aplicó un decreto foral para fomentarlo y para meterlo de una manera, diríamos, que con una argucia legal. Habla de aprender a vivir en igualdad el programa Skolae y, en lugar de hablar de la generación del 27, fomentar la literatura, fomentar la escritura, la Administración elige una teoría sesgada de la realidad sexual, hablando de género como sexo autopercebido, sin fundamento social, pedagógico o científico. No fomentan la física, las matemáticas o la química, buscando tener alumnos que quieran ir hacia unas carreras como Biología o que sean inventores, astrofísico, médicos, no, hablan de la teoría del género y del feminismo extremo, en lugar de hablar de la antigua Roma o del clasicismo o bien de geografía. En vez de impartir conocimiento, se dedican a hablar de la identidad de género como sentimiento de un grupo humano definido binario, no binario o agénero, y les enseñan directamente como válida esta teoría más que discutible. Y les dicen que deben decidir

si se identifican con alguno de los mal llamados géneros binarios. Es decir, no importan para la Administración los conocimientos tanto como que los niños se definan de uno u otro género. Así vamos a conseguir una sociedad inculta y sin conocimientos amplios, pero eso, sí, cada uno decidirá cómo se autopercebe sexualmente.

Por otra parte, estamos viendo cómo incluso los cuentos de toda la vida destinados a niños de cuatro y cinco años, como *Los tres cerditos* o *Caperucita Roja*, han desaparecido en las aulas de Navarra. ¿Es que decirle a un niño que un cerdito trabaja es maltrato animal? ¿O que Caperucita lleve a su abuelita la cestita con comidas es heteropatriarcal? En cambio, lecturas como *Teresa ya no quiere ser princesa y no quiere tener los labios de fresa* es el cuento que el Gobierno de Navarra entiende como apto para estos niños de tres y cuatro años. Por cierto, cuento de baja calidad literaria y que podría haber estado muy bien en el siglo XIX, incluso en el XX para promover la igualdad de los roles, pero en el XXI ya sobra. Y dentro de poco, incluso, nos censurarán *El Quijote* por machista. En fin, toda esta basura son ejemplos del contenido que se está transmitiendo en las aulas de los centros de Navarra como verdad científica y ética. Los padres que no están de acuerdo, bien por convencimiento moral, bien por una cuestión de maduración afectiva y emocional de sus hijos, se ven totalmente desesperados por no poder oponerse a puntos concretos de la educación de los mismos.

Es preciso que exista libertad para los docentes para enseñar los contenidos científicos o humanísticos de su materia, sin ser correa de transmisión de la ideología de turno, y también apostar por exámenes externos y comunes en distintas etapas educativas para realizar pruebas diagnósticas sobre la marcha de los distintos centros de enseñanza.

La educación es un pilar fundamental y las tilde políticas deben quedar fuera. La educación debe ser imparcial, objetiva y basada en hechos y conocimientos científicos. Lo demás solo tiene un nombre: adoctrinamiento. Es fundamental que los padres tengan acceso previo a los contenidos que se enseñan en las aulas. Los padres tienen el derecho de recibir la información necesaria para que puedan tomar decisiones informadas sobre la educación de sus hijos. Queremos que se garantice una educación de calidad en Navarra, que respete los derechos de los padres a elegir la educación de sus hijos, que sea una educación libre de adoctrinamientos. Y queremos que se formen jóvenes educados de una manera equitativa y objetiva, preparándolos para ser ciudadanos informados y críticos. Consideramos que los tres puntos que nosotros hemos puesto en nuestra moción son más

que suficientes y, por tanto, no aceptamos las enmiendas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Nosti. Bien, pues, al menos para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra ahora el señor González Felipe, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Nos presenta Vox hoy aquí una moción, permítanme llamarla escoba, que recoge muchos de los temas educativos que están presentes en el debate social: la libertad de elección. Skolae, los textos utilizados, el adoctrinamiento sectario, el control ideológico de la escuela, la participación de los padres; quizá por esa acumulación de cuestiones hemos querido presentar esta enmienda —que parece que no se nos va a aceptar—, para dejar claro no solo lo que debatimos, que también, sino en lo que estamos de acuerdo y en lo que no. Dedicaré el poco tiempo al primer punto de la moción. Lo he dicho aquí mil veces, la capacidad de los padres y madres para decidir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas es un derecho humano básico y reconocido. El no reconocer la demanda social como factor de primer nivel en la planificación del sistema educativo o llegar a un acuerdo de Gobierno político para eliminar de forma progresiva la red concertada y de forma radical la escuela diferenciada es atentar contra ese derecho e intentar convertir la escuela en un agente de creación de una sociedad de pensamiento único.

Para ello, la LOMLOE nos dibuja un nuevo escenario, que pretende un modelo educativo único, no público, porque público es la escuela sostenida con fondos públicos, toda, sino estatal. Las personas no tienen derecho a la educación como dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino al inventado derecho a la educación pública. ¿Qué supone esto? Que la garantía del derecho a la educación, competencia de los poderes públicos, solo puede realizarse en plazas de titularidad pública, por lo que los centros concertados tendrán un carácter subsidiario y tenderán a desaparecer cuando existan las plazas públicas suficientes, como reflejaba aquella conocida enmienda 962 de Podemos a la LOMLOE, aceptada, por supuesto.

Podría seguir dando más razones, pero creo que estas son suficientes para votar a favor del primer punto de la moción, si es que Vox nos permiten votar por puntos.

En cuanto al punto 2 de la moción, hemos presentado una enmienda para convertirlo en 2 puntos: el primero referido a Skolae y el segundo a los libros de texto. El gran problema de Skolae, lo he

dicho más de una vez aquí, es que es un programa que no está hecho por educadores, está hecho por activistas. Por ello, refleja una concepción de la familia, de la persona, del desarrollo de su identidad y de su orientación sexual que da lugar a una construcción social y moral que podría resultar controvertida, cuando no ampliamente rechazada, lo he comentado muchas veces, por una parte de la sociedad y que, además, está bastante alejada de cualquier concepción científica. Y quiero insistir en una idea que hemos repetido desde UPN muchísimas veces. Para nada, pero para nada, se discute la necesidad de trabajar en la escuela, por la igualdad, por el respeto y la aceptación de las diferencias, por la convivencia y por el desarrollo de la afectividad y la sexualidad. No cuestionamos para nada el fin, cuestionamos el medio. No se puede trabajar por un objetivo tan compartido y necesario como es la igualdad desde un programa que ha suscitado el rechazo de una gran parte de la comunidad educativa, que ha sido impuesto a los centros de forma global, desde la introducción hasta la última de sus actividades, eliminando su autonomía para trabajar la igualdad, la prevención de la violencia y la efectividad en función de las necesidades de cada centro.

Quiero recordar que cuando el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a través de la resolución 45/2020, anuló la implantación del programa Skolae, por defecto de forma, señora Nosti, dijimos aquí que era una oportunidad única para empezar de nuevo. Aprovechar una estructura pedagógica ya construida, mantener todo aquello que se considerara provechoso para avanzar en la coeducación y en la educación afectivo-sexual, intentar consensuar aquellas cuestiones que pudieran causar controversia o rechazo social, despojarlo de ese activismo social y dotarlo de un carácter educativo del que en muchas partes carece —digan lo que digan los impulsores—, y generar un espacio para que cada centro, cada comunidad educativa pueda construir su propio plan de coeducación.

Bueno, empezaron de nuevo. Sí, tengo que reconocerles que el Decreto Foral 72/2021 amplió de cuatro a ocho las ideas organizadoras del Skolae original en ámbitos como el lenguaje y la prevención de todo tipo de violencias contra las mujeres y niñas, aspectos que, por supuesto, deben ser prioritarios. El artículo 5 de ese decreto planteó como obligatorio la realización de un plan de identidad coeducadora para cada centro educativo, cuestión que en UPN siempre hemos considerado necesaria, y así lo impulsamos. Lo impulsamos poniendo en marcha un Plan de Igualdad en el año 2009, con un espacio temporal 2009-2011, que tenía exactamente el mismo objetivo. Ese plan debería ajustarse a lo que estableciera el propio Departamento de Educación para el periodo 2021-2023. Y ahí, señorías, otra vez vuelta la burra al

trigo, en vez de propiciar que cada centro estableciese de forma participada, teniendo como marco las ideas organizadoras del decreto 72, su propio plan de identidad coeducadora a sus circunstancias y necesidades, publicaron la Orden Foral 92/21 y mantienen el programa Skolae como la concreción de dicho plan, convirtiéndolo en la referencia y marco obligatorio para todos los centros de Navarra. Por eso, porque se abre una nueva ventana de oportunidad con la necesidad de establecer un nuevo plan de coeducación, hemos introducido esta enmienda.

El segundo punto, 2 bis, que proponemos en la enmienda va referido a un tema capital; capital, porque no hay mayor adoctrinamiento que reflejar un escenario social y político absolutamente alejado de la realidad. Es decir, utilizar la escuela para generar una realidad paralela, para desarrollar un ellos frente a nosotros a los que están hurtando nuestra identidad y nuestros derechos, aunque estos derechos sean ficticios. ¿Saben por qué? Porque se educa en el agravio constante y en el resentimiento, y esos objetivos deben estar fuera de cualquier escuela que se considere democrática.

Pues bien, el tema de los libros de texto que se usan en Navarra en algunas materias del modelo D ha sido ampliamente debatido. Se han hecho análisis, se han tomado medidas, ha habido sentencias judiciales como la conocida 203 /2021 del Tribunal Superior de Justicia, que dice, respecto a una serie de textos utilizados en el sistema educativo navarro, que están presentando contenidos referentes a la Comunidad Foral de Navarra totalmente distorsionadores de la realidad natural, histórica, jurídica, social, geográfica, política, y que están vulnerando leyes como la Constitución, la Lora o la propia ley educativa. Por tanto, esos textos incumplen la legalidad. Son ilegales porque lo dice el Tribunal Supremo en sentencia que es absolutamente firme.

Pues bien, la llegada al Gobierno de Navarra de un cuatripartito nacionalista volvió a incluir esos textos ilegales en las etapas obligatorias de nuestro sistema educativo. En esa legislatura tanto UPN como el propio PSN exigimos que se dejase de utilizar esos textos y se corrigiesen sus disfunciones. ¿Recuerdan aquello que decía el ahora Consejero Gimeno?: «Gimeno rechaza las referencias a Euskal Herria en los libros de texto y exige al Gobierno su revisión para que respete la realidad institucional de Navarra». Pero, claro, fue llegar al Gobierno y cambiar de opinión, de los libros de texto que distorsiona la realidad institucional de Navarra nada se supo, a pesar de que existían evidencias de que se seguían utilizando, tantas como que yo los compré y los traje a este Parlamento, creo que lo recordarán.

Por eso, presentamos una moción, que es la misma que la que incluimos en este punto 2 bis de la moción de Vox, en la que pedíamos al departamento, a través del Servicio de Inspección, que realizase una revisión de los textos utilizados en aquellas materias en las que se habían detectado los libros que el Tribunal Superior de Justicia había declarado como ilegales, para comprobar si los que se utilizaba en ese momento, fueran los legales, fueran ilegales o fueran otros, se adaptaban tanto al currículo como a la realidad institucional de Navarra. Es curioso, esa moción se aprobó con los votos a favor del Partido Socialista, pero cuando, pasado el plazo, preguntamos sobre el citado estudio, se nos respondió que se había aprobado una nueva ley educativa, la LOMLOE, que el currículo iba a cambiar y que hacer un estudio sobre el currículo LOMCE era inútil, es decir, ir por ir es tontería, como dice José Mota.

Bueno, por todo esto, porque tememos que se siga ofreciendo en los centros navarros una realidad social y política de Navarra distorsionada con objetivos claramente políticos, volvemos a pedir con esta enmienda a su moción, señora Nosti, que se realice este estudio durante el presente curso. Y pediremos, si así se confirma, la retirada de cualquier texto educativo que no cumpla con la legalidad vigente.

Termino. En resumen, le decía antes, si tiene a bien poder votar por puntos, votaremos no al punto 3, porque nos remite, lamento decirlo, al famoso pin parental con el que no estamos de acuerdo en absoluto, entre otras cosas, porque tenemos claros los mecanismos de participación de las familias en los centros a través de las apymas y de los consejos escolares, que es allí donde la comunidad educativa, profesorado, padres y alumnos, discuten y acuerdan tanto el proyecto educativo de centro como la programación general anual, en la que se incluyen las programaciones de las materias respectivas con sus planes de actividades curriculares y complementarias. Esas actividades complementarias, que eran el objeto del famoso pin, son obligatorias y evaluables, se celebran en horario escolar y con el profesorado presente y no necesitan autorización de los padres ni de las madres. Está claro que los padres ni pueden ni deben restar oportunidades de aprendizaje y crecimiento no dejando que sus hijos participen en actividades que hacen el resto de sus compañeros.

Termino. Como hemos dicho, votaremos sí, al punto 1 de la moción y no al punto 3. Y, si se acepta nuestra enmienda, que ya hemos visto que no se acepta, nos abstendremos en el punto 2. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Popular, que también ha presentado una



enmienda *in voce* de modificación a la moción. Por lo tanto, para su defensa por diez minutos, tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días, gracias, Presidente. En primer lugar, ya que hablamos de educación, sí que me gustaría condenar y denunciar unos hechos que hemos visto recientemente en el Parlamento, cuando los compañeros de Podemos han sacado una bandera para defender el atroz acto, terrorismo atroz...

SR. PRESIDENTE: Señor García, le conmino también a que vaya a la cuestión.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: No, pero como ha sido en el Parlamento y ellos han sido los que han sacado una bandera de Palestina, creo que este Parlamento...

SR. PRESIDENTE: En este Salón de Plenos no se ha sacado ninguna...

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Han sacado fuera una bandera de Palestina, se han hecho una foto y han hecho uso, como digo, de una cuestión para la que no me parece correcta que utilice este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Señoría, a la cuestión. No es el foro para tratarlo, a la cuestión.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Tampoco es el foro, evidentemente, para, como digo, sacar una bandera de Palestina, y creo que usted debería hacer algo a este respecto. Insisto, un acto atroz cometido por Hamás en contra de la población civil de Israel matando a niños y niñas.

Con respecto a la cuestión que plantea Vox a este respecto también vamos a solicitar la votación por puntos, ya que parece ser que no aceptan una enmienda, que lo que básicamente plantea son cuestiones que entendemos que se deben de recoger de cara a hacer más amplia esta moción. Una moción que, efectivamente, han presentado también en otros Parlamentos, adaptando en este caso y hablando de Skolae en nuestra Comunidad. No obstante, es cierto que el adoctrinamiento al que usted hace referencia no es igual en todos los territorios de nuestro país, pero sí que es cierto que hay zonas, como Cataluña, como País Vasco e incluso lo estamos viendo en Navarra, en las que los contenidos curriculares claman al cielo.

Conocíamos hace poco a través de la prensa que hay libros de texto, como los de la editorial SM, para alumnos sexto de Primaria, donde aseguraban que el bando republicano recibió ayuda de la Unión Soviética durante la Guerra Civil española, porque compartían ideología liberal. Coincidirán ustedes conmigo que la dictadura comunista poco tiene que ver con el liberalismo, y, como digo, son cuestiones que se están viendo en diferentes libros de nuestra Comunidad.

Esto es solo uno de los muchos ejemplos de libros cuyos textos en cuyos contenidos las editoriales siguen las directrices de los Gobiernos centrales, en este caso del Gobierno central, y los desarrollos curriculares de las autonomías. El resultado es que a veces, efectivamente, hay manuales que llegan a las aulas sin el control adecuado ni la correcta supervisión, como pasa desgraciadamente en nuestra Comunidad. Por eso, consideramos que es importante revisar los libros de texto para eliminar los contenidos ideológicos y que solo permanezca la información rigurosa. Al colegio, señorías, los chavales, los alumnos, evidentemente, van a aprender Historia, van a aprender Lengua, Biología, y no a adquirir ideología, que es a lo que quieren poner en práctica grupos comunistas como Contiguo-Zurekin o los nacionalismos apoyados por los socialistas.

No puede ser que los alumnos en nuestra Comunidad pierdan competencias básicas como la comprensión lectora, y ganen en imprecisiones históricas, geográficas... Nuestra prioridad como políticos, como servidores de la Administración y también como garantía de mejorar la educación, tiene que ser que los alumnos navarros tengan los mejores, los mejores, conocimientos de la lengua y la cultura de Navarra y de España. Me consta que hay gobiernos regionales, como el de la Comunidad de Madrid, que trabaja para alcanzar ciertos convenios con la Real Academia Española, con la Real Academia de la Historia, con la Real Academia de Bellas Artes y con la de las Ciencias Exactas para revisar todo el material didáctico de las aulas. Sé que ustedes aquí no van a hacer algo que hace la Comunidad de Madrid, pero es, quizá, cuestión de eliminar este contenido lectivo para todos los alumnos. Insisto en que de todos los elementos ideológicos e ingeniería social solo permanezca información rigurosa, es lo que debe estar en los libros. Y creo que el Gobierno de Navarra, como digo, debería actuar en esa línea.

Es prioritario que los estudiantes finalicen la educación obligatoria con la capacidad de leer y comprender un texto, resumirlo o rebatirlo. Y es una pena que muchos alumnos, al terminar su etapa formativa, solo consigan un título, pero no conozcan la historia ni de Navarra ni de España, ni logren ejemplo para acercarse a ninguno de los autores que, como Cervantes, han elaborado nuestro legado de miles de años de la cultura en lengua española. Hoy estamos aquí para hablar de educación, educación en mayúsculas, y lo vamos a hacer una manera clara y directa, como debe ser, porque con el futuro de nuestros hijos no se juega.

Por lo tanto, exigimos a la propia Presidenta, así como el propio Gobierno que usted dirige, que creo que es momento de no meterse, de no entrometerse, en las decisiones de los padres, en las

decisiones que competen a los padres: fundamentalmente la libertad de elegir la educación que queremos para nuestros hijos, también para que tengan un conocimiento previo de los contenidos que se están dando en las aulas. Esto no es algo que debería exigírle, recordarle, el Partido Popular, sino que debería ser algo que llevara en su día a día tanto el señor Consejero, evidentemente, como la señora Presidenta.

No sé si ustedes se acuerdan de aquella Ministra, aquella que impuso una ley, que aprobó una ley sin acuerdo, sin consenso. Ha sido la ley aprobada con menor consenso a nivel educativo, la señora Celaá, que llevaba a sus hijos a la concertada, pero luego criticaba la concertada, aquella que decía que los hijos eran del Estado. Bueno, pues no compartimos, evidentemente, expresiones como esta y vemos que tampoco lo compartimos con la LOMLOE, ya que, como digo, no tuvo ni consenso ni llegó a acuerdos en este caso. Lo volvemos a exigir y lo volveremos a hacer, porque es una ley que elimina garantías de libertad, como estamos viendo con ese ataque directo a la educación concertada, que también hace, claro está, el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, yo creo que es momento de dejar de imponer ideología en las aulas y sacar las manos, como digo, de la educación de nuestros hijos para asegurar un futuro con garantías en todos los aspectos, y, evidentemente, recoger de alguna forma cuáles deben ser los textos que se deben ver en las aulas.

Si nos permite la portavoz de Vox, votaremos por puntos. En este caso hay cuestiones que evidentemente no compartimos, por eso presentábamos una enmienda de modificación, más allá de alejarlo de cualquier tipo de populismo y acercarlo a la realidad en la que viven las aulas de nuestra Comunidad. Es cierto que en el fondo llegamos a estar de acuerdo, pero con ciertas particularidades que entendemos y no compartimos tal como las expresa y las recoge la propia moción. Dicho esto, y como le decía, si nos permiten votar por puntos, aceptaremos y votaremos a favor del primero y del segundo, y nos abstendremos en el punto 3. Mucha gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con los turnos, a favor y en contra, de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, pues vamos con el turno en contra. Primero, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por diez minutos máximo tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Me gustaría hacerlo desde el escaño por la brevedad. El Partido Socialista va a votar que no a la moción presentada por

Vox. Lo vamos a hacer porque esta es una cuestión que ya está superada en nuestra Comunidad desde el año 2020, cuando se discutió el pin parental, y está superada gracias a que los que conformamos este Gobierno consideramos que, efectivamente, los hijos no son propiedad de los padres, que el sistema educativo tiene otra finalidad, y porque la conformación de este Gobierno es de carácter progresista y va en contra de todas estas mociones. Ahora, desde luego, torpes sí que han sido, porque han dado ustedes la posibilidad, a pesar de ser una situación superada, de que intervenga tanto UPN como el PP con enmiendas que, en realidad, lo que pretenden es enmendarles a ustedes la plana y eliminar la principal petición que hacen con su moción, que es el pin parental. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Maiz Ulaiar.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, Hualde jauna. Egun on guztioi. Guk uko egingo diogu gure parte-hartze txandari eta ezetz bozkatuko dugu.

*[Muchas gracias, señor Hualde. Buenos días a todos y a todas. Renunciamos al turno de intervención y votaremos en contra].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Maiz Ulaiar andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana Arana, para fijar su posición, diez minutos máximo.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Desde el escaño, por la brevedad. Tomamos la palabra en el turno en contra, porque el voto de Geroa Bai va a ser no rotundamente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Desde el escaño, si me lo permite su señoría, por la brevedad, para anunciar nuestro voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Realizado el posicionamiento de los grupos, para la réplica, señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos máximo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros no aceptamos la votación separada, porque lo único que se quiere con esto es posicionarse a medias. En Navarra, después del varapalo que dio el alto tribunal hay que tomar una clara e inequívoca postura, y es que la ideología debe salir de las aulas. ¿Qué no comparten, señores? La moción es muy clara. Primero, asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el

artículo 27 de la Constitución española. Ese sería el punto 1. El punto 2, revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contengan cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores. Y 3, garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.

A mí me parece muy grave que no estén de acuerdo con que los padres tengan conocimiento previo del contenido que se les va a dar a los niños, que sería el punto 3. Y me parece que con la aprobación de unas leyes educativas que, aparentemente, no tienen una carga ideológica, lo único que están haciendo es allanar el camino para facilitar el incorporar al sistema las posteriores normas que, velada o descaradamente, encierran toda una ideología totalitaria con la que se pretende adoctrinar a las generaciones más jóvenes, en detrimento de la potestad que la Constitución confiere a los padres para elegir la educación y la formación moral que desean para sus hijos, incluyendo entre las competencias que deben asumir las Administraciones educativas la prerrogativa de la formación en valor sexual y reproductiva, como parte de la formación en valores de los alumnos, cuando la Constitución exige a los poderes públicos que garanticen el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La educación debe ofrecer elementos con el propósito de que a partir de ellos cada persona cree sus propios criterios y opiniones. El adoctrinamiento transmite posturas ideológicas para que sean absorbidas por otros. La educación pretende enseñar a pensar, no pretende enseñar qué pensar, pretende que cada uno piense con los conocimientos que tiene. El adoctrinamiento procura anular el sentido crítico del sujeto y este, al final, se limita a repetir la información que se le suministra. A ello se suma que admite un solo camino para llegar a una meta, lo que atenta contra el principio educativo de la diversidad.

Un ejemplo de adoctrinamiento ideológico en las escuelas, como he dicho antes, es la implantación de Skolae, un programa educativo obligatorio para todos los colegios de Navarra a partir de los tres años, al que se opusieron desde el principio algunos profesores por considerarlo marcado por la doctrina del feminismo radical y la ideología de género. A pesar de ello, Skolae, con el dinero de todos, intensifica cada día más su labor adoctrinadora, y, por lo que veo, seguiremos así por mucho que nos vayamos quejando. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Ha dicho usted que está en contra de la votación por puntos. Entiendo que rechaza también la enmienda del Grupo Parlamentario de UPN y la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, ¿no? Por lo tanto, lo que se somete a votación, entiendo, es la moción en su redacción original. Señorías, vamos a votarla a continuación. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 45 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por la agrupación parlamentaria foral Vox Navarra.

**11-23/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar un primer paquete de medidas fiscales para paliar la evidente pérdida de poder adquisitivo de las rentas bajas y rentas medias con efectos desde 1 de enero de 2023, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar un primer paquete de medidas fiscales para paliar la evidente pérdida de poder adquisitivo de las rentas bajas y rentas medias con efectos desde el 1 de enero de 2023. Se presenta por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, para la defensa, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, les pido disculpas porque no tengo la voz en su mejor momento. Cuando preparaba esta intervención pensaba que hoy me iba a sentir como el protagonista de *Atrapado en el tiempo*. Ya saben, el del Día de la Marmota, que se repite una y otra vez. Pensaba también que iba a venir aquí, a este Parlamento, y me iba a encontrar una vez más con su visión frontal sobre la propuesta que he traído en varias ocasiones, una de ellas muy recientemente. Creía incluso que alguno de los presentes haría el chiste fácil al respecto: Valdemoros versus su deflactación, y pensaba que se perdería de nuevo una estupenda ocasión para hacer algo bueno por la sociedad navarra, porque, por supuesto, una vez más, se iban a negar a reconocer el papel de Unión del Pueblo Navarro como oposición útil al servicio

de Navarra, con propuestas que hacen mejorar las cosas. Y les digo que en esta preparación de estas palabras solo faltaba que sonara el *I got you babe*, la canción que oía todas las mañanas el protagonista del Día de la Marmota. Pero ¡oh, sorpresa!, ayer, fíjense qué casualidad más casual, el Consejero Arasti, que la verdad es que me hubiera gustado que hubiera estado presente, creo que es lo mínimo que podría haber hecho, anunció que el Gobierno deflactará el IRPF, y que lo hará centrándose en las rentas bajas y medias. Esto, evidentemente, sí que me sonaba. Esta música, de hecho, me era muy conocida. Es justo lo que hemos propuesto creo que seis veces con la de hoy en el último año y medio.

Así que me presento a este debate satisfecha. Evidentemente, no lo hago porque la moción vaya a ser aprobada, porque no lo creo. Buscarán excusas para su rechazo, argumentando que no les gusta la concreción de la propuesta, que falta alguna coma, alguna frase en la exposición de motivos, incluso con la razón más peregrina de todas, la de que el Consejero la anunció ayer. En fin, vayan ustedes a saber. Pero, miren, en el fondo, les digo que no me importa demasiado. No me importa porque han hecho suya una propuesta que no nos hemos cansado de defender y de traer a esta Cámara para mejorar la situación de muchas familias y hogares navarros. Así que estamos de enhorabuena, compañeros de Unión del Pueblo Navarro, porque, como antes decíamos, somos una oposición que hace que pasen cosas, con el ánimo de mejorar el día a día y el futuro de los ciudadanos. Y, además, lo hacemos con instrumentos de carácter foral, con instrumentos de autogobierno, con iniciativa con tintes navarros y no de la manera que ansiaba el Vicepresidente señor Taberna, tal y como expuso en el último Pleno, que no era otra que esperar a que el Gobierno de España moviera ficha, prorrogando las medidas existentes hoy para contrarrestar la subida de precios.

Ese instrumento foral es la fiscalidad, en este caso a través de una deflactación en varios conceptos del impuesto de la renta de las personas físicas. Lo anunciamos en nota de prensa el pasado 6 de octubre, la registramos en esta Cámara y hoy la traemos a debate en el Pleno. Lo negarán, claro, pero me parece evidente que hemos forzado a que ustedes ayer hicieran su propio anuncio sobre el tema. Así de claro, no tengo duda de ello. Ni siquiera han dado detalle de cuantías con las que valorar su medida, algo lógico por la premura, y digo lógico por no decir improvisación del anuncio para adelantarse al debate de hoy.

Dirán que tienen su plan, y en ello se escudarán para no aprobar la moción. Pues muy bien, pero yo no voy a dejar de dar mis argumentos, los que de un modo u otro ya he defendido en varias ocasio-

nes aquí, en esta tribuna, y así, de paso, apuntan algunas ideas. Y lo voy a hacer para dejar claro que es una buena medida en todos los detalles con que la presento, porque los detalles: alcance, cuantía, son relevantes, dado que no habíamos conocido inflación de tal magnitud y naturaleza desde hace casi cuarenta años. Vaya por delante que ustedes se han limitado hasta hoy a deflactaciones insuficientes y puntuales del 2 %, más cosméticas que otra cosa y lejos de la inflación padecida. Y, miren, la realidad siempre es tozuda. Mientras ustedes se negaban a deflactar el IRPF el año pasado, la inflación seguía comiéndose poder adquisitivo de las rentas de la sociedad navarra. Se lo dije, se iba acumulando un efecto de erosión continuada. Lo advertimos, pero era mucho más fácil llamarnos catastrofistas, ¿verdad?

Miren, defendemos sin complejos medidas que creemos razonables ante la situación que vivimos, y la deflactación es una de ellas, porque vemos lo que pasa en la calle. Hay cada vez más voces que pregonan que lo están pasando realmente mal. Recuerdo un reportaje en la prensa navarra, de mitad del pasado septiembre, con el siguiente titular: «La subida de precios vista por los consumidores navarros». En él se daba voz a cinco ciudadanos navarros para exponer en primera persona la vivencia de la crisis. Se podían leer frases como estas que cito textualmente. «No puedo ahorrar y a fin de mes me voy a comer a casa de mis padres». «Me siento frustrado y desencantado con todos los políticos, porque no entiendo cómo no estamos todos en la calle para quejarnos estando como estamos cada vez peor». «Tengo 28 años, mi pareja 31, y esta situación no ayuda a que podamos formar una familia».

Esto es lo que viven los ciudadanos navarros en el día a día y las estadísticas cuentan algo parecido. En el año transcurrido desde que presentamos la última vez una moción similar, hemos visto que el coste de la cesta de consumo ha aumentado un 3,5 %. Igual les parece poco, porque venimos de tasas de dos dígitos, pero no se engañen, una tasa así duplica el objetivo del Banco Central Europeo, y les recuerdo que es el objetivo con el que se pretende garantizar el poder adquisitivo de la gente. Por cierto, el 3,5 % se acumula a la inflación anterior. Hablamos, en media, de que en ese periodo la leche y los huevos han subido un 11 %, por no hablar del 70 % del aceite de oliva. ¿De qué estamos hablando? Mire, de una manera muy concisa, lo que a principios de 2021 podíamos comprar con 100 euros en media ahora nos cuesta 118 euros. Fíjense lo que supone, llevamos acumulada una pérdida de poder adquisitivo nada menos que del 18 %.

Y me voy a parar un momento en este dato. En este Parlamento he escuchado cómo se presumía — fue el señor Garrido — de que la inflación española

se encontraba ahora entre las más bajas de Europa. Le concedo que es una buena noticia, sin duda, pero no nos vengamos arriba, porque no podemos perder la perspectiva completa del problema si queremos dar soluciones, porque en este episodio de inflación la tasa española ha alcanzado máximos superiores a las de muchos países de Europa. Si hacemos balance, además, resulta que la pérdida de poder adquisitivo es más o menos la misma que la media de la zona euro e, incluso, los alimentos han subido, por ejemplo, bastante más que en la zona euro. Vamos, nada de lo que presumir.

Pero pongámonos a pensar convencidos y a debatir acciones que ayuden a paliar los efectos negativos de esta merma de nuestro poder adquisitivo causada por la inflación. Por un lado, los efectos de una pérdida directa provocada por el mero hecho de que tenemos que pagar precios más altos. El problema es que estamos ante una inflación fundamentalmente de costes, que nos empobrece sí o sí, y solo siendo más productivos podremos recuperar esa pérdida vía mayores salarios, pero bien saben que esto llevará tiempo, porque es un desafío de medio plazo.

Pero también tenemos un efecto indirecto con la inflación, en primer lugar, por sus efectos con los impuestos, que son la razón de esta moción. José Félix Sanz, un economista español que se ha dedicado en gran parte a estudiar sobre el tema de la deflactación del IRPF, cuantifica este sobrecoste fiscal en setecientos euros al año por contribuyente. Y, en segundo lugar, a modo indirecto, los efectos de las medidas necesarias de política económica para poder combatir esa inflación. He utilizado la zona euro como referencia para la comparación, a fin de cuentas es con quien hay que compararse porque compartimos la política monetaria. Esa medida antiinflacionaria tiene, por desgracia, efectos secundarios negativos para quienes la sufren. Miren, cuando estábamos debatiendo la última moción, en la pasada legislatura, sobre este tema, el tipo de interés del Banco Central Europeo estaban en el 1,25 %. Hoy, después de una decena consecutiva de subidas, está en el 4,5. ¿Qué supone esto? Que el euríbor ha subido del entorno del 2,5 al 4,2 en los últimos doce meses. Es brutal. Ya ven, otro golpe a la capacidad de compra de muchos hogares. Consecuencia: menor poder adquisitivo. Lo peor es que no se sabe cuándo van a bajar estos tipos. El BCE ya ha dicho que quizás los mantenga y que incluso elevará el tipo de interés si la inflación no se doblega. Y las proyecciones más recientes que publicaba el FMI la pasada semana dicen que este año terminaremos en España en torno a un 3,5 % y el año que viene incluso un poquito más, un 4 %.

Lo que quiero decir con esto es que vamos socavando continuamente nuestra capacidad

adquisitiva. Tengan en cuenta que en ese momento el FMI no tuvo en cuenta lo que está pasando en Israel y Gaza, que tiene muchas implicaciones, por lo que dicen, de geopolítica o estrategia, posiblemente con una escalada de precios en los temas energéticos. Todo esto me lleva a la razón de nuestra propuesta: la deflactación del IRPF para corregir este efecto indirecto que la inflación tiene sobre nuestro poder adquisitivo al erosionarlo vía impuestos.

Antes de nada quiero aclarar una cuestión fundamental. No estamos proponiendo una rebaja impositiva, en todo caso es un ajuste técnico de impuestos ante la distorsión que introduce la inflación. Cuestión de la que, viendo el anuncio del Consejero, quizá ya se han convencido de una vez por todas, porque con los compañeros de viaje directos de gobierno, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, y con las amistades peligrosas en materia fiscal de la pasada legislatura, Euskal Herria Bildu, lo de bajar impuestos no va con ustedes. Así que, repito, para que quede bien claro, ese primer paquete de medidas tiene como única protagonista la deflactación de la tarifa, que no es una reducción de impuestos. Una deflactación es una medida para hacer que la gente tribute conforme al poder adquisitivo de su renta. Es una medida para impedir que un sistema fiscal diseñado y expresado en términos nominales convierta la inflación en una subida encubierta de impuestos, que resta capacidad económica real a la gente y que nadie ha propuesto ni mucho menos ha aprobado en este Parlamento.

Quisiera explicar esta idea de manera muy breve, porque me parece que es útil utilizar números para que el debate sea mucho más fructuoso. Miren, si alguien gana, digamos, 20.000 euros al año y la inflación se ha encarecido lo que les decía, un 18 % acumulado, se le seguirán cobrando impuestos por 20.000 euros. Desde luego, es lo que gana, pero lo cierto es que ahora esos 20.000 euros valen solo 16.400, 18 % menos. Ese es su verdadero poder adquisitivo, conforme al cual debería tributar. Eso es lo que se lograría con la deflactación, se impediría que la pérdida de poder adquisitivo provocada por la inflación se viera agravada por que a esa persona se le cobren impuestos de más que reducen su renta disponible real, su capacidad adquisitiva.

Para gravar la capacidad económica, que, por cierto, es un principio fundamental de nuestro sistema tributario, tendríamos que deflactar los tramos y otros parámetros nominales del IRPF. De esa forma cambiarían en términos nominales o monetarios, pero permanecerían inalterados en términos de poder adquisitivo. En el ejemplo, deflactando, tendríamos que los tramos se desplazarían un 18 % hacia arriba. Esto haría que la renta nomi-

nal de 20.000 euros pudiera caer a un tramo anterior o gravarse en mayor proporción a un tipo inferior, es decir, que se gravara conforme a su capacidad real, los 16.400 euros.

Y con esta premisa es con la que traigo la propuesta, una propuesta de deflactación solo para rentas bajas y rentas medias, dejando al margen rentas por encima de 50.000 euros, porque entendemos que en la situación actual se debe repartir el empobrecimiento que una inflación de costes sí o sí provoca. Hay que hacerlo apoyando con claridad a los hogares más vulnerables y a las rentas medias.

Nuestra propuesta, además, no aboga por una deflactación completa, equivalente al total de la inflación acumulada e igual en todos los tramos. Estamos proponiendo una deflactación parcial y progresiva que contribuya, insisto, a repartir los efectos de la inflación entre todos los agentes económicos de una manera justa. Estamos hablando de una deflactación máxima de un 9,5 % que, sumada al 2 % de la deflactación que ya lanzó el Gobierno en el año 2022, corrija casi dos terceras partes de la subida de los precios del 18 %.

Recogemos en esta deflactación dos conceptos más: los mínimos personales y familiares, así como las deducciones por trabajo. Esto deja en manos del Gobierno parte de la extraordinaria recaudación motivada, al menos parcialmente, por la inflación. Les doy una cifra: fueron más de 1.100 millones de euros entre el año 2021 y el año 2022. Un dinero que creemos que puede servir también para medidas redistributivas que amortigüen el impacto de la inflación para quienes más la sufren, incluso para aquellas personas que no entran como contribuyentes en el impuesto de la renta de las personas físicas porque ganan menos cantidad que el mínimo para tributar.

No me voy a extender más, porque no les tengo que convencer, visto lo visto, de que la deflactación no es una medida fiscal de corte ideológico. A pesar de ello, y voy terminando, cuento con su oposición a nuestra propuesta. Pero también les digo que seguiremos presentando medidas en el ámbito de la fiscalidad, porque la realidad me dice que poco a poco les van calando. Y si se trata de dar ideas, tengan por seguro que lo seguiré haciendo con mucho ahínco. Me alegra saber que los hogares navarros puede que reciban los beneficios de esta medida, que me parece de justicia, o eso espero, porque sería una auténtica decepción para Navarra que el anuncio que han hecho quede en un parto de los montes o en mucho ruido y pocas nueces, si terminan presentando, otra vez más, una deflactación insignificante ante la magnitud de la inflación acumulada.

En cualquier caso, Presidenta, honestamente le digo que estudiaremos la propuesta que en estos términos su Gobierno traiga a este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221.2, pueden intervenir los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral por un tiempo máximo de diez minutos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra la representante del Partido Popular por un tiempo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias. Buenos días, señoras y señores. Navarra necesita rebajas fiscales. Llámenlo como quieran: disminuir la presión fiscal, esfuerzo fiscal, que ya sabemos que son dos conceptos diferentes, pero, a fin de cuentas, Navarra necesita rebajas fiscales. Las empresas lo necesitan, las familias lo necesitan. ¿Cuál es la situación de Navarra en materia fiscal? Navarra lleva ocho años perdiendo competitividad fiscal. Ocho años. ¿Es coincidencia que sean los años de Gobiernos progresistas, como se autodenominan? No solo es eso, además, este año Navarra vuelve a tener el IRPF menos competitivo de todas las comunidades. Pues no es coincidencia, sino que es una consecuencia de ocho años de Gobiernos progresistas pero que no progresan. No progresa la sanidad, no progresa la educación. Desde el Partido Popular llevamos pidiendo medidas de rebajas fiscales para Navarra desde la primera Comisión, y así se lo trasladamos al señor Consejero. Y ahora llega esta moción que, desde luego, nosotros vamos a apoyar.

Señora Valdemoros, parece que no le van a apoyar la moción, pero usted casi puede hacer este gesto (LA ORADORA HACE EL SÍMBOLO DE LA VICTORIA), no en todo lo alto, porque no es la moción que propone, pero está claro que este gesto lo puede hacer. Porque está claro que la oposición, a través de las distintas intervenciones, también de nuestro partido, es la que ha provocado que el Gobierno reaccione, y así ayer anunció que iba a aprobar rebajas fiscales en las rentas medias en el IRPF, así como un aumento de los mínimos personales y familiares. Lo anunció ayer. Y quiero recordar que el Partido Popular ya lo propuso para Navarra en la primera Comisión de Economía y Hacienda, como le he dicho, y que en ese momento el Gobierno se manifestó en contra, con lo que tenemos que entender que, aunque no apoyen la moción, esta decisión es una victoria de la oposición. ¡Cómo van a reconocer que la oposición tiene razón!, pero ayer ustedes anunciaron la medida en vísperas de la celebración del Pleno del Parlamento hoy.

Hay que recordar que vamos con retraso, porque el resto de comunidades ya están tomando medidas en este sentido. En relación con la inflación, no hace falta decir nada, a la vista está. Para

2023 se esperaba un incremento del 3,6 % en toda España. Nos pondremos en un subyacente 5,6 %. De pena. Es muy triste. Todas y todos lo vamos a pasar bastante mal. Las empresas lo están pasando muy mal; las familias, ni te cuento. Pero, ojo, Hacienda ¿cómo está? Frotándose las manos camino de un récord histórico en recaudación fiscal, un 20 % más en el último año. Los datos públicos de la Hacienda navarra indican una recaudación acumulada a agosto que asciende a 3.238 millones de euros, esto es un 19,7 % más que en el mismo periodo del año pasado. Se supone que habrá ajustes, pero de entrada ese es el incremento.

En relación con los intereses, es evidente que a las familias les afecta directamente. Todas las que tienen hipotecas o créditos al consumo lo están pasando mal. Así que la deflactación, de la que nos ha hablado la señora Valdemosos, nos parece correcta, sobre todo teniendo en cuenta el incremento de recaudación que ha tenido la Hacienda, el 19,7 %. Esto, desde luego, es atacar a la sociedad navarra, y no vale que digan que tenemos más presión fiscal porque tenemos mejores servicios públicos. Ahora se da la circunstancia de que tenemos mayor presión fiscal y las peores listas de espera de nuestra historia. Que Navarra tenga el IRPF menos competitivo de todas las comunidades se debe a que tienen que hacer frente a la pantagruélica y elefantiásica estructura del Gobierno de Navarra con tanto departamento y estructura inútiles, solo pensado para propiciar un dulce reparto de poder.

El último índice autonómico de competitividad fiscal de 2022, elaborado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation, coloca a la cabeza de este capítulo a Madrid y a las tres provincias vascas por delante de Navarra. Navarra es una de las comunidades que ha sufrido entre 2017 y 2022 uno de los mayores retrocesos en competitividad fiscal. Y así, en lo que respecta al IRPF, los mínimos personales y familiares se mantienen entre un 30 y un 50 % por debajo de las tres Diputaciones vascas y por debajo de los mínimos de las comunidades de régimen común. Actualmente Navarra, además, tiene el octavo tipo impositivo de IRPF más alto de toda Europa, 0,3 puntos por debajo de Suecia.

En Navarra tenemos la mayor presión fiscal de la historia, con un 23,42 sobre el producto interior bruto. En Navarra las familias y las empresas están perdiendo, en comparación con otras comunidades. Ahí quedan dos modelos: el de los progresistas, que no progresan y están asfixiando la economía, a las familias y a la empresa en Navarra; y el de quienes queremos conservar lo valioso de Navarra y que se está perdiendo, como es, desde luego, el Partido Popular. Nosotros seguiremos también haciendo propuestas con el autogobierno

que posee Navarra. Las navarras y los navarros nos merecemos una mejor fiscalidad. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señora Royo. Y ahora es el turno de Emilio Jiménez, en representación de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias. Repito, gracias, Presidenta. Dicen que de sabios es rectificar y, desde luego, los navarros les van a agradecer esa bajada de impuestos.

Muchos jóvenes, cuando se les habla de crisis económica, responden que ellos están en crisis desde que nacieron. Y está claro: carencia de empleo, trabajos mal remunerados, precarios, vivienda inaccesible —no está la Consejera de Vivienda— y muchos sobreviviendo gracias a su familia. El drama es que después de la crisis, grave crisis de 2007-2008, ahora están soportando un auténtico tsunami, con olas que se han llevado ya las economías familiares, familias en los umbrales de la pobreza, con desasosiego y tribulaciones.

¿Hablar del precio del dinero por la política monetaria de Europa para reducir la inflación? Pues bueno, con la subida del precio del dinero, uno de sus índices, el euríbor, ha pasado de estar en negativo a alcanzar el 4,5 % más el diferencial del banco, lo que puede suponer, para un préstamo medio por la compra de vivienda, una subida de más o menos 2.000 euros al año. Y es curioso, y eso se lo digo al señor comunista, que las entidades de crédito no pagan intereses rentables.

En cuanto a la inflación, la galopante y descontrolada inflación, además de ser un impuesto injusto —repito, injusto—, que afecta a todos por igual, disminuye el poder adquisitivo de las familias, beneficiando a los Gobiernos por implicar más recaudación. Hoy tenemos los productos básicos en la cesta de la compra a precios más altos, ya lo han comentado, el aceite a 10 euros el litro, pan, fruta, verduras, etcétera. De esto los amos de casa entendemos, al igual que las amas de casa.

A la hora del pago anual del IRPF, si no hay deflactación, se paga más al no equilibrarse rentas con inflación. ¿Se ha deflactado alguna vez el IRPF? La última década nos ha traído prácticamente más deflación que inflación. Desde la gran crisis financiera de los años 2007-2008 no hemos vivido un entorno inflacionista como el actual, en el que hemos registrado los valores más altos de hace más de treinta años. Por eso este debate estaría fuera de las mesas de negociación. En ausencia de inflación, no se ha reparado en la progresividad de un impuesto como el IRPF. Finalmente, parece que comenzamos a ver que la ciudadanía comienza a exigir ajustes para hacer de nuestro sistema tributario una herramienta más justa, equitativa y lógica de cara al futuro.

Las previsiones de análisis del IPC no son nada halagüeñas. Hay factores coyunturales que nos dicen que se va a elevar por el repunte del precio del petróleo, el final de las medidas antiinflacionistas a final del año, como la reducción del IVA en alimentos o medidas sobre la electricidad o bonificaciones del transporte. Por otra parte, factores más a medio plazo mantendrán la lenta remisión de la inflación, como el traslado de subidas de costes laborales, etcétera.

El infierno fiscal, la alta tributación en Navarra por sus elevados impuestos de sociedades, IRPF para rentas bajas y de medias, tasas, contribuciones, etcétera, que están viviendo los navarros, incide en menor poder adquisitivo, menor consumo y emprendimiento, deslocalización de empresas, mayores cuotas por el tributo del IRPF, por no equilibrarse rentas con inflación. La cesta de la compra, el IPC, con la tasa de inflación subyacente, alcanza aproximadamente el 6 %. Ya saben que, en ausencia de inflación, si no se ha reparado en la progresividad de un impuesto como el IRPF seguimos pagando más. Se lleva años sin realizar un ajuste de los tramos de gravamen.

Me van a permitir que dé algunas pequeñas recetas. Reducción y amortización de la deuda de Navarra. Reducción del gasto público, austeridad —se nos tiene que quedar grabada la palabra ‘austeridad’, no somos ricos—. Menos carga fiscal, que implicará mayor capacidad económica y de gasto de inversión para los navarros. Ayuda urgente para muchas familias en riesgo. Los recursos deben destinarse a lo verdaderamente importante, que es el Estado de bienestar, libertad y seguridad de los españoles. Rebaja del IRPF con el objetivo de garantizar la fortaleza económica de las familias y proteger su capacidad de ahorro e inversión. Menos declaraciones institucionales sobre la erradicación de la pobreza, porque se dice que obras son amores y no buenas razones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muchas gracias. Iniciamos el turno en contra con la intervención de Ainhoa Unzu en representación del partido del Grupo Socialista.

SRA. UNZU GARATE: Bien, pues muchas gracias. Mire, señora Valdemoros, justamente el otro día aquí, en esta tribuna, hablábamos de que hay temas recurrentes por parte de los grupos políticos. La deflactación de la tarifa la verdad es que se está convirtiendo en un serio aspirante a martillo pilón, y usted lo ha dicho. Seis veces hemos debatido esta cuestión en el último año y medio, pero, además, va con una peculiaridad bastante curiosa, y, desde luego, aquí la derecha que no se equivoque en sus versiones. Acabo de confirmarlo ahora, la última vez que el Gobierno de UPN deflactó la tarifa fue en el año 2009, que no fue ni

siquiera Yolanda Barcina, fue Miguel Sanz en el año 2009. Mire que luego no ha habido crisis ni nada. Sí, ya puede comprobarlo. Entró el Gobierno de María Chivite en el año 2019 y lo primero que hizo, tras tres meses de Gobierno, fue deflactar la tarifa. Usted votó en contra y luego la pide. Y cuando el Gobierno vuelve a deflactar la tarifa, usted vuelve a votar en contra y la vuelve a pedir. Y así, en bucle. Este es el quinto año que el Gobierno viene aplicando medidas fiscales para aliviar a las rentas medias y trabajadoras. Pero es que, ya le digo, ustedes hablan como si este Gobierno nunca hubiera deflactado la tarifa ni supiera prácticamente qué es, y parece que se lo están enseñando aquí a todo el mundo. Está instruyendo en qué es deflactar la tarifa.

Pero es que, además, usted, señora Valdemoros, hace tan solo dos semanas en la exposición de las líneas generales del Departamento Economía y Hacienda que hizo el señor Consejero aquí presente, pidió a gritos, no a gritos literal, pidió enérgicamente, usted pidió con fuerza, y le creímos, que UPN quería acordar con el Gobierno. Lo pedía, además dijo la palabra, «digo honestamente: UPN quiere acordar con el Gobierno en materia fiscal», y acaba de decir que quiere ser útil. Pero, como ven, pues UPN pide una cosa, dice una cosa, pero luego hace la contraria, porque hoy presenta una propuesta de resolución que es, nada más y nada menos, una triple deflactación de la tarifa, encima con retroactividad. Una medida muy concreta, como usted también ha adelantado que íbamos a decir, con un impacto presupuestario que ya me gustaría a mí saber cuál es, y una medida que, por cierto, no ha sido, como usted advirtió que quería, ni dialogada ni pactada. Nada de nada, al menos al grupo parlamentario socialista usted no se ha dirigido en absoluto para ver si podíamos acordar la deflactación de la tarifa.

Así que, señora Valdemoros, los acuerdos siempre con diálogo y consenso. Esa es la manera. Y de verdad le invitamos a que busque puntos de encuentro, porque esta moción, por mucho que usted diga, no es acordar, esta moción es confrontar directamente, y vamos a votar en contra por varios motivos. Desde luego estamos en pleno debate interno de las medidas fiscales que se van a incorporar en la próxima ley de medidas fiscales y el Gobierno, sí, claro, ya ha manifestado que está trabajando en la deflactación de la tarifa. ¡Ojo!, no solamente en la deflactación de la tarifa, sino también en otras medidas fiscales que beneficien a rentas bajas y medias. Un año más, por cierto, y ya van cinco. Esto no supone ninguna novedad.

Y yo le aseguro señora Valdemoros que compartimos su exposición de motivos. Al Partido Socialista, a los Gobiernos de Navarra y al Gobierno de España les preocupan, pero también les ocu-



pan, los datos de la inflación, les preocupa el alza de precios, claro que sí, pero es que hacemos bastante más, pero bastante más, que quedarnos en el discurso. Nosotros actuamos, y a los hechos me remito.

Mire, durante los últimos años, desde que comenzó esta escalada de precios, los Gobiernos de Pedro Sánchez y de María Chivite han puesto en marcha una ingente batería de medidas —y usted las conoce— para proteger las rentas de toda la ciudadanía. Y le quiero recordar que ni una sola de ellas ha sido aprobada por ningún grupo de la derecha. Medidas que, de no haber existido, desde luego, hoy en día las familias tendrían bastante menos renta disponible. Quiero simplemente enumerar alguna a modo de ejemplo: dos rebajas del IVA de la luz, del gas, bonos transporte, un incremento del 40 % del salario mínimo interprofesional, que hace tan solo cuatro años el salario mínimo interprofesional eran 735 euros y hoy hablamos de 1.080. ¿Usted votó a favor? No. Ustedes, toda la derecha en bloque votó en contra. La aprobación de una reforma laboral que está batiendo récords en contratación indefinida y en creación de empleo, y, sobre todo, de calidad. ¿Qué votó la derecha? Por supuesto, en contra. El Gobierno de Pedro Sánchez ha incrementado las pensiones respecto al IPC, una ley que incrementa las pensiones respecto al IPC, nada más y nada menos que un 9,5 % solo en el año 2023. Medida, por cierto, de la que la derecha dijo literalmente que era una aberración. Eso es lo que ha dicho la derecha cuando se han mejorado las rentas disponibles de todas las personas. Y es curioso, porque digo que UPN insiste una vez más en deflactar la tarifa, siendo el grupo que no ha respaldado ni una sola vez las deflacciones ni otras medidas que aprobó este Parlamento la pasada legislatura, ni una.

Podemos hablar, en un breve resumen, de dos deflacciones de la tarifa que han mejorado los mínimos personales y familiares para todos los contribuyentes, pero es que, además, se incrementó adicionalmente el mínimo personal en 100 euros para las rentas inferiores a 30.000 euros. Le recuerdo que hace menos de un año aquí, en este hemicycle, aprobamos una deducción extraordinaria que ha supuesto a las arcas del Gobierno de Navarra —ahora en este momento ya están en el bolsillo de todas las rentas medias y bajas— un importe de 65 millones de euros. También se incrementó el mínimo en la tributación. Estas medidas —me voy a callar, porque, si no, no me va a dar tiempo a decir lo que también quiero decir— han supuesto para todos los navarros y navarras un ahorro positivo de cientos de millones, que en este momento, ya podemos decir que a lo largo de estos años han ayudado a todas las rentas, pero especialmente a las trabajadoras, a las rentas más vulnerables. ¿Y sabe cuántas de estas medidas apoyo

Unión del Pueblo Navarro o el Partido Popular? —y Vox porque no existía que, desde luego, no me cabe ninguna duda de que lo hubiera votado en contra—? Ni una. Nunca. Nunca han apoyado ni una de las medidas, ninguna. Ustedes han votado siempre en contra todo lo que va dirigido a mejorar la vida de la gente, porque, ya le digo, ni una han respaldado, ni a nivel estatal ni a nivel foral.

Nos estamos dando cuenta, ya llevamos así años, de que ustedes exigen mucho, exigen muchísimo cuando están en la oposición, pero cuando ustedes gobernaban, que fueron muchos años, desde luego no se acordaron, en absoluto, de quien peor lo estaba pasando. Porque aquí relatos de gente que lo está pasando mal tenemos todos, de este año, de hace dos, de hace cinco y de hace veinte, también durante los veinte que UPN estuvo en el Gobierno. Aquí relatos hay para todos y, desde luego, ustedes vuelven a hacer lo que hacen siempre: piden la máxima, exigen lo que saben que es absolutamente inviable, imposible, porque así van a tener un relato para votar que no a la ley de medidas fiscales. Y no creo que me equivoque mucho. Así que, bueno, como siempre, frente a su versión, esta mentira más que interesada y sesgada, le acabo de relatar la realidad de un Gobierno que está siempre al lado de la gente. Porque se lo hemos dicho, y no solamente decir, lo hemos hecho, nuestra prioridad es seguir trabajando para dar respuesta a todos los navarros y navarras cuando el viento no viene de cola, planteando medidas y soluciones para beneficiar a la ciudadanía.

Desde luego, señora Valdemoros, no dude de que en el Partido Socialista tenemos bien claro cuál es nuestra prioridad, y es proteger a la clase trabajadora para tener un futuro bastante mejor. Así que, señorías, con el diálogo y el consenso hemos demostrado a lo largo de la pasada legislatura, y así vamos a continuar, que hemos alcanzado grandes acuerdos, y todos ellos, absolutamente todos ellos, han beneficiado a Navarra en su conjunto. Aquí, la derecha siempre ha ido por libre y siempre se ha desmarcado de la mayoría. Así que, como bien anunció el señor Consejero, en breves semanas se dará a conocer la norma, la futura ley de medidas fiscales. Ya la conoceremos en su concreción, pero no negarán que año tras año el Gobierno de María Chivite ha cumplido con la máxima que es aliviar y ayudar a las rentas de las personas trabajadoras y más vulnerables. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Gracias. Es ahora el turno de Euskal Herria Bildu. La señora Aznal tiene la tribuna a su disposición por diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Ba, eztabaidatzen dugun ari garen proposamenak

aukera ematen dit EH Bildutik defendatzen dugun zerga-sistema zein den gogorarazteko.

*[Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. La proposición que estamos debatiendo me da la oportunidad de recordar cuál es el sistema fiscal que defendemos en EH Bildu].*

Guk zerga-sistema justua, aurrerakoia, ekitati-boa eta solidarioa lortzeko lan egiten dugu eta lan egiten jarraituko dugu. Zerga-sistemak gure sistema publikoak behar dituen diru-sarrerak bermatu behar ditu eta benetako progresibitatean eta iruzurraren kontrako borrokan oinarrituta egon behar du. Ekitatean eta progresibitatean oinarritutako zerga-sistema baten bidez lortutako diru-sarrek sektore publikoa eta zerbitzu publikoak indartzeko balio behar dute.

*[Nuestro grupo trabaja y seguirá trabajando para conseguir un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario. El sistema fiscal debe garantizar los ingresos que necesita nuestro sistema público y debe estar basado en la progresividad real y en la lucha contra el fraude. Los ingresos obtenidos mediante un sistema fiscal basado en la equidad y en la progresividad deben servir para fortalecer el sector público y los servicios públicos].*

Diru-sareren gabeziak aurrekontuak murrizteko baliatu izan du eskuinak beti, gobernatu duenean, eta murrizketa horien ondorioz sistema publikoaren kalitatea gero eta okerragoa zen osasungintzan, hezkuntzan, gizarte zerbitzuetan. Tradizionalki eskuinak agertoki guztietan proposatzen duen irtenbidea zergen jaitsiera da. Ezer berririk ez. Gaur zehazki PFEZaren deflaktazioaz ari gara.

*[La derecha, cuando ha gobernado, siempre ha aprovechado la falta de ingresos para recortar presupuestos, recortes que hacían que la calidad del sistema público fuera cada vez peor en sanidad, educación, servicios sociales. La solución que tradicionalmente propone la derecha en todos los escenarios es la bajada de impuestos. Nada nuevo. Hoy en concreto hablamos de la deflactación del IRPF].*

Y, sí, una vez más, hoy hablamos de la deflactación del IRPF. Quizá se ha convertido ya en una moción croqueta, también, o martillo pilón, como se decía por aquí. De verdad que comparto la exposición de motivos que hace usted, señora Valdemoros, en su moción, porque realmente la situación es muy preocupante. La escalada de precios no cesa. Es más, gran parte de la inflación ha venido para quedarse. Le recuerdo que hace un año y medio nosotras hablábamos de estanflación y se nos tildaba de alarmistas, pero es un escenario que no es nada deseable, muy complicado de gestionar económicamente, pero que parece cada vez más

cercano. Y, efectivamente, los hogares, la clase trabajadora, estamos perdiendo poder adquisitivo, nos hacemos más pobres.

Las políticas monetarias llevadas a cabo por el Banco Central Europeo no están funcionando, no están siendo capaces de contener los precios. Políticas monetarias basadas en un incremento de los tipos de interés, efectivamente, el euríbor ya se ha situado en un 4,2 % de media. Las hipotecas referenciadas al euríbor se han encarecido. Hay personas que pagan 200 euros al mes más, 300 euros al mes más por la hipoteca. Crecen los tipos de interés de los créditos, pero no de los depósitos de ahorro; así es que las entidades financieras incrementan sus resultados de forma extraordinaria. Esta mañana mismo hemos oído cómo presentaban los resultados algunas entidades financieras. Los precios de la energía, de los combustibles o de los alimentos se han incrementado en porcentajes de dos dígitos, a veces de tres. ¿Quién hace caja con la inflación? Es verdad, la recaudación aumenta con la inflación, ya vimos que en 2022 lo hizo en un 19 %, pero también los beneficios de muchas empresas y, como ya hemos venido diciendo, también de las entidades financieras.

Las bajadas de impuestos que se han efectuado en los IVA de la luz, del gas o de los alimentos no han servido tampoco para controlar los precios, y los precios que más siguen creciendo son los de aquellos productos que más peso tienen en la cesta de las personas con menor nivel de ingresos. Las deducciones de los descuentos en los combustibles han sido absorbidas por las grandes empresas y las consumidoras; hasta la fecha no hemos podido beneficiarnos.

En esta moción ustedes hablan de deflactación de las bases entre un 7 y un 9 % para rentas de hasta 50.000 euros, que ustedes se empeñan en calificar de rentas medias, pero el salario bruto medio anual no llega a 30.000 euros. Y sí, una deflactación es una bajada de impuestos si los salarios no crecen de la misma manera. Vamos a ver la evolución que están teniendo los salarios, que están muy lejos de subir en la medida que lo hacen los precios, en la medida de la inflación. Y sí, la deflactación beneficia a las rentas más altas y, sí, la deflactación potencia aún más la inflación, que es ahora mismo el desafío con mayúsculas al que nos enfrentamos: controlar la inflación. Habrá que analizar en su momento la deflactación, si se hace según la inflación o según el crecimiento medio de la renta, porque en ambos casos las consecuencias y los efectos son totalmente diferentes. Si los tramos se deflactan según la inflación, solo aquellas personas cuya renta crece lo mismo que los precios mantienen el mismo tipo medio y, aunque pagan más impuestos, al menos mantienen su poder adquisitivo. Deflactar los tramos del impuesto

según el crecimiento de la renta media puede evitar parcialmente esa llamada progresividad en frío.

Pero cuando se piensa en deflactar, efectivamente, hay que ver qué efectos va a tener esto en la inflación, en la estabilidad presupuestaria y en la distribución de la renta también. Porque muchas voces dicen que un IRPF sin deflactar, de hecho, podría actuar como estabilizador automático de la inflación. ¿Qué pasa con los efectos distributivos de esta medida? A causa de la progresividad del IRPF las rentas más altas, como ya he dicho, se benefician más en términos nominales de una deflactación. ¿Qué pasa con aquellas y aquellos contribuyentes que no llegan al mínimo exento, que no pagan ni siquiera el impuesto porque no llegan? Para estas personas cualquier rebaja en el IRPF es ya de entrada regresiva, porque, como digo, beneficia más a las personas que más ganan.

A modo de conclusión, la deflactación puede ser una medida interesante y puede ser una medida que alivie parcialmente el bolsillo de las navarras y de los navarros, pero en Euskal Herria Bildu pensamos que en ningún caso se puede hablar de la deflactación como una medida aislada, porque necesariamente tendrá que ir acompañada de otras medidas fiscales y presupuestarias que ayuden a las personas que realmente lo están pasando mal, que no son pocas.

El otro día celebramos el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y ya vimos que en Navarra también hablamos de un 14,5 % de personas, porcentaje nada nada desdeñable. En este sentido, ante la última deflactación que llevó a cabo el Gobierno de Navarra, a modo de ejemplo, desde Euskal Herria Bildu propusimos una reducción en la cuota para las rentas menores de 36.000 euros. Es cierto que el Gobierno de Navarra anunció ayer que ya están trabajando para deflactar la tarifa del IRPF, pensamos que el tema está muy verde aún, desconocemos los detalles de en qué se va a materializar esta deflactación, según he explicado, en qué porcentajes, en qué niveles de renta. Desde luego, desde Euskal Herria Bildu toda nuestra predisposición a analizar, a dialogar y a establecer medidas fiscales progresivas, que ayuden, sobre todo en estos momentos, a las personas que realmente lo están pasando peor en Navarra. En este sentido es en el que vamos a seguir trabajando y, como digo, nuestra disposición a analizar la propuesta que llegue desde el Gobierno y a intentar mejorarla. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, el señor Asiain Torres tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Enhorabuena, señora

Valdemoros. Enhorabuena por su capacidad de influencia, ha conseguido usted que el señor Arasti, que el Gobierno, se pliegue a su petición. No pido un aplauso para usted al señor Presidente, porque entiendo que no me lo permitiría. Enhorabuena, señor Asiain, permítanme, señorías, que me felicite por mi capacidad de influencia. Hace quince días registre una moción para pedir la apertura de los pasos fronterizos de Larrau, Izpegi y Urkiaga, y dos días más tarde el señor Macron, Presidente de la República francesa, accedía a mi petición porque anunciaba su reapertura. Señora Royo, ¿cómo hago, así o así? (EL ORADOR HACE EL SÍMBOLO DE LA VICTORIA). (RISAS).

Entiendo que quiera marcar agenda, señora Valdemoros, entiendo que pretendan marcar agenda, señorías de UPN, porque llevan ya ocho años fuera de cualquier ámbito de decisión, por una estrategia completamente errónea, que les ha ido apartando de posibles acuerdos con el resto. Estrategia que los ha llevado en los años precedentes a rechazar o, al menos, a no apoyar todas las propuestas de modificaciones tributarias habidas en 2015, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 ¡Qué largo se hace contándolos así, de uno en uno! ¿No había nada salvable en ninguno de esos años? Me acero en el tiempo, por concretar, a la última legislación. No apoyaron las modificaciones tributarias para 2020, en la que se deflactó la tarifa un 2 %, deflactación de la que habla en su moción, amén de toda la batería de medidas que se incluían en aquella ley, y de la que solo quiero destacar el cambio en los mínimos familiares, mínimos de los que también habla en su moción. Deflactación y resto de medidas que, deduzco, ustedes consideraron escasas, simplemente porque no tenían la responsabilidad de gobernar.

No apoyaron tampoco los cambios tributarios para 2022, se han comentado hoy algunos de ellos, en los que nuevamente se deflactó la tarifa en un 2 %, porcentaje suficiente en aquel momento para absorber, junto con las subidas salariales habidas, la posible diferencia por el salto de tramo de la escala. Ni apoyaron el incremento de un 5 % en los mínimos personales y familiares habidos ese año, ni la mejora de 100 euros en los mínimos personales para rentas menores o iguales a 30.000 euros, ni la modificación en positivo del condicionado de David o Emanzipa o la exención de las ayudas covid. Nada. Nada era suficiente. Ni apoyaron el llamado decreto Ucrania, con toda su batería de medidas para intentar paliar los efectos de una guerra que nadie esperábamos, justamente cuando empezábamos a sacar la cabeza de la crisis provocada por la covid. Decreto que incluía cuestiones para simplificar y agilizar los procedimientos para la instalación de determinadas instalaciones de energías renovables —recuerden aquello del precio de la energía—, sobre la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de

contratos de arrendamiento de vivienda —vivienda, eterno problema—. Medidas que afectaban a la posibilidad de revisión de precios en los contratos públicos, que facilitaba la posibilidad de aplazamiento y de exoneración de pago fraccionado en determinados impuestos, que ampliaban plazos en la exención por reinversión de beneficios extraordinarios o el de la reserva especial para inversiones, que planteaba la exención de las ayudas recibidas, así como las deducciones extraordinarias estipuladas para algunos sectores de la población. Nada de nada. Ni apoyaron —es cierto que no votaron en contra, sino que se abstuvieron— la proposición de ley que proponía unas deducciones extraordinarias en la cuota íntegra del IRPF para el periodo impositivo del 2022, precisamente para paliar los efectos derivados del alza de precios y la consiguiente inflación en las rentas más desfavorecidas, ya a finales de noviembre de 2022.

Se lo hemos dicho en numerosas ocasiones, se lo hemos repetido hasta la saciedad, pero seguiremos recordándole que no aplicaron ustedes ninguna de las medidas que ahora reclaman en los últimos ocho años, durante la crisis anterior en 2008, en la que la única receta fue la de los recortes. Y sabemos muy bien aquello de que eran crisis diferentes y de que las medidas a aplicar, según ustedes, debían ser diferentes, pero los paganos, a la postre, son siempre los mismos.

No, no es nueva su propuesta, lo intentaron ya con este mismo tema en mayo del 2022 y en septiembre de ese mismo año, lo recordará bien, señora Valdemoros, porque antes del verano del 22 nos suspendió a todos los portavoces de entonces, excepto el señor Araiz, porque en nuestras intervenciones no hicimos una explicitación del concepto de deflactación. No sé si luego en septiembre nos dio por aprobados, aunque no apoyásemos su iniciativa. Hoy tampoco lo vamos a hacer, y usted sabe muy bien por qué. Se lo han dicho ya quienes me han precedido en el turno de palabra: nos preocupa la inflación, sí, nos preocupa, enormemente, nos preocupa la subida de tipos de interés, sí, enormemente, y, por ello, nos satisface el anuncio realizado ayer por el Consejero de Economía y Hacienda de que en unas semanas en el proyecto de ley de medidas tributarias, que cada final de año se presenta en este hemicycle, se incluirá una propuesta para deflactar la tarifa del IRPF tanto con efectos retroactivos a 1 de enero de 2023 como para 2024, como ya se hizo en 2020 y en 2022, por otro lado.

No caiga, señora Valdemoros, en el engreimiento de creer que la medida se adopta porque usted, su grupo, lo haya solicitado. De no haberlo hecho el Consejero, no le quepa la menor duda de que desde Geroa Bai, y desde el resto de los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno, lo habríamos solicitado, sin anticiparnos al calendario

que todos y todas conocemos muy bien, pero en tiempo y en forma.

Esperaremos su propuesta, la analizaremos y haremos las aportaciones pertinentes con el objetivo de que el impacto de la inflación se reduzca en las economías familiares, principalmente en las de menores recursos. Igual que nos agrada esa noticia de que trabajan también la idea de aumentar los mínimos personales y familiares.

He dicho que nos preocupa, además, la subida de tipos de interés por su repercusión en los bolsillos de los contribuyentes, a través del pago de sus hipotecas principalmente. Es la medida estrella impulsada por el Banco Central Europeo para contener la inflación, pero no sabemos si está cosechando el éxito que, en teoría, perseguía, más allá de la noticia aparecida ayer de que se había logrado llegar a un 4,3 % en la eurozona, porque a la vez se está enfriando la economía y podría llevarnos a un escenario de recesión con una elevada inflación, y eso sí que sería muy preocupante.

Abogamos por que desde Europa se analice la posibilidad de aplicar otras medidas y abogamos también por que el Estado mantenga la rebaja del IVA de aquellos productos básicos de la compra y, si no lo va a hacer, que nos permita, como Hacienda Foral, gestionarlos desde Navarra, o el equivalente monetario a esas cantidades. Sabremos hacerlo, seguro, muy bien, sin duda. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Orain Contigo-Zurekin talde parlamentarioaren txanda. Por diez minutos máximo para fijar su posición tiene la palabra el señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Valdemoros, es verdad que usted acierta en cómo íbamos a reaccionar desde la oposición. Lo que no sé es si acierta en los motivos. Yo le reconozco una cosa, le dimos muchas vueltas a su moción en nuestro grupo parlamentario. Sí, de verdad, pueden no creerlo, pero es la verdad.

Estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos. Ustedes hacían referencia a que debemos reaccionar, por resumirlo, ante la pérdida de poder adquisitivo, y nuestro grupo está totalmente de acuerdo. De hecho, si recuerdan, nuestra última pregunta oral al Gobierno de Navarra fue precisamente qué medidas iba a adoptar para reaccionar ante la pérdida de poder adquisitivo de las familias. Por cierto, ya no es muy original, pero, señora Royo, victoria también por nuestra parte, después de la pregunta. Ya ven ustedes que el señor Arasti no decide nada y el Gobierno Navarra tampoco, somos los Parlamentarios y Parlamentarias los que, sin duda, tomamos las decisiones en vez de hacerlo desde el Gobierno. Por lo tanto, hay

una parte en que estábamos a favor de su moción, pero hay otra parte muy relevante en la que estábamos, y seguimos estando, en contra. Y es que, primero —y en primer lugar la menos importante—, es verdad que usted concreta mucho cuando no se han puesto de manifiesto ni las reglas fiscales europeas que va a haber ni lo que nos va a venir desde el Estado, con lo cual, un poquito de prudencia quizá a la hora de concretar. También se lo pedimos al Gobierno, de hecho, la entendemos y se lo pedimos porque creo que tiene todo el sentido del mundo. Pero, sobre todo, y más allá de que ustedes han puesto un límite de 50.000 euros para que solo afecte a lo que ustedes llaman rentas medias y rentas bajas, creemos que no es justa la propuesta que hacen.

Miren, ustedes Hablan del IPC general, y es verdad que entre el 19 y el 22, y lo hicimos en la exposición de motivos de la pregunta oral, el IPC, si no tenemos mal el cálculo, ha subido un 12,5 % en Navarra, aproximadamente. Pero es que el IPC alimentario, y usted mencionaba algunos alimentos, concretamente ha subido un 26 %; y el IPC de la vivienda ha subido un 15 %, de la nueva un 19 %. Si nos damos cuenta y acudimos a los datos de cómo gastan la renta las familias no la gastan de manera igual. Nos vamos a las unidades de consumo y a qué porcentaje de sus ingresos dedican a cada gasto. Si nos vamos a unidades de consumo y hablamos de la renta que recibe la persona que sustenta principalmente esa unidad de consumo en términos del *Natat*, si su renta es menor de 1.000 euros al mes, en vivienda, por ejemplo, gasta un 56 % del total de su renta. Sin embargo, si su renta es superior a 2.500 euros al mes, que creo que aún entraría en su tramo, lo que destina a vivienda es un 32 %. Eso significa que, si hiciéramos una deflactación lineal, si no tuviéramos en cuenta a qué se está destinando por parte de las familias, en función de sus ingresos, su capacidad de compra, lo que estaríamos haciendo es una deflactación regresiva, una afectación regresiva a las familias que hay en Navarra, por mucho que pongamos un importe de 50.000 euros, con lo cual la reforma que usted propone no es técnica. Una de dos: o no se han dedicado a mirar pormenorizadamente dónde ha subido más o menos el IPC o realmente están vendiendo como una reforma técnica una reforma que es ideológica, en la cual están deflactando y rebajando los impuestos a toda la sociedad por igual, cuando, sin embargo, el IPC ha afectado de manera muy distinta en función de los ingresos.

Por tanto, respecto al ajuste a la inflación, sí que creemos que hay que hacer un ajuste del IRPF y hay que hacer un ajuste a la inflación, pero creemos que debe hacerse teniendo en cuenta que el impacto en las familias en función de la renta ha sido absolutamente desigual. De hecho, nuestro grupo, en realidad, abogaría por ir más allá y que,

*de facto*, las reformas que se hagan en materia fiscal sean para aumentar la progresividad del sistema. Pero fíjense, en este caso, ni siquiera vamos a pelear por que necesariamente esto se haga de manera progresiva, sino que, al menos, sea neutro, pero que no aumente la regresividad del sistema fiscal que tenemos. Es simplemente una petición. Fíjese, incluso se podría calificar como técnica, que tenga un efecto neutro, pero al menos que no tenga un efecto regresivo.

En otro orden de cosas, es verdad que recordaba usted como este grupo, a través de quien, en este caso, ejerce la portavocía, se congratulaba de tener una de las menores inflaciones de Europa. Es verdad, a nivel estatal y también a nivel de Navarra, que tenemos una de las menores inflaciones de Europa, y se ha dicho aquí. Creemos que no es por casualidad. Las bajadas del IVA, la excepción ibérica en el tope al gas, las medidas en el transporte, la bajada de la electricidad y otro tipo de medidas creemos humildemente que han contribuido a contener la inflación que hay tanto a nivel estatal como a nivel foral, porque también ha habido medidas por parte del Gobierno de Navarra. Otra cosa es que no se ha logrado manera suficiente, pero, desde luego, es una de las experiencias de mayor éxito, si nos fijamos en cómo estamos ahora mismo a nivel europeo.

Cierto es también que le pedimos al Gobierno y le preguntamos, para que reaccione, no solo por la situación que tenemos ahora, con una inflación subyacente que ya de por sí era muy preocupante, aunque la inflación general estuviera contenida, sino porque encima vemos —y no haré más referencias explícitas de la que he hecho antes— que si ya cuando salíamos del covid, nos pillaba la guerra de Ucrania, ahora que salimos la guerra Ucrania, nos pilla al conflicto en Oriente Medio, lo que, previsiblemente, puede suponer subidas en material combustible de nuevo que vuelvan a relanzar el IPC. Y eso es algo que debería preocupar a toda la Cámara y, desde luego, al Gobierno de Navarra.

Por tanto, efectivamente, una cosa es que nos congratulemos y otra cosa es que seamos complacientes, insisto por aquí. Y, por eso, le preguntábamos al Gobierno Navarra qué medidas iba a tomar y nos congratulamos también de que hayan reaccionado de esta manera con la noticia de ayer.

Quería contestar también, brevemente, a alguna de las argumentaciones a favor que hacía la señora Royo y, perdóneme, pero seré duro, porque creo que hay conceptos que deberíamos empezar a desterrar y uno de ellos es el de la competitividad fiscal. Mire, la posición de quienes entienden la fiscalidad como una manera de atraer grandes patrimonios para ver qué sistema fiscal es más injusto que otro, bueno, puede ser una posición

respetable, pero no lo encubran debajo de un término que habla de competitividad fiscal, dando a entender que, lógicamente, cuanta menos fiscalidad mejor y cuanta más fiscalidad peor. De hecho, lo ha dicho usted directamente: «queremos un sistema fiscal mejor». Eso ¿qué significa? Más injusto, que cobre menos impuestos, que recorte derechos. De hecho, si seguimos su línea argumental, para tener mejor competitividad fiscal y un sistema mejor, dejemos un sistema fiscal donde cobremos un cero por ciento en todos los impuestos y, por tanto, la renta disponible sea máxima, y no haya ningún problema. Eso sí, se cargarán ustedes todos los derechos de la ciudadanía, pero bueno, seremos supercompetitivos en materia fiscal.

Creemos que hay que desterrar de verdad estos términos y que no podemos encubrir lo que es una ideología concreta, respetable en cualquier caso, bajo términos aparentemente técnicos, los cuales nos sitúan en un *ranking* neutral de si tenemos mejor o peor competitividad fiscal.

Mire, lo que tenemos que defender, lo que tenemos que buscar es tener mejor o peor bienestar. Ya discutiremos, si quieren, si su modelo o el nuestro es mejor, pero no crean, o no vendan, que por tener un sistema fiscal más competitivo tenemos un mayor bienestar social, porque no es así. De hecho, si me permite, los países que mejor bienestar social tienen en el mundo son los que tienen un sistema fiscal más justo y también más amplio, y nos podemos fijar en los países nórdicos o en otras cuestiones.

Por lo tanto, este grupo votará en contra porque considera que su reforma fiscal o que la deflactación que proponen del IRPF es regresiva y, por lo tanto, es injusta para las familias y pedimos una mayor justicia fiscal.

Y, de hecho, haré referencia para terminar, saliéndome un poco de su propuesta concreta, a algo que mencionaba la señora Aznal. Hagamos lo que hagamos, aunque hagamos una deflactación como la que proponen, o una deflactación más ajustada en función del nivel de ingresos que, al menos, si no es progresiva, sea neutral, hay una parte a la que no vamos a llegar. Y es la parte de la población que, por la renta que tiene, está dentro del mínimo exento y, por lo tanto, no paga impuestos. ¿Nos atreveremos, señores y señoras, en algún momento a planteamos los impuestos negativos? ¿Nos atreveremos a plantear que el IRPF sea realmente progresivo, no solo para las personas que lo pagan, sino para todas las personas que están sujetas al impuesto? Es una reflexión que dejamos encima de la mesa. Quizá no llegue en estos presupuestos, puede ser aventurado, pero creo que es un debate que deberíamos abrir.

Dicho eso, efectivamente, me gustará oír por qué defiende una reforma fiscal como es la de su moción —una deflactación, perdón, no se puede tildar de reforma fiscal regresiva— y la vende como técnica. Explíquenoslo, señora Valdemoros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Señora Valdemoros, ahora es suyo el turno de réplica, para dar las explicaciones que considere. Tiene diez minutos máximo para ello. Cuando quiera.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muchas gracias. Creo que todos los parlamentarios que han hablado en esta tribuna en esta moción y han dicho que esto puede ser un martillo pilón se equivocan o no entienden el tema. Esto no es repetir la misma situación, una y otra vez. El tema de la inflación y el momento actual económico y social que estamos viviendo, es una situación que acumula pérdida de poder adquisitivo. Con lo cual, martillo pilón, señores, para otro tipo de mociones.

Le reconozco, señora Unzu, la palmadita en la espalda que me ha dado. Sí, seis veces. Y si seis veces es la media que nos cuesta traer las cosas a esta Cámara para que se aprueben, las traeremos seis veces, supongo, así que no habrá problema. Yo creo que lo que ha comentado usted del debate en la primera comparecencia del Consejero a esta moción, no debe confundir a los grupos parlamentarios que estamos en la oposición, y ejerzamos nuestra actividad como parlamentarios y traigamos mociones e iniciativas parlamentarias. Eso no quiere decir que no queramos consensuar cosas, es bien distinto. Así que no confundamos impedir que traigamos mociones con que no queremos pactar nada. La confrontación la dirá usted, no está ni en mi actitud confrontar con ustedes. Yo les traigo aquí una moción, se la he argumentado. Creo que es una buena medida para llevar a cabo en estos momentos, y ya veremos cuál presenta el Gobierno.

Pero lo que sí les voy a decir es que todas las que se han presentado hasta la fecha por ustedes, la última del 2 %, creo que era una deflación insignificante, muy lejos de los nueve puntos de inflación que se habían acumulado desde la anterior del año 2019, insignificante, como digo, para los bolsillos de los ciudadanos. Pero es que, además, la trajeron con un conjunto de medidas que realmente socavaban el bienestar de los ciudadanos navarros, porque seguían dejándonos con las mismas medidas fiscales derivadas de las reformas fiscales tan graves que trajo a Navarra la señora Barcos. Posición que defendimos, además, juntos en aquella legislatura siendo Presidenta la señora Barcos, pero ustedes replegaron y no quisieron hacer caso omiso de esas de esas medidas de defensa que comentaba, de los años 19, 15. Con lo cual, en ese conjunto, en ese *totum revolutum*, de no querer

mejorar esa competitividad fiscal que no le gusta nada al señor Garrido, nuestra posición no podía ser otra que la de votar en contra.

Por eso, además, rápidamente, trajimos medidas de deflactación aisladas para que vieran que teníamos la necesidad de decir que teníamos que mejorar la situación de la población navarra y, por eso, por hasta seis veces, en una interpelación, dos mociones, enmiendas parciales, enmiendas a la totalidad y no sé qué más me dejo, en todas ellas, trajimos esta deflactación.

Y ustedes, además, fíjense en qué hacen. Trabajan con las medidas... Y nos hablaba la señora Unzu, algo que creo que ha sido repetitivo en cada uno de los debates sobre la deflactación, de las medidas que ha adoptado el Gobierno de España. También lo decía el señor Garrido y lo dijo el Vicepresidente el otro día. Claro, han sido muy entusiastas con estas medidas. Y yo les digo que el Banco de España acaba de publicar un informe — lo hizo creo que este verano— que señalaba que esas medidas han tenido un carácter eminentemente generalizado y no se han focalizado en los hogares más vulnerables. En concreto, en el estudio, por ejemplo, estaban los 20 céntimos por carburante, que ya lo comentó aquí nuestro grupo parlamentario cuando hablamos sobre esta medida.

Pero es que el Banco Central Europeo, hace bien poco, estos días, también decía en un estudio reciente que las medidas españolas, comparadas con otras europeas, no han sido útiles para atajar la desigualdad. Fíjense, los hogares situados en el 10 % con rentas más altas han perdido un 2 % de su renta disponible, pero, sin embargo, los hogares con 10 % de rentas más bajas han perdido un 7 % de su renta disponible, a pesar de las medidas. Con lo cual, yo creo que esto concuerda muy bien con el dato que nos daba la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, que acaba de publicar y que dice que Navarra es la peor comunidad en reducción de desigualdad. ¿Y saben cuál es este problema? Que estas tienen un carácter regresivo, señor Garrido, lo que a usted le importa. Pues las suyas, las que ha aprobado, las que defiende, las que quiere que sigan, esas tienen un carácter regresivo, con el coste de oportunidad que supone el no haber implementado otras como la de la deflactación, que, por cierto, podríamos haber debatido con qué índice lo indexábamos. No me llamó. Usted se ha limitado a venir aquí y a decir «no quiero aprobar ninguna de esas medidas», porque no es una visión frontal la de ninguno de ustedes. Pero ninguno —ninguno— me ha llamado o ha llamado a mi grupo parlamentario para poder debatir con nosotros. Podríamos haber llegado a un acuerdo o no, y podríamos haber traído aquí una moción, haber aprobado una medida y haber aprobado esta moción.

Cuando la señora Aznal hablaba de quién está haciendo caja ha enumerado varios sectores, pero se ha olvidado de las Administraciones Públicas. Ya les he dicho, 1.100 millones de euros, entre el 21 y el 22. Hablan también de que parece que no han querido negociar con nosotros, pero esos 50.000 euros, oiga, yo cojo la definición de la OCDE y renta media incluye una horquilla entre el 75 % del salario medio y el 200 %. Es que me dejo gente en Navarra con rentas medias. O sea, no me vengan a decir que 50.000 euros es una renta inasumible, que esto no lo puede asumir un Gobierno como el Gobierno Foral. Que no. Busquen otra excusa para otra vez, porque esto, de verdad que no.

Hablaba también de que la inflación hay que controlarla. Bueno, pues si la inflación hay controlarla y entonces no podemos hacer este tipo de medidas, pues no hagamos ninguna, no hagamos la de la deducción extraordinaria, porque también impacta en el consumo de los ciudadanos navarros. Además, ya les dije en su momento que esa no corrige el efecto permanente de la inflación, el acumulado, no lo corrige. Y como no lo corrige son fuegos artificiales, tal cual. Y, además, hablamos de la estabilidad presupuestaria. ¡Hombre, la estabilidad presupuestaria! Pues con esos 1.100 millones de ingresos, la que decía la señora Unzu en los años 2009-2010 que hizo Unión del Pueblo Navarro la hizo con 1.000 millones de euros menos de ingresos que cualquier año que han tenido ustedes. Y presentamos una en el 2014, señora Unzu, del 3 %, que no salió. O sea que no me vengan a decir lo de la estabilidad presupuestaria, porque precisamente la parcialidad y la progresividad de esta deflactación viene tratando de esto, como lo he hablado, de dejar un margen fiscal para hacer otras medidas para gente a la que no se le aplican este tipo de cuestiones y también para hogares verdaderamente vulnerables.

Geroa Bai. Señor Asiain, lo suyo es la incoherencia. Yo, por lo menos, vengo aquí, insisto una y otra vez, hago mi trabajo, pero lo de ustedes es la incoherencia. El País Vasco, que mire, no lo he nombrado, porque siempre me dice que lo nombro, pero lo voy a nombrar, porque ahora, ha sacado para aprobar una deflactación para el año que viene del 2,5 %, acumulado a la que lleva ya hecha del 7,5 %, si sumo, 10 %. Pues es una deflactación muy razonable, mire, parecida a la que estaba proponiendo yo. Así que lo suyo es la incoherencia. Y mire, nosotros —no sé, no he hecho la cuenta—, *grosso modo*, doscientas enmiendas parciales hemos podido traer aquí en temas fiscales y ustedes han dicho que no.

Yo ya voy a terminar, y lo que les quiero decir es que este es un primer paquete de medidas fiscales, vamos a traer una segunda medida fiscal, registraré una iniciativa en muy poco tiempo, que

es una deflactación automática en el IRPF con carácter anual, porque creemos que es una medida fiscal desde el punto de vista de que somos una autonomía tributaria, porque corrige el efecto de la inflación y no es de corte extraño, no se crean. O sea, esto lo tienen países como Francia o los nórdicos, que les gustan, tienen deflactaciones automáticas en el IRPF y la deflactación no tiene que ser un aguinaldo tributario con el que los políticos podamos venir aquí y decir a los ciudadanos: «tienen el aguinaldo tributario cada año y les damos la deflactación». No, que esté en ley y que corrija verdaderamente el poder adquisitivo de los ciudadanos navarros, que es lo que hemos pretendido con esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Concluido el debate de la moción, vamos a proceder a la votación de la misma. ¿Señorías, estamos todos listos? Comenzamos la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Esparza Abaurrea, votación.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria Primera ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción del Grupo Parlamentario UPN. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16:15 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 17 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 15 MINUTOS).

**11-23/MOC-00048. Debate y votación de la moción por la que insta al Departamento de Educación a desdoblarse, en la escuela pública, las aulas que superen la ratio legal, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako 7. puntuari helduko diogu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Hezkuntza Departamentua premia-tzen da eskola publikoan bikoiztu ditzan legezko ratioa gaintzen duten ikasgelak, Geroa Bai ko talde parlamentarioak aurkezten duena. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, el señor González Felipe, del Grupo Parlamentario UPN, ha presentado una enmienda a la moción. Comenzaremos, por lo tanto, con el turno de defensa de la moción. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai y por un tiempo máximo —máximo— de

quince minutos. (RISAS). Tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Ulertua. Ha quedado claro, máximo. Luego haré alusión, porque tiene todo que ver con la moción que vamos a debatir, en la que también sabemos que hay un máximo de ratio y no pasa nada por no llegar al tope y porque haya aulas con un número menor. Pues aquí haré lo posible por no agotar los tiempos.

Arratsalde on guztioi eta bereziki gaurkoan gurekin, hemen ere bisitan etorri zaretenoi. Horiei, gurusoak, kasu honetan Zizur Nagusitik heldutakoak. Esker aunitz eta ongi etorriak.

*[Buenas tardes a todos y a todas y especialmente a las personas que hoy habéis venido a visitarnos, también aquí, padres y madres, en este caso llegados desde Zizur Mayor. Muchas gracias y bienvenidas].*

Desde 2015 en Navarra se vienen firmando acuerdos de legislatura entre distintas formaciones progresistas en los que se recogen compromisos firmes para avanzar hacia una Navarra plural y progresista. Y progresista, en tanto que garantista, social, solidaria, cohesionada y que no deje a nadie atrás. Para que esto sea así, hay algunas cuestiones que en Geroa Bai consideramos que, aun no estando escritas, son condición previa. Claramente una de ellas es asumir que, siempre que sea posible por espacio y organización del centro y, desde luego, siempre que siendo así el centro lo solicite, en la escuela pública se desdoblen los grupos que alcancen o excedan la ratio máxima. Es así como se vino funcionando en el Gobierno del cambio y en buena medida también así se funcionó la pasada legislatura, y nos consta que se está funcionando, en algunos casos, también en esta. Es así como en Geroa Bai queremos que se siga funcionando.

En la firma del acuerdo para la legislatura presente, en Geroa Bai considerábamos que había que dar un paso más allá e ir a una bajada lineal de la ratio. Tal y como pudimos exponer y defender en el debate de la moción sobre ratios aprobada recientemente por este Pleno, aun siendo un desacuerdo tasado, no renunciamos a seguir defendiendo su bondad a la espera de los datos que arroje el estudio sobre ratios que está llevando a cabo el Departamento de Educación. A lo largo de los años ha habido muchos casos de solicitud de desdoble y algunos de ellos han acabado, incluso, en sesiones de trabajo aquí, en este Parlamento, en la Comisión de Educación. Los ha habido en todas las legislaturas, también evidentemente desde 2015, y, si de nosotros o nosotras ha dependido, en su mayoría, siempre que ha sido posible, se han solventado favorablemente las solicitudes de desdoble.



Geroa Bai apoya la bajada lineal de ratios, luego es obvio que Geroa Bai apoya el desdoble de aulas cuando se supera el número previsto en la norma. La norma establece un máximo de alumnos y alumnas por aula, pero la misma norma permite un número menor. Es decir, a pesar de que contando con que se reserven porcentajes para un tipo concreto de alumnado o un alumnado que ha llegado en un periodo concreto del año, lo que es una matrícula fuera del periodo extraordinario, o incluso a una sobrevenida, se pueda defender que donde pone 25 pueda aceptarse 26. No vemos dónde está el problema para desdoblar. 26 es legal. Desdoblar también lo es. Esa es la premisa que motiva esta moción, con la misma norma, sin necesidad de modificarla, hoy es perfectamente legal desdoblar, por ejemplo, en Erreniega. Geroa Bai prefiere esa aplicación de la norma, esa legalidad, la que dentro de la ley permite reducir el número de alumnado por aula.

Por eso, y a sabiendas de que no se va a modificar la norma por no haber acuerdo para ello, es decir, no se va a modificar en tanto que no se va a aplicar una bajada generalizada o lineal de la ratio y, por lo tanto, eso no va a provocar un desdoble automático en los casos en que así se tuviera que dar, conscientes de eso, porque, como he dicho, es desacuerdo tasado, desde Geroa Bai pedimos al Departamento de Educación que muestre voluntad para que siempre que sea posible se desdoble. Cuando decimos «siempre que sea posible» queremos poner de manifiesto que es siempre que haya condiciones óptimas para ello, empezando porque hay ocasiones en las que no es posible un desdoble por falta de espacio físico. Por lo tanto, siempre que sea posible, siempre que se esté un periodo lectivo, en un momento del calendario que nos lo permita sin mayor trastorno y siempre que para la organización del centro no suponga un empeoramiento del orden de cosas, pedimos al Departamento de Educación que opte por el desdoble.

De ahí la propuesta de resolución que compartimos con todas y con todos en la tarde de hoy: el Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que en la escuela pública, siempre que sea posible, de mutuo acuerdo con el centro concernido, se proceda al desdoble de las aulas que superen la ratio de 25 alumnos y alumnas por aula. Este es el planteamiento que compartimos desde el día mismo que registramos la moción; como han podido comprobar es la exposición de motivos de la misma. No tiene mayor dificultad, pero tampoco creemos que sea un tema fácil. Creemos que media la voluntad, que tiene un peso importante en las decisiones que se toman en cualquier Gobierno y en cualquiera de los departamentos de Gobierno. Y es precisamente a esa voluntad política a la que queremos apelar desde este atril y a través de esta moción. Enten-

diendo que lo que se está solicitando cabe perfectamente en la norma, que no contraviene en ningún caso lo acordado en el acuerdo programático de legislatura y atiende la demanda de, o bien el centro, o municipio, familias..., comunidad educativa en general.

Por lo tanto, y con el afán de mejorar la calidad de la escuela pública y del sistema público de educación en Navarra, invitamos a los grupos a que, si lo consideran oportuno, se adhieran a esta propuesta. 7:51 regalo al hemicycle (RISAS). Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Solana. Agradecimiento generalizado (RISAS). Vamos con el turno del grupo parlamentario enmendante, en este caso el Grupo Parlamentario UPN. El señor González Felipe ha presentado, como hemos dicho, una enmienda, por lo que para su defensa tiene un tiempo máximo también de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues muchas gracias, Presidente, y muchas gracias a la señora Solana por hacer caso de este momento tan trascendente de mejora de tiempos y de regalos de tiempo a este Parlamento.

Lo ha nombrado la señora Solana y seguro que lo nombrarán algunos de los portavoces que luego intervendrán, parece que esta moción viene a cuento de la situación de posible necesidad de desdoble que se produce en el colegio que Erreniega de Zizur en segundo de Primaria. Un grupo con dos cursos que suman un total de 51 alumnos. Según la información que me envía el Departamento de Educación, 10 alumnos de necesidad específica y apoyo educativo y 2 de ellos de incorporación tardía. Es decir, a principio de curso ese centro tenía 49 alumnos, pero lo que es importante es que ninguno de los 10 presenta retraso curricular, por lo que no precisan de apoyo educativo. Vaya por delante que en esta respuesta no quiero hacer un juicio de valor sobre la necesidad o no del desdoble, a pesar de mi experiencia profesional.

Pero ya sabemos los que llevamos muchos años batallando en el sistema educativo navarro que, cuando se produce algún tema polémico en torno a dotación de recursos de algún centro o aula del modelo D, se produce una especie de ciclogénesis explosiva educativa en la que, de alguna forma, una serie de terminales, tanto mediáticos como sociales o sindicales del modelo, pues salen en tromba a reclamar esos derechos, que no decimos en UPN que no sean justos, vaya por delante esto, pero que, evidentemente, no saldrían a la luz, con toda seguridad, si se tratara de una aula en un centro cualquiera, no sé, por ejemplo, el Elvira España, donde ya les aseguro yo que hay muchas aulas con unas características bastante más complejas, y que no entran en ese debate social y político.

Hecha esta pequeña puntualización, empezaré diciendo que la moción que nos trae Geroa nos parece adecuada y ajustada a una realidad que hay que afrontar. La señora Solana nombra en su exposición la forma en que el Gobierno está afrontando este problema y los motivos de desacuerdo que se tiene entre los distintos socios de Gobierno. Desde UPN queremos incidir en una cuestión capital, que fue la que motivó nuestra moción el pasado día. Antes de cualquier decisión se necesita información, información clara, precisa, que oriente la toma de decisiones, siempre orientada a la mejora del sistema educativo navarro, sin otros intereses que los educativos. Por eso, esperamos que el Gobierno esta vez se dé más prisa y no nos pasemos otros cuatro años esperando ese informe pedido.

Luego está el tema de la norma. Bueno, yo quiero traer a colación alguna. La primera, la Orden Foral 86/18, la del pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza pública en Navarra, donde especifica que la ratio para Infantil y Primaria son 25 alumnos. Lo conocen ustedes perfectamente. El artículo que se refiere a eso acaba diciendo que, durante el procedimiento habitual de matrícula ordinaria y extraordinaria. Es decir, antes del comienzo de curso, si yo tengo 51 alumnos el departamento me desdobra un aula y me da los recursos para ello. Aquí paz y después gloria, ya está. Pero, claro, en fechas posteriores, a lo largo del curso, cuando tengo alumnado sobrevenido, aunque haya sobrevenido pronto y ese alumnado de incorporación tardía, dice el pacto que se procederá a hacer una propuesta educativa al centro y, si no hay acuerdo, irá a la comisión de seguimiento. Claro, la propuesta educativa —remarco, educativa— suele ser aplicar el artículo 43 de la orden foral 46, la de admisión. Disculpen por la cantidad de normativa que estoy citando. En ese artículo 43 lo que dice es que el Departamento de Educación autorizará un incremento de hasta un 10 % de alumnos cuando se produzcan estos casos, en cada aula determinada. Digo que suele ser lo habitual en estos casos adoptar ese margen del 10 % de incremento por aula, y con eso no quiero decir que sea una mala solución en todos los casos, pero tampoco se puede afirmar que el desdoble automático sobrepasado los 25 sea la mejor solución en todos los casos.

Por ello, señores de Geroa Bai, señora Solana, en UPN creemos que el planteamiento de su moción es adecuado, porque introduce un factor de corrección individual para cada uno de los casos, según se den unas circunstancias u otras. Y esa posibilidad de adaptarse a la norma en función de las características de los centros creemos que es un indicador de calidad adecuado y con ganas de aplicar. Eso se ha venido haciendo en Secundaria. Las cinco horas de atención a la diversidad que se obtenían y que se daban a cada grupo a veces eran

aplicadas para desdoblar y crear un grupo más, y, otras veces, para atender en clase en función del tipo de alumnado y de los espacios que tenía el centro. Es decir, no es nada nuevo.

Por ello, hasta aquí no encontramos ninguna razón para no votar favorablemente a la propuesta que hace Geroa Bai, si no fuera por lo de siempre, porque vuelven a dejar fuera a casi al 40 % del alumnado navarro para el que sus familias han elegido libremente y en uso de sus derechos la escuela pública, porque está pagada con fondos públicos, pero es de gestión privada, es decir, la concertada. Claro, si bajar las ratios, que es la propuesta que se hace, lo que lleva, o lo que da automáticamente es elevar la calidad de la educación, ¿vamos a negar a las familias que eligen la escuela concertada que sus hijos e hijas estén en un sistema de calidad? ¿O me están diciendo, pero no me acaban de decir, que si desdoblamos un grupo en la concertada lo que hacemos es tener un grupo más y eso va en contra del acuerdo de Gobierno que distintos partidos han firmado aquí y en el que se han comprometido a no aumentar ni en un solo grupo los grupos que están ahora en la concertada? La realidad es que podíamos votar a favor de la moción, y la votaríamos a favor, insisto, con solo introducir el pequeño matiz de la moción de UPN, es decir, que se desdoble, pero que se atienda a las características de cada centro y de cada situación especial tanto del alumnado de la escuela sostenida con fondos públicos pública, gestionada por la pública o gestionada por la privada.

Voy terminando, para regalar también algún minuto. Aplaudimos la legislatura pasada la decisión que tomó el departamento, lo dijimos aquí, no nos duelen prendas en decirlo, de disminuir la ratio en educación infantil de 25 a 20 en primero y de 25 a 22 en segundo curso. Y la aplaudimos porque se hizo en aquellos centros que tenían un índice de alumnado escolarizado con necesidad específica de apoyo educativo, independientemente de que fuese en la pública o en la concertada. Esa es la línea que se debía seguir en este contexto y por eso hemos presentado esta moción, para que también en ese planteamiento se tengan en cuenta los mismos parámetros que se tuvieron cuando se tomó la decisión que anteriormente he comentado y que consideramos de justicia social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Realizado el turno del grupo enmendante, vamos ahora con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentarioarekin. Maiz Ulaiar andrea, hamar minutu dituzu.

SR. MAIZ ULAIAR: Kaixo, arratsalde on denoi. Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta ongi etorri Zizurtik etorri diren ordezkari. Guk Geroa Baik aurkeztu duen mozio hau baliatu nahi dugu berriz ere ratioen gaia lehen planora ekartzeko, premiazkoa baita.

*[Hola, buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, señor presidente, y bienvenidas las personas representantes que han venido desde Zizur. Queremos aprovechar la moción presentada por Geroa Bai, una vez más, para poner en primer plano el tema de las ratios, ya que es urgente].*

Jakina da gu aspalditik ari garela ratioen gaineko erabaki ausartak har daitezela eskatzen. 2022an EH Bilduk bilakaera demografikoari buruzko ikerketa eskatu zuen eta egin ez zenez, 2023an, aurrekontuetan, zuzenketa bidez partida bat bultzatu zen horretarako. Eta Gonzalez jaunak esan duen bezala, berriki, bilkura honek mozio bat onartu du ikerketa hori egin dadin eskatuz. Zergatik? Guretzat ratioen kudeaketa izugarri garrantzitsua delako kalitatezko hezkuntza-sisteman aurrera egiteko. Batetik, maila pertsonalean hezteko eta garatzeko tresna ezin hobea delako eta bestetik, maila sozialean kohesiorako eta bizikidetzarako ezinbesteko tresna delako.

*[Es conocido que desde hace tiempo venimos solicitando que se tomen decisiones valientes respecto a las ratios. En 2022 EH Bildu solicitó un estudio de la evolución demográfica, pero como no se realizó promovimos en los presupuestos de 2023, mediante enmienda, una partida para ello. Y, como ha dicho el señor González, recientemente, este Pleno aprobó una moción solicitando que se lleve a cabo ese estudio. ¿Por qué? Porque para nosotras la gestión de las ratios es de enorme importancia para reforzar un sistema educativo de calidad. Por un lado, por ser una herramienta perfecta para la educación y el desarrollo en el plano personal, y por otro, por ser una herramienta imprescindible para la convivencia y la cohesión social].*

Nazio Batuen Erakundeko batzordearen azken txostenak dio hezkuntza ardura bereziko arloa dela eta Espainiako Estatuari hobetzeko erronka batzuk proposatu zizkion bide horretan. 2030 Agendak ere argi uzten du, hezkuntza arloan kalitatearekin batera, ekitatea eta inklusioa dira mundu jasangarri eta oparoago baterako hiru zutabeak. Eta ratioen eztabaida erabat lotzen zaie kalitateari, ekitateari eta inklusioari.

*[El último informe de la Asamblea de la ONU señala que la educación es un área de especial responsabilidad y propuso al Estado español una serie de retos para mejorar en este camino.*

*La Agenda 2030 lo deja claro. En el ámbito educativo junto a la calidad, la equidad y la inclusión conforman los tres pilares para un mundo más próspero y sostenible. Y el tema de las ratios está totalmente ligado a la calidad, la equidad y la inclusión].*

Ekar ditzagun hemen, Nafarroan, datu batzuk. Nafarroako Eskola Kontseiluak iaz antolatu zuen jardunaldian, 26. Jardunaldian, datu interesgarri batzuk aipatu ziren —Álvaro Ferrer Blancok ekarri zituen gogora datuok. Bera, badakizue, hezkuntza ekitateko espezialista da eta Save The Children Espainiako haurtzaroko politiken ataleko zuzendaria—. Hark nabarmendutako datu batzuk aipatuko ditut.

*[Veamos algunos datos referidos a Navarra. En la vigésimo sexta Jornada organizada por el Consejo Escolar de Navarra el año pasado, se expusieron unos interesantes datos —en boca de Álvaro Ferrer Blanco, como ustedes ya conocen, especialista en Equidad Educativa y director de la sección de Políticas para la Infancia de Save the Children España—. Citaré algunos datos destacados por él].*

Nafarroan, DBHko ikasleen % 5,9k ikasturtea errepikatzen du. Estatu batezbestekoa baino datu hobea den arren, Europar Batasuneko bigarren errepikatze-tasa handiena duen herrialdearen, hau da, Belgikaren mailan egoten jarraitzen dugu. Bestetik, % 10,8ko eskola-uzte goiztiarraren tasa dugu hemen. Estatu batezbestekoa baino datu hobea da, bai, baina Europar Batasuneko 2030 planaren % 9ko helburuaren gainetik egoten jarraitzen dugu.

*[En Navarra, el 5,9 % del alumnado repite curso en la ESO. Pese a ser un dato mejor que la media estatal, sigue estando al nivel del territorio europeo con la segunda mayor tasa de repetición, es decir, de Bélgica. Por otro lado, en Navarra tenemos una tasa de abandono escolar temprano del 10,8 %. Es un dato mejor que la media estatal, pero sigue estando por encima del 9 % del objetivo del Plan 2030 de la UE].*

Beste datu bat: Nafarroan, 15 urteko nerabeen % 25 ez da iristen gutxieneko irakurketa mailara, eta % 18 matematikaren kasuan. Hemen, baliabide gutxi ikasleek ikasturtea errepikatze dute aukera maila sozioekonomiko altuko ikasleena baino lau aldiz handiagoa da. Beste datu bat: Nafarroako migratzaileen eta bertakoen arteko ikasketa arrakala Espainiako estatu altuenetakoa da eta migratzaileek 2,4 aldiz aukera gehiago dute ikasturtea errepikatze.

*[Otro dato: en Navarra, el 25 % de adolescentes de 15 años no alcanza el nivel mínimo de lectura, y el porcentaje es del 18 % en el caso de las matemáticas. Aquí, la posibilidad de que*

*el alumnado con pocos recursos repita curso es cuatro veces superior a la del alumnado de alto nivel socioeconómico. Otro dato: en Navarra la brecha de aprendizaje entre migrantes y autóctonos es de las más altas del Estado español, y en el primer grupo hay 2,4 veces más posibilidades de repetir curso].*

Eskola-uztearen arrakalari dagokionez, bigarren handiena dugu Estatuan, 25 puntukoa. Foru Komunitateko inbertsioari dagokionez, Nafarroa da Estatuan ikasle bakoitzeko gehien inbertitzen duen bigarren komunitatea, bai, baina BPGaren araberrako ahalegina estatuko batezbestekoaren azpitik dago.

*[La brecha de abandono escolar es la segunda mayor en el Estado, de 25 puntos. En cuanto a la inversión en la Comunidad Foral, Navarra es la segunda comunidad del Estado que más invierte por alumno/a, aunque el esfuerzo sobre el PIB se sitúa por debajo de la media estatal].*

Datuak argiak dira. Lan handia egin da orain arte, baina asko dago egiteko eta urrats garrantzitsuak eman beharrean gaude, eta horretarako tresna eraginkorrak behar dira. Gonzalez jaunak aipatu du 86/2018 Foru Agindua, alegia, Nafarroako Irakaskuntza Publikoaren Kalitatea Hobetzeko Ituna. Eta bertan zehazten da hezkuntza etapa bakoitzeko gehieneko ratioa zein den.

*[Los datos son claros. Se ha realizado una gran labor hasta ahora, pero hay mucho por hacer y tenemos que dar pasos importantes, y para ello necesitamos herramientas eficaces. El señor González ha mencionado la Orden Foral 86/2018, por la que se regula el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública de Navarra. En ella se determinan las ratios máximas por etapa educativa].*

Baina gogoratu behar dugu 4. atalean esaten duela itunean jasotzen diren ratioak, itunaren indarraldian zehar berrikusiko direla, ratioak pixkanaka-pixkanaka murriztuz, harik eta hezkuntzaren kalitate estandarrera iritsi arte. Eta adostutako hori zorretan dago. Noiz beteko da erabat hori? Hori da hemen planteatzen dugun galdera.

*[Pero debemos recordar que en el apartado 4 dice que "las ratios recogidas en el Pacto se revisarán a lo largo de la vigencia de este, con el fin de reducirlos progresivamente hasta alcanzar los estándares de calidad de la educación". Ese acuerdo queda en el debe. ¿Cuándo se cumplirá eso? Esa es la pregunta que planteamos aquí].*

Bestalde, lehen hemen aipatu da, bertan esaten du, ondotik edo gerora etorritako ikasleekin ratioak gaitzen badira, hezkuntza-proposamena helaraziko zaiola ikastetxeari. Alegia, malgutasun osoa dago Erreniega moduko kasuetan taldeak

bikoizteko. Ez dago gutxieneko mugarik, ez dago aitzakiarik.

*[Por otra parte, ya se ha mencionado antes aquí, en este apartado se dice que si se superan las ratios con alumnado que venga después, se hará llegar al centro escolar una propuesta educativa. Por lo tanto, hay total flexibilidad para duplicar grupos en casos como el de Erreniega. No hay límites mínimos, no hay excusas].*

Gogoan izan behar dugu Hezkuntzako mahai sektorialeko ordezkariak hemen Parlamentuan balorean jarritako argudioak, ratio jaitsieraren aldekoak: beharrezkoa da ratioak jaitea afektuak lantzeko, teknologiak ongi erabiltzeko, ekitatea eta inklusibitatea bermatzeko, metodologia kooperatiboa gauzatzeko, proiektu berriak garatzeko, eta abar, eta abar, eta abar. Azken finean sistemaren kalitatea osotasunean indartzeko. Eta gu ados gaude.

*[Debemos recordar los argumentos, a favor de la bajada de las ratios que pusieron en valor aquí en el Parlamento representantes de la mesa sectorial de Educación: es necesario bajar las ratios para trabajar los afectos, para hacer un uso adecuado de las tecnologías, para garantizar la equidad y la inclusividad, para llevar a cabo una metodología cooperativa, para desarrollar nuevos proyectos, etcétera, etcétera, etcétera. Al fin y al cabo, para reforzar en su integridad la calidad del sistema. Y estamos de acuerdo].*

Zailtasun gehigarri batzuk ere baditugu Nafarroan, gainera. Gogoan izan erronkak baditugula. Kontuen Ganberak iaz egin zuen txostenean ondorioztatu zuen Nafarroa dela behar berezi gehien dituen komunitatea, % 30 alegia, % 30. Eta horietatik % 75 sare publikoan dago. Eta matrikula epe kanpotik ere etortzen diren neska-mutilen kopurua oso handia da, iazko ikasturtean 2000 ingurukoa, esate baterako. Hor dugu Erreniega, hemen ditugu ordezkariak. Bertan, 51 ikasle dituzte eta Hezkuntza Departamentuak gela horiek hirukoiztea ukatu du. hogeita bosteko muga gainditu arren. Hori gehiegizkoa iruditzen zaigu. Aplikatu dadila behingoz Nafarroako Irakaskuntza Publikoaren Kalitatea Hobetzeko Ituna!

*[Porque, además, en Navarra tenemos otras dificultades adicionales. Recuerden que tenemos retos. La Cámara de Comptos, en su informe del año pasado, concluyó que Navarra es la comunidad con mayor número de alumnado con necesidades especiales, un 30 % del alumnado, un 30 %. Y el 75 % de ese alumnado está en la red pública. Y, además, el número de alumnado que se matricula fuera del plazo ordinario de matrícula también es grande, el*

*curso pasado 2.000 alumnos/as. Ahí tenemos a Erreniega, aquí tenemos a sus representantes. Allí cuentan ahora mismo con 51 alumnos y alumnas, y el Departamento de Educación ha denegado la creación de una tercera aula, pese a superar el límite de 25 por aula. Nos parece desmedido. ¡Que se aplique, de una vez por todas, el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública de Navarra!].*

Baina aitortu beharra dugu, Solana andrea, gobernu honi ratioen gaian ezinak eta ahuleziak ikusten dizkiogula. Bi lagintxo, eh? Akordio programatikoan ratioena desadostasunen barruan dago. Lehen aipatu duzu. Geroa Baik ratioen jaitsiera lineala nahi du, baina PSN, ordea, ez dago ados ratioen jaitsiera linearekin eta zaurgarritasun indizeari lotzen dio jaitsiera hori. Ba argi utzi nahi dugu. Desadostasun hori ahulezia ikaragarria da gure hezkuntza-sisteman, hemendik aurrera har litezkeen erabakietan, bultzada eman beharrean ziurgabetasuna ematen duelako.

*[Y debemos reconocer, señora Solana, que en el tema de las ratios le vemos impotencias y debilidades a este Gobierno. Dos muestras, ¿eh? En el Acuerdo Programático el tema de las ratios está dentro de las discrepancias. Antes lo ha comentado. Geroa Bai está a favor de un descenso lineal de ratios, mientras que el PSN no está de acuerdo con el descenso lineal, y vincula el descenso al índice de vulnerabilidad. Pues queremos que quede claro. Este desacuerdo es perjudicial para el desarrollo de la calidad educativa. Esta discrepancia es una debilidad brutal en nuestro sistema educativo, en las decisiones que se podrían tomar a partir de ahora, porque en lugar de dar un impulso da incertidumbre].*

Eta beste ahulezia zantzu bat. Mozio honetan, lehen aipatu duzun aipu hori, ezta?. Mozioan etsipenezko hitzak sumatzen ditugu, ezta? Esaten du: «Geroa Bai prefiere esta aplicación de la norma a sabiendas de que no se va a modificar la norma por no haber acuerdo». Argudiategi hari anbizio falta dario, etsipena. Ahulezia, berriz ere.

*[Y otro signo de debilidad. En esta moción, esa cita que mencionó antes, ¿no? En la moción percibimos palabras de resignación, ¿no? Dice: «Geroa Bai prefiere esta aplicación de la norma a sabiendas de que no se va a modificar la norma por no haber acuerdo». Ese argumentario rezuma falta de ambición, resignación. Debilidad, de nuevo].*

Bueno, hori guztia argudiatuta, adierazi nahi dugu mozioaren ebazpen proposamenarekin ados gaudela, Erreniega ikastetxean sortu diren moduko desorekei behin-behinean erantzuteko. Eta hori azpimarratu nahi dut: behin-behinean erantzuteko.

Ze, gure ustez, ratioen jaitsiera beharrezkoa da, baina arauz eta iraunkorki, ez behin-behinean. Erabakiak unean uneko irizpide arbitrarioen esku utzi gabe. Eta jaitsiera horrek hezkuntza kalitatearen hobekuntzan eragin zuzena izango duela bermatzeko jarraipen neurriak egin beharko dira eta aktibatu beharko dira berrikuntzan, ekitatean, ikasleen garapenean, irakasleen formazioan, ikastetxeen autonomian eta abar. Bestalde, zaurgarritasun indizeen araberrako neurriak ere hartu beharko dira modu osagarrian.

*[Bueno, por todo ello, queremos manifestar nuestra conformidad con la propuesta de resolución de la moción, para dar respuesta provisionalmente a desequilibrios como el que se ha generado en el colegio Erreniega. Y quiere subrayarlo: “para dar respuesta provisionalmente”. Porque creemos que es necesario bajar ratios, pero por norma y permanentemente, no provisionalmente. Sin dejar las decisiones en manos de criterios arbitrarios de cada momento. Y para garantizar que este descenso repercuta directamente en la mejora de la calidad educativa, habrá que activar medidas de seguimiento: en la innovación, en la equidad, en el desarrollo del alumnado, en la formación del profesorado, en la autonomía de los centros, etc. Por otro lado, se deberán adoptar también medidas en función de los índices de vulnerabilidad, de forma complementaria].*

Eta amaitze aldera, esango dut, jaitsiera hori arautzen ez den bitartean, Nafarroako Irakaskuntza Publikoaren Kalitatea Hobetzeko Ituna erabat gauzatzen ez den bitartean, uste dugu Hezkuntza Departamentuak 25 ikaslelik gorako gelak bikoiztu beharko lituzkeela edozein kasutan. Ikerketa demografikoaren zain geldituko gara, gero erabaki iraunkorra har daitezen proposatzeko. Beraz, alde bozkatuko dugu eta Departamentuari exijitzen diogu mozio honetan eskatzen dena berehala indarrean jar dezan Erreniega ikastetxean hirugarren gela hirukoiztuz. Eskerrik asko.

*[Y, para terminar, diré que mientras no se regule ese descenso, mientras no se materialice plenamente el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra, creemos que el Departamento de Educación debería desdoblarse, en todo caso, las aulas de más de 25 alumnos/as. Quedaremos a la espera de los resultados de la investigación demográfica para proponer que luego se tomen decisiones más duraderas. Por tanto, votaremos a favor; y exigimos al Departamento de Educación que aplique inmediatamente lo que se solicita en esta moción y cree una tercera aula en el colegio Erreniega. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Maiz Ulaia andrea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán, tiene la palabra por diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on. Como han hecho mis compañeras, empezaré dándole la bienvenida al público que nos acompañan. Gracias, señora Solana, por traernos hoy a discusión y a debate esta moción, a juicio de nuestra coalición tan pertinente y oportuna, pertinente por el contenido y oportuna por el momento en el cual usted nos la trae a este Parlamento.

Hace poco más de un par de semanas, a las puertas de este Parlamento, representantes de los sindicatos Steilas, LAB, Comisiones Obreras y UGT, así como de la asociación Sortzen, reclamaron un tercer grupo de segundo de Primaria para el colegio público Erreniega de Zizur. Los y las representantes del colegio señalaban que en segundo de Primaria había dos clases con 25 y 26 escolares, cuando sabemos que la ratio máxima es de 25, en la que, además, uno de los alumnos tenía necesidades educativas especiales y dos de ellos sufrían diabetes y su control sanitario recaía en el profesorado. Además, estos representantes sindicales nos demandaban a la mayoría progresista de este Parlamento que durante el trámite de discusión de los próximos presupuestos alcanzásemos acuerdos que asegurasen la financiación suficiente para aplicar una bajada lineal de ratios en todas las etapas educativas.

Por todo este Parlamento es conocida cuál es la postura de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa al respecto. En esta legislatura recién empezaba ya hemos defendido que la calidad de un sistema educativo no se debe medir únicamente basándose en parámetros o porcentajes económicos o estadísticos. Nosotros y nosotras decimos siempre que la calidad del sistema educativo se debe medir por la calidad educativa que reciben los niños y las niñas en el aula. Para nuestro grupo mejorar esa calidad pasa por la reducción progresiva de las ratios educativas. Sabemos, siempre lo hemos dicho, somos conscientes de ello, que eso requeriría una mayor financiación y, quizá, también una reestructuración de las infraestructuras educativas existentes, pero entendemos que esta es una cuestión de imperiosa necesidad, como así reclaman los representantes sindicales del profesorado.

Para nuestro grupo, con 25 alumnos o alumnas en Infantil y Primaria, 30 en Secundaria o 33 en Bachillerato, la calidad de la enseñanza que los niños y niñas reciben en el aula se consigue gracias al sobreesfuerzo que realizan día a día los docentes en el aula. Para preparar la defensa de esta moción tuve la oportunidad de hablar hace unos días con una docente de nuestra Comunidad, que me presentaba el siguiente ejemplo verídico de

un aula actual de un colegio de la Ribera Alta de Navarra. Un ejemplo que esta docente con una trayectoria profesional no corta me comentaba que se venía repitiendo con asiduidad en distintos colegios de forma similar. Era un ejemplo de una clase de Primaria con 18 alumnos y alumnas, 8 de ellos con incorporación tardía. Además, en esa aula había 2 niños o niñas con déficit de atención, y otro, un tercero, con discapacidad intelectual. En esta aula de 18 niños y niñas para nada se alcanza la ratio establecida de 25 alumnos en Primaria, pero la propia diversidad de las necesidades educativas de esa aula hace que cada día el ofrecer una atención de calidad a los y las escolares suponga un esfuerzo titánico a los docentes. Sabemos y conocemos los datos y los argumentos que nos suele ofrecer el señor Consejero para justificar la, a su juicio, no idoneidad de una bajada de ratios lineal y generalizada como la que defendemos en Contigo Navarra, pero, más allá de nuestra propia propuesta programática, nuestro grupo considera que ante problemáticas concretas o ante cuestiones concretas, como, por ejemplo, esta de la que estamos hablando a lo largo de la tarde de hoy, del Colegio Público Erreniega, debemos tomar medidas concretas. Y en este sentido de medidas concretas, creemos que la propuesta de resolución que nos trae hoy aquí la señora Solana es totalmente razonable y razonada, sobre todo haciendo hincapié y atendiendo a ese mutuo acuerdo que recoge la resolución de esta moción.

Compartimos también, como no puede ser de otra manera, con Geroa Bai la interpretación de la norma mediante la cual se puede permitir el desdoble de las aulas que superen la ratio de 25 alumnos o alumnas. Y esta, la que se presenta hoy en esta moción, nos parece una medida imprescindible para garantizar la calidad de la enseñanza que el alumno y la alumna reciben en el aula.

Señor González, le agradezco el buen tono que trae siempre a este Parlamento, pero ya sabe usted que su grupo y el mío en esta cuestión, la referida al aumento de unidades concertadas, es muy difícil que nos lleguemos a poner de acuerdo.

Por lo tanto, termino ya anunciado el voto favorable de nuestra coalición a esta moción. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Guzmán. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, por el grupo parlamentario socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. El Partido Socialista, con respecto a esta moción, yo no sabía cómo explicarlo, pero creo que se lo ha dicho la señora Maiz, representante de EH Bildu: es una moción que usted presenta con

resignación y con cierta debilidad. Yo creo que ha sabido definir exactamente lo que yo pensaba pero no sabía plasmar cuando vi esta moción escrita, porque, en realidad, el contenido de la misma es: oiga, por qué no, o siempre que se pueda, siempre que sea posible, siempre que no haya otros recursos educativos, siempre que... Siempre que. Vale. Pero es que no estamos hablando de esto, señora Solana, estamos hablando de un centro muy concreto, estamos hablando de Erreniega, que es para lo que usted viene a presentar esta moción. No me diga que no con la cabeza, porque es público y notorio. Ayer usted en Twitter, ahora X, hizo un vídeo delante del Colegio de Erreniega defendiendo esta moción. Blanco y en botella. Si usted hubiera venido aquí a presentar una moción hablando de la calidad del sistema educativo, de la posibilidad de desdoblamiento de aulas o tener en cuenta las variantes que se pueden dar en las diferentes situaciones, pues igual hubiera tenido usted razón, pero es que usted viene aquí a hablar exclusivamente de un colegio. Exclusivamente.

¿Usted piensa en la equidad del sistema educativo navarro? ¿Usted tiene en cuenta la planificación educativa? ¿Usted está pensando en el desequilibrio y la discriminación que introduce en el resto de los colegios públicos de la Comunidad Foral de Navarra, cuya calidad educativa tanto predica pero tan poco aplica? Porque aquí viene a introducir una discriminación latente. Estamos en una época en la que en incorporación tardía de alumnos, una vez ha empezado el curso, llevamos ya a estas fechas mil alumnos y Educación prevé que en Navarra se va a producir una incorporación tardía, o sea, una vez empezado el curso, de hasta tres mil alumnos. ¿Va a venir aquí presentando una moción por cada uno de los centros o tiene intereses especiales en un colegio de una población donde la alcaldía precisamente la ostenta alguien que pertenece a Geroa Bai? Por cierto, usted o Geroa Bai, que ostentó durante años la consejería de Educación en esta Comunidad, tampoco hizo desdoble de aulas cuando se produjeron aumentos de ratio, incluso cuando lo prevé la norma, como le ha explicado perfectamente el señor González, de UPN, excepto en alguna ocasión concreta, y estamos hablando también de una población concreta, en la que era alcalde un compañero que hoy se sienta a su lado en las filas de Geroa Bai. El único sitio.

Todo esto nos lleva a pensar que usted presenta una moción resignada, con cierta debilidad, pero con claros intereses políticos que discriminan al resto de los colegios de Navarra y, por lo tanto, no añaden valor a la real calidad educativa que tenemos y que esperaba que compartiésemos. Y porque, mire, una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Y los hechos nos demuestran por dónde vamos. Usted no hizo todo esto que hoy está

pidiendo cuando Geroa Bai tuvo oportunidad, ya que ostentaba la consejería de Educación. Y le puedo poner muchos ejemplos. Le puedo poner de ejemplo Azagra, le puedo poner de ejemplo el Elvira España, que ya se le ha mencionado; le puedo mencionar Pitillas, donde en vez ampliar redujo, y hablamos de una escuela rural.

Entonces, no me venga aquí a predicar. Y encima se viste de lagarterana y los demás se la compran, es que se la están comprando diversos grupos, y no podemos caer en esa trampa que usted está haciendo por puro interés político. O luchamos por la calidad educativa de todo el sistema público en nuestra Comunidad, o no podemos venir aquí pretendiendo que nos apoyen intereses propiamente políticos, personales y de un grupo determinado.

Tengo tiempo y podría estar hablando de muchísimas cosas. Les puedo repetir lo que ya se ha dicho por parte del señor González, de UPN, cosas que usted sabe y que muchas veces obvia, pero no sé si las saben los demás. Mire, señora Maiz, yo creo que la calidad educativa, la excelencia en la educación, no depende solo de los ratios. Hay muchas otras cuestiones que influyen en la calidad educativa. Puede ser el nivel sociocultural de un centro, el nivel socioeconómico de ese mismo centro; puede ser la formación que tienen los profesores; puede ser el sistema educativo y pedagógico que se aplica en un determinado centro. Todo eso es lo que determina la calidad educativa, no solo la bajada de ratios, es un compendio de cosas que tenemos que tener en cuenta.

Y no me hable de que esta bajada de ratios lineal se defiende en cumplimiento del pacto educativo, que es lo que llevaría a implantarlo en Erreniega. Si se lee someramente el pacto educativo, tenemos que distinguir algunas cosas. Pacto educativo que, por cierto, se firmó por el Gobierno cuatripartito, en el que EH Bildu también formaba parte de ese Gobierno. O sea que le quiero decir que no me estoy inventando cosas. Ese pacto educativo decía que, cuando los niños se matriculan hasta principios de curso y se supera la ratio permitida, el desdoble se produce automáticamente. En el momento en que ya se ha iniciado el curso, que es lo que sucede en Erreniega, hay que tener en cuenta muchas variantes. Eso es lo que dice.

Por eso la señora Solana ha sido muy hábil y ha hablado de voluntad, porque sabe que no puede hablar de legalidad. Y es una forma por la que un grupo político ataca al Consejero de turno, algo a lo que, por otro lado, nos tienen acostumbrados la señora Solana, especialmente con esta consejería, y por eso lo vamos a rebatir. En este supuesto se dan una serie de circunstancias que nos permiten valorar que hay otras circunstancias, y ya que tanto se ha hablado con el centro, pues, bueno, tendría-

mos que saber que ese centro tiene asignados una serie de recursos por encima, pagados con fondos públicos, con dinero público, con dinero de todos. El Departamento de Educación acordó con ellos si esos fondos que tenía asignados de más podían ser suficientes para atender ese exceso de niños que había en este curso porque se incorporaron tardíamente, y pueden incorporarse más. Se les ha hecho una propuesta que, *de facto*, va a suponer el desdoble. Esos niños van a recibir una atención adecuada, porque con fondos públicos y de todos se les puede atender sin que se realice un desdoble que atente contra el sistema económico y la equidad de la planificación educativa en nuestra Comunidad. Y eso es lo que se va a hacer. Ahora, no se preocupen, desde luego que no, que si esta matriculación se mantiene estable, cuando se vaya a producir la matriculación para el curso que viene, ese desdoble se producirá, porque ya existirá planificación.

Entonces, no podemos discriminar a unos centros con respecto a otros y alterar todo el sistema educativo navarro, porque lo que están proponiendo ustedes es discriminar arbitrariamente a un colegio en perjuicio de todo el resto de la Comunidad donde se pueden producir esas circunstancias, pero cuando esas circunstancias son especialmente gravosas, y eso ya se ha dado en nuestra Comunidad, no dependen de la voluntad del Consejero de turno, como sí ha pasado en otras ocasiones. Podemos poner el ejemplo de Goizueta, donde se produjo una incorporación tardía masiva de alumnos, de niños y niñas procedentes de otro país que ni siquiera hablaban castellano. Ahí se produjo un desdoble porque era absolutamente necesario. Como se han podido producir desdobles en otros sitios, como, por ejemplo, Beriáin, único colegio público de la localidad. Si tienes una incorporación excesiva de alumnos y no los puedes distribuir en otros, claro que sí. Eso es equidad con el sistema; el resto por supuesto que es discriminación.

Y por eso no entendemos su moción, y sobre todo nos llama la atención cómo la ha vestido de calidad educativa cuando quiere hablar de un centro concreto en perjuicio de los demás y cuando en vez de a la equidad, a la calidad del sistema educativo navarro, alude a la voluntad de un Consejero. La política muchas veces es voluntad, pero también es equidad, planificación educativa y, más que cumplir la legalidad, ser equilibrados con el resto de los centros públicos de nuestra Comunidad. Y, por cierto, UPN ha sido muy hábil, porque le ha explicado claramente que hay que tener en cuenta otras cosas, pero ha aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid y entonces le ha dicho: señora Solana, le compro lo que me está vendiendo si usted rompe una lanza discriminando el sistema público e incluyendo el sistema concertado. Ahí está, en su tejado la tiene.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Tiene diez minutos para fijar su posición el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Espero no hacer uso de los diez minutos pero sí que me gustaría bajar a esta tribuna porque creo que es una cuestión que es cierto que interesa.

Viendo el debate que existe entre los grupos que forman el Gobierno, pues poco más que añadir también por parte de la oposición, ya que parece ser que la oposición, señora Solana, la tiene usted dentro, en este caso con el Partido Socialista.

Es cierto que salgo a esta tribuna desconcertado, en cierta medida, primero, porque respecto a la cuestión que usted plantea, hace dos semanas, si no me falla la memoria, se presentó una moción sobre los estudios de datos demográficos y su impacto en el sistema educativo. Y decía usted textualmente que ese estudio ha de hacerse antes —eso lo decía usted y eso lo decíamos nosotros— de aplicar una bajada de ratios, sea lineal o no lo sea. Entonces, quizás yo no me haya enterado, igual ha salido publicado ya este informe. Si usted lo tiene, nosotros, como digo, desconocemos dicho informe, pero, si es así, si ha salido, yo le pido disculpas, pero, claro, me sorprende. No veo coherencia entre el mensaje de hace dos semanas y lo que se pide hoy. No veo una línea coherente en lo que usted hoy pide sin tener esa documentación previa para, evidentemente, hacer una valoración a este respecto.

Otra cuestión. También me gustaría conocer qué es lo que quiere expresar usted realmente cuando en la moción habla de «educación pública», porque conoce perfectamente que la educación pública es aquella que está gestionada y financiada por el Gobierno. Por lo tanto, no sé si hace también referencia a la concertada o todo lo contrario con esa expresión que utiliza, que, si usted busca en Google, la educación pública incluye también a la concertada, porque está financiada por fondos públicos. Por lo tanto, como digo, me gustaría saber si excluye o incluye en esa «educación pública» la educación concertada.

Y es por todos conocido también —hoy lo hemos visto en este debate— que el tema de las ratios es uno de los múltiples desacuerdos entre los socios de Gobierno. Es curioso que usted, señora Solana, venga a pedir lo que usted no hizo cuando era Consejera. Me parece muy bien, me parece perfecto, pero usted se ha dado cuenta tarde, porque es muy fácil pedir, pero cuando tuvo usted oportunidad de hacerlo, como en Azagra, efectivamente, y se han puesto ejemplos, no lo hizo. Siempre es bueno que usted vaya asumiendo esa falta



de..., bueno, esas cuestiones que, como digo, no compartía cuando usted era la Consejera.

Vemos ese debate entre Geroa y el PSN; parece ser que también está Bildu. También vemos el debate en el que para unos lo de las ratios es progresista; para otros no. Veremos dónde acaba esta cuestión. Como bien decía mi compañera la señora Royo esta mañana, señores progresistas pero que no progresan, y ahí vemos también otro de los claros ejemplos.

Como decía, nos deja sorprendidos, señora Solana, creíamos que el PNV, el partido al cual usted pertenece, defendía, en caso de aclararnos que la excluye, a la concertada, como digo, con la defensa que ustedes hacen en el País Vasco. Creo que su partido, su coalición, quizás se está dejando llevar demasiado por las políticas de la izquierda abertzale. Cada día van cogiendo ustedes más espacio, lo hacen aquí, lo hacen en el País Vasco, y, bueno, se olvidan quizás de sus propios principios, muy al estilo del Partido Socialista.

Por tanto, una de las razones principales es conocer si realmente usted, dentro de la escuela pública, incluye a la concertada, porque en función de eso tendremos una posición u otra. Por eso es conveniente que usted hoy lo aclare y defina su postura.

En todo caso, tengo que insistir una vez más que nosotros apostamos por la libertad. Creo que es de sobra conocido. El Partido Popular defiende la libertad de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos y, por lo tanto, nosotros vamos a estar siempre defendiendo esa libertad.

Sin más, me gustaría que usted aclarase estas cuestiones que entendemos que son fundamentales a la hora de posicionarnos y poner en práctica el voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor García Jiménez. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos como máximo para fijar su posición.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenos días, señorías. Es verdad que las ratios en educación son importantes, pero, según tengo entendido, en Navarra hay una norma por la cual en Educación Primaria el máximo de alumnos por unidad escolar en las aulas de 1,5 metros cuadrados por persona es de 25. Entonces, intentar desdoblar porque sí, porque haya un número de alumnos un poco superior al 25 o 26 no me parece razonable. Sí que me lo parecería si fuera un número de alumnos mayor, pero ya está previsto en la norma, con lo cual no entiendo yo por qué se presenta esta moción.

Lo que sí les diré es que el informe PISA sugiere que los países que priorizan el alto nivel de for-

mación del profesorado sobre el número de alumnos por clase obtienen mejores resultados que aquellos que no lo hacen. A lo mejor, en vez de mirar tanto la ratio, que yo creo que se ha conseguido una ratio razonable, todos los estudios nacionales apuntan a que es imprescindible apostar por una verdadera carrera docente de calidad para el profesorado, puesto que los resultados del alumno se ven claramente influenciados por la calidad y la motivación del mismo. Y vamos a votar que no porque pienso que no hace falta aprobar esta moción, ya que está previsto en la normativa que se desdoblén las clases cuando el número de alumnos es mayor de 25. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Nosti Izquierdo. Turno de réplica del grupo proponente de la moción. Señora Solana Arana, para la réplica, tiene diez minutos como máximo. Cuando quiera.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, beste behin, presidente jauna. Eta eskerrik asko parte hartu duzuen guztiei.

*[Muchas gracias, de nuevo, señor presidente. Y muchas gracias a todas las personas que han intervenido].*

Algunas cosas para comentar en este turno de réplica. Igual es verdad que no ha entendido usted la moción, señora Jurío. Ha dicho: no entendemos esta moción. Pues igual es verdad eso, ¿eh? No lo descarto, porque la propuesta de resolución es bien clara. Entonces, donde usted coge la moción y lee «El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que en la escuela pública, siempre que sea posible, de mutuo acuerdo con el centro concernido—centro concernido—, se proceda al desdoble de las aulas que superen la ratio de 25 alumnos por aula», usted viene aquí a querer hacer creer, entiendo que más allá de este hemicycle, a la propia opinión pública, que se está discriminando, que se está refiriendo solo a un centro y que se quiere favorecer a uno en perjuicio del resto. Es verdad, no ha entendido nada. Y si siguiera su recomendación tendría que venir cada vez que se quisiera desdoblar un centro a este Salón de Plenos a solicitarlo. Precisamente y por evitar esa circunstancia se trae esta propuesta de resolución y este enunciado.

Quiero aclarar y acotar qué sí y qué no se pretende con esta moción, porque es una moción, efectivamente, de Geroa Bai, no es suya, y está feo que usted se invente cuál es la voluntad del proponente y haga unas cábalas que no se sostienen. Entonces, le voy a ayudar en el ejercicio. Me gustaría añadir alguna idea a lo expuesto en la presente iniciativa en la anterior intervención.

Se está equivocando, señora Jurío, esta moción no busca forzar al departamento a desdoblar. Ese

es el error. Se está equivocando otra vez. Hubiera querido usted que así fuera y mantener ese relato que nos ha venido a contar otra vez aquí, pero es que no es y no va a ser. No busca forzar al departamento a desdoblarse en los citados casos y en las mentadas circunstancias, no, no busca eso. Esta moción busca reforzar al Departamento de Educación. Y es verdad, no ha entendido nada, porque se trata de reforzar al Departamento de Educación para que, cuando esté ante la solicitud de algún centro para desdoblarse alguna de sus aulas, tenga dicha petición en consideración y responda favorablemente sabiendo que una mayoría, si es que así saliera aprobada la moción, ya que parece ser que donde había un apoyo ya no lo hay, sabiendo, como digo, que una mayoría podía apoyar esta circunstancia, el Parlamento podía respaldar lo que el Consejero en su caso fuera a hacer, es decir, dar esa respuesta en positivo. Eso era lo que buscaba esta moción y lo que sigue buscando, por más que usted se empeñe en buscarle cinco pies al gato.

Decimos pública porque saben bien todas y todos ustedes que, tal y como está suscrito el acuerdo de legislatura entre PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin Nafarroa, nos hemos comprometido —y en esta cuestión sí que hay acuerdo, no pasa como con la reducción lineal de ratio— a que no se aumenten las unidades concertadas. Evidentemente, esto limita que se desdoble en la red concertada, eso es así, y como vamos a cumplir lo pactado, lo firmado, pues no vamos a poder aceptar la enmienda que trae, en este caso, Unión del Pueblo Navarro. Necesariamente, señor González Felipe, sabe que no se puede aceptar, porque eso supone que Geroa Bai no puede aceptar esta enmienda, pero no es verdad y yo no le puedo aceptar que quiera hacer ver en este atril que Geroa Bai solo quiere favorecer el modelo D, porque en ese caso hubiera metido a unas cooperativas que usted conoce bien, que también imparten modelo D y que son concertadas con el Departamento de Educación, que son las ikastolas, y, efectivamente, no están metidas aquí, porque nosotros sí cumplimos lo que firmamos, entonces no vamos a aumentar el número de unidades en la escuela concertada.

Y por eso podemos defender en este atril, como lo hicimos hace dos semanas, una bajada lineal de ratio en todas las escuelas de Navarra, también en las concertadas, pero no defendemos el aumento de unidades más que en la pública. Lo digo por ordenar y por distinguir los debates. Sabe que es así. Valoro que en su intervención haya señalado que es muy razonable lo que se solicita en esta propuesta de resolución. Y eso, que usted lo haya valorado y haya salido en el turno a favor en este debate, pone de manifiesto la coherencia de su grupo con su propuesta de hace dos Plenos. Interpreto que, anunciándole como le estoy anunciando

que no vamos a aceptar la enmienda, contaremos con su abstención. ¿Interpreto bien? No interpreto bien. ¡Qué lástima que no tenga usted también un turno de réplica para explicar a este hemicycle en función de qué, cómo y cuándo se toman las decisiones en su grupo!

Maiz anderea, ados zure ekarpenekin. Ados erabat ekarri dituzun datu, dokumentu, adituen ekarpenekin.

*[Señora Maiz, estoy de acuerdo con sus aportaciones. De acuerdo con los datos, documentos y aportaciones de personas expertas que ha traído].*

Muy pertinente todo lo que lo que ha aportado en este atril esta tarde a esta moción, incluido el comentario de que rezuma esa parte de resignación y esa parte de, bueno, pues de asumir que no se va a hacer todo lo que quisiéramos que se hiciera o no de momento. Pero de la resignación al pragmatismo hay un trecho y ese trecho yo sí lo he andado. Otra cosa es alguna portavoz que ha tenido que salir a sostener y a defender lo indefendible, eso es seguramente más difícil. Yo soy pragmática, lo es mi grupo, lo hemos sido siempre y creo que esa es una de las cosas que nos han llevado adonde estamos hoy y a poder estar desde 2015 en unas responsabilidades de unos Gobiernos nada fáciles de llevar adelante, pero, entendiendo cómo son las cosas, se pueden respetar, cumplir y superar. Es así. Donde usted habla de resignación yo hablo de pragmatismo.

Baina, ongi. Onartzen dut ez duzula partekatzeko egiten dugun irakurketa. Onartzen dugula araua ez dela aldatuko. Hezkuntza Departamentuak eta Hezkuntza kontseilariak esan duenaren arabera, hala dirudi. Hala izanen da. Ez du ezer eginen hori aldatze aldera. Baina horrek ez du esan nahi horrekin bat gatozenik. Eta hain zuzen ere, amore emanen ez dugulako ekarri dugu gaur honako proposamen hau hona. Hor daukazu frogak. Ez dugu amore eman eta ez dugu amore emanen. Eta horretan izaten badugu zuek bezalako bidelaguna, bikain.

*[Pero, bien. Asumo que no comparte la lectura que hacemos. Asumimos que la norma no va a cambiar. A tenor de lo que ha dicho el Departamento de Educación y el consejero de Educación, así parece. Así será. No hará nada para cambiarlo. Pero eso no quiere decir que estemos de acuerdo con eso. Y precisamente porque no vamos a ceder, hoy traemos aquí esta propuesta. Ahí tiene la prueba. No nos hemos rendido ni nos vamos a rendir. Y si en ello tenemos un compañero de viaje como ustedes, estupendo].*

Señor Guzmán, estos días he tenido ocasión de recordar que dos de los tres socios de Gobierno

estamos de acuerdo con la bajada lineal de las ratios. Creo que ese es un hecho que nos habilita a pelear por superar este desacuerdo y por que se convierta antes que tarde en un acuerdo, y no vamos a cejar en el empeño. Mientras, eskerrik asko por apoyar de forma decidida medidas que conducen, sin lugar a dudas, a soluciones y que ahondan en la calidad de la escuela pública, que es lo que nos mueve y que creo que es lo que, en definitiva, tiene que seguir moviéndonos.

Señora Jurío, resignación la suya, evidentemente. Sale en el turno con Vox y con el Partido Popular a defender unas posiciones que son durísimas y muy difíciles de sostener. Repito que no se trata de forzar, sino de reforzar. Y, fíjese, el propio argumento de que el Servicio de Inspección del Departamento de Educación, *motu proprio*, porque tiene competencia para ello, sin conocimiento, supuestamente, del propio Consejero, haya decidido dar más horas, más recursos al colegio público Erreniega para afrontar unas aulas al límite es tanto como reconocer que se dan, efectivamente, las condiciones para desdoblar. Ya está, no hay que buscar más. Añadir más horas, ampliar apoyos son medidas que se toman cuando dándose los números para desdoblar, no se desdobla por imposibilidad física, es decir, por falta de espacio, o porque los propios centros lo solicitan así para facilitar su organización, por ser en mitad de curso o por otros motivos. Nada más.

Ese no era y no es el caso de Erreniega. El centro ha solicitado desdoble para su alumnado de segundo de Primaria. Tiene el espacio, tiene la posibilidad de encajar ese desdoble en su centro de forma acertada. Hay un histórico que dice que es probable que reciban alumnado sobrevenido y todavía podemos considerar que estamos al inicio de curso, porque no hay más que ver que hace dos días la propia Presidenta lo inauguraba. Entonces, ¿por qué no desdobla? Le animamos a que lo haga, le instamos, además, formalmente a que lo haga así en todos los casos similares, efectivamente, para no discriminar a nadie. Confiamos en que tome en consideración esta moción y, a partir de ahora, tenga la tranquilidad de que, no sé si la mayoría del Pleno, pero desde luego sus socios de Gobierno le respaldan a la hora de hacer desdobles.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Solana. Bien, pues no habiendo sido admitida la enmienda del Grupo Parlamentario UPN, presentada por el señor González Felipe, pasamos a la votación de la moción en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

**11-23/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. En virtud del artículo 221 del Reglamento, en nombre de los grupos parlamentarios proponentes, que son varios, el grupo parlamentario socialista por boca de la señora Chueca Chueca presentará la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CHUECA CHUECA. Buenas tardes, arratsalde on, Presidente, señorías. Este martes, aquí al lado, en el atrio del Parlamento, celebramos un acto con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Estuvimos acompañados por la Plataforma de Entidades Sociales de Navarra, integrada por Cermin, coordinadora de ONGD, REAS y la Red de Lucha contra la Pobreza. Estuvimos un año más en el mismo lado, donde siempre hemos estado las y los socialistas, con las personas en situación de vulnerabilidad y con las entidades que representan y que trabajan cada día para visibilizar esas realidades. Estuvimos dignificando las instituciones y haciendo sencillamente nuestro trabajo: evidenciar la desigualdad, facilitar la palabra, escuchar y reafirmar nuestro compromiso con la igualdad y la justicia social. No parece difícil, ¿verdad?

Desgraciadamente el otro día, por primera vez, la ultraderecha personificada en Vox hurtó a este Parlamento, la casa de todas y todos los navarros, la posibilidad de pronunciarnos y comprometernos un año más para la erradicación de la pobreza. Su veto a una declaración institucional imposibilitó el consenso para un acuerdo unánime. La peregrina justificación de que no comparten los objetivos de la agenda 2030 es sencillamente lamentable. Igual de lamentable y bochornoso su posado para la foto en el acto institucional celebrado en este Parla-

mento con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. La firma no, la foto sí. ¿A eso han venido ustedes a la política?, ¿al postuero? ¡Cuánta hipocresía en tan poco tiempo! Señorías de Vox, dejen de jugar al escondite, el trilerismo que ejercitan ni siquiera les hace daño a ustedes, hace daño a toda la sociedad, alimenta el descrédito político y socaba consensos tan básicos como que la pobreza y la desigualdad nos interpela a todas las personas, también a las instituciones y a la sociedad. Pero no voy a perder más tiempo con ustedes, el tiempo y la historia los pondrá en su sitio.

El Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza nos recuerda que hace más de dos años, el 20 de febrero de 2021, la Plataforma de Entidades Sociales de Navarra y el Parlamento firmaron el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad. La finalidad de este pacto no es otra que la de avanzar en la dirección de los objetivos recogidos en la agenda 2030. Las y los socialistas lo tenemos claro, ni un paso atrás en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, porque la pobreza y la desigualdad son incompatibles con los derechos humanos, son incompatibles con una democracia avanzada. Porque la pobreza y la desigualdad son la cara más amarga de la falta de ingresos y de la ausencia de recursos que nos garantiza una vida digna y sostenible. Porque todas y todos sabemos que la diferencia radica en dónde has nacido, en qué oportunidades has tenido, en quién ha estado a tu lado para acompañarte a tener una vida digna; radica, señorías, en tener o no un Estado de bienestar fuerte y sólido que garantice la igualdad de oportunidades a todas las personas.

Para el Partido Socialista la erradicación de la pobreza y la exclusión social es uno de los mayores retos al que nos enfrentamos como sociedad. Como socialistas, aspiramos a otro modelo de sociedad, y así lo hemos demostrado a la hora de hacer política, poniendo en el centro a las personas. Lo demostramos durante la pandemia de la covid-19, cuando se puso en marcha un escudo social sin precedentes, bien distinto a la respuesta dada por la derecha a la crisis financiera de 2008, momento en el que se apostó por evitar los servicios públicos, por favorecer a las personas poderosas y mirar para otro lado mientras aumentaba la exclusión y el dolor social. ¿Lo recuerda, señor García? Ahora no está. Oyéndole hoy pareciera que usted no tuviera nada que ver con los recortes más crueles que hemos vivido como sociedad.

Pero, bien, volvamos al Parlamento. Todos los grupos parlamentarios y entidades que firmamos este pacto asumimos un compromiso, un compromiso con mayúsculas, para poner fin a la pobreza y la desigualdad y para construir una sociedad, la nuestra, la navarra, más igualitaria, solidaria y sos-

tenible; para garantizar una educación igualitaria, equitativa e inclusiva; para lograr la igualdad entre mujeres y hombres; para dar una oportunidad a la infancia vulnerable; para erradicar la aporofobia. En definitiva, adquirimos un compromiso por la igualdad.

Debemos ser rigurosas, y sobre todo en esto, porque más allá de posicionamientos políticos y de intereses electorales, cuando hablamos de pobreza no solo hablamos de falta de ingresos, hablamos de privación de acceso a los derechos necesarios para poder disfrutar de un nivel de vida adecuado. Esto se plasma en la falta de comida, trabajo y vivienda, así como en el aumento de la desigualdad, la falta de participación, la xenofobia, el racismo, la violencia y la represión en todo el mundo. Todo esto es en lo que se acaba traduciendo, en pobreza.

Pese a todo, los datos nos hablan de una Navarra bien posicionada, con niveles de desigualdad menores que en otras comunidades. Somos líderes en gasto social. Según el informe AROPE sobre el Estado de la pobreza en España, la Comunidad Foral de Navarra —y lo repito bien alto, porque esta mañana se ha puesto en cuestión— continúa siendo y está situada a la cabeza de las regiones con mejor tasa AROPE, junto al País Vasco. A su vez, presenta la mejor tasa de riesgo de pobreza y la segunda mejor renta media por persona. Pero está claro que no podemos ser complacientes, debemos seguir reforzando las políticas activas de inclusión en materia de empleo y de vivienda. Debemos ser conscientes, además, de que la pobreza tiene rostro de mujer, sobre todo de mujer rural inmigrante, lo que hace imprescindible reforzar las políticas públicas de igualdad. Desde luego, este Parlamento tiene que estar a la misma altura de la ciudadanía navarra. No podemos defraudar a una comunidad mayoritaria que quiere avanzar hacia la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible. De momento ya contamos con la herramienta, elaborada por la Universidad Pública de Navarra, para medir la consecución de las 131 medidas recogidas en el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad.

Acabo ya. Señorías, democracia y desigualdad son términos antagónicos. Solo se puede avanzar desde la igualdad, la dignidad y el compromiso. Esta moción quiere recordar que es posible un futuro mejor, que estamos aquí para no olvidar a quienes más dificultades tienen, estamos sobre todo para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas. Que no se nos olvide nunca que nadie elige ser pobre. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Chueca andrea. Vamos ahora con los turnos de posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parla-

mentarios forales con respecto a la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos con el Grupo Parlamentario UPN. Señora Garbayo Berdonces, tiene diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, pues salimos en el turno a favor, porque estamos totalmente de acuerdo con la moción. Pero, oiga, esta moción viene aquí porque nos encontramos con un tema resultado de haber cambiado el Reglamento de este Parlamento, y en algo en que insistió el Partido Socialista, porque había que sacar las declaraciones institucionales por unanimidad. Claro, ustedes sabrán por qué lo quisieron cambiar, ¿verdad? Bueno, pues ahora se encuentran con lo que se encuentran. Claro que votamos a favor, porque reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad. Lo hemos firmado, y no solo hemos firmado, sino que también hemos contribuido activamente a llevarlo adelante. Yo he tomado el relevo de mi compañero Jorge Esparza, al que le quiero dar las gracias por el trabajo desarrollado. También continuaremos dando pasos, para eso lo hemos firmado, en el seguimiento y en el cumplimiento de este pacto; repito, del cumplimiento de este pacto, porque la mayor parte del cumplimiento tienen que venir por parte del Gobierno de Navarra. Veremos si esto no se queda en una mera declaración de intenciones, como ya nos tienen acostumbrados últimamente por la trayectoria que ustedes tienen.

Afrontamos nuevos retos, pues para eso nos han elegido los navarros y las navarras. Seguiremos trabajando, como no puede ser de otra manera, para cumplir los objetivos presentes en la agenda 2030. Hasta ahí todo perfecto, pero la realidad es que este año Navarra es la segunda comunidad autónoma con peor comportamiento en la lucha contra la pobreza y contra la exclusión. Y podemos seguir sacando pecho en algunos aspectos, sí, señora Chueca, cada vez en menos, por desgracia.

Miren, históricamente —porque hoy se hacía referencia también en que el relato no era solo de la actualidad, efectivamente, también viene de años atrás— Navarra estaba en los mejores puestos gracias a los Gobiernos de UPN, porque llevamos veinte años siendo los primeros, pero ¿saben qué pasa? Que por desgracia, gracias a sus políticas, cada vez estamos siendo menos líderes. Miren, con el dato que les voy a dar creo que nos tendríamos que preocupar, y muchísimo: 15 de las 17 comunidades autónomas han tenido en este último año mejor comportamiento que Navarra en la tasa AROPE, 15 y somos 17. El informe publicado por la Plataforma Europea de Entidades Sociales— recién salidito del horno— es demoledor y nos

preocupa muchísimo. Yo creo que si no se lo han leído les recomendaría que lo hiciesen, porque, la verdad, es bastante preocupante. Y no solo nos debe preocupar, señores del Gobierno, también nos debería ocupar.

Miren, en términos absolutos, en 2022 cerca de 96.000 personas residentes en Navarra están en riesgo de pobreza o de exclusión social, el 14 %; con UPN, el 8,6 %. Si hablamos de población en riesgo de pobreza, en el conjunto del país se ha reducido en 1,2 puntos, y se ha reducido en 15 de las 17 comunidades autónomas de España. Bueno, pues ¿qué pasa con Navarra? Que es una en las que no se ha reducido, junto con Asturias, que ha incrementado su población en riesgo de pobreza. Más de 7.000 personas han pasado en el último año en Navarra a formar parte del riesgo de pobreza. 20 vecinos de Navarra cada día. Hoy, mientras estamos aquí, 20 más pasan a formar parte del riesgo de pobreza. En la actualidad hay 11.000 personas más en Navarra que en 2015 en riesgo de pobreza, año en el que UPN abandonó el Gobierno. Y eso que ustedes se atribuyen lo social, pues bueno, muy lejos de la realidad; ni ustedes son más sociales ni ustedes se preocupan por las personas más que nosotros, a la vista de los datos está.

Y pasa exactamente lo mismo con la pobreza severa. En el último año se ha reducido en 15 de las 17 comunidades autónomas. Bueno, pues resulta que Navarra es una de las dos en las que se ha incrementado. Yo creo que eso no es para sacar pecho. En 2015 Navarra ostentaba, con el 4,4 %, la tasa de pobreza severa más reducida de toda España; hoy, 7 comunidades autónomas están por delante nuestra. Yo creo que eso no es para sacar pecho, son datos que nos deberían hacer reflexionar. Por otra parte, el porcentaje de pobreza severa con respecto a la pobreza general en Navarra es el 64 %; somos, de lejos, lo peor, cuando la media nacional está en 43 %. Señorías, 20 puntos yo creo que nos tendrían que hacer reflexionar.

El año 2022 recoge que el valor más elevado de pobreza severa está entre las mujeres, usted también lo ha apuntado. Pues menos mal que este era el Gobierno superfeminista y superpreocupado por las mujeres, porque los datos dicen lo contrario. Si hablamos de pobreza energética, el panorama no es mucho mejor. Ustedes siguen sin implementar la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que recoge medidas para paliar la pobreza energética. Claro, ustedes ponen excusas, pero la verdad es que ya hay un acuerdo y todavía no han movido ficha. En España la población que no puede permitirse mantener la vivienda en la temperatura adecuada se ha incrementado en 2,8 puntos. ¿Saben qué dice el informe? Que en Navarra se ha incrementado casi en el doble: 4,2 puntos. Somos la cuarta comunidad en la que más se ha

incrementado esta población. Y ustedes, señores que apoyan al Gobierno, viéndolas venir, porque quitaron del acuerdo programático —en el pasado sí que estaba en este no— una ley específica contra la pobreza energética. Pero, bueno, suma y sigue.

El último año el comportamiento de Navarra con respecto a la media nacional es mucho peor en aspectos como, fíjense, en quien no puede permitirse disponer de tener un automóvil, en quien no puede sustituir sus muebles viejos, en quien no puede permitirse ir un día al mes con los amigos a tomar algo, en quien no puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio, en quien no puede permitirse gastar una pequeña cantidad en sí mismo o en quien no puede permitirse tener Internet. El 39,7 %, casi el 40 %, de los navarros tienen dificultades para llegar a fin de mes, y ese índice lleva varios años subiendo. Con respecto a la baja intensidad del trabajo, en 2008 Navarra estaba en la tasa más baja, en 2015 la segunda y hoy la séptima. Señores, la séptima, acercándonos peligrosamente a la media nacional. De verdad, ¿esto no les hace pensar que igual las cosas no están bien? Por no hablar de la renta nacional, que en este último año se ha incrementado un 6 % y Navarra es la segunda en la que menos se ha incrementado.

El índice Gini dice que Navarra es la peor comunidad autónoma en comportamiento de todo el país, lo que significa que estamos ahondando en la brecha entre la población de los más ricos y los más pobres. Señores, sí, ustedes con sus políticas de gobierno, no las de la derecha a las que tanto les gusta hacer alusión. Y eso que llevan, como digo, gobernando ocho años. No sé qué tiene esto de progreso, no lo sé, de verdad. En el último año el índice Gini se ha reducido a nivel nacional 1,1 puntos, pues en Navarra no solo es que no se haya reducido es que se ha incrementado, y no solo es que hayamos incrementado, es que somos la comunidad autónoma que más ha incrementado. Para estar supercontentos.

Conclusión: cada vez somos menos líderes, en los últimos años hay muchas comunidades que se están comportando mejor que Navarra, cada vez hay más pobreza severa, cada vez más privación material y social, cada vez más pobreza entre las mujeres, cada vez más desigualdad entre los navarros y las navarras. Pero la moción no dice nada de estos datos. La moción habla de los datos de nacionales intentando, pues eso, diluir los de Navarra. Y obviamente ustedes dejan de lado los forales cuando son los que de verdad les tendría que preocupar.

Y yo pregunto: ¿qué hacen los partidos que sustentan el Gobierno? ¿Qué han hecho? ¿Qué han hecho en estos últimos ocho años? ¿Qué han hecho para reducir la tasa de pobreza y la exclusión en nuestra Comunidad? ¿Qué han hecho para

ofrecer mecanismos de compensación y ayuda a las personas que sufren pobreza energética? ¿Qué han hecho para reducir las desigualdades entre unos navarros y otros? ¿Qué han hecho para reducir la situación de pobreza en la que se encuentran mayoritariamente las mujeres? A la vista está, por los datos, no porque lo diga UPN, que no han hecho nada, porque ha ido a peor, y lo que han hecho lo han hecho mal. Lo peor es que no se atisba un cambio de posicionamiento por su parte.

Yo voy a terminar, porque sé que ustedes se van a conformar con decir que somos la mejor Comunidad, como ha hecho la señora Chueca, y aprovechar para sacudir políticamente a los grupos de la oposición. Con eso ya les basta, pero la realidad es que ahí fuera hay 100.000 navarros que tienen dificultades para llegar a fin de mes, que tienen dificultades para encender la luz, que tienen dificultades para pagar la hipoteca, que tienen dificultades para encender la calefacción o simplemente para cambiar unos muebles viejos. Trasciendan de lo que pasa en este hemiciclo y salgan a la calle, no crean que por llamarse socialistas o por dar hoy un discurso aquí que les va a dejar a ustedes satisfechos va a cambiar para nada la situación de los que están ahí fuera, de esos 100.000 navarros que tienen problemas. Ustedes demuestren que van a hacer lo que dicen, porque va a resultar que solo les preocupa que no cambie su situación. Señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, yo creo que la situación es dramática y es momento de menos hablar y más actuar. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Vamos con el turno del grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. El señor Arza, para fijar su posición, tiene diez minutos máximo.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Empezaré mi intervención mencionando la Agenda 2030, y no porque provoque sarpullido a Vox, sino porque viene a cuento. La Agenda 2030 señala que el mayor desafío del mundo actual es precisamente la erradicación de la pobreza, por lo que no es posible el desarrollo sostenible de nuestras sociedades sin lograrlo. Sin embargo, la extrema derecha no ha sido capaz de firmar una declaración institucional en la que se reivindicaba avanzar en ese camino, una declaración que, además, venía avalada por la plataforma que unifica la mayor parte de las entidades sociales de Navarra. Eso es lo que ha hecho la extrema derecha en nuestro Parlamento. Sí, Vox, ese grupo, que el resto de los grupos de la derecha de este Parlamento estaban dispuestos a apoyar para que estuviese en el Gobierno del Estado. Sí, Vox es el grupo con el que UPN gobierna en el Ayuntamiento de San Adrián, es con el que UPN gobernaría en más ayuntamientos, a no ser

porque, afortunadamente, Vox únicamente sacó una concejala en toda Navarra. Bueno, todo esto tiene al menos una parte positiva, y es que nos ofrece la oportunidad de hablar sobre la pobreza en este Pleno, y es a lo que me quiero dedicar a partir de este momento.

Siguiendo con la Agenda 2030 de Naciones Unidas, de entre todas las metas que plantea la erradicación de la pobreza rescataré dos por su interés para la reflexión sobre la evolución de la pobreza en nuestra Comunidad. En primer lugar, la Agenda 2030 plantea el reto de reducir a la mitad desde el año 2015 hasta el año 2030 el porcentaje de personas en situación de pobreza. En segundo lugar, la Agenda 2030, enuncia el compromiso de erradicación de la pobreza extrema.

¿Cómo se encuentra Navarra en relación con estas metas? Voy a evitar al Pleno la profusión de datos que la señora Garbayo nos ha ofrecido y únicamente me voy a centrar en un titular, que creo que define la situación de la evolución de la pobreza en Navarra. Ese titular es que la situación de la pobreza en nuestra Comunidad se caracteriza por la estabilidad tanto en lo positivo como en lo negativo. En lo positivo, porque Nafarroa sigue siendo, sigue situándose, como una de las regiones europeas con menor porcentaje de población en situación de pobreza. Y ahí los datos son tozudos, son bastante, como digo, estables. En lo negativo también los datos son tercos, también se mantienen estables, porque las tasas de riesgo de pobreza y también de pobreza severa apenas se han movido en los últimos años; apenas se han modificado en los últimos años y se encuentran absolutamente alejadas de lo que la Agenda de Naciones Unidas propone. Por lo tanto, mucho se tendrá que correr si queremos alcanzar las metas de la Agenda 2030 para el año 2030. En ese sentido, de poco sirve seguir aduciendo que los demás están peor, si por otro lado se es incapaz de romper el estancamiento de la pobreza y la vulnerabilidad de un porcentaje de nuestra población que, desde luego, no es nada desdeñable: el 14,5 % según la tasa AROPE de 2022.

De estabilidad, en negativo, también se podría hablar, si nos referimos a cómo se distribuye la incidencia de la pobreza en nuestra población y en nuestro territorio. Los datos de la pobreza, como ya he señalado, son muy tercos al describir cómo su impacto es mayor en determinados colectivos: población menor de dieciséis años, personas jubiladas con pensiones precarias, personas con nacionalidad extranjera, personas gitanas u hogares monoparentales en todos los informes aparecen como los colectivos más afectados. Los datos también son tercos al mostrar que la pobreza no se distribuye de manera igualitaria a lo largo de nuestro territorio, sino que afecta con mayor intensidad a la zona de Tudela o a Lizarralde, que al noroeste

o al noreste de nuestra Comunidad, o a los barrios de Buztintxuri, Alde Zaharra, txantrea, Etxabakoi-tz, Arrosadia, Rochapea y Sanduzelai que al resto de barrios de Pamplona.

Esta situación de estancamiento de la pobreza, realmente dramática y que no deberíamos permitir como sociedad, exige una decidida acción gubernamental. Sin embargo, en Euskal Herria Bildu nos preocupa enormemente que el anterior plan de inclusión terminase formalmente, oficialmente, en el año 2021 y que aún no se haya puesto en marcha ni siquiera el diseño del nuevo plan. Un plan que desde EH Bildu exigimos que sea elaborado lo antes posible y recoja alguna de las medidas que hemos incluido en nuestro programa. Varias de ellas están vinculadas con el reforzamiento de la renta garantizada tanto en su cobertura como en su acción protectora, tal y como ya hemos señalado en una moción anterior. Otras están relacionadas con el fortalecimiento del acompañamiento social integral desde los servicios sociales, un fortalecimiento que se debe dar en general, pero especialmente en las zonas más afectadas por la pobreza. En tercer lugar —y con esto acabo—, la tercera prioridad que creemos que debe incorporar este nuevo plan de inclusión es el reto de la vivienda social, que será fundamental para lograr incrementar la incidencia de la renta garantizada en la reducción de la pobreza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri ere, Arza jauna. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidente. Si estamos aquí, si la ciudadanía nos pone aquí, no es para otra cosa que para que resolvamos los problemas que como sociedad nos aquejan. Desde luego, no podemos entender que haya personas, o más todavía a grupos políticos, que no consideren las situaciones de pobreza, que sufren siempre demasiadas personas, como uno de los problemas más importantes a los que tenemos que hacer frente. Y es eso, al menos, es lo que se desprende de quien no quiso aprobar la declaración institucional de este Parlamento que decía básicamente eso. Desde luego, en Geroa Bai tenemos como una de nuestras prioridades el mantenimiento y la mejora del Estado de bienestar de nuestra Comunidad, y el Estado de bienestar es del todo incompatible con la pobreza y la exclusión. Por tanto, eliminar esas dos lacras ocupa en nuestro trabajo un lugar preferente. Trabajamos por que la gente viva mejor, por que la mayoría de la población tenga mejor calidad de vida, pero no podemos entender este objetivo sin poner un énfasis especial en las personas que ocupan el último lugar en la sociedad: las personas pobres, excluidas.

Acabar con la pobreza, o al menos aminorarla lo más posible, es una prioridad clara para mi grupo político. Evidentemente, no lo es solo para nosotras, no solo para Geroa Bai, así lo entienden la mayoría de los países, así lo entiende Europa y así lo entienden las Naciones Unidas. Así lo entienden en Navarra las más de 150 asociaciones que forman la Plataforma de Entidades Sociales y que representan, sin ninguna duda, el sentir de la ciudadanía navarra. Así lo hemos entendido unánimemente todos los grupos políticos en este Parlamento hasta la aparición de Vox.

Y si lo que nos proponemos, como digo, es combatir radicalmente la pobreza, hay que ir a las causas de esta. En ese sentido, es evidente que lo que hay que modificar primero es el modelo económico neoliberal hiperdesarrollista, que, además de otras consecuencias negativas que tiene para todos y todas, es una verdadera fábrica de pobres. No compartimos ni aceptamos la posición de achacar la pobreza a quien la sufre, de responsabilizar de ser pobre, de criminalizar, como escuchamos a veces en la calle, pero también de manera irresponsable a los grupos de las derechas.

El origen de las situaciones de pobreza, de miseria, de privación está fundamentalmente en el modelo de sociedades y de vida y en el sistema económico que mantenemos, haciendo que sea un fenómeno estructural y sistémico. Y no se combate de manera eficaz si no se actúa en el contexto económico, social, ambiental en el que se produce.

Por eso no es ninguna casualidad que las estrategias que se están implementando, sobre todo en los últimos años, para acabar con la pobreza se ocupen de todo un elenco de factores y elementos. En este sentido, las Naciones Unidas propusieron ya en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con objetivos en torno a cinco ejes: el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas, y como primer objetivo el fin de la pobreza. Muchos datos podrían darse para reflejar la trascendencia de lo que se haga o lo que se deje de hacer en este terreno. Y sobre esto la ONU en su informe especial realizado en junio, el informe que habla sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2023, sobre cómo está la situación ahora, señalaba unos datos, de los que entresaco algunos y les voy a leer. «Si prosiguen las tendencias actuales, en 2030 seguirán viviendo en la pobreza extrema 575 millones de personas y apenas un tercio de los países habrán cumplido la meta de reducir a la mitad el nivel nacional de pobreza». Continúa: «No había tanta hambre en el mundo como hoy desde 2005, lo cual es alarmante, y los precios de los alimentos son elevados en más países que en el periodo 2015-19. Si las cosas siguen así, se tardará 286 años en cerrar las brechas de género que existen respecto de la protección jurídica y eliminar las

leyes discriminatorias. En el ámbito de la educación, las repercusiones de años de inversiones insuficientes y pérdidas de aprendizaje son tales que en 2030 habrá unos 84 millones de niños sin escolarizar y 300 millones de niños o jóvenes abandonarán la escuela sin saber ni leer ni escribir».

Nos preguntamos si hay alguna persona o algún grupo que, a la vista de estas previsiones, desde luego bastante esperables, no tiemble. Pues sí, ahí está Vox. Para nosotras, desde luego, esta situación es alarmante y es dolorosa y nos obliga, desde la ética y desde todos los puntos de vista, a alinear nuestra acción política con la estrategia de las Naciones Unidas, porque tenemos clara la interrelación que en el mundo globalizado tienen todos los territorios y que lo que hagamos en lo más local hace, de alguna manera, avanzar o retroceder en la consecución de estos objetivos.

En esta línea apoyamos la estrategia que tiene el Gobierno de Navarra en el marco de la Agenda 2030 y que incluye analizar el impacto de sus actuaciones en los ámbitos económico, social y medioambiental. Y, entre otras razones, lo hacemos porque es lo que en Geroa Bai venimos haciendo desde hace ocho años en el propio Gobierno, y en las entidades locales en las que estamos desde hace algunos años más. De modo que compartimos que en la transición ambiental se luche contra el cambio climático, por garantizar la calidad ambiental, por implantar un nuevo modelo energético, fomentar la movilidad sostenible y potenciar la regeneración urbana y la rehabilitación eficiente de edificios. Respecto a la transición económica, ya lo he dicho, es preciso implantar un nuevo modelo económico, potenciar la capacidad tractora del sector público y aprovechar los sectores y actividades emergentes. En cuanto a la transición social, evidentemente, deberemos luchar contra la pobreza, la exclusión social, garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas y promover la calidad de vida y el Estado de bienestar.

Según se reconocía estos días pasados, el informe del Consejo General de Economistas de España situaba en 2022 a Navarra entre las primeras posiciones en varios índices y es la primera en el Índice Regional de Desarrollo Sostenible Global. Parece que esta constatación fuera una mala noticia también para Vox. Desde luego, a Geroa Bai nos confirma que, aunque quede mucho por hacer, vamos en la senda adecuada.

Por otra parte, centrándome en este Parlamento y en mi grupo parlamentario, el martes pasado acudimos a la presentación de la herramienta que posibilitará hacer el seguimiento del Pacto contra la Pobreza y la Desigualdad, que firmamos todos los grupos políticos presentes en la pasada legisla-



tura y la Plataforma de Entidades Sociales de Navarra. Insistimos en lo oportuno y lo importante que es para nosotros esta iniciativa, que entronca perfectamente en el lugar que Geroa Bai concede a la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

No voy a repetir los datos que se han dado sobradamente esta mañana y que se siguen dando sobre la posición que ocupa Navarra. A pesar de los retrocesos habidos en algún punto, se sigue ocupando la cabeza en muchos de los indicadores, en muchos de los aspectos, pero también es verdad que estos datos no se ajustan exactamente a la excelencia que queremos para Navarra. Y, desde luego, a lo que nos empujan esos datos es a trabajar más intensamente en todas las políticas que vayan en la dirección de luchar contra la pobreza.

Por tanto, tal como recoge la moción que firmamos y que recogía la declaración institucional que gracias a Vox fue rechazada, en Geroa Bai reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad. Vamos a continuar dando pasos en el seguimiento y cumplimiento del mencionado pacto. Vamos a afrontar los nuevos retos globales que han ampliado las desigualdades en nuestra sociedad y aún más en los países empobrecidos. Y vamos a seguir trabajando para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030. Nada más. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Aramburu. Continuamos con el turno a favor. Tiene la palabra la señora García Malo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Nosotros nos posicionamos claramente a favor de esta moción, que nos permite renovar nuestro firme compromiso de desarrollar este pacto como guía de nuestra acción política y que refleja la voluntad y las aspiraciones de la ciudadanía navarra. Antes de entrar en profundidad en el debate, me hubiera gustado poder dirigirme al Presidente del Parlamento, que no está, pero... Ah, señor Hualde, gracias. Mire, el otro día, usted en un acto público nombró a todos los grupos parlamentarios que tenían un compromiso con el Pacto contra la Pobreza. No nombró al Partido Popular, cuando nuestro compromiso siempre ha sido inequívoco con el desarrollo del Pacto contra la Pobreza. Entiendo que sería un error por su parte y le solicito que, por favor, en cuanto pueda enmiende este error. Gracias.

La pobreza es una violación de los derechos humanos y nuestra obligación es garantizar esos derechos. Debemos dejar de pensar que el problema de la pobreza se debe exclusivamente a una

falta de ingresos. Como reconoce Naciones Unidas, se trata de un fenómeno multidimensional, que comprende además la falta de las capacidades básicas para vivir con dignidad. Teniendo muy presente la responsabilidad que, desde luego, tenemos en los Ayuntamientos donde contamos con representación para impulsar este pacto, voy a centrar mi intervención en la acción que nos corresponde de impulso y control del Gobierno de Navarra aquí, en el Parlamento. En este sentido, tenemos muy claro que erradicar la pobreza debe ser una acción transversal de todo el Gobierno, que debe alcanzar a todos los departamentos y áreas de gestión. Y este documento, el Pacto contra la Pobreza, es un instrumento esencial para conseguir esa transversalidad. Se recogen las bases, las metas y las acciones para eliminar la pobreza y la desigualdad, tanto en el ámbito interno de nuestra Comunidad como en el ámbito de la cooperación internacional. Y, además, algo que es muy importante y se ha dicho por los portavoces que me han precedido, es fruto de un amplio consenso social y político.

Vamos a contar con una herramienta muy importante, y voy a decir dos cuestiones importantes en cuanto a esta herramienta. En primer lugar, quiero reconocer la labor de la Universidad Pública de Navarra, que nos permite tener, como digo, un instrumento fundamental para poder desarrollar nuestra labor de impulso de este documento. Y, en segundo lugar, que los objetivos que plantea esta herramienta, en cuanto a iniciativas parlamentarias que debemos presentar, para nuestro grupo parlamentario va a ser una referencia permanente, pero no va a condicionar en ningún caso nuestras funciones como parlamentarios.

Para poder trabajar con rigor en este tema, lo primero que tiene que hacer el Gobierno es reconocer la situación real en la que nos encontramos. No voy a parar de enseñar este documento durante todo el año. Es un documento que no ha elaborado el Partido Popular. Es un documento que no ha elaborado Unión del Pueblo Navarro. Es un documento que ha elaborado la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y, además, que lo lleva elaborando durante muchos años. Es un documento que cuenta con indicadores basados en fuentes oficiales y que, además, está homologado para toda la Unión Europea. Señor Guzmán, me permitirá usted que yo me fie más de este documento que su de su hoja de cálculo.

¿Qué dice este documento? Vamos a ello. Dice que los resultados en Navarra no son positivos. Sí que dice que Navarra sigue siendo la comunidad con una tasa de pobreza inferior, como ha sido desde que se analizan los datos, excepto un año, el año 2018, pero en el resto hemos sido la comunidad con una tasa de pobreza inferior. Nada nuevo

que no apareciera, como digo, en informes anteriores, pero los resultados no son positivos. Por cierto, señora Chueca, yo creo que tiene que ser un poco más rigurosa usted en sus afirmaciones. En ningún momento hemos cuestionado que Navarra no sea la comunidad con menor grupo de población en riesgo de pobreza. Lo digo porque luego se refleja en los Diarios de Sesiones. Lo que ha dicho el señor García es que esta situación de pobreza ha empeorado en los últimos ocho años. Por cierto, por Gobiernos progresistas que, como dice mi compañera Royo, no progresan.

Como digo, nuestra situación es peor que hace ocho años. Hay más población en riesgo de exclusión social, 7.000 personas más. Más población en riesgo de pobreza, 11.000 personas más. Más población en riesgo de pobreza severa, 18.000 personas más. Y más desigualdad, un 30 frente a un 26,2. Y esto comparando con el año 2015, que es uno de los años con mayor incidencia de la pobreza desde que se analiza. Y podríamos pensar: bueno, es que esto ha sido una tendencia generalizada en todas las comunidades autónomas. Pues miren, no. De todas las comunidades autónomas doce han mejorado sus datos en estas tasas, y Navarra es de las que no lo ha hecho, y en algunos casos, como ha dicho la señora Garbayo, además, ocupando posiciones de liderazgo en esta pérdida de posición.

Lo que más preocupante me parece de todo el informe es lo que señala exactamente sobre Navarra. Señor Guzmán, mire, aquí también hay una hoja Excel, en este informe, y dice exactamente lo siguiente: «Esta comunidad —refiriéndose a Navarra, va analizando comunidad por comunidad— también se desvía de la ruta a seguir para cumplir con la reducción de la tasa AROPE a la mitad en el año 2030, para lo cual deberían detectarse cerca de 28.000 personas menos en riesgo de pobreza y exclusión social». O sea, nos estamos alejando de los objetivos que se marca la Agenda 2030.

Lo primero que tiene que hacer este Gobierno, si queremos trabajar de verdad con las personas que se encuentran en esta situación, es interiorizar y asumir estos datos, que son rigurosos, de fuentes oficiales y homologados, publicados por una entidad independiente. Y lo que creo que hay que hacer también ya, señora Chueca, es dejar de repetir como una letanía que ponen a la persona en el centro. Lo que tienen que hacer es no decirlo más y ponerla, asumiendo estos datos, asumiendo primero estos datos.

Como digo, hay que ponerse a trabajar con firmeza para mejorar la situación de estas personas y para ello cuentan con importantes fondos económicos, con los fondos europeos, recursos financieros sin precedentes, así que no tienen excusas. Pero, además, cuentan con una red solvente de entidades

sociales que están dispuestas a aportar su experiencia y conocimiento. Nuestro reconocimiento al trabajo que desarrollan estos actores críticos y positivos en este reto tan importante para nuestra Comunidad, como es la erradicación de la pobreza, que además tienen un papel también relevante en todo lo que es el seguimiento del pacto.

Siendo conscientes de que terminar con la pobreza pasa por una acción global que involucre a todos los actores, gobiernos, partidos políticos, organizaciones, empresas y sociedad civil y ciudadanía, nosotros estamos dispuestos y queremos arrimar el hombro, y por eso nos comprometemos a impulsar el cumplimiento del pacto y a evaluar periódicamente sus resultados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Y le sugiero que revise el discurso de la Presidencia del pasado martes, porque la circunstancia que ha dicho no se ajusta a la realidad. Se lo sugiero.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán, tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on de nuevo. Señora Garbayo, no se preocupe porque mi grupo no va a dedicar ni un solo minuto a atizar a su grupo durante esta intervención, así que puede estar usted tranquila.

Señora García Malo, para mi sorpresa, no sé si usted se ha vuelto militante del Partido Comunista de España, como yo, o yo me he vuelto militante del Partido Popular, porque casualmente los datos de ese Excel al cual usted hace referencia son sacados del mismo informe. Podemos contrastarlo luego, si quiere, tranquilamente, pero ¡vaya qué sorpresa me he llevado aquí de buenas a primeras!

Ya centrándonos en el contenido de la moción, diré que nuestro grupo lamenta profundamente que hoy tengamos que estar aquí discutiendo sobre esta moción, no porque tengamos ningún impedimento en debatir sobre los contenidos que recoge la moción, sino porque, por la concurrencia de la extrema derecha, se haya roto en este Parlamento un consenso sobre una cuestión tan importante para nosotros y para nosotros. El pasado día 17 de octubre se celebraba el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, este año bajo el lema Trabajo decente y protección social para la dignidad de las personas. Este año, la organización de las Naciones Unidas aprovechaba esta fecha para hacer una reivindicación de lo que significa la pobreza extrema. Una situación a la que en nuestro planeta se enfrentan 670 millones de personas, repito, 670 millones de personas.

Además, cuando hablamos de pobreza, tenemos que entender que la injusticia es mucho mayor si se contempla desde una perspectiva global. El 1 % más rico del mundo acumula el 63 % de la riqueza

producida en el propio planeta. Navarra es una comunidad, como ya han comentado, con buenos índices en cuanto a pobreza o exclusión social, tenemos la tasa AROPE, de la que hoy estamos venga a hablar a lo largo de esta jornada, pero no debemos caer en el conformismo. Una sociedad moderna como la Navarra o como la española debe ser ambiciosa y, en el caso de Navarra, no podemos olvidar que en nuestra Comunidad actualmente existen 96.000 personas que se encuentran en riesgo de pobreza. Nosotros y nosotras, este Parlamento, el conjunto de las instituciones tenemos que trabajar para revertir esas cifras.

Para nuestro grupo, cuando hablamos de pobreza y también de riesgo de exclusión, es importante, por supuesto, señalar las consecuencias de esa pobreza y de esa exclusión, pero nos parece mucho más importante señalar las causas de esa pobreza y de esa exclusión social. Nuestro grupo, como ya ha señalado, por ejemplo, la portavoz de Geroa Bai, encuentra en las políticas neoliberales y en un sistema económico capitalista, totalmente injusto, el causante de esta pobreza y exclusión. Para seguir trabajando para combatir esos datos a los cuales hacía referencia, a esas 96 96.000 personas que existen en nuestra comunidad en posible riesgo de pobreza y exclusión, nuestro grupo parlamentario, nuestra coalición Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa se vuelve a comprometer una vez más por la conformación de Gobiernos progresistas que establezcan y que dibujen políticas progresistas destinadas al conjunto de la mayoría social. Ahora en nuestra Comunidad contamos con el Pacto contra la pobreza y la desigualdad y con esa herramienta, que también se ha señalado, de seguimiento, que nos parecen fundamentales para que el conjunto de las instituciones, el conjunto de las fuerzas políticas democráticas nos comprometamos a trabajar en esa cuestión.

Voy a ir terminando porque ya es hora de intentar ser breves. Nuestro grupo hoy, en este contexto, quería felicitar y apoyar el inmejorable trabajo que desarrolla la Plataforma de Entidades Sociales de Navarra, la cual, como saben todos ustedes, aglutina a ciento cincuenta organizaciones, en especial la coordinadora de ONG de Navarra, la Red de Economía Alternativa y Solidaria, la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Navarra o el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de Navarra. En este marco de este pasado Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, nuestro grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa recuerda que todos los seres humanos merecen vivir con dignidad. Es nuestra responsabilidad colectiva, como ciudadanos, como partidos políticos, como instituciones, el trabajar colectivamente para hacer de este ideal una realidad. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Vamos con los turnos en contra. Por la agrupación parlamentaria foral Vox Navarra, interviene la señora Nosti Izquierdo, para lo cual tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente, señorías. Ya veo que el talante democrático de este Parlamento es terriblemente democrático, sí. O sea, porque un grupo se opone a una declaración institucional, se monta aquí un número impresionante, como si nunca nadie se hubiera negado a firmar una declaración institucional. Vamos a ver. ¿Nunca nadie se ha negado a firmar una declaración institucional? Pues qué bien. Y cada vez que alguien se niega montamos una moción. Vale, le recojo el guante. Perfecto. Vamos a ver, no se aprobó esta declaración institucional porque yo, como portavoz de Vox, voté que no. ¿Y qué pasa? ¿Qué es una declaración institucional? ¿Para qué sirve? Para que se publique, para que todo el mundo la vea y para encender las lucecitas en la fachada del Parlamento. Esto no quita para que yo respete a las personas que vinieron al acto institucional y vaya a recibirlas, porque me parece de buena educación. El que yo no firme una declaración institucional no quiere decir que les haga el feo a las personas que vienen aquí.

Por cierto, no sé dónde está el Presidente del Parlamento, estará por ahí, el señor Hualde ha aprovechado ese acto institucional para atacar a Vox, cuando como Presidente del Parlamento se debe mantener neutral. Durante ese acto en el que estaba presente esta portavoz, el señor Hualde, aprovechando su cargo como Presidente, señaló que no había podido salir adelante una declaración institucional del Parlamento en relación con la pobreza y la desigualdad por culpa de Vox, que tenía razón, y felicitó al resto de los grupos que votaron a favor, pero no dijo los motivos y no hay que aprovechar un acto institucional para hacer algo partidista. Ha olvidado su condición de representante de la Cámara y ha utilizado su cargo y las instituciones de todos los navarros de manera totalmente sectaria y partidista. Debería volver a leerse el Reglamento del Parlamento de Navarra.

Después de esto, el Pacto Navarro contra la Pobreza es un pacto dirigido al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y fue firmado por todos los grupos parlamentarios de la anterior legislatura a excepción de Vox. Se trata de un pacto que oculta la intención de difundir objetivos de carácter ideológico, económico y social que no han sido sometidos a debate y que han sido ideados por élites globalistas para moldear a las naciones conforme a sus intereses, en contra de las necesidades reales de sus ciudadanos. Vox va a estar siempre al lado de los navarros y del resto de los españoles estén o no en pobreza,

y nos oponemos rotundamente a esos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que promueven un cambio de modelo económico, social y familiar que implica el empobrecimiento de las clases medias y trabajadoras, disminuyendo su poder adquisitivo y su calidad de vida en beneficio de las élites globalistas. Estas élites están utilizando herramientas que nadie ha elegido ni nadie ha votado, como es la Agenda 2030, para imponer sus postulados ideológicos, que perjudican a los ciudadanos de a pie y ensanchan cada vez más la brecha de desigualdad social.

Nosotros, en Vox, creemos que la pobreza y la exclusión social se combaten con la promoción de un empleo estable y de calidad, con el acceso a la vivienda, el acceso a la educación, a la sanidad, con una bajada de impuestos y medidas contra la inflación, que nos está empobreciendo, promoviendo la protección del medio natural con el ser humano como principal protagonista, con un buen plan hidrológico que garantice la llegada del agua a todos los rincones, el avance de la España verde, con la soberanía energética, la industrialización. Es preciso que nuestra sociedad sea una sociedad próspera y libre, donde se puedan desarrollar las personas y, por tanto, se integren y no se sientan excluidas y puedan alcanzar sus metas. Y eso no se consigue con solo charlas y charlitas.

Analizando la variación desde el año 2015, Navarra ha visto aumentado su riesgo de pobreza o exclusión social en un 4 %. Si se analiza la evolución de la pobreza desde el año 2008, Navarra es la que sale peor parada entre todas las comunidades, con un aumento del riesgo de pobreza del 85 %. En el año 92 aumentó el número de personas con dificultades para llegar a fin de mes en Navarra. Para esto les ha servido a ustedes el Pacto de pobreza. 42.186 navarros tenían muchas dificultades para llegar a fin de mes, 69.211 reconocían pasar por dificultades y 148.969 aseguraban tener cierta dificultad. En total, 260.366 tenían alguna dificultad para llegar a fin de mes, lo que supone un 39,5 % de la población, casi un 40. ¿Y para esto les está sirviendo el Pacto de pobreza? ¿Se está trabajando para erradicar la pobreza o se está utilizando el dinero de los navarros para financiar 34 ONG, que constituían la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social?, que, por estos resultados, por lo visto, no están utilizando estos recursos monetarios de la manera adecuada.

Estos representantes de la Red Navarra de la Lucha contra la Pobreza estuvieron con nosotros, en Vox, y nos explicaron lo que estaban haciendo. ¿Y saben lo que nos dijeron? Que ellos no veían gente, que ellos hacían estudios de diagnóstico y luego, con estos estudios de diagnóstico y con repartir el dinero entre las 34 ONG que había duplicadas o triplicadas y que no sabemos cómo

reparten, ¿se consigue? Porque aquellas ONG lo que hacían era cursos de formación para gitanos, comidas en los comedores de París. Es decir, poner petachos, que sí, que está muy bien, pero eso no es un plan para combatir la pobreza. Eso es dar caridad, como en el siglo XIX las señoras de la élite iban y daban la limosna. Pues eso es lo que están haciendo ustedes. Si eso es un pacto de pobreza, que baje Dios y que lo vea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues nada, señora Nosti, no sé si agradecer la intervención con el rapapolvo que me ha echado, pero gracias por la intervención. Con esto concluimos el debate. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señora Chueca Chueca, por parte del grupo parlamentario socialista, tiene diez minutos para la réplica.

SRA. CHUECA CHUECA: Pues qué quieren que les diga después de escuchar a la señora Nosti. La verdad es que me da mucha pena, me da mucha pena que tanto UPN como...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio y respeten las intervenciones. Continúe, señora Chueca.

SRA. CHUECA CHUECA: Me da mucha pena que tanto el Partido Popular como UPN no hayan sabido ver el fondo de esta moción. El fondo de esta moción es que la democracia esté por encima de todo, que la mayoría de los grupos parlamentarios esté conforme. Pero, bueno, lo quería decir por encima de todo, porque, después de escucharla, me ha parecido que habíamos perdido una gran oportunidad para decir en alto que somos demócratas. Pero mire, señora Garbayo, lo decía una compañera mía, ya sabe aquello de que existen las mentiras, las grandes mentiras y las estadísticas. Pero, si quiere, vamos a hablar de datos, que no es de lo que yo quería hablar. En la réplica quería hablar de otra cosa, pero al final vamos a hablar de datos.

La mayoría de las comunidades autónomas a las que antes también hacía referencia la señora García, doce, han reducido su población en riesgo de pobreza gracias al ingreso mínimo vital, gracias a la subida del salario mínimo interprofesional y a las políticas sociales del Gobierno de Pedro Sánchez. Políticas a las que ustedes han dado la espalda. Miren, señora Garbayo y señora García, ustedes son los de la reforma laboral que ha provocado miles de trabajadores y trabajadoras pobres, los del 0,25 de las subidas de las pensiones, los del copago en los medicamentos, los que batieron récords en personas en situación de exclusión y en desempleo, mientras se dedicaban a recortar, recortar y recortar. Un poco de pudor, señorías.

Esta moción trata de reafirmar el compromiso de este Parlamento en la lucha contra la desigualdad. No pretendía hablar de gestión, pero

si quieren hablar de las políticas que hacemos los socialistas, lo hacemos. Después de una crisis sin precedentes que paralizó como nunca la actividad económica, hoy podemos hablar de una tasa de empleo récord en afiliación y de unos niveles de pobreza menores. Ha hecho antes referencia la señora Aramburu al último Informe de Sostenibilidad Regional, elaborado por el Consejo General de Economistas de España. Leo: «Refleja que Navarra, seguida del País Vasco, se sitúa muy por delante del resto de comunidades españolas en el avance de las políticas sociales y medioambientales de respeto y equidad. En concreto, la Comunidad Foral destaca en el cumplimiento de los objetivos sostenibles de salud y bienestar y de igualdad de género, seguidos de otros como los del fin de la pobreza, hambre cero, innovación, reducción de las desigualdades, consumo responsable y de alianzas para el desarrollo». Esta destacada posición se puede explicar tanto por el compromiso del Gobierno foral como por el conjunto de la ciudadanía. Abro aquí una lanza por todas las oenegés a las que la señora Nosti ha despreciado y que tanto aportan a nuestra Comunidad Foral, tanto a ellas como al conjunto de la ciudadanía. De todas las personas presentes es conocido el activo y variado movimiento asociativo de Navarra, ejemplo, ejemplo, señora Nosti, del compromiso colectivo de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Siento insistir, ya lo he dicho esta mañana, a pesar de que la derecha pinta un panorama desastroso, la realidad es tozuda y sigue retratando a Navarra como una de las mejores comunidades en tasa de pobreza. También lo he dicho antes, que no vamos a ser complacientes. Debemos seguir reforzando las políticas activas de inclusión en materia de empleo y de vivienda. Acabar con la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades es un mandato normativo, pero sobre todo ético. Por nuestra parte siempre estaremos al lado de las personas que más lo necesitan. Nuestra bandera es la igualdad de oportunidades y la justicia social. Desde el Partido Socialista de Navarra trabajamos y seguiremos trabajando por construir un Estado de bienestar que proteja a todas las personas que viven en nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Chueca andrea, gracias. Vamos con la votación de la moción, en tanto que no se ha presentado ninguna enmienda a la misma, por lo que iría con la redacción de los grupos proponentes. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra ha reafirma su compromiso con el Pacto Navarro contra la Pobreza y la Desigualdad.

**11-23/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las prestaciones de trasplantes cardíacos, hepáticos y renales que el SNS-Osasunbidea no puede ofrecer se presten desde los recursos del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las prestaciones de trasplantes cardíacos, hepáticos y renales que el Servicio Navarro de Salud Osasunbidea no puede ofrecer se presten desde los recursos del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo que, en virtud del artículo 221, para su defensa, el señor González Martínez, en nombre del grupo proponente, tiene un máximo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on gutxioi, buenas tardes a todos y a todas. Esta moción viene, sobre todo, de una pregunta. En Euskal Herria Bildu nos preguntábamos si derivar trasplantes de órganos a la Clínica Universitaria de Navarra era lo más correcto, lo más eficiente o lo más razonable. Cuando, desde luego, es el Servicio Navarro de Salud el que asume los costes económicos que corresponderían, pensamos nosotros, al Fondo de Cohesión Sanitaria, por lo menos, una parte importante. Para Euskal Herria Bildu la respuesta, desde luego, es evidente. No. La sanidad pública navarra no reúne los servicios, tecnologías y procedimientos necesarios para dar a la población todas las prestaciones sanitarias de la cartera común del Sistema Nacional de Salud. Las causas son diversas, por motivos históricos, por decisiones estatales que durante décadas concentran la infraestructura sanitaria en Madrid y en otras grandes capitales, por cuestiones demográficas... Somos una comunidad de tamaño pequeño demográficamente hablando. Y por cuestiones de eficacia económica, es decir, tener inversiones que son poco utilizadas no es muy sostenible.

Para garantizar la equidad asistencial de la población y la mayor eficiencia del sistema público, el Estado con sus distintos Gobiernos han ido habilitando servicios y unidades de referencias sanitaria en distintas comunidades, que dan estas

prestaciones, digamos, más cualificadas a otras comunidades, a varias comunidades. El Sistema Nacional de Salud es el que determina la cartera de servicios comunes y esta cartera contiene los servicios básicos necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a los usuarios del sistema público de salud. Debe garantizar la atención integral y la continuidad de la asistencia prestada a los usuarios, independientemente del nivel, ya sea Atención Primaria o Especializada, y del lugar en el que se resida.

Sin embargo, en Navarra una parte importante de estas prestaciones, en concreto, la mayoría de los trasplantes de órganos, en lugar de atenderlos con los recursos del sistema público, del Sistema Nacional de Salud, se derivan a la Clínica Universidad de Navarra, una empresa privada. Esta práctica de concertar con la sanidad privada prestaciones que forman parte de la cartera común de servicios conlleva, a nuestro entender, dos efectos perjudiciales para la sanidad pública en Navarra. El primer efecto es un incremento del gasto del Servicio Navarro de Salud. Un dato: para este año 2030, los Presupuestos Generales de Navarra tienen una partida de 8.650.000 euros para trasplantes. Si esto lo extendemos a todo el periodo desde las transferencias de salud a Navarra, la cifra que nos sale puede resultar obscena. Es un coste que el Servicio Navarro de Salud Osasunbidea tiene que afrontar con sus presupuestos, cuando entendemos que, si esta actividad se realizase por los recursos del Sistema Nacional de Salud a través de los servicios y unidades de referencia, su financiación correría a cargo del Fondo de Cohesión Sanitaria, por lo menos en una parte importante.

El otro perjuicio es, a nuestro entender, la dependencia y subsidiaridad a la que se condena al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea respecto de la sanidad privada. Y me explico. En los 33 años de vida de Osasunbidea, ningún Consejera o Consejero ha apostado por desarrollar y formar al personal del Servicio Navarro de Salud para poder afrontar estos trasplantes, o por lo menos una parte de ellos. A nuestro entender, los trasplantes renales serían los más factibles de realizar, sobre todo gracias a la cualificación de los profesionales sanitarios con los que contamos y por la masa crítica posible de pacientes y de donantes.

En Euskal Herria Bildu pensamos que con una formación específica y el equipamiento adecuado se podrían atender estas demandas, pero se ha optado por restringir la cualificación y preparación del personal de la sanidad pública de Navarra para garantizar, creemos, un nicho de negocio de la sanidad privada. Nos ha pasado con otros procedimientos asistenciales, por ejemplo, el PET, que es la tomografía de emisión de positrones. La Sanidad pública durante años y años olvidaba la incor-

poración de este equipamiento técnico y derivaba todas estas pruebas a una clínica privada. Con la factura de un solo año de este procedimiento, se podía comprar el equipamiento técnico para poder realizarlo desde la sanidad pública. Además, derivar esta actividad a la CUN conlleva la cesión de revisiones y de actividad de hemodiálisis, por la necesidad que tiene esta clínica de tener un equipamiento y adiestramiento suficiente para atender a las personas con trasplante renal en este centro privado, que es otro coste añadido que asume la sanidad pública.

El Real Decreto 1207/2006, por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria, recoge que este Fondo de Cohesión Sanitaria fue creado por la Ley 21/2001, por la que se regulan medidas fiscales administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, y tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio estatal. Su gestión y distribución corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo. La Ley 16/2003, de Cohesión de calidad del Sistema Nacional de Salud, en relación con la política de garantías de calidad para racionalizar la organización de los servicios e introducir eficiencia en el sistema, regula en su artículo 28 que los servicios de referencia establecidos se designarán en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con un enfoque de planificación de conjunto y que la atención en ellos prestada se financiará a cargo del Fondo de Cohesión Sanitaria. Y en el Real Decreto 1030/2006, del 15 de septiembre, por el que se establece y se actualiza la cartera de servicios comunes, se recoge en su artículo 2 puntos 4 y 5. El 4 habla de que los usuarios del Sistema Nacional de Salud tendrán acceso a la cartera de servicios comunes reconocido en este real decreto, siempre que exista una indicación clínica sanitaria para ello, en condiciones de igualdad efectiva, al margen de que se disponga o no de una técnica, tecnología o procedimiento en el ámbito geográfico en el que residan. En el punto 5 recoge: «El acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud detalladas en la cartera de servicios comunes que se establece este real decreto se garantizara con independencia del lugar del territorio nacional en que se encuentre en cada momento el usuario». Evidentemente, los trasplantes de órganos que señalamos están recogidos dentro de lo que es la cartera de servicios comunes.

Por ello, planteamos las siguientes resoluciones. En la primera, instamos al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a que las prestaciones de trasplantes cardíacos, hepáticos y renales, que forman parte de la cartera de servicios comunes y que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no puede ofrecer por no traer las técnicas, tecnologías o procedimientos contemplados en esta

cartera, se presten dentro de los recursos del Sistema Nacional de Salud, tal como está regulado en el Real Decreto 1030/2006, por el que se establece la cartera de Servicios Comunes, y el Real Decreto 1207/2006, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria y normas que los desarrollan.

La segunda resolución que proponemos es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a estudiar la viabilidad para desarrollar un programa de formación y cualificación profesional que permita al personal de Osasunbidea poder realizar todas estas prestaciones asistenciales de forma progresiva, así como la adecuación de las instalaciones sanitarias para todas estas nuevas prestaciones. Durante el periodo de estudio de viabilidad del desarrollo de las técnicas mencionadas por parte de Osasunbidea proponemos que se establezca un acuerdo de colaboración con el sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma Vasca para asegurar su realización por el sistema sanitario público, tal y como prevé la normativa mencionada y de acuerdo con los criterios marcados por los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Iniciamos los turnos a favor y en contra de la moción. ¿A favor? Nadie. ¿En contra? Tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos la señora San Martín, de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Tengo aquí una cuenta atrás de 5:21 ahora. (RISAS). Vale, vale ahora tengo. Gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Desde Unión del Pueblo Navarro, lo hemos repetido muchísimas veces, apostamos por un sistema de salud navarro público, fuerte, referente, pero no podemos obviar tampoco lo que ocurre en nuestra Comunidad, y es que tenemos centros privados de reconocido prestigio, tanto nacional como internacional. Luego entendemos que siempre que el ciudadano navarro, la ciudadanía navarra se vea beneficiada hay que intentar esa colaboración con los centros privados. Siempre lo hemos hecho también, en múltiples ocasiones, con control y con planificación esta colaboración público-privada.

En nuestra Comunidad, la prestación de trasplantes de riñón, hígado y de corazón, a los que hace referencia la moción, es un ejemplo claro, y yo creo que probablemente ejemplar, de colaboración público-privada en el ámbito sanitario. Como bien saben, es una colaboración y sí que quiero insistir, porque se habla de la Clínica Universidad de Navarra, pero el Hospital Universitario de Navarra tiene un rol muy importante en el programa de trasplantes en nuestra Comunidad. De

hecho, a día de hoy tenemos unos índices de calidad en trasplantes que nos sitúan entre las mejores comunidades autónomas de nuestro país. Aprovecho este punto para mencionar la legislación a la que hacía referencia el señor González, el Real Decreto 1030/2.006, que ya lo ha explicado el, pero que en ningún momento establece que esas prestaciones que no puede ofrecer la comunidad autónoma tengan que ser ofrecidas por el sistema público. Es decir, las comunidades autónomas eligen cómo ofrecerlas, de hecho, nuestra comunidad autónoma ha elegido muchísimas esas prestaciones o tecnologías que no tiene ofrecerlas a través del sistema privado que tenemos en Navarra. Y un ejemplo claro es el PET, como ha señalado, que, por cierto, hoy se ha inaugurado el nuevo PET del Servicio Navarro de Salud.

Nosotros vamos a votar que no a esta moción, porque creemos que cambiar la prestación de trasplantes en nuestra comunidad es, realmente, empeorar la situación de los pacientes que necesitan un trasplante y es retroceder claramente. Voy a explicar por qué. No queremos que los navarros y navarras tengan que ir a 150 kilómetros, a 200 kilómetros, a 300 y pico kilómetros, dependiendo dónde vivan, a ser sometidos a un trasplante. Entre otras cosas, porque la Comunidad Autónoma Vasca ni siquiera trasplanta corazón, es decir, el propio País Vasco trasplanta en Cantabria, luego ni siquiera podría asumir el trasplante cardíaco. Y no solo el trasplante, quiero poner encima de la mesa también que esto no es una intervención quirúrgica menor. Luego los trasplantes tienen sus revisiones, cada tres días al principio, revisiones muy frecuentes, sobre todo el de corazón e hígado, cada semana, cada quince días..., hasta que podemos llegar a los tres años. Si el trasplante y todo va bien, podemos ir a revisiones semestrales o anuales. Pero no es solo una intervención, es decir, estamos haciendo desplazarse al ciudadano a muchos kilómetros en su casa para trasplantarse y para hacer también las revisiones.

No queremos que nuestros ciudadanos se trasplanten en comunidades con peores listas de espera de trasplantes, y luego explicaré. No queremos que se trasplanten en comunidades con peores datos de supervivencia y, precisamente, es porque Navarra está muy bien situada en cuanto a listas de espera y supervivencia de trasplantes. No queremos cambiar lo que funciona bien. Queremos que se cambie lo que funciona mal. Y creo que hemos tenido unos cuantos ejemplos en estos primeros meses de inicio de la legislatura de cosas que hay cambiar en el Servicio Navarro de Salud que están funcionando mal, y nosotros apostamos por centrarnos en eso. En definitiva, no queremos que este tipo de decisiones respondan a otros intereses que no sean lo que es mejor para los pacientes. No queremos que este tipo de modificaciones se hagan

sin contar con las asociaciones de pacientes, ni la de trasplantados renales ni la de trasplantados hepáticos tenía ninguna información al respecto de esta moción. No queremos que esto se haga en función de criterios económicos, porque, lo hemos dicho, nos gastamos muchísimo dinero en esta Comunidad en salud y queremos la mejor salud y la mejor atención para los ciudadanos navarros. Y, desde luego, no queremos que se haga, ni mucho menos, en función de otros criterios ideológicos o políticos.

Sí que me quiero centrar en el hecho de la colaboración público-privada, porque el Hospital Universitario de Navarra tiene un rol importantísimo en el programa de trasplantes en nuestra Comunidad. Es el centro no trasplantador con mayor actividad de donación de todo el país, gracias a los profesionales que trabajan en la red pública de Navarra, gracias a los médicos y enfermeras que están con esas familias en situaciones muy complicadas: acaban de perder un familiar o van a perder un familiar. Hemos conseguido que Navarra sea la segunda comunidad de España con mayor tasa de órganos donados, multiplicamos por cuatro la tasa media de Europa, y con esto hemos conseguido no solo dotar de órganos a los navarros que los necesitan, sino que, además, hemos exportado a otras comunidades, incluso en situaciones comprometidas de pacientes que iban a fallecer en 48 horas. Gracias a la donación navarra han podido salir adelante y creo que es un dato del que nos tenemos que sentir muy orgullosos, es un dato que viene de la Sanidad Pública y es un dato que viene también de la solidaridad de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

Son, además, los equipos del Hospital Universitario de Navarra los que extraen los órganos, tanto el hígado como el riñón. Los llevan a la Clínica Universidad de Navarra, donde ya se ha llamado a un paciente que ha acudido rápidamente, porque los que están en lista de espera son pacientes que están pendientes de un teléfono veinticuatro horas al día, siete días a la semana, estén donde estén. A la hora que les digan tienen que acudir al centro que les va a trasplantar para ver si el órgano es o no compatible con ellos. Y no voy a explicar lo que supone tener que ir a Pío XII o tener que ir a Bilbao o tener que ir a Santander cuando a uno le llaman para hacer un trasplante.

Explicó todo este proceso porque me parece importante también entender cuando hablamos de llevar los trasplantes a otra comunidad autónoma, que hay que llevar también el órgano a otra comunidad autónoma, ahora mismo está a trescientos metros pasando la acera, y tenemos que llevar también al paciente con el familiar en coche no solo para trasplantes, sino luego para todas las revisiones.

Y hablando de las revisiones es otro elemento que a mí me gustaría también explicar, porque en esa colaboración público-privada de los trasplantes se ha conseguido también en los últimos años que desde el Servicio de Nefrología del Hospital Universitario de Navarra lleven las revisiones de los trasplantados renales que han evolucionado bien y que al año ya pueden ser revisados de una forma rutinaria por el Hospital de Navarra en colaboración con la clínica. Luego sí que creo que esa colaboración existe y que esto, el programa que tenemos en Navarra, es realmente un programa de colaboración y no únicamente de un centro privado.

Dicho esto, sí que quiero explicar un poco lo que he dicho antes en cuanto a los tiempos de espera. Navarra es del grupo de las seis comunidades que mejores tiempos de espera tenemos en trasplante renal. Somos la mejor comunidad, tenemos el mejor tiempo de espera en trasplante hepático. El País Vasco tiene el doble de tiempo de espera en trasplante hepático. Tenemos que ser conscientes de que si llevamos a nuestros pacientes al País Vasco van a meterse en la lista de espera del País Vasco. Luego se va a incrementar el tiempo de espera que tienen. Y en cuanto a la supervivencia, que es un dato muy importante, de estos pacientes depende fundamentalmente del volumen de trasplantes que se han hecho. En este sentido, la Clínica Universidad de Navarra lleva muchísimos años haciendo trasplantes y los equipos están muy bien formados. En supervivencia renal, por ejemplo, en diez años de trasplantes, Navarra supera en 8 puntos porcentuales la media europea. En hígado, todo según datos oficiales, la supervivencia está entre 5 y 10 puntos por encima de la supervivencia media europea. Y en corazón a los cinco años tenemos un 13 % más de supervivencia que la media del país. Nuestros datos de supervivencia son buenísimos. Si cambiamos esto, me da igual que sea llevándolo a otra comunidad o me da igual que sea absorbiéndolo el sistema público, estos datos de supervivencia van a cambiar. Y esto también creo que tenemos que asumirlo, tenemos que ser conscientes de que vamos a llevar a los pacientes a comunidades que tienen peores datos de supervivencia.

Por tanto, tampoco me voy a alargar mucho más, me queda un minuto. Después de todo esto, sí que insistimos en que no creemos que haya que cambiar el sistema que tenemos, es bueno, y mucho menos cambiarlo por otro peor. Desde luego, los cambios deben responder en salud siempre a lo que sea mejor para el paciente. Muchas gracias. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. La señora Esporrín Las Eras tiene su turno en representación del Grupo Socialista.



SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Si me da el tiempo, por favor, adecuado, que aquí está con veinticuatro segundos. Muy bien. Pues buenas tardes, arratsalde on. Nosotros también, como se ha dicho, vamos a votar en contra de esta moción y tenemos que votar en contra porque no compartimos lo que el señor González, del grupo EH Bildu, pide en la moción que ha presentado.

Nosotros somos conocedores de que Navarra ha quedado en el 2022 como la segunda comunidad de España en donación de órganos. 47 donantes hemos tenido en una comunidad tan pequeña como la nuestra, que dieron lugar a 114 trasplantes. Y concretamente también tenemos que decir que el Hospital Universitario de Navarra es un centro no trasplantador, como decimos, pero con el mayor dato de donación del Estado, o sea, que es un hospital que, aunque no pueda luego hacer los trasplantes, sí que hace las extracciones de los órganos en mayor número de España.

Con estos datos es evidente que desde lo público se está haciendo una muy buena gestión de una cuestión tan complicada. También queremos decir que, de los 114 trasplantes realizados con órganos de donantes en Navarra, 45 se realizaron en la Clínica Universidad de Navarra y los 69 restantes se han repartido por el resto de las comunidades autónomas, o sea, que no todo se ha hecho en la clínica, sino que los trasplantes se reparten según las necesidades y por toda España, no solamente se llevan a la Clínica Universidad de Navarra.

Como saben, la lista de espera es única para toda España. Y eso yo creo que también lo tenemos que poner en valor, porque se rige fundamentalmente por las urgencias. Cuando una persona más lo necesita se le pone el primero, independientemente de dónde viva o de dónde se encuentre. También tenemos que decir que los trasplantes hematológicos se hacen todos en lo público, en el Hospital Universitario de Navarra. O sea, que no todo se traslada a lo privado, como se ha dicho.

Desde el grupo parlamentario socialista apostamos claramente por una sanidad pública y de calidad. Eso lo tenemos que dejar claro y lo quiero decir en este momento. Pero, dicho esto y en relación con la moción que presenta EH Bildu, tenemos que decir que para nosotros lo importante es hacer política pensando en las personas. Ya me disculpará, señora García Malo —bueno, ahora no está—, que parece que le molesta, pero para nosotros es que es eso, es el objetivo principal de nuestras políticas: las personas y lo que en cada momento se considere mejor para ellas, sobre todo, los que tienen que someterse a un trasplante.

En cuanto a calidad de resultados, ya ha dicho la señora San Martín, nuestros resultados son bu-

nísimos, los que se hacen en Navarra, incluso mejores que en España y Europa, y eso hay que tenerlo en cuenta también. ¿Y por qué no hablar también de la comodidad de los pacientes y de sus acompañantes, de sus familias? Nosotros pensamos que esta es la manera más adecuada para seguir haciéndolo. Los que hemos trabajado en el mundo sanitario conocemos cuál es la afectación que en un hospital supone realizar estas técnicas, la complejidad de las mismas, y no solo por la intervención en sí, porque de esta manera podríamos decir que cualquier cirujano experto se especialice en estas cuestiones y ya está, pero no, es que son equipos completos los que se necesitan: cirujanos, enfermería, auxiliares, anestelistas, todo tipo de profesionales que lleven a cabo estas intervenciones. Y así como los receptores tienen que estar pendientes veinticuatro horas al día, los que hacen las operaciones también tiene que estar disponibles veinticuatro horas al día durante siete días a la semana. Es una dedicación constante la que se necesita, bloqueando quirófanos, bloqueando las UCI y otros muchos recursos que se necesitan en cada uno de los trasplantes.

Nosotros también nos planteamos una pregunta. No sé si han pensado ustedes qué sucedería si a nuestras altísimas listas de espera les añadimos los trasplantes en este momento. Pues seguramente se incrementarían todavía más las listas quirúrgicas y serían unos datos inaceptables no solamente para las personas, sino también para todas las familias. Y, por otra parte, ¿qué es lo mejor para la persona que tiene que hacerse un trasplante? ¿Hacerlo en Pamplona, donde vive más del 50 % de la población, entre Pamplona y comarca, lógicamente, o hacerlos todos fuera? Sé que ustedes, y somos conscientes, nos dirán que no todo el mundo vive en Pamplona y comarca, efectivamente, la Ribera u otras zonas de nuestra Comunidad están más distantes, pero, evidentemente, siempre es más cómodo trasladarse menos que trasladarse cientos de kilómetros a Bilbao, Cantabria, Madrid, Barcelona, etcétera.

Tampoco se ajusta a la realidad que con los fondos de cohesión se pueden pagar estas intervenciones que se podían hacer en otras comunidades autónomas, porque efectivamente se financian en parte. Con los fondos, tal como están ahora mismo, solamente se alcanzaría un tercio del coste. Por lo tanto, tampoco sería nada beneficioso para Navarra. Además, hemos de tener en cuenta que, según las informaciones de los responsables, el pago que se hace desde el Servicio Navarro de Salud a la Clínica Universidad de Navarra es más o menos equitativo a lo que nos costaría hacer nosotros este servicio en nuestros departamentos. Por tanto, tampoco es ningún negocio, o sea, ningún detrimento lo que se hace en esta materia.

Tampoco coincido con el señor González en lo que ha dicho de los efectos perjudiciales incrementando el gasto, por eso, porque consideramos que es un gasto similar si se hace con estos recursos o si se hace con este acuerdo que se tiene. Y, por otra parte, respecto a la dependencia o subsidiariedad, si, efectivamente, tenemos que salir fuera a otros hospitales o a otras comunidades, siempre vamos a tener una subsidiariedad de unos u otros y de una manera mucho más incómoda. También quería decirle algo sobre el ejemplo que ha puesto usted del PET, que, afortunadamente, ya se ha instalado en nuestro Hospital Universitario de Navarra. Hoy ha venido el señor Miñones y ha estado con el señor Consejero en la visita. Y tengo que decirles también que, gracias a los fondos Next Generation, se ha podido instalar este equipo tan importante para el diagnóstico y tratamiento en un futuro de los pacientes oncológicos.

Por eso tengo que decir que cuando se pueden hacer las cosas se hacen, pero probablemente ahora no sea el momento adecuado para hacer un cambio en las intervenciones de trasplantes. Señorías, somos una comunidad pequeña y, por tanto, no podemos pretender tener de todo en todos los hospitales. Si al final consiguiéramos dividir la implantación de los trasplantes en dos hospitales, el nuestro y el de la Clínica Universidad de Navarra, que imagino que seguirían con ello, probablemente ninguno de los dos hospitales alcanzaríamos el número suficiente de trasplantes como para tener la certificación de poder realizarlos. O sea que en ocasiones entendemos que conviene aunar esfuerzos.

Por tanto, y por todo lo que hemos expuesto, vamos a votar en contra de esta moción. Pensamos que las personas enfermas que necesitan estos trasplantes son personas que están sufriendo mucho, tanto ellas como sus familias, y por eso tenemos que hacer lo que consideramos mejor para ellas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Esporrín. A continuación, turno de palabra de la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Yo quiero empezar agradeciendo al señor González que haya traído al Pleno esta moción sobre los trasplantes, porque su debate posibilita hablar del tema, recordar algunos datos de cómo está esta cuestión en Navarra. Y, sobre todo, quiero agradecer, en nombre de Geroa Bai, la generosidad y la solidaridad de la ciudadanía navarra, animarle a que continúe por ese camino, porque aunque suene a tópico, hablamos nada menos que de salvar vidas.

Los datos dicen —se ha hecho ya alguna mención aquí— que la Comunidad Foral en 2022 se mantuvo como la segunda comunidad con mayor tasa de donación de órganos, con 47 donantes que dieron lugar a 114 trasplantes. 24 fueron hepáticos, 8 cardíacos, 69 renales, 5 combinados de páncreas y riñón, 7 bipulmonares y 1 trasplante combinado hígado-bipulmonar. De los 114 trasplantes realizados con órganos provenientes de donantes de Navarra, 45 se realizaron en la Clínica Universidad de Navarra y los 69 restantes se efectuaron en otras comunidades autónomas. Respecto a la lista de espera para un trasplante, a comienzos del año 2022 había 1 persona pendiente de un trasplante cardíaco y 23 renales, y a 31 de diciembre eran 2 cardíacos, 3 hepáticos y 32 renales. Esto quiere decir que, a pesar de los buenos datos de donación obtenidos, nunca es suficiente y siempre hay receptores esperando un órgano en lista de espera. De ahí lo que decía yo, la necesidad de insistir en la generosidad y la solidaridad de la ciudadanía navarra para animarles a seguir haciéndolo así en uno de los momentos de los más difíciles de sus vidas seguramente.

Viendo la moción, diré que en Geroa Bai compartimos la filosofía que subyace en el texto de la misma, la aspiración de asumir por parte de lo público, además de otras áreas, algunas tan importantes y punteras de la atención sanitaria como son las de los trasplantes cardíacos, hepáticos y renales. Pero, a pesar de ese planteamiento inicial, queremos hacer alguna consideración que justifica el sentido de nuestro voto.

En primer lugar, respecto a la consecuencia que tiene el modo en que se vienen realizando los trasplantes en Navarra, en el sentido de la compensación económica que perdería Navarra por ello, por lo que hemos visto no sería tan directa como se pretende en la moción. Los gastos que tienen las comunidades autónomas por atenciones sanitarias y que compensa el Fondo de Cohesión Sanitaria incluyen los producidos por tres conceptos: la atención de los CSUR, centros, servicios y unidades de atención especializada que atienden a pacientes con patologías poco frecuentes o que precisan un alto grado de especialización, etcétera; la asistencia a personas desplazadas de su comunidad autónoma de residencia; y los medicamentos que pagan, entre comillas, a personas también de otra comunidad autónoma. Es el conjunto del balance de estos gastos, de la interoperabilidad total, el que da un saldo positivo o negativo a cada comunidad autónoma. Así, en el caso de Navarra, el sentido de su saldo desde hace cuatro o cinco años es positivo. Por tanto, el Fondo de Cohesión debería compensar a nuestra Comunidad a través del Convenio Económico por la diferencia entre lo pagado por atenciones a pacientes de fuera de Navarra y lo que a navarros y navarras les han

pagado en otras comunidades. Pero eso sería así si el presupuesto del fondo diera para todo ello. En 2022 la cuantía disponible del fondo fue de 34 millones, la misma que en 2021, y fue francamente insuficiente. Como consecuencia, el abono se suele hacer de manera proporcional. Así que lo primero que tenemos que resaltar es la importancia y el interés de que se incremente ese fondo en los Presupuestos Generales del Estado en la cantidad que haga falta, porque esa, desde luego, sería una mejora bien tangible para Navarra.

Por tanto, después de lo explicado, y aunque es verdad que la situación de Navarra podría eventualmente cambiar, la realidad es que la repercusión que tiene la financiación en los ingresos el no realizar los trasplantes en el propio Servicio Navarro de Salud, en Osasunbidea, pues no es directa, sino más bien bastante relativa.

De cualquier modo, a nuestro modo de ver hay también otras consideraciones para tener en cuenta, además de la meramente económica, que son también muy importantes. En primer lugar, es imprescindible pensar en las propias personas pacientes y en sus familiares. Habría que pensar si concertar esas intervenciones con otras comunidades vecinas, con la Comunidad Autónoma Vasca se propone, habría de suponer a todas estas personas un ahorro económico, una mayor comodidad y a la larga una adecuada atención o una atención más adecuada que la que ahora mismo tienen. Y a primera vista, desde luego, parece muy muy complicado que esto pueda suceder así.

En segundo lugar, para que ese paso fuera posible, fuera viable y para que estuviera garantizada la calidad de todas estas intervenciones, sería necesario que Navarra reuniera unas determinadas condiciones, como un número mínimo de trasplantes a realizar. El propio señor González reconocía que Navarra es una comunidad pequeña y da para lo que da.

En tercer lugar, nuestra reflexión se refiere a la oportunidad del momento. En Geroa Bai entendemos que toda propuesta debe ser analizada en un contexto y en una realidad concreta. La realidad en que nos encontramos, en la que se encuentra el Departamento de Salud, es la de un inicio de legislatura con enormes y acuciantes problemas del sistema sanitario que todos los grupos diagnosticamos y en el que, a juicio de Geroa Bai, las prioridades son otras. Podemos recordar, sin ser exhaustivos, que es preciso refundar la Atención Primaria, asegurar la asistencia del segundo nivel de Atención Especializada en tiempo y forma razonables, generar un marco legislativo en salud para los próximos treinta años, ganar en eficiencia en el sistema sanitario, llevar la salud a todas las políticas y lograr, entre otras cosas, una mejor salud para la población, etcétera.

Geroa Bai, desde luego, no quiere que el Departamento de Salud, señor Domínguez, se distraiga de todos esos asuntos que son urgentes y a la vez son importantes. Al margen del fondo de la moción, pensamos que ahora mismo no nos podemos permitir llevarla a cabo por todo lo que implicaría la puesta en funcionamiento de un servicio del estilo del que se presenta en todos los sentidos, y aún nos parece excesivo el estudio propiamente dicho. Pensamos que todos los esfuerzos deben ir ahora destinados a estas necesidades y a otras muchas que tenemos bien presentes. Por todas estas razones que acabo de explicar, vamos a votar no a la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Aramburu Bergua andrea. Gracias, señora Aramburu. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos como máximo para fijar su posición. Cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Señoras y señores de Bildu, más allá del fondo, ¿creen que este es el momento oportuno para traer esta moción al Pleno? Navarra cerró agosto con casi 66.000 pacientes aguardando una primera consulta con el especialista. La sanidad navarra vive unos tiempos convulsos: huelgas de personal sanitario; guardias de especialistas sin cubrir en hospitales de Estella y Tudela; Atención Primaria saturada; ausencia de pediatras en centros de salud; gastos en conciertos desorbitados, y eso que estamos a favor de la colaboración público-privada, si beneficia, desde luego, a las ciudadanas y a los ciudadanos; listas de espera nunca vistas. Después de dos legislaturas con Gobiernos progresistas pero que no progresan, la sanidad navarra está peor que hace ocho años, y así lo dicen las encuestas.

Miren, señoras y señores del Gobierno, en 2015 se quejaban de una herencia de listas de espera, a 31 de julio, de 51.704 personas para primera consulta. Pues bien, después de dos legislaturas de Gobiernos progresistas, en Navarra la lista de espera a 31 de julio de 2023 es de 60.612 personas. Según el Barómetro Sanitario, la percepción de los navarros sobre su sanidad pasa de un 91 % los que consideran la Atención Primaria como buena o muy buena en 2015 a un 88,9 en 2022; en Atención Especializada pasa de un 90,8 % en 2015 a un 88,9 en 2022.

Pero hay que reconocer que en este retroceso de la sanidad, el servicio de trasplantes cardíacos, hepáticos y renales es un servicio que está funcionando con satisfacción gracias a la colaboración público-privada. Lo repito, es un servicio que está funcionando con satisfacción gracias a la colaboración público-privada. Así que con estos datos les vuelvo a preguntar: ¿creen que es el momento para traer esta moción y hacer este debate? El Partido

Popular no lo cree. Navarra tiene recursos humanos limitados para necesidades ilimitadas y tiene que destinar estos recursos prioritariamente para solventar en estos momentos los servicios sanitarios que no se están prestando con satisfacción.

Por otro lado, se está proponiendo trasladar a las y los pacientes de Navarra al País Vasco. En este tipo de intervenciones, en las que tan importante como la propia intervención es todo el proceso que viene después, perjudicaría, desde luego, al servicio el estar trasladándose continuamente al País Vasco. ¿Pretenden hacerles desplazarse a todas las revisiones con todo lo que ello supone? El tiempo de espera, encima el tiempo de espera es también peor. Además, dan por hecho que los trasplantes cardíacos se están realizando en el País Vasco, cuando el País Vasco no está realizando este tipo de trasplantes, sino que los está derivando.

Si esto se hiciese así, supondría —entendemos— un retroceso muy grande en la prestación de los servicios sanitarios. Salvar la sanidad pasa por hacerla más efectiva y resolutive. Hay cientos de áreas de mejora que son conocidas y que se deberían abordar siendo más ágiles, más rápidos, por ejemplo, en el diagnóstico y en el tratamiento de las enfermedades.

Este Gobierno no ha dado a la sanidad la importancia que requiere, ya que cualquier recurso que se dedique a otros asuntos se detrae de ella. Y ahí tienen la sobredimensionada estructura del Gobierno de Navarra, con tanto departamento y estructuras inútiles, solo pensadas para propiciar un reparto del poder, que está detrayendo recursos a la sanidad.

Señores y señoras de Bildu, creemos que traen esta moción no porque con estas medidas se vayan a mejorar estos servicios sanitarios, sino porque no quieren que estos servicios los preste la Clínica Universitaria, cuando está prestando un servicio sanitario valiosísimo para Navarra. Y aquí le voy a dar algunas noticias que ponen en valor esta colaboración público-privada.

José Roldán, que es el coordinador autonómico de los trasplantes de Navarra, recibió el 21 de noviembre el Premio Nacional de la Fundación Renal ALCER, un reconocimiento a su trayectoria profesional dentro del mundo de la donación y del trasplante. Por otro lado, Navarra se mantiene en 2022 como la segunda comunidad con mayor tasa de donación, con la cifra más alta de su serie histórica. Se registraron 47 donantes que han dado lugar a 114 trasplantes. Y el Hospital Universitario de Navarra es el centro no trasplantador con mayor actividad de donación del Estado. La Comunidad Foral se mantiene en 2022 como la segunda comunidad con mayor tasa de donación de órganos con 47 donantes —41 el año anterior— que han dado

lugar a 114 trasplantes. Concretamente, el Hospital Universitario de Navarra es el centro no trasplantador con mayor actividad de donación del Estado. Así podría seguir noticia tras noticia avalando el trabajo que allí se está haciendo.

Como creemos que el servicio que se presta con satisfacción en estos momentos por la Clínica Universitaria, tal y como manifiestan los pacientes, es muy valioso, nosotros votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Mila esker, lehendakari jauna. Gracias, señor González, por la exposición, si bien le voy a decir que aunque algunos de los objetivos de la moción que ha expresado son plenamente compartidos por nuestro grupo, no ocurre así con el cuerpo de la moción que ha presentado ni con los puntos de acuerdo. Me voy a centrar primero en esto último, para explicar el sentido de nuestra votación, que va a ser negativo, y luego le expondré dónde sí podemos encontrarlos en futuras ocasiones.

Es cierto que Navarra no tiene centros con determinadas especialidades, los denominados Centros, Servicios y Unidades de Referencia, CSUR para para abreviar, lo cual obliga a que esas prestaciones se tengan que derivar, tal como nos expone, en el caso de los trasplantes hepáticos, renales y demás, a sitios como la CUN. Y sí, es cierto que esto conlleva un gasto al Departamento de Salud, lo que pasa, señor González, es que la compensación que realmente hacen los fondos de cohesión no funciona exactamente como usted ha dicho en su exposición. Yo creo que la señora Aramburu lo ha explicado muy bien. Estos fondos cubren tres aspectos: las intervenciones especializadas, los traslados a estos CSUR que hemos dicho; la atención a desplazados, si yo me voy a Huelva y me tiene que atender al médico, me atenderá allá y el coste no irá para Navarra, irá para el sistema sanitario andaluz; y también los costes de farmacia, si a mí me hacen una receta, pero estoy en Madrid, yo puedo comprar en Madrid y no repercute en Navarra, repercute en el sistema madrileño —por cierto, bastante maltratado—.

Y es con estos tres aspectos con los que se hace balance en cada comunidad. Si sumo las atenciones especializadas que he tenido, el gasto en farmacia y los desplazados, me sale un haber, y si a esto le resto lo mismo, pero que he desplazado a otras comunidades, me sale un debe. Hago el balance y así sale que algunas comunidades son deudoras, o sea, deben pasta, y otras son acreedoras. Navarra ahora mismo es acreedora, recibe

dinero de estos fondos de cohesión. Claro, de estos fondos de cohesión pero con dos peros, y son dos grandes peros.

El primero, esos fondos no cubren el cien por cien de los gastos generados. Esas comunidades acreedoras no reciben el cien por cien de esos gastos. Navarra ahora mismo es acreedora, recibe dinero de esos fondos, pero no lo recibe al cien por cien, no lo recibe por tratamientos especializados, no tenemos CSUR, pero sí, sobre todo, por farmacia, por la atención a desplazados. Según los datos de 2022, me parece que ha sido la señora Aramburu también quien los ha dado, pero son datos públicos que se pueden consultar al departamento, los fondos no llegan a cubrir ni un 40 %, está entre un 30 y un 40 % de los gastos que tienen estas comunidades. Ese sería un pero, y sería un gran pero. En ese sentido no se pierde, como dice usted en su moción, esa compensación económica, no se pierde sencillamente porque no se llega, es imposible llegar a esa cantidad.

El segundo pero es que el hecho de desplazar a otras comunidades genera deuda en Navarra, no la deuda única de la intervención, porque aquí me podrá decir, y con razón, que para que el gasto vaya a un servicio privado pues que lo asuma lo público, y le daría también la razón, pero no, es que cada intervención de traslado a otra comunidad incluye una serie de gastos que tampoco están contemplados: dietas para los pacientes y sus familiares, traslados, alojamiento y un gasto que no es menor, que creo que lo ha explicado la señora San Martín, y es que esos CSUR luego tienen que hacer un seguimiento, con lo cual esas personas se tienen que seguir trasladando. Todo eso va a la hucha del debe, es decir, mermamos aún más el dinero que en estos momentos, en el caso de Navarra, recibiríamos.

En el caso que usted nos propone, aunque es cierto que se paga a la Clínica Universitaria, es justo decir que las tarifas no las ponen ellos. No estamos pagando un servicio, estamos pagando unas tarifas que ha establecido el departamento, tarifas que ha establecido en función del coste que el departamento considera que tendría cada actuación: cuánto vale una UCI, cuánto vale una cama, cuánto vale una intervención, etcétera. Pero lo más importante es que, aunque se derive la operación a la Clínica Universitaria, el seguimiento se sigue haciendo desde el Departamento de Salud, desde lo público. Traduzco: menos costo en esa balanza en la que se miden los fondos de cohesión.

Ha nombrado todo el coste que ha habido en concertos. La semana pasada, si no me equivoco, salió también que se han pagado a la Clínica Universitaria 6,2 millones en derivaciones desde 2018, cuando Bildu estaba en el equipo de Gobierno, hasta 2022, con ustedes siendo también socios pre-

supuestarios. Nosotros no somos amigos de la privatización, y aquí es donde le digo que sí nos vamos a encontrar. No somos amigos, ahí no nos van a encontrar. Creemos que los concertos se tienen que reducir al mínimo, se tienen que hacer con cuidado para que lo público asuma el máximo de servicios, y aquí —les repito— es donde nos encontraremos siempre, porque en el fondo de su moción —repito—, no en los puntos que usted lleva a votación, existe la intencionalidad de que sea el Departamento de Salud el que poco a poco vaya asumiendo más competencias, en este caso, las de trasplantes. Sabemos que es difícil, se necesita formación, se necesitan unidades, se necesita conseguir la acreditación, dudo que sea fácil. Pero le aseguro que esa también es nuestra apuesta. Es también la apuesta de Contigo-Zurekin. Sin embargo, como no es lo que plantea su moción, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos con el turno de la agrupación parlamentaria foral Vox Navarra. Tiene diez minutos máximo para fijar su posición. Tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenas tardes, señorías. La Clínica Universitaria es miembro del programa de trasplantes junto al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y al Hospital Universitario de Navarra. Esto favorece un trabajo colaborativo en favor de los pacientes, que al final son los protagonistas y los beneficiarios de la actividad de donación y trasplante. La Oficina de Coordinación Autonómica de Trasplantes de Navarra depende del Departamento de Salud y tiene dentro de sus funciones la de desarrollar estrategias y programas para mantener y mejorar las tasas de donación y trasplantes en Navarra. Ha desarrollado estrategias para impulsar la donación de órganos y tejidos también en edad pediátrica, consiguiendo logros importantes, como la primera donación infantil dentro del programa de asistolia controlada, así como la primera donación neonatal de Navarra.

Bueno, mis compañeros ya han dado antes unas cuantas cifras, como que es la segunda comunidad con mayor tasa de donación de órganos, no las voy a repetir. Ha elevado su tasa a 71,2 donantes por millón de población, y gracias a los 47 donantes que teníamos, bueno, pues se han realizado 114 trasplantes. Sí que es verdad que 45 de los cuales han sido en la CUN, cosa que parece que le molesta mucho el señor de Bildu: 12 hepáticos, 12 renales de riñón derecho y 21 de riñón izquierdo.

La CUN lleva muchos años haciendo estos trasplantes y siempre se ha colaborado entre lo que antes se llamaba Complejo Hospitalario y ahora Hospital Universitario de Navarra para poder realizar los trasplantes. ¿Qué pasa? Que en la CUN

tenemos personal cualificado, no digo que no lo haya en el hospital, pero a lo mejor en otras especialidades. Esto pasa con todo. Por ejemplo, tenemos Ubarmin. Ubarmin tienen una gran experiencia en las intervenciones de prótesis de cadera, por decir alguna. ¿Qué ocurre? Que hay pacientes de regiones limítrofes a la nuestra que vienen, cofinanciados también por la Seguridad Social, a operarse en Ubarmin. Entonces, somos una población de 700.000 habitantes, somos parte de España y hay una colaboración entre todas las comunidades autónomas.

Y, cómo no, en Navarra hay dos grandes hospitales, como es el Hospital Universitario de Navarra y como es la CUN, y tiene que haber colaboración entre ellos. La Clínica Universidad de Navarra ha realizado 57 trasplantes en el año 22, 45 de ellos con órganos procedentes de donantes navarros y los 12 restantes con órganos procedentes de donantes de otras comunidades autónomas. ¿Qué ocurre? Que cuando alguien sufre un accidente y dona sus órganos, ¿qué hacemos? ¿Le cogemos lo que vayamos a coger, el riñoncito, lo trasladamos al País Vasco y allí que le...? Hombre, ¿y al paciente también? Lo lógico es que si tenemos aquí un hospital o una clínica que lo puede hacer lo hagamos aquí.

No voy a dar más cifras porque ya las han dado otros Parlamentarios, pero estos datos que se han presentado tienen una finalidad, que quede claro, la gran importancia detrás del trasplante de órganos y tejidos para la supervivencia de las personas. Esto no es una patología banal, aquí se están jugando la vida. Hay pacientes que están en la lista y que, si no consiguen en un plazo muy corto, una semana, un órgano, van a morir, y hay una verdadera coordinación a nivel nacional, de tal manera que si aquí, en Navarra, tenemos un órgano que puede servirle a un paciente que está en Cáceres, por poner un ejemplo, está totalmente coordinado, y también lo mismo ocurre de la otra forma, se puede transportar un órgano de un donante de allí para que se le trasplante aquí.

Tenemos que colaborar. Y olvidense, señores, la medicina pública es muy importante, pero también la privada, y la medicina pública y la privada tienen que colaborar siempre que sea necesario para salvaguardar la vida. Ya les he dicho que los trasplantes de Navarra siempre se han realizado con la colaboración entre el Departamento de Salud y la CUN, con muy buenos resultados, como ha quedado patente por las cifras. En Navarra no nos podemos permitir el lujo de realizar todo tipo de intervenciones en la pública. No, señores, no nos podemos permitir ese lujo. El gasto sería inasumible. Formamos parte de España y también hay acuerdos con otras comunidades autónomas para derivar patologías que aquí no podemos asumir por alguna razón. Tampoco podemos tener aquí un

servicio para los grandes quemados. En ese caso, van a Aragón, y ya está. Pues con lo demás, lo mismo. El gasto que supone concertar con la CUN los trasplantes hepáticos, cardíacos y renales es totalmente asumible y satisfactorio, a la vista de los resultados. Y los costes son infinitamente menores que adecuar instalaciones sanitarias para llevarlos a cabo y desarrollar un programa de formación y cualificación profesional. En Navarra tenemos bastantes problemas con las listas de espera de especialistas y con Atención Primaria como para meternos en estas aventuras, y menos para hacer que se metan en estas aventuras también nuestros compañeros del País Vasco. Por eso votaremos no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Nosti. Vamos ahora con el turno de réplica. Por el grupo parlamentario que ha presentado la moción, Euskal Herria Bildu Nafarroa, el señor González Martínez tiene diez minutos para la réplica. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, lehendakari jauna, mila esker. En cuanto al pago de estas prestaciones, están las leyes que les he nombrado anteriormente y luego hay una disposición adicional centésima de los Presupuestos Generales del Estado de 2021 que determina cómo se hace esa facturación, cómo se hace esa liquidación entre las personas que vienen a Navarra y son atendidas por el Servicio Navarro de Salud y los navarros y navarras que van a otras comunidades y son atendidas por esos servicios de otras comunidades del Estado. En esta disposición se habla de cómo se hace esa liquidación y luego, en el punto g), se habla de que el resto del importe deducido a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria será distribuido por el Ministerio de Sanidad entre las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria que presenten saldos netos positivos compensables por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre comunidades autónomas y por el Fondo de Garantía Asistencial, y de forma proporcional a dichos saldos netos positivos. Y, por último, los negativos, exactamente igual.

Es decir, hay muchísima actividad que habitualmente se hace en unas comunidades que no son aquellas donde residen las personas y que luego se compensa por otra actividad que también están haciendo esas comunidades con otros pacientes que no son suyos. Pero estamos hablando de algo totalmente distinto, estamos hablando de los CSUR, como bien decía el compañero de Contigo-Navarra. Los CSUR los diseña el Estado, la Comisión Interterritorial de Sanidad, y los planifica como un servicio público para todo el Estado, donde cada comunidad tiene un centro de referen-

cia al que tiene que mandar, puede mandar, a sus pacientes. Y a esos pacientes se les atiende en esos centros, y se liquida conforme a ese Fondo de Cohesión Sanitaria. ¿Por qué? Pues porque en Madrid se acumuló toda la infraestructura sanitaria del Estado español. Porque en Santander, en el año 73, el Hospital Marqués de Valdecilla no llegaba a mil trabajadores y trabajadoras, y en el año 82 había casi cinco mil, porque alguien tomó la decisión de que allí iba a haber un centro de trasplantes nacional. Estaba al lado Bilbao, que era mucho más grande, la Comunidad Autónoma Vasca, pero decidieron que era mejor en Santander. Me imagino que alguna, digamos, justificación le encontrarían, yo no sé la encuentro. Pero, bien, se han tomado decisiones y nos encontramos con un histórico en el que Navarra, la comunidad autónoma, y otras comunidades, no solo nosotros, se han visto perjudicadas en esa distribución de la infraestructura sanitaria pública para poder atender a nuestras poblaciones. En Navarra nos vemos muy perjudicados en una muy concreta, que son los trasplantes de órganos. Hay muchos trasplantes de órganos que se hacen fuera de la Clínica Universitaria, trasplantes cardíacos pediátricos, renales pediátricos... , que van a otros centros de referencia, y esas familias se ven, obviamente, trastornadas por tener que trasladarse de sus, digamos, residencias a otras, pero con la alegría de poder ser atendidos y probablemente mejorar su salud.

Aquí lo que planteamos es lo mismo. Se habla de que ha habido 45 donantes en Navarra, y es una barbaridad, como han dicho, supera todas las ratios a nivel estatal y europeo, donantes que no son privados, son individuales. Y esos donantes han permitido 45 trasplantes renales en Navarra. La Clínica Universitaria, además de esos 45 trasplantes renales, ha hecho otros 12. Es decir, que si esos 45 trasplantes renales los hiciese la sanidad pública, la Clínica Universitaria tendría todavía su clientela, esos 12, que podría mantener, o no, no lo sé, pero es algo que no me preocupa a mí. Yo tengo un respeto enorme por la Clínica Universitaria de Navarra y por el prestigio asistencial que tiene, y ni siquiera se me ocurriría ponerlo en duda, pero estoy yo pensando en la sanidad pública, y como pienso en la sanidad pública, planteo medidas que puedan mejorar la calidad y los servicios que prestamos a nuestra población.

Se habla de listas de espera. Se ha dicho que las listas de espera son únicas, se ha dicho que las listas de espera de cada comunidad. No, la lista de espera de trasplantes es única, pero sí que hay una cuestión que marca la preferencia y es el donante. Si los donantes son navarros y navarras, la preferencia para esa atención es de los navarros y navarras, se atiende en Barcelona, en Madrid o en la Clínica Universitaria. Con lo cual, la lista de espera, en principio, no se vería perjudicada. Se habla

también de que el coste que luego se puede, digamos, compensar no llega más que al 40 %, creo, más o menos, pero, bueno, eso es un tema también de que el Ministerio de Sanidad tiene mucha cara y presupuesta lo que quiere. Y entonces, normal, dicen: es que no conseguimos que nos devuelvan casi nada. No nos devuelven casi nada porque no quieren, no porque no tengamos derecho. Se podría intentar que se compensase ese dinero a través del Convenio Económico. Estamos hablando de que se nos devuelven tres millones de euros, con tres millones de euros se puede atender y facilitar los traslados de esos 45 pacientes a cualquiera de las comunidades de nuestro entorno, de una forma yo creo que bastante cómoda, igual probablemente más cómoda que la que les ofrecemos en Pamplona. Porque esos pacientes cuando vienen a Pamplona para acompañar a sus familiares a que sean intervenidos no tienen unos recursos para poder mantenerse. Pues con tres millones yo creo que los podríamos mandar hasta a la ópera. Con lo cual, entiendo que eso no podría ser un impedimento, sino un acicate para plantearnos cómo conseguimos que los servicios públicos sanitarios de Navarra puedan asumir esos trasplantes y puedan, además, garantizar que la prestación que se da a la población sea la mejor posible.

Se hablaba también de los distintos trasplantes que está haciendo la Clínica Universitaria en este momento. En el año 2022 no se hizo ningún trasplante cardíaco, desde ahí prácticamente no tendríamos ninguna modificación. Hizo, creo que son 17 hepáticos, y los otros 45 de navarros, más otros, hasta 69 que hizo, serían de pacientes de fuera de Navarra, a veces de fuera del Estado. Es decir, que estaríamos prácticamente limitando solo lo que serían los trasplantes renales. ¿Los hepáticos? Tenemos otros centros de referencia. Entendemos que están lo suficientemente preparados como para atenderlos. Y me voy a explicar. La Clínica Universitaria el año pasado no hizo ningún trasplante cardíaco, hace dos años creo que hizo dos, o hace tres. Ese equipo que se encarga de esa actividad, su preparación y su dedicación a eso se ve afectada, porque cuanto más trabajas y más trasplantes haces, mayor experiencia y agilidad tienes. Con lo cual también me preocupa de una forma importante la calidad de esos trasplantes. ¿Y por qué? Porque luego tenemos unos datos que yo no tengo posibilidad de contrastar y monitorizar de forma directa porque es la Clínica Universitaria la que me va dando los datos, no soy yo el que los tiene. Es decir, que estamos teniendo una serie de indicadores que nos dicen, o nos hacen pensar, que tenemos una buena prestación, pero, desde luego, pensamos que si se hiciese desde los recursos públicos sería mejor.

Y luego solo otra reflexión, esos 8.650.000 euros que dedicamos a derivar a la Clínica Univer-

sitaria, a una empresa privada, me da igual el nombre. Si todas las comunidades autónomas optan por fórmulas similares, pues resulta que unos 700 millones de euros de la sanidad pública irán a esas entidades privadas, que me parece que tienen su nicho, que tienen su trabajo, pero, desde luego, para Euskal Herria Bildu la cartera de servicios comunes nunca será ninguna de esas prestaciones que se puedan derivar a la sanidad privada. Muchas gracias. Bueno, sí que he conseguido la unanimidad, con lo cual me doy por satisfecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El que no se consuela es porque no quiere, señor González. Pues nada, finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu en su redacción original. Sí, estamos ya todos y todas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 9 votos a favor, 41 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

**11-23/CIE-00002. Debate y votación de la propuesta de creación de la Comisión Específica para el seguimiento y control del cumplimiento del Informe elaborado por la Ponencia Parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento el 8 de noviembre de 2018, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Partido Popular de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día. Azken puntua. Hamargarren puntuari helduko diogu: Debate y votación de la propuesta de creación de la Comisión específica para el seguimiento y control del cumplimiento del informe elaborado por la ponencia parlamentaria sobre los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de 8 de noviembre de 2018, presentada por los grupos parlamentarios, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Grupo Parlamentario Contigo Navarra- Zurekin Nafarroa y Popular de Navarra. Quiero también dar la bienvenida a los representantes de la Mesa del Pirineo que nos acompañan en la sesión para seguir el debate. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

«Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento que establece que el Pleno del Parlamento, a propuesta de la Mesa o a iniciativa de los grupos parlamentarios o de la quinta parte de los miembros del Parlamento, puede acordar la constitución de Comisiones específicas, admitir a trámite la solicitud para la creación de la Comisión específica referenciada y elevar la misma al Pleno de la Cámara, conforme a lo dispuesto en ese artículo 70 del Reglamento». Para la defensa de la propuesta de creación de una Comisión específica parlamentaria para los Pirineos tiene la palabra en nombre de los proponentes el señor Azcona Molinet, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente, arratsalde on. También quiero dar la bienvenida a las personas que han venido en representación de la Mesa del Pirineo. Con muchas de ellas ya hemos tenido tiempo de hablar afuera y durante estos últimos años también de trabajar en las motivaciones de la propia Mesa. Por tanto, lo que hacemos con esta propuesta que traemos y presentamos en nombre de varios grupos parlamentarios no es solo recoger, sino también dar respuesta a aquello a lo que nos comprometimos, como se ha dicho también, en resoluciones anteriores en este mismo Parlamento.

Quiero hacer un poco de historia, porque es importante saber cómo hemos llegado hasta aquí, cómo entendemos en Geroa Bai y en el resto de los grupos proponentes que hay que seguir en el camino iniciado durante la legislatura pasada con la con la composición de esta Comisión específica. Hace ocho años ya que en el Pirineo varios colectivos sociales, agentes sociales, promovieron una iniciativa, la iniciativa que todos y todas conocemos de cinco minutos para el Pirineo. Una iniciativa que pretendía, impulsada por varias entidades de la zona, que a la hora de tomar acciones legislativas o acciones parlamentarias y también acciones por parte del Gobierno se tuviese en cuenta, al menos durante cinco minutos, las características especiales de una zona como es la zona del Pirineo, que, baste decir, tiene uno de los datos más preocupantes en términos de reto demográfico, despoblación, envejecimiento, masculinidad, etcétera. Son varios datos que ponen la alarma roja sobre un territorio que nos pedía hace ocho años que pensásemos, al menos, cinco minutos, a la hora de legislar en ellos.

Como consecuencia de aquella reflexión y de aquella iniciativa social que surge del propio territorio, el Parlamento recoge el guante y crea en 2017 una ponencia, que abordaría la situación de ese territorio, que celebró veintidós sesiones y acordó por unanimidad del conjunto de los grupos una serie de recomendaciones y una hoja de ruta,



que no voy a recordar, porque seguramente tendremos tiempo de hacerlo en el conjunto del debate de la Comisión específica.

Esta es la respuesta que da el Parlamento, como decía: una ponencia para analizar la situación de aquella reclamación que venía del territorio. El 8 de noviembre de 2018, después de veintidós sesiones, se aprueba el informe de la ponencia, que ya recogía la necesidad de hacer seguimiento a la ejecución y a la puesta en práctica por parte del Gobierno de Navarra de las conclusiones y recomendaciones que se recogían, como decíamos, en el propio informe. Por tanto, la consecuencia de esta ponencia y de sus recomendaciones fue en este Parlamento la constitución de la comisión de seguimiento; dentro del Gobierno, la de asumir una estructura que diese respuesta a las demandas y necesidades de la propia Mesa del Pirineo; también la redacción del propio Plan del Pirineo, una herramienta que nace en 2020 dinamizada por un grupo técnico y con el compromiso del Gobierno de Navarra y de las agencias del territorio, de los agentes sociales, de las entidades locales —que muchas de ellas están representadas aquí—, y de las asociaciones de sindicatos y de ciudadanía que se sienten implicados con esa hoja de ruta, con ese plan, para implementar en el conjunto del Pirineo. Como digo, aquella ponencia, que se aprobó por unanimidad tiene consecuencias, tuvo consecuencias, tuvo respuestas por parte de todas las instituciones, y la del Parlamento fue la de constituir la Comisión que ahora pretendemos volver a constituir.

Quiero también poner de relieve los éxitos, o por lo menos los avances, que se han conseguido a través de este modelo. Para nosotros lo más importante, y queremos defenderlo hoy aquí, a la hora de constituir esta Comisión y el compromiso del Parlamento para seguir haciéndolo, ha sido el modelo de cogobernanza territorial, que ha servido para llevar de abajo hacia arriba las demandas del propio territorio y, en la medida de lo posible—y creo que hay logros que se podrían tasar—, dar respuesta desde las estructuras del Gobierno, en este caso, y también recoger el seguimiento por parte del Parlamento.

¿Avances? Seguramente todavía quedan muchos de ellos, por eso tenemos que seguir en el camino iniciado. Avances en temas como la vivienda, en espacios de emprendimiento en el territorio, en la digitalización del territorio, en dar respuesta en materia de educación a cuestiones tan importantes como el Instituto de Lumbier o al programa Piribizi, de conciliación, proyectos de desarrollo en el propio Pirineo o convocatorias de ayudas a entidades locales. Yo creo que han sido datos cuantitativos para tener en cuenta y que han surgido de las demandas de la propia Mesa y del modelo de gobernanza, que, como digo, no solo

defendemos, sino que entendemos que es un modelo ejemplar a la hora de poder intervenir en el territorio y de dar respuesta de abajo hacia arriba.

Por tanto, es un modelo que entendemos que debe mantenerse, porque, además, las motivaciones que había para constituir todo este modelo de cogobernanza siguen vigentes, incluso diríamos que en algunos casos todavía siguen empeorando algunos de esos datos. Por ejemplo, en la última década la población perdida en el conjunto del Pirineo ha sido un 13,3 %. Seguimos muy por debajo de lo que se considera riesgo de despoblamiento por la Unión Europea, con en una tasa de 4,1 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando la Unión Europea la tasa en 12,5. Necesitamos todavía y a demandas concretas el refuerzo de los servicios públicos en una zona que cada vez más demanda desde el punto de vista de la educación, del envejecimiento, de la sanidad, diferentes prismas y miradas para dar cobertura a una situación tan excepcional. Por tanto, sigue vigente la continuidad de este modelo de gobernanza que planteábamos.

En todo este dibujo institucional y en las respuestas que hay que dar, lo que le toca al Parlamento, y por unanimidad espero si hemos firmado casi el conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, es volver a constituir la comisión de seguimiento para, precisamente, hacer seguimiento de los informes aprobados aquí y dar respuesta también en la participación de la Mesa del Pirineo.

Por tanto, planteamos que se vuelva a seguir, en la parte que nos concierne en el Parlamento, con ese modelo de gobernanza, con la Comisión específica para el control del cumplimiento de los informes elaborados y las demandas realizadas. Además, añadimos que en este Parlamento no solo vamos a tener que dar respuesta a esta Comisión especial, sino que seguramente vamos a tener que dar respuesta, de otra forma, a algunos de los retos y de las demandas más escuchadas, creo que algunas de ellas también tasadas por todos y por todas, recogidas en el propio acuerdo programático de las fuerzas que sustentamos al Gobierno, como son la ley de despoblación u otros acuerdos como, por ejemplo, la reforma de la Administración Local; no perder todo el bagaje que se ha hecho en el modelo de gobernanza y seguir con las medidas que se han ido implementando, si puede ser de forma más ágil.

Por tanto, creemos que la mínima respuesta que tiene que dar este Parlamento es la constitución de esta Comisión, algo, por cierto, que fue a lo que nos comprometimos todos los grupos políticos en la última sesión que celebramos en el conjunto de la Mesa del Pirineo. Por eso traemos esta propuesta hoy. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Goazen orain talde parlamentarioen txandarekin. Turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales a favor y en contra de la creación de la Comisión específica. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Hay alguno en contra? No. Todos a favor. Por lo tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. El señor Bujanda Cirauqui tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente y bienvenidas todas las personas que componen la Mesa del Pirineo que han venido acompañarnos, representantes municipales todos ellos y que, en realidad, son los protagonistas de todo esto. Como bien han dicho, el germen de todo esto viene desde 2017, desde la creación de la Comisión específica. Nos comprometimos y apoyaremos, como no puede ser de otra manera, desde UPN. Pero después de todo el rato que hemos estado escuchando al señor Azcona, yo quiero hacer una reflexión. ¿De verdad hace falta estar seis años devanándose la sesera a base de estudios, de programas y de hacer cosas que al final llevan a algunos datos —que les voy a decir ahora— que son brutales? Yo creo que ya vale de dar vueltas a las cosas y es hora de tomar decisiones y de inversiones efectivas de nuevo.

La realidad de los pueblos, la realidad de los territorios tiene unos tiempos diferentes de los seis años de devanar el hilo que nos ha explicado el señor Azcona, porque mientras tanto el problema social, económico y poblacional de la zona del Pirineo sigue adelante. Y camarón que se para, camarón que se lleva la corriente.

Le voy a dar unos datos socioeconómicos con la variación desde 2015 hasta la actualidad. Población: en todos los municipios ha bajado una media de un 15 %, salvo Erro, que ha subido. Paro: la variación ha sido nada menos que de un 23 % de aumento del paro desde 2015 hasta hoy. El índice de capacidad tractora como comarca del Pirineo, 5 puntos menos; lo cual quiere decir que es menos atractivo para la inversión, tanto pública como privada, ese territorio. Los contratos de trabajo en ese territorio han bajado un 17 %. El 44 % de las afiliaciones a la Seguridad Social son autónomos, que han bajado un 12,3 % desde que Bildu se empeñó en el cambio de régimen a módulos; algo sobre lo que avisamos que iba a chocar contra la línea de flotación del tejido rural. Ha empeorado la inversión, y esto no lo digo yo, lo dice la Mesa del Pirineo, lo dicen los datos de inversión de los Presupuestos Generales tanto en comunicación como en transporte público, sanitario, asistencial e incluso se han tenido que crear figuras como el Kudea>go!

Miren, señorías, muchos de estos problemas no se solucionan porque Bildu no quiere. No quiere

hacer nada, porque el modelo de Bildu es el atraso y el parón tanto social como económico, es la paralización de toda la inversión en infraestructuras, es recortar las libertades, es subir los impuestos y hacer reos sociales a la población, como buen ejemplo de políticas sociales de izquierdas. Prefieren destinar los dineros públicos a otras actividades que no sean las económicas y el bienestar de los habitantes del Pirineo. No les importa qué pase en el Pirineo. La prueba es que mientras ustedes, la Mesa del Pirineo, los habitantes de la gente del territorio están denunciando la inactividad de estos gobiernos, que son de postureo, de mentira, de relato, del hablar y no hacer, de un Gobierno de Bildu con el Partido Socialista o de un Gobierno del Partido Socialista con Bildu, de una Presidenta que ni siquiera les coge el teléfono, después de todo esto, el señor Taberna, tan ufano, estupendamente, les dice: estén ustedes tranquilos. Dice, abro comillas: «Hay que entender que las actuaciones vienen a cuenta del pacto presupuestario del Gobierno anterior con EH Bildu». Dice que los niveles de ejecución se están llevando de manera adecuada y que esperan llegar a un acuerdo de presupuestos suficiente en el 24, con una consignación más que suficiente.

Pues, miren, la prueba del algodón de los responsables municipales de la Mesa del Pirineo, de todo lo que han denunciado el otro día en Jaurrieta las más de cien personas que estuvieron, de todo esto, los responsables son la bancada de la Izquierda y los de enfrente: Bildu, Partido Socialista, Geroa y Podemos. Porque son los que gobiernan, son los que llevan ocho años dejando al Pirineo con unos niveles de datos como los que he dado. Porque los datos son datos, no son relatos. Ustedes son del relato, pero luego no les gusta dar los datos. Todos estos son los responsables de su intranquilidad, de la desconfianza que dicen ustedes que tienen, son los que no ayudan a que el territorio del Pirineo siga adelante y, por contra, se esté despoblando, tenga datos de paro y tenga unos datos económicos nefastos.

Miren, ahora vendrán aquí diciendo que con UPN, con UPN, con UPN... Con UPN se hicieron en la zona 11 polígonos industriales, que hoy acogen a 75 empresas, los viveros de empresas de Aoiz y de Ibiz, las pistas de esquí de Irati y de Belagua. Nadie dudará de estas inversiones. Se renovaron calles, depuración, como en casi todos los pueblos, con el 90 % del agua depurada, con lo que esto supone para la mejora de la media. Se hizo la autovía, se hicieron 65 centros culturales y se mejoraron, 6 centros de salud y consultorios y 38 centros educativos. Se metieron en la «Red Natura 2000» 175.000 hectáreas protegidas medioambientalmente. Pero todo esto se viene abajo cuando llegan al Gobierno los partidos que se llaman progresistas, que lo único que tienen de

progreso es retroceso. Toca actuar. Toca hablar menos. Nosotros vamos a apoyar todo lo que venga a esta Comisión, todo lo que venga a la Comisión especial o venga al Parlamento de cualquiera de los partidos políticos.

UPN, como digo, apoya, por supuesto, la formación de esta Comisión. Es un compromiso inequívoco y un compromiso fuerte de este partido con todos los territorios. Pero también apoyará y votará a favor de cualquier inversión, de cualquier medida y de cualquier actuación que venga planteada por la Mesa del Pirineo o, como digo, en los Presupuestos por parte del resto de partidos políticos. Ustedes no tienen más ayudas, no ha habido más inversión porque, como digo, estos señores, estos grupos políticos no han querido. No han querido, porque para otras cosas no les importa meter enmiendas nominativas, no les importa hacer partidas específicas.

Voy terminando. Todo lo que suponga mejoras para el Pirineo, Tierra Estella o para cualquier parte de Navarra, por parte de UPN será bienvenido y será apoyado. Todo lo que suponga una estrategia de verdad y no medidas inconexas que no solucionen nada lo apoyará, como siempre ha hecho, UPN.

Y ahora les voy a decir, miren, nota de prensa del Gobierno de Navarra —y esto para terminar—: «El Gobierno de Navarra ha invertido 143 millones de euros en dos años —143 millones en dos años—, en el Plan del Pirineo». Un Gobierno de UPN en 2009. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda Cirauqui. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La señora Unzu Garate tiene la palabra por un máximo de diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Bienvenidos una vez más a nuestra casa a todos los miembros de la Mesa del Pirineo, los vecinos, las vecinas, ya viejos conocidos de tantos años trabajando juntos, algunos también amigos. Bien, pues ya sabéis que en la pasada legislatura, por fin, se pasó de los estudios y las buenas palabras a la acción, y el Gobierno de Navarra hizo un más que importante y necesario esfuerzo para intentar atajar la enorme problemática que sufren en Navarra muchas zonas rurales. Pero los Pirineos, ya lo hemos hablado mil veces, por las propias peculiaridades que tienen, como puede ser la orografía, las carreteras, la distancia a Pamplona, el clima, el nivel de envejecimiento, está sufriendo sobremanera. Por eso, porque es una zona especial, muy especial en Navarra, de manera unánime concluimos, allá cuando arrancó la ponencia, que los Pirineos Orientales necesitan políticas diferenciadas y específicas.

La verdad, no voy a gastar el escaso tiempo que tengo para hablar de este tema y no voy a entrar en las palabras, por decir, del señor Bujanda. Pero mire, señor Bujanda, se ha equivocado, se ha equivocado, además, de raíz. Nunca, nunca, y aquí tenemos testigos, nunca hemos tenido un rifirrafe entre grupos políticos de la Mesa del Pirineo, porque creo que nunca hemos tenido la tentación de intentar sacar un rédito político, y permítame la expresión, un tanto cutre, como el que hoy ha tenido lugar en esta tribuna. Y, desde luego, por respeto, absoluto respeto al buen clima que siempre ha imperado en esta Comisión específica de los Pirineos y también en las salidas que hemos hecho a los valles pirenaicos, no voy a entrar a todas las provocaciones que hoy nos acaba de dejar el señor Bujanda con sus perlas. Ya se irán acostumbrando. Pero sí que me gustaría advertirles y recordar que en la primera ponencia, cuando el titular de Unión del Pueblo Navarro era Luis Casado, habló maravillas del trabajo que se estaba haciendo, hizo una valoración estupenda. Y también lo propio hizo el que era en aquel momento no portavoz de UPN, sí portavoz de Navarra Suma, el señor Patxi Pérez, cuando finalizó la legislatura pasada. Y, además, dejó huella con un Diario de Sesiones donde también se recogían unas opiniones que absolutamente nada tenían que ver con la opinión vertida por una persona a la que todavía creo que le falta un poco de experiencia en el ámbito de la Comisión. Y seguro, además, estoy convencida de que poco a poco, viendo el trabajo que se realiza y cómo se trabaja, irá cambiando de opinión, no me cabe ninguna duda.

Cuando arrancamos esa ponencia del Pirineo, ya hace bastantes años, no sé si era en el año 2017, dijimos que los Pirineos iban a estar en la agenda política del Gobierno de Navarra. Lo han estado. Dijimos que los Pirineos iban a tener visibilidad, la ha tenido. Y que la Mesa del Pirineo iba a ser un órgano de participación en la toma de decisiones. Y aquí han hablado también del sistema de cogobernanza y, además, ha sido un verdadero acierto. Dijimos también que la zona requería una atención específica, y así lo ha tenido. Desde luego, todos somos conscientes de que la meta está muy lejana. Es cierto, comparto, además, es así, los indicadores que ha trasladado el portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra, porque atajar la brecha territorial de los valles pirenaicos respecto a otras zonas o cambiar esa tendencia del fenómeno de la despoblación, siendo realistas, y creo que aquí todos y todas somos realistas, es un objetivo bastante complejo.

Y es que todos sabemos, porque llevamos años de experiencia implementando el Plan del Pirineo, que la implementación de algunas medidas es muy compleja, otras son muy lentas también. Pero también podemos hablar de que se han dado pasos

importantes y la suma de todos estos pasos supone un gran avance, que seguramente es absolutamente insuficiente, también somos conscientes de ello, pero un avance. Sobre, todo para mí lo más importante es que es un logro colectivo. Y con esto me quedo. Y esto también es cogobernanza. Por ello, va a continuar, desde luego, el Gobierno de Navarra trabajando en ello. Continúa, lo ha hecho esta pasada legislatura, y no les quepa duda, de que en ello estará.

No estoy viendo a la Presidenta de la Mesa del Pirineo, la señora Cañada, pero sí que nos instaba al final de la pasada legislatura a que teníamos que seguir trabajando en el consenso, en la colaboración y sobre todo en el trabajo común. Por nuestra parte, por parte del Partido Socialista, desde luego estamos completamente de acuerdo con esas palabras. Saben de nuestro compromiso y además creo firmemente que la unión, el consenso y el tener retos y objetivos compartidos por todo el arco parlamentario, como parece que va a ser nuevamente en esta Comisión, y además también el reto compartido con los agentes de la zona y con el Gobierno de Navarra, pues estos retos compartidos por estos tres pilares fundamentales es en parte la clave de su éxito.

Pero, desde luego, no solamente será necesario el compromiso político de las instituciones públicas de Navarra, llámese Gobierno de Navarra, llámese instituciones, entidades locales, que estáis acompañándonos en el día de hoy. Esta mirada, lo hemos dicho muchísimas veces, no es de esta legislatura, esta mirada tiene que ser muy a largo plazo, porque es necesario —y aquí sí que le quiero contestar un poquito al señor Bujanda— que tengamos el compromiso unánime. ¿Por qué? Porque esto requiere largo plazo y no solamente el compromiso de un Gobierno, sino que volveremos a hablar probablemente la siguiente legislatura y la siguiente y la siguiente. Por eso la unidad y el consenso son fundamentales, porque desconocemos completamente qué tipo de mayorías se van a articular en un futuro, y los Pirineos requieren esa mirada larga. Y en el día de hoy, más allá del formalismo que supone la constitución de esta Comisión específica, que sirva también este acto para renovar el compromiso de mi grupo con ese documento ambicioso y necesario que, como digo, elaboramos hace unos años y con el cual nos comprometimos.

Voy finalizando. Por eso, tampoco compartimos la necesidad que se generó hace unas semanas de crear una Comisión específica exclusivamente sobre despoblación, pero, en general, porque esta especificidad de los Pirineos, bajo nuestro punto de vista, por otras razones también, iba a quedar completamente diluida, porque para nosotros los Pirineos son especiales y ese tratamiento tiene que

ser. Y cuando se intenta que todo sea especial, pues ya pues nada es especial. Por eso, estamos firmemente convencidos, volvemos a ser firmantes, de la creación de la Comisión Específica de los Pirineos, porque saben que uno de los grandes retos del Gobierno de María Chivite es mejorar la cohesión no solamente social, sino también territorial en una tierra tan diversa como es Navarra, y eso pasa por tener un compromiso firme con los valles pirenaicos, cuyos proyectos, por cierto, conocen y se ha manifestado en diversas ocasiones que van a pasar a depender del Departamento de Cohesión Territorial, el Plan del Pirineo incluido. Además, han comunicado que el Plan del Pirineo va a tener continuidad.

También me parece importante señalar, esto ya más a nivel general, que una de las prioridades que tenemos acordadas entre los grupos para esta legislatura es elaborar una ley de cohesión territorial o despoblación, no tengo determinado el nombre exactamente, pero bueno, en definitiva, va a ser una ley importante, relevante, que llevábamos tiempo luchando por ella y tendrá los objetivos de lucha contra la despoblación y favorecer esa vertebración tan necesaria que requiere nuestra Comunidad. Porque vertebrar el territorio es blindar y garantizar servicios públicos e infraestructuras de calidad a cada navarro y a cada navarra; y muy importante, porque yo creo que también se van a sentir muy identificados en esa futura ley, que cada zona específica de Navarra sí que va a tener esa visión que ustedes nos trasladaron ya hace unos cuantos años, de tener cinco minutos para cada zona de Navarra. Por lo tanto, cada ley que se haga en este Parlamento tendrá esa mirada de cinco minutos, por supuesto también para los Pirineos. Por lo tanto, nuestro voto a favor, y no les quepa duda de nuestro compromiso en la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Unzu Garate, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hamar minutuz, zure jarrera finkatzeko, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eta ongi etorri Pirinioetatik etorri zareten guztioi. Nafarroako Pirinioek, mila kilometro koadro inguruko azalerarekin, Nafarroako azaleraren ehuneko hamar hartzen dute, eta errol-datutako biztanleriaren ehuneko bat daukate, nahiz eta egiazko biztanleria ia erdia baizik ez izan. Horrek esan nahi du kilometro koadroko zazpi biztanle daudela; Nafarroako batezbestekoa, ordea, 64,2koa da. Datu hotz eta aldi berean kezkarri horien aurrean, lurralde honen etorkizun hurbilerrako batere itxaropentsuak ez diren populazio-joera batzuk aurkitzen ditugu. Haurren matrikulazioetan etengabeko galera bat gertatzen ari da, zalantza

oso handiko etorkizuna islatzen duena, eta aldi berean biztanle helduak oso zaharrak dira; bestetik, herritarren beharizan batzuk ez dira asetzen Nafarroako beste eremu batzuetako antzeko baldintzetan. Horrek berekin dakar eskualdea biztanleak pixkanaka galtzen joatea, nagusiki Iruñera joaten direlako hobeki ordaindutako lan seguruago baten bila, prestakuntza hobearen bila, prestazio sozial eta osasuneko hobe batzuen bila...

*[Muchas gracias, señor presidente. Y bienvenidas todas las personas que habéis venido desde los Pirineos. El Pirineo navarro, con una superficie aproximada de mil kilómetros cuadrados, representa el diez por ciento de la superficie de Navarra, y un uno por ciento de la población empadronada, aunque la población real se reduce a prácticamente la mitad. Ello supone siete habitantes por kilómetro cuadrado frente a los 64,2 de media en Navarra. Frente a estos datos fríos a la vez que alarmantes, nos encontramos con unas tendencias poblacionales nada halagüeñas para el futuro inmediato de este territorio. Una pérdida continua de matrículas en edad infantil que plasman un futuro muy incierto, a la vez que una población adulta muy envejecida, y una serie de necesidades que no se cubren en parecidas condiciones que en otras zonas de Navarra, lo cual provoca un continuo goteo de población que sale, principalmente a Pamplona, en busca de un trabajo mejor pagado y más seguro, una mejor formación, unas mejores prestaciones sociales-sanitarias...].*

Egoera horren aurrean, duela zenbait urtetatik Pirinioetako eskualde bizi baten alde lanean aritu diren elkarteek sustatutako ekimen bat sortu zen, «5 minutu Nafarroako Ekialdeko Pirinioetarako» leloaren pean, eta milaka sinaduraren babesa lortu zuen. Ekimen horren bidez, Nafarroako Parlamentuari proposatu zitzaion denbora bat har zezala Nafarroako Ekialdeko Pirinioei buruz gogoeta egiteko guztien onerako konponbideak bilatzeko. Halaber, eta era berean Ekialdeko Pirinioen eremu geografikoaren barruan, Pirinioetako Mahaia sortu da, zeinak batera biltzen eta koordinatzen baititu Erronkari, Zaraitzu, Aezkoa, Erroibar, Artzi, Nabaskoze, Oroz-Betelu, Orreaga, Luzaide eta Aurizko toki entitateak. Mahaiak, bere antolamendu-eskemaren barruan, tokia ematen die eskualdeko erakunde sozialei eta herritarren erakundeei. Eta, era berean, eskualdearen garapenari eta bizitasunari buruzko kezka eta interesa bertako biztanleetako askok partekatzen dituzte, nahiz eta zuzenean parte ez hartu aipatu berri ditugun foro edo espazioetan.

*[Frente a esta situación se creó una iniciativa, impulsada por asociaciones que están trabajando hace algunos años por un Pirineo vivo,*

*que con el lema «5 minutos para el Pirineo navarro oriental», y avalada por miles de firmas, propuso al Parlamento de Navarra la necesidad de dedicar un tiempo a reflexionar sobre el conjunto del Pirineo navarro oriental con el fin de buscar soluciones que beneficien a todos/as. Así mismo, y dentro también del ámbito geográfico de los Pirineos orientales, se ha creado la Mesa del Pirineo, que agrupa y coordina a las entidades locales de Roncal, Salazar, Aezkoa, Valle de Erro, Arce, Navascués, Oroz-Betelu, Roncesvalles, Valcarlos y Burguete, y da cabida dentro de su esquema organizativo a los organismos sociales y a la ciudadanía de la zona. Y, del mismo modo, la preocupación y el interés por el desarrollo y la vitalidad de la zona es compartida por muchos/as de sus habitantes, aunque no participan directamente de los foros o espacios recién citados].*

Lehenengo aldiz, guztientzako espazio eta lanildo batzuk asmatu eta aktibatzen dira, kolektibo eta entitate sozialen —funtsean, Bizirik Gaude, Pirinioan Lan eta Bizi eta txantxalan elkarteen—, enpresa-entitateen, erakundeen eta entitate politikoekin babesarekin. Plantea daitekeen edozein konponbidek ukitutako biztanleriaren onespena eta konpromisoa behar ditu arrakasta izateko aukera handiagoa izateko; hori dela eta, mugimendu sozial eta instituzional horrek guztiak estaldura eta sostengua ematen dizkio egindako lanari.

*[Por primera vez se idean y activan unos espacios y unas líneas de trabajo para todos/as, apoyados mayoritariamente por colectivos y entidades sociales —fundamentalmente las asociaciones Bizirik Gaude, Pirinioan Lan eta Bizi y txantxalan—, empresariales, institucionales y políticas. Cualquier remedio que se pueda plantear necesita de la aprobación y el compromiso de la población afectada para tener una mayor probabilidad de éxito, por lo que todo ese movimiento social e institucional da cobertura y sostén al trabajo realizado].*

Gizartean gertatzen ari diren aldaketek, balio sozial eta ingurumen-balio berriekin, bizi-estilo berriekin... etorkizuneko aukera bat ematen diote lurralde honi, eta probestu egin behar dugu aukera hori, haren jatorrasuna, bizi-kalitatea eta nortasuna balioan jartzeko. Aukera hori heldu da hain kezka-garria den egoera horren aitorpen sozial eta politikoaren eskutik, eta, era berean, guztien artean errealitate hori birbideratzeko beharrezkoak diren ahaleginak egiteko konpromisotik.

*[Los cambios que se están produciendo en la sociedad, con nuevos valores sociales, ambientales, estilos de vida... dan una oportunidad de futuro a este territorio, oportunidades que no debemos dejar de aprovechar, para poner en*

*valor su autenticidad, calidad de vida e identidad. Esta oportunidad viene de la mano de un reconocimiento social y político de esta situación tan preocupante, a la vez que un compromiso para, entre todos, hacer los esfuerzos necesarios por reconducir esta realidad].*

Esto que acabo de leer es la primera página y media de lo que fue el informe de la ponencia que, al efecto, se constituyó en el Parlamento en el 2017 y que terminó sus trabajos en el 2018, después de una ardua labor de escucha, una ardua labor de contacto con todas las personas que pasaron por este Parlamento y que trajeron la problemática de los Pirineos y pusieron de manifiesto cuál era la situación. Lo he recordado y lo he traído a colación porque creo que sigue de plena vigencia, es decir, todo lo que se decía en esa primera página, y buena parte de lo que hemos escuchado, sigue aquí vigente y es la razón última que nos debería servir para votar a favor de esta Comisión, entendiendo, como diré ahora, porque nosotros no suscribimos la propuesta de constitución de esta Comisión especial. Porque, como saben sus señorías, hicimos una propuesta más ambiciosa, una propuesta en la que planteábamos que fuera una Comisión legislativa, en la que se pudiera dar cabida al conjunto de estrategias de despoblación y de las problemáticas similares que se producen en toda Navarra. Bueno, pues como se cruzó nuestra propuesta con esta propuesta, nuestra propuesta no contó con el visto bueno de la Junta de Portavoces, ni siquiera para que se pudiera debatir en este Pleno y pudiera haberse adoptado una decisión, fue, digamos, inadmitida ya desde el inicio de su tramitación, y, por lo tanto, hemos visto o hemos valorado que hay que votar a favor, como siempre hemos dicho y lo repetiré hasta la saciedad, cuando no se puede segar, se espiga. En este caso nos parecía importante que se constituyera esta Comisión, como digo, no firmamos, pero vamos a votar a favor.

Nosotros creíamos que había que dar un salto, generalizar esa Comisión en todos los territorios que pudieran verse afectados, darle una posición preeminente al tema de la despoblación y no diluirlo en una Comisión de cohesión territorial, en la que va a haber muchos otros temas. Pero, bueno, la mayoría de este Parlamento, o por lo menos los que votaron en contra en la Junta de Portavoces, así lo vieron.

El señor Bujanda, creo que está ahí escuchando, ha dicho algunas cuestiones que yo creo que no se las cree ni él. No se cree ni él las cosas que ha dicho, las barbaridades políticas que ha dicho. Mire, señor Bujanda, yo no sé si lo que le preocupa es que la representación política que tiene Euskal Herria Bildu en el Pirineo cada vez es mayor y la suya cada vez es menor. No sé si ese es el pro-

blema de fondo de todo lo que usted ha dicho hoy, porque venir a decir que de lo que pasa en el Pirineo la culpa es de Euskal Herria Bildu, cuando es un problema que, si se analiza seriamente, señor Bujanda, se llega a la conclusión de que no es algo que haya nacido ni en los cuatro ni en los últimos ocho años, yo diría que ni siquiera en los treinta últimos años ha nacido esta problemática.

Es algo que viene, desde luego, suscitándose, que no se ha arreglado con sus ciento setenta y no sé cuántos millones que ha dicho y que, probablemente, todos somos conscientes, y quienes viven allí y quienes están defendiendo ese territorio son los más convencidos, de que tienen una difícil problemática, pero, a pesar de eso, quieren seguir viviendo en ese territorio, quieren defender ese territorio, quieren trabajar en ese territorio y demandan una escucha. Y eso, señor Bujanda, por mucho que usted diga que Euskal Herria Bildu no sé qué, no se lo cree nadie de los que están ahí. Pregúnteles, pregúnteles si lo que usted ha dicho se lo creen, porque no se lo cree nadie, señor Bujanda, nadie.

¿Qué se hizo con UPN? Se hicieron depuradoras, se hicieron calles, se hicieron autovías, se hicieron centros de salud, y todo se viene abajo. Pues yo no he visto que haya desaparecido la autovía, no he visto que hayan desaparecido los centros de salud, no he visto que las calles hayan desaparecido y que las depuradoras se hayan hundido. No lo he visto, señor Bujanda. Por lo tanto, no diga esas cosas y no diga lo de las nominativas, porque ha habido nominativas en este presupuesto y en el anterior dirigidas al Pirineo, y usted las ha votado, ustedes las han votado favorablemente. Por lo tanto, no diga mentiras, encima. Ha habido nominativas y las han votado. Yo creo que las cosas hay que dejarlas... Incluso Euskal Herria Bildu se ha preocupado de traer dinero del Estado. Estoy recordando una enmienda, creo que fueron 4 millones de euros, a los Presupuestos Generales del Estado, pues que no sé en qué se habrán gastado, sé en qué se han gastado y, desde luego, se han gastado en actividades de inversión, se han gastado en promocionar actividades de autoempleo. Y yo creo que hay que valorar si con todo lo que usted nos ha dicho, con todo lo que ustedes hicieron, la situación del Pirineo era la que era cuando la dejaron... Es lo que le digo, es que probablemente ni la culpa fue suya. Ni la culpa fue suya, fíjese hasta dónde llegó.

El problema es que hay una situación que hay que atajar y hay que tener valentía política y, desde luego, es complicada. Hay que tener esa mentalidad de trabajo común y hay que tener esa mentalidad por encima de discusiones políticas, que es a lo que usted ha venido aquí hoy, ya le han dicho, a sacar una yo diría que pobrísima rentabilidad polí-

tica, porque nadie de los que está ahí le cree absolutamente. Y cuando lo conozcan en la Comisión —no sé quién lo ha dicho—, lo conocerán de verdad y verán que el señor Bujanda habla mucho, miente mucho y propone poco. Bueno, pues es así, señor Bujanda, y a veces lo que propone son absolutas disfunciones para lo que se está planteado.

Termino con esto. Votaremos a favor. No sé lo que han dicho. ¿Han dicho algo?

SR. ESPARZA ABAURREA: Que te ha dolido.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Que me ha dolido qué? A mí no.

SR. PRESIDENTE: Señorías. Continúe.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Mire, señor Esparza, yo estoy ya curado de discursos, de ataques y tengo ya...

SR. PRESIDENTE: Esto no es un debate. Señor Araiz, continúe y concluya con su intervención.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Para lo que me queda, ya me da igual. (RISAS). Pero desde luego, señor Bujanda, cuando lo conozcan, ya me he comentarán. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Por diez minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Si me lo permiten, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Primero, quiero dar la bienvenida a los miembros de la Mesa del Pirineo. El 8 de noviembre de 2018 el Parlamento de Navarra respaldaba de forma unánime el informe de conclusiones y la resolución fruto de la ponencia que analizaba la situación socioeconómica de los valles de los Pirineos Orientales de Navarra. Creemos, señorías, que el trabajo que se hace en esta Cámara no puede quedar en papel mojado y que, cuando el Poder Legislativo da un mandato al Poder Ejecutivo, este debe responder. El Parlamento ha vuelto acordar que se conforme esta Comisión de seguimiento, porque nos parece que el Plan del Pirineo es una herramienta que sirve para el desarrollo de la zona y para luchar contra la despoblación. Esperamos que el Gobierno haga lo propio, porque es de ellos de quien depende la financiación. Desde nuestro grupo haremos todo lo posible para que la dinamización de los Pirineos y de Navarra, en general, sea una realidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo Ortín. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Mila esker, lehendakari jauna. Quiero agradecer la presencia de los miembros de la Mesa del Pirineo, sobre todo por aguantar las turras que nos estamos dando aquí hasta llegar a este punto, que es el que realmente a ustedes les interesa. No voy a aburrirles con detalles haciendo un calendario, ya lo ha expuesto muy bien el compañero Azcona, pero sí quiero nombrar ciertos puntos de ese calendario.

La Comisión de Desarrollo Rural aprobó en 2017, por unanimidad, la creación en el Parlamento de una ponencia específica para analizar la situación socioeconómica de los valles de los Pirineos Orientales de Navarra, la viabilidad sobre la adaptación y/o modificación de la normativa específica para la zona, el estudio de las propuestas de mejora, un trabajo amplio y transversal y análisis de todas las áreas, educación, vivienda, industria, transporte, etcétera. Todos los grupos, todos absolutamente, coincidieron en que el Pirineo Oriental Navarro presenta una realidad social y económica muy diferente a la del resto de otras zonas de Navarra. Ojalá no fuera así, porque entonces, con esas soluciones mágicas que nos ha presentado el señor Bujanda, no me explico que con todo lo que hicieron sigamos teniendo un problema. Yo estoy de acuerdo con el señor Araiz, esto no es un problema de hace ocho años, estos problemas se vienen arrastrando. Con todo lo que UPN hizo, sigo sin entender cómo no se solucionó.

Hoy, ocho años después de esos cinco minutos para el Pirineo, seis años después de la aprobación de esa Comisión, seguimos hablando de la adaptación o modificación de la normativa específica para la zona, del estudio de propuestas de mejora, del trabajo amplio y transversal, de análisis de todas las áreas. Sí que es cierto que seguimos con los mismos problemas, porque no son problemas sencillos ni de corto alcance. Es cierto que seis años después tenemos más datos y también tenemos más herramientas. Una herramienta como, por ejemplo, puede ser la Estrategia de Lucha contra la Despoblación de Navarra, que marca un camino y soluciones a medio y largo plazo.

Esta estrategia, ya lo saben todos, establece que los 32 municipios del Pirineo —32, si no me equivoco, son los que establece el Plan del Pirineo— todos, tienen riesgo de despoblación. No una mayor parte, no un gran porcentaje, todos. Y, ¡jojo!, todos excepto dos tienen riesgo extremo, pero es que los otros dos tienen riesgo intenso, que es un grado menos, o sea, es como si tienes 41 de fiebre y celebras que tienes 40, ¡pues menuda mejora! Y estamos hablando de municipios de cuarenta o cincuenta habitantes y con un problema de envejecimiento.

Tenemos las herramientas, tenemos el diagnóstico, tenemos los retos. Ya los han nombrado mis

compañeros, no voy a aburrirles repitiendo y repitiendo lugares comunes. Por eso, queremos expresar nuestro deseo de que esta Comisión sirva para el seguimiento y control del cumplimiento de ese informe que elaboró la ponencia parlamentaria sobre los Pirineos Orientales, que sirva para el seguimiento y control del Plan del Pirineo, que sirva para el seguimiento y control de la estrategia de lucha contra la despoblación de Navarra y que sea una herramienta útil para controlar, debatir y fiscalizar las políticas desarrolladas y aquellas que se tendrán que implementar. El voto de Contigo-Zurekin será a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Gracias, señor López Córdoba. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, para fijar su posición, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Zer moduz? Bueno, quiero saludar de esa región o territorio de los vecinos del territorio de los Pirineos Orientales, y felicitarles. He de decirles que conozco muy bien su tierra, me he perdido por sus montes, por sus valles, aún me acuerdo de Sorogain, la regata de Sorogain. Les invito a los compañeros a que se den una vuelta por allí. Quiero pedir disculpas también porque ha sido un poco parecido a un patio de vecinos malavenidos, pero, bueno, son simplemente momentos.

El grupo Vox considera que hay que cumplir e implementar medidas urgentes en las zonas navarras despobladas y abandonadas, entre ellas el Pirineo Oriental, incluso con medidas de discriminación positiva. Vox comparte el dictamen elaborado por la ponencia y entiende que eran y son urgentes. Son medidas que nosotros, con el programa de España, Agenda España, defendemos, o sea, son iguales, idénticas: zonas despobladas, deshabitadas; hay que apoyarlas.

Entendemos que la labor del Gobierno de Navarra sobre el control no se ha llevado a cabo. Solamente hay que ver que el Parlamento aprobó la resolución en 2018 y estamos en 2023 y, hasta hoy, conocemos poco. Y no será porque el Gobierno Navarra no tiene estructura.

Es urgente el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 4/2018, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, cuyo objeto es la implantación y distribución territorial de la planta local. Así evitaríamos duplicidades, optimizar recursos y lograr la eficacia organizativa mediante las mancomunidades, comarca, etcétera, que den una respuesta adecuada y ágil a la demanda de los navarros.

Es curioso que se hable de favorecer con medidas fiscales que ayuden a la agricultura y a la

ganadería forestal. Resulta que en el año 2021 se modifica la legislación de autónomos, derogando el sistema de liquidación objetiva por módulos, que tanto les ha perjudicado. También les va a ayudar y mucho a los agricultores y ganaderos los impuestos verdes, quien contamina paga, futuros peajes, y hoy en día contaminan las vacas. ¡Pobre vacas!

No se pueden limpiar nuestros ríos, eliminar depredadores, que se multiplican y tanto daño hacen a nuestra flora, ríos, bosques. Muchos ecologistas de salón han impuesto sus normas y sus modas, sin contar con la sabiduría de los lugareños.

Nuestro sector primario se encuentra en desigualdad normativa y de hecho, respecto a otros terceros países, la fiscalidad navarra, como conocen, es asfixiante y poco ayuda al emprendimiento y a la atracción de empresas.

Sinceramente, no comprendemos tanta necesidad de tantas comisiones, pero si es para ayudar nosotros no nos vamos a oponer. En Vox no tenemos problemas en la constitución de comisiones para los Pirineos Orientales y para otros territorios forales. Y Vox exige al Gobierno de Navarra que se ponga las pilas, la urgencia y voces de SOS, socorro, hace tiempo que nos están llegando, pero no las estamos escuchando. Muchas gracias por todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Jiménez Román. Concluido el debate, vamos con el turno de réplica. Por parte de los grupos parlamentarios proponentes, en este caso por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. Voy a empezar por agradecer la posición favorable del conjunto de la Cámara. Yo creo que también los miembros de la Mesa del Pirineo agradecen saber que por parte del Parlamento vamos a seguir en esa senda iniciada. Sí que quería hacer algunas matizaciones, siempre poniendo por delante —que ya alguna compañera, creo que el Partido Socialista, lo ha dicho— el consenso y el trabajo común que ha habido en el conjunto de la Comisión y de la Mesa para sacar adelante las propuestas.

Y hay algunos datos ciertos que se han dado. Por cierto, al señor Bujanda le diría que muchos de los datos que ha ofrecido y ha tenido a su disposición para su intervención son precisamente de los diagnósticos realizados y de los informes realizados por parte del Gobierno para analizar la situación. Lo que no vamos a admitir, y le voy a dar ahora mismo algunos otros datos, es que diga banalmente que ahí nos hemos quedado, que no se ha hecho nada más, solo diagnosticar y dar datos.



Como decía, la evaluación y el diagnóstico es necesario —además, esta mañana creo que hemos hablado también de esto— para saber el camino que se ha de emprender, pero le voy a dar algunos datos, también para desmentir lo que usted ha dicho, que directamente es mentira.

Despliegue de fibra óptica, 387.000 euros; despliegue de fibra óptica en el valle de Roncal, 1.873.000; digitalización del valle de Erro, 90.000; acondicionamiento de servicios para la zona de baño de Angordoi, 132.000; rehabilitación del Palacio de Arce, 2.000.000; programa de vivienda rural 4.000.000. No voy a seguir así, porque hay hasta casi 13.000.000 euros. Por tanto, no diga usted que no se ha hecho más que diagnosticar y hacer estudios.

De todas formas, le agradecemos su disposición a seguir apoyando, por parte de UPN, las disposiciones que se saquen de la Mesa del Pirineo y esperemos que lo haga con ese talante de unanimidad que ha habido hasta ahora.

También hay que admitir que el reto demográfico, que es la cuestión que nos atañe en este caso para el Pirineo, es un fenómeno que no vamos a atajar solo desde la Mesa del Pirineo. Esto hay que decirlo, porque es un reto ingente que desde la Mesa intentamos paliar, pero es un reto ingente que tiene que abordar, también, el modelo productivo, el modelo de consumo, por tanto, un cambio de mentalidad en la sociedad, que esperemos que también seamos capaces de implementar un cambio de modelo.

Respecto a algunas de las cuestiones que decía el portavoz de Euskal Herria Bildu, compartimos el análisis de datos que hace. Compartimos el objetivo específico que ha dicho para la Comisión. Compartimos que se ponga en valor, además, el trabajo de abajo hacia arriba, la respuesta que da el Parlamento a eso, y por eso entiendo que esta Comisión específica para el Pirineo es la respuesta adecuada, porque desde el territorio así nos lo demandaban, incluso en una carta que remitían a los grupos parlamentarios, creo que era en julio. Desde luego, también compartimos alguno de los análisis que hacía el señor Araiz respecto a la necesidad de expandir las medidas a otros territorios y de tomar medidas que aborden el reto demográfico y la despoblación desde el punto de vista legislativo. Seguro que compartimos en el debate en el seno de la Comisión correspondiente las medidas para la ley de despoblación o medidas para avanzar en el desarrollo del mapa local en el

conjunto de la Comunidad Foral, que también darán respuestas a las necesidades de algunos de los municipios de las zonas despobladas de Navarra, en este caso el Pirineo.

Con este espíritu es con el que queríamos cerrar esta intervención. Y también, por cierto, otro de los datos, perdone, señor Bujanda no quiero minusvalorar las inversiones realizadas durante los gobiernos de UPN en el Pirineo, no sé si las cuantías son las que usted ha dicho, no las he podido revisar, no sé si ahí suma también los planes de inversiones, aquellos que durante la última legislatura quitaron, no lo sé, no los he podido revisar, pero sí le voy a dar un dato. Se hablaba aquí de que este problema no es ni de diez, ni de veinte ni de treinta años. En los treinta años anteriores a que se aprobara el Plan del Pirineo, la población en el Pirineo descendió en 1.700 personas, de 7.000 que había. Por tanto, es un problema que no puede usted achacar a la acción de este Gobierno. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Bien, con esta intervención de réplica, hemos concluido el debate de este último punto. Por lo tanto, vamos a someter a votación del conjunto de la Cámara la creación de una Comisión específica parlamentaria para el seguimiento y control del cumplimiento del informe sobre los Pirineos. Señorías, Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera, resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada por unanimidad la creación de la Comisión específica parlamentaria para el seguimiento y control del cumplimiento del informe de los Pirineos Orientales y la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra el 8 de noviembre de 2018. Hemos llegado al final del Pleno. Agortu dugu dagoeneko gai-ordena, beraz, señoras y señores Parlamentarios, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 18 MINUTOS).





